

COOPERATIVISMO
Y CONVIVENCIA PACÍFICA
ANÁLISIS DE FACTORES Y CASOS



Bogotá, abril 2015



**COOPERATIVISMO
Y CONVIVENCIA PACÍFICA.
ANÁLISIS DE FACTORES Y CASOS**

Procuraduría General de la Nación,
Instituto de Estudios del Ministerio
Público – IEMP, 2015

Editor:

Instituto de Estudios del Ministerio Público
Carrera 5 No. 15-80, piso 16
Bogotá, D. C., Colombia
PBX (57)(1)5878750 ext. 11621
<http://iemp.procuraduria.gov.co>

Todos los derechos reservados. Se prohíbe la
reproducción total o parcial del contenido
de este libro sin permiso expreso del editor

Director general de la obra:

Christian José Mora Padilla

Investigador principal:

Néstor Alfonso Rodríguez Espinosa

Investigadores:

César Sánchez Álvarez
Juan Fernando Álvarez
Diana Janet Rodríguez

Evaluador Externo:

Darío Castillo Sandoval
Docente e Investigador

Coordinación editorial:

Luis Enrique Martínez Ballén
Jefe División de Investigaciones
IEMP

Diseño de Portada:

Diana Carolina Chacón Enciso
Diseñadora gráfica IEMP

Diagramación e Impresión:

Imprenta Nacional de Colombia

Impreso en Colombia
Bogotá, D. C., abril de 2015

Primera edición
1000 ejemplares

Esta publicación fue editada por el Instituto
de Estudios del Ministerio Público

ISBN: 978-958-734-166-9

*Esta publicación fue editada y financiada por el
Instituto de Estudios de Ministerio Público*

*Lo expresado en el presente documento es de
responsabilidad de los autores y no compromete a la
Procuraduría General de la Nación, o al Instituto de
Estudios del Ministerio Público.*



Alejandro Ordóñez Maldonado

Procurador General de la Nación

Martha Isabel Castañeda Curvelo

Viceprocuradora General de la Nación

Christian José Mora Padilla

Director Instituto de Estudios
del Ministerio Público



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN GENERAL	15
1. REVISIÓN PRELIMINAR DE ALGUNOS CONCEPTOS TRATADOS	
A LO LARGO DEL DOCUMENTO	21
1.1. Implicaciones de la convivencia pacífica	21
1.1.1 Territorio	22
1.1.2 Relación con los demás	24
1.1.2.1 Tejido social	24
1.1.2.2 Capital social	25
1.2. Cooperación y Economía Solidaria	28
1.2.1 Cooperación	28
1.2.2 Organizaciones solidarias	29
1.3. Conflicto, paz y violencia	30
2. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS POLÍTICOS Y CULTURALES QUE SON DINAMIZADOS DESDE LAS PRÁCTICAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	33
2.1. Introducción	33
2.2. Breve esbozo acerca de los factores que son dinamizados desde las prácticas de la Economía Solidaria	35
2.2.1 La paz como construcción social e histórica	36
2.2.2 Decisiones económicas que determinan la orientación sistémica	37
2.2.3 Repensando la economía política	41
2.2.4 Enfoque institucional de fortalecimiento socioeconómico	46
2.2.5 La economía civil como enfoque en la implementación de políticas conducentes a la convivencia pacífica	53
2.2.6 ¿Capital social <i>bonding o bridging</i> ? Un esbozo basado en las dinámicas culturales y la lógica de las organizaciones solidarias	56
2.3. La naturaleza de la cooperación y la convivencia pacífica	58
2.3.1 La naturaleza cooperativa de la especie humana	59
2.3.2 La cooperación en la construcción social	61
2.3.3 La ortodoxia de las políticas públicas en cuestionamiento por la cooperación	62
3. ÉTAPAS RELEVANTES EN LA HISTORIA DEL CONFLICTO ARMADO Y SU RELACIÓN CON EL COOPERATIVISMO EN COLOMBIA	65
3.1. Introducción. Breve conceptualización y legitimación del objeto de estudio	66
3.2. Fases de fomento del Cooperativismo en Colombia y su relación con el conflicto armado	69

3.2.1	La primera fase. El origen del Cooperativismo en Colombia, 1919-1958.....	76
3.2.2	La segunda fase. La necesidad de un Cooperativismo como medio, 1959-1989	80
3.2.3	La tercera fase. Las propuestas para un movimiento social cooperativo, 1990-2005.....	91
3.2.4	La cuarta fase. La nueva institucionalidad de un Estado orientado al desarrollo económico, 2006-2013	105
3.2.5	La quinta fase. La prospectiva para el año 2031	119
3.3.	Reflexión final	126
4.	RADIOGRAFÍA DE LAS VARIABLES DE VIOLENCIA DIRECTA, ENTIDADES SOLIDARIAS Y ALGUNOS ÍNDICES ECONÓMICOS	129
4.1.	Definición de las variables	129
4.2.	Análisis exploratorio de los datos. Mapas por departamentos del país	135
4.2.1	Violencia directa	136
4.2.2	Violencia directa por regiones y departamentos.....	150
4.2.3	Variables socioeconómicas por regiones	157
4.2.4	Organizaciones solidarias por regiones.....	159
4.3.	Caracterización del conflicto y de la presencia de organizaciones solidarias por conglomerados.....	161
4.3.1	Análisis de clasificación jerárquica	161
4.3.2	Análisis conjunto de variables estudiadas en la conformación de conglomerados.....	170
4.4.	Conclusiones.....	177
5.	EXPERIENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL A PARTIR DEL ACCIONAR COOPERATIVO	179
5.1.	La cooperación en la posguerra.....	180
5.2.	Género, cooperativismo y paz	181
5.3.	Experiencias cooperativas para la paz desde la lejana Asia	183
5.4.	Cooperativas para salir de la pobreza. Aprendizajes desde África	184
5.5.	Cooperativas frente al neocolonialismo, la globalización y el militarismo en Latinoamérica.....	186
6.	LA ECONOMÍA DEL CRIMEN Y SU IMPACTO EN EL CONFLICTO. LAS EMPRESAS COOPERATIVAS Y OTROS ACTORES COMO AGENTES DE CULTURA DE LEGALIDAD.....	195
6.1.	Introducción. Contextualización y análisis coyuntural	198
6.2.	Propuesta de un posible marco teórico. Aproximación al problema y sus soluciones	204
6.2.1	Elementos de convergencia entre el conflicto armado y la criminalidad organizada	204
6.2.2	Propuesta de un posible enfoque sobre la cultura de la ilegalidad.....	206

6.2.3	Elementos para estructurar propuestas desde la identidad de las empresas cooperativas. Propuestas desde la acción no violenta y la teoría del capital social a favor de la cultura de la legalidad	220
6.2.4	Cooperativismo y emprendimiento social para la transformación social	225
6.3.	Sistema de gestión de los bienes decomisados a la criminalidad organizada. Italia y Colombia	232
6.3.1	Elementos transversales sobre la criminalidad organizada entre Italia y Colombia. La 'Ndrangheta y narcotráfico colombiano	233
6.3.2	El contexto italiano	235
6.3.3	El contexto colombiano	240
6.3.4	Institucionalidad pública para la gestión de bienes decomisados. Casos nacionales: Italia y Colombia	241
6.3.5	Colombia - Departamento Nacional de Estupefacientes (en proceso de liquidación)	244
6.3.6	El Frisco (Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado en Colombia)	246
6.3.7	Italia - Agencia Nacional para la Administración y Destinación de Bienes Secuestrados y Confiscados a la Criminalidad Organizada	254
6.4.	Modelos de intervención para el desarrollo local a través de las cooperativas en Italia. Consorcio GOEL y Asociación Libera	258
6.4.1	Contexto de destino de bienes decomisados en zonas de conflicto por la criminalidad organizada	258
6.4.2	Caso de estudio: Asociación Libera Palermo, Sicilia - Italia. Proyecto Libera Terra, Italia	259
6.4.3	Caso de estudio: Consorcio GOEL Locride, Reggio Calabria - Italia. Proyecto GoelBio	261
6.4.4	Lecciones aprendidas y replicabilidad de la experiencia	268
6.5.	Un nuevo modelo híbrido para el desarrollo local a través de la cooperación social en la ciudad de Forlì (Italia)	270
6.5.1	Contexto de destino de bienes decomisados en zonas de bajo conflicto con la criminalidad organizada	270
6.5.2	Dinámicas y características de las entidades públicas de la ciudad de Forlì	270
6.5.3	Elementos en la fase inicial. Las meso-organizaciones	273
6.5.3.1.	El Observatorio sobre la Legalidad	273
6.5.3.2.	La Cooperativa Social Ecosphera	277
6.5.4	Competencias y ventajas comparadas de las cooperativas en la utilización de bienes decomisados a la criminalidad organizada. El caso de la cooperativa Ecosphera	283
6.5.5	Lecciones aprendidas y replicabilidad de la experiencia	286
6.6.	Reflexiones finales	289

7. CONTRIBUCIONES HACIA UNA AGENDA PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN COLOMBIA DESDE LA LÓGICA DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.	293
7.1. Multiplicidad de elementos causantes del conflicto	294
7.1.1 La minería extractiva debe organizarse atendiendo a criterios sociales y ambientales concertados	295
7.1.2 Es necesario impulsar un intensivo programa de dotación de bienes públicos de infraestructura	296
7.1.3 El sector solidario puede contribuir a la generación de condiciones para la mejora progresiva de la calidad en la educación, la ciencia y la innovación	296
7.1.4 Buscando reducir la desigualdad	298
7.2. Aprender de las lecciones del pasado para construir el futuro próximo	303
Conclusiones generales del trabajo realizado	307
Referencias bibliográficas	315

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Conceptos generales manejados en la investigación	21
Gráfico 2. Empresas cooperativas en la historia de Colombia	70
Gráfico 3. Evolución de cooperativas (1919-1958)	80
Gráfico 4. Evolución de las cooperativas (1959-1989)	82
Gráfico 5. Número de empresas de Economía Solidaria 2002-2013	91
Gráfico 6. Evolución de las cooperativas (1999-2005)	98
Gráfico 7. Tasa de desempleo en Colombia, periodo 2001-2011	106
Gráfico 8. Tasa de crecimiento a moneda constante del 2005, periodo 2001-2011	107
Gráfico 9. Cultivos de coca en Colombia y fases de las Bacrim (2001-2011)	108
Gráfico 10. Geografía de la guerra 2002-2008	109
Gráfico 11. Evolución de las cooperativas 2006-2013	112
Gráfico 12. Evolución CTA según reporte Confecoop	114
Gráfico 13. Población de Colombia por regiones. Censo 2005. Proyección 2011	136
Gráfico 14. Violencia directa promedio 2002-2012	137
Gráfico 15. Departamentos con mayor incidencia de minas antipersonales. (1990 a 2014)	138
Gráfico 16. Secuestros en Colombia. 2002-2012	139
Gráfico 17. Desplazamiento forzado. 2002-2012	140
Gráfico 18. Homicidios	142
Gráfico 19. Mapas distribución variables violencia directa por departamento	145
Gráfico 20. Violencia directa Región Atlántica 2002-2012	150
Gráfico 21. Violencia directa Región Pacífica 2002-2012	152
Gráfico 22. Violencia directa. Región Andina	153
Gráfico 23. Violencia directa Región Amazonía-Orinoquía	155
Gráfico 24. Variables sociodemográficas. Región Atlántica	157
Gráfico 25. Variables socioeconómicas. Región Pacífica	158
Gráfico 26. Variables socioeconómicas. Región Andina	158

Gráfico 27. Variables socioeconómicas. Región Amazonía-Orinoquía.....	159
Gráfico 28. Entidades Solidarias. Región Atlántica	160
Gráfico 29. Entidades Solidarias 2013. Región Andina.	160
Gráfico 30. Entidades Solidarias. Región Amazonía-Orinoquía.....	161
Gráfico 31. Dendrograma de las variables de violencia directa: minas, masacres, secuestros, desplazamiento, homicidios, acciones de grupos armados al margen de la ley y contacto armado por iniciativa de las fuerzas militares	162
Gráfico 32. Variables de violencia directa: minas, masacres, secuestros, desplazamiento, homicidios, acciones de grupos armados al margen de la ley y contacto armado por iniciativa de las fuerzas militares sin Bogotá.....	164
Gráfico 33. Dendrograma. Variables del sector solidario: entidades, asociados y empleados	165
Gráfico 34. Dendrograma. Variables del sector solidario: Entidades, asociados y empleados sin Bogotá	166
Gráfico 35. Dendrograma. Variables socioeconómicas: Gini de ingresos, Gini de tierras, IDH, ICV.....	167
Gráfico 36. Dendrograma Variables socioeconómicas: Gini de ingresos, Gini de tierras, IDH, ICV sin Bogotá.....	168
Gráfico 37. Dendrograma. Conglomerados conformados a partir de la combinación de todas las variables sin Bogotá.....	170
Gráfico 38. Dendrograma. Conglomerados conformados a partir de la combinación de todas las variables sin Bogotá.....	173
Gráfico 39. Mapas de distribución de conglomerados a partir de la combinación de variables por departamento	174
Gráfico 40. Bienes incautados y bienes extinguidos.....	248
Gráfico 41. Ilustración 1. Gráficos Sociedades Administradas por DNE.....	249
Gráfico 42. Distribución geográfica de bienes decomisados en Italia	257

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fases de evolución del Cooperativismo y conflicto armado en Colombia. Comparativo varios autores.....	75
Tabla 2. Fallos en el fomento cooperativo 1940-45	79
Tabla 3. Variables, fuentes y periodo	131
Tabla 4. Municipios desminados y áreas despejadas 2014. Región Atlántica	150
Tabla 5. Municipios desminados y áreas despejadas 2014. Región Pacífica.....	152
Tabla 6. Municipios desminados y áreas despejadas 2014. Región Andina.....	153
Tabla 7. Municipios desminados y áreas despejadas. Región Amazonía-Orinoquía	156
Tabla 8. Análisis de agrupaciones de violencia directa sin el efecto Bogotá	163
Tabla 9. Análisis de agrupaciones de variables referidas a organizaciones solidarias sin el efecto Bogotá	166
Tabla 10. Análisis de agrupaciones de variables referidas a organizaciones solidarias sin el efecto Bogotá	168
Tabla 11. Análisis de la conformación de conglomerados a partir del agrupamiento de todas las variables	171

Tabla 12. Manufactura potencial de cocaína pura, 2005-2012.	216
Tabla 13. Diferencia entre criminalidad organizada y conflicto	218
Tabla 14. ESALES activas	228
Tabla 15: ESALES por Departamento.....	229
Tabla 16. Normativa sobre la liquidación del Departamento Nacional de Estupeficientes	245
Tabla 17. Bienes en administración por el DNE	246
Tabla 18. Bienes inmuebles rurales y urbanos a 30 de abril de 2014.	247

PRESENTACIÓN

En el marco de la celebración de los veinte años de fundación del Instituto de Estudios del Ministerio Público y de la propuesta de un Pacto para la Paz hecha por la Procuraduría General de la Nación, enhorabuena se publica un nuevo libro con el título “Cooperativismo y convivencia pacífica. Análisis y factores de casos”. Este documento constituye un aporte a la comprensión de la forma como el cooperativismo ha incidido y puede incidir en la consolidación de la economía colombiana, el desarrollo socioeconómico, la generación de empleo, el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana, la disminución de la pobreza y, en general, al desarrollo humano integral.

Pero su alcance es aún mucho mayor, teniendo en cuenta la posibilidad de que se logre el fin de la violencia desatada contra la sociedad y el Estado por grupos armados al margen de la ley.

El Gobierno Nacional y las FARC hicieron público en 2014 los documentos producidos en la Mesa de Conversaciones relativos a los primeros tres puntos del “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. El primer texto se titula “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral” e incorpora un acápite sobre los “Estímulos a la economía solidaria y campesina”. Tales conceptos están estrechamente ligados a la llamada “paz territorial”.

Desde que se conocieron los “acuerdos parciales”, la Procuraduría General de la Nación consideró que estos no deben ser deslegitimados ni tachados per se, tampoco avalados automáticamente. Lo conveniente para el proceso de paz es que su contenido sea ampliamente discutido y enriquecido con puntos de vista de expertos y la opinión de los ciudadanos. Materias como las expuestas en este libro aportan elementos a ese debate. No se trata de simples pareceres expuestos en la controversia pública, sino aportes concretos a partir de una investigación rigurosa de cómo el cooperativismo puede contribuir a la convivencia.

Con el fin de ayudar a fortalecer el sector cooperativo, el Instituto consolidó una línea de investigación que ha producido tres libros y llevado a cabo múltiples actividades académicas sobre el papel de la economía solidaria. En este caso, se aborda la convivencia desde el plano teórico y experiencias en diferentes zonas del país.

¿Cómo lograr que la economía solidaria sea uno de los motores de construcción de paz en zonas históricamente afectadas por el conflicto? ¿Cómo se articula el principio de participación ciudadana que aparece en los acuerdos parciales con el cooperativismo? Y ¿Cómo ambas cosas, participación ciudadana y economía solidaria, sirven para institucionalizar al Estado en el territorio, esto es, desde la perspectiva del Ministerio Público, fortalecer el Estado de derecho y la legitimidad democrática en los territorios donde los grupos armados ilegales han estado presentes por años o décadas? Todos estos interrogantes encontrarán en esta publicación aspectos útiles para su respuesta.

La clave de que no se repitan nuevas olas de violencia pasa por construir el Estado de derecho y robustecer la democracia en todo el territorio. La participación ciudadana y formas asociativas que promuevan, en el marco de la economía de mercado, el desarrollo económico y social son instrumentos relevantes para llevar a cabo ese propósito.

El estudio se soporta en distintas estadísticas sobre la violencia, datos que se analizan cuantitativamente. Así mismo, se apoya en análisis cualitativos a partir de casos nacionales y extranjeros, dando rigurosidad científica a los planteamientos elaborados por un selecto grupo de investigadores, expertos en este campo.

En ese panorama, el estudio buscó describir y analizar la forma y el impacto del cooperativismo. Adicionalmente, resulta aleccionador conocer experiencias de otros continentes en actividades económicas y regiones disímiles que presentan algunas coincidencias con lo observado en el territorio nacional.

En la tarea de hacer de la economía solidaria una herramienta para la paz, se debe subrayar la necesidad de interiorizar los principios y valores cooperativos aprobados en Manchester, en 1995 y en Oslo en 1988, respectivamente, pues son ellos los que le dan legitimidad a las organizaciones cooperativas y los que le permitirán enfrentar con decisión los intentos de cooptación por parte de las organizaciones criminales y de las personas inescrupulosas, en escenarios de corrupción y de impunidad. El mejor ejemplo del ser humano que se fortalece y actúa coherentemente con estos principios y valores es el del ilustre cooperativista Carlos Uribe Garzón, recientemente fallecido, quien durante toda su vida vivió con intensidad lo que creía y fue luz para muchos cooperativistas del continente americano.

A un Pacto para la Paz que garantice que no exista impunidad, se respeten los derechos de las víctimas, se conozca la verdad y que en sí mismo constituya un candado

jurídico-político para que lo que se acuerde con las FARC se cumpla y se pueda cumplir, es muy útil abrir escenarios plurales de discusión sobre lo que se debe hacer para acabar con la barbarie y el crimen. Esos escenarios deben tener a la ciudadanía como protagonista y la construcción del Pacto debe propiciar que así sea en temas tan importantes como el que aborda este libro.

Finalmente, felicito al IEMP por su incesante labor durante estas dos décadas y a su director, el doctor Christian Mora, quien ha sabido dirigir con diligencia, efectividad y compromiso, durante el último tiempo, a un excelente grupo de académicos y profesionales que son el cuerpo y alma del Instituto. La labor de ese equipo es fundamental en la creación de escenarios de reflexión y en el desarrollo de propuestas que sirvan para hacer realidad una Colombia en paz.

Alejandro Ordóñez Maldonado
Procurador General de la Nación

INTRODUCCIÓN GENERAL¹

El Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP), en cabeza de su director, Christian José Mora Padilla, en los últimos años ha impulsado investigaciones con las que se pretende hacer contribuciones para un mejor conocimiento de la Economía Solidaria, en especial de las organizaciones cooperativas, como un aporte a la consolidación de un desarrollo social sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas involucradas con este sector de la economía nacional. La preocupación investigativa inicial se dio bajo tres orientaciones, una con el estudio de las políticas públicas y el Cooperativismo en Colombia, revisión de 30 años²; otra con el estudio del Cooperativismo y la internacionalización de la economía³; y la tercera bajo la metodología prospectiva, abrió la construcción de posibles escenarios futuros del Cooperativismo colombiano para el 2031, año en el que se cumplen 100 años de haberse promulgado la primera ley cooperativa⁴.

Como continuidad a este desarrollo investigativo, el IEMP orientó la presente investigación, con la que se analizan los distintos factores que hacen contribuciones desde la Economía Solidaria a una agenda para la convivencia pacífica en la sociedad colombiana.

Los fundamentos conceptuales que identifican los modelos empresariales de la Economía Solidaria contribuyen a la construcción de sociedades de convivencia pacífica, en las que prime la ayuda mutua en vez de la competencia; en las que las personas estén por encima del capital; en las que el fin sea el ser humano y el medio sea el capital; en las que la participación y el trabajo sean básicos para la consolidación de estas formas de gestión empresarial. Todo ello nos lleva a destacar la forma de organización solidaria como un instrumento que puede consolidar la paz.

1 Esta parte del documento es una introducción general a la obra. El autor de cada capítulo hizo su propia introducción para ubicar al lector respecto de los alcances de estos.

2 Referencia bibliográfica en Castillo, D. (coord.) (2011).

3 Referencia bibliográfica en Castillo, D. (coord.), Dávila, R. Monsalve, A., Rodríguez, N. & Sánchez-Álvarez, C. (2012).

4 Referencia bibliográfica en Obregón, Castillo, Rodríguez y Sánchez-Álvarez (2014).

Se conoce en el pasado la participación y conformación de organizaciones cooperativas en programas para la construcción de convivencia pacífica⁵. Sin embargo, no se han desarrollado suficientes investigaciones que permitan identificar las lecciones aprendidas de estas experiencias. No existe suficiente documentación que indique ¿Qué aportes se han hecho, se están haciendo o se puedan hacer desde la Economía Solidaria como contribución a la construcción de una agenda pacífica en la sociedad colombiana?

Explorando respuestas a estos interrogantes, se propuso orientar una investigación que sin agotar el tema sí buscará establecer respuestas a la pregunta mencionada anteriormente. Se pretende, entonces, el análisis de distintos factores que contribuyan, desde la Economía Solidaria, a la construcción de una agenda para la convivencia pacífica en Colombia. En la búsqueda de este objetivo se plantearon las siguientes preguntas, cuya respuesta constituye lo desarrollado en los capítulos presentados en este documento.

- ¿Cuáles son los factores sociales, económicos, políticos y culturales que son dinamizados desde la Economía Solidaria?
- ¿Cuáles son las etapas relevantes en la historia del conflicto armado y su relación con el Cooperativismo en Colombia?
- ¿Cómo se ubica en la geografía colombiana la violencia y cuál es la presencia de las organizaciones solidarias en esta geografía?
- ¿Qué experiencias de construcción de tejido social, a partir del accionar cooperativo, se pueden reconocer?
- ¿Qué contribuciones se pueden hacer a una agenda para la convivencia pacífica en Colombia desde la lógica de las organizaciones solidarias?

En este trabajo se considera, en un sentido amplio, la Economía Solidaria, conformada por organizaciones que guardan diferencia en su comportamiento con las empresas privadas con ánimo de lucro y las entidades del sector público. Su accio-

5 Por ejemplo en el Primer Encuentro Regional de Paz y Tratamiento de Conflictos (1996) en la presentación de experiencias: procesos e iniciativas en el Departamento de Antioquia, se señaló que en el occidente de Antioquia existían más de 75 empresas solidarias, se destaca en ellas la Cooperativa Multiactiva de Chontaduro en el municipio de Frontino, formada con reinsertados del EPL. En dicho encuentro se indicaron los siguientes planes y programas: Plan de reactivación de la agroindustria panelera, programas educativos para la paz y la reconciliación nacional, la convivencia pacífica, subprogramas de educación básica y media, espacios radiales comunitarios, derechos humanos y defensa de la vida, programa de gestión y educación ambiental municipal, movimiento artístico y cultural del municipio, Economía Solidaria, asistencia jurídica, capacitación empresarial, movimiento político comunitario.

nar se basa en la ayuda mutua, en la gestión y el control democrático. Las entidades emblemáticas (por su trayectoria histórica) son las cooperativas, con ellas se delimita esta investigación⁶. Sin embargo, vale la pena señalar que el sector cooperativo es solo una parte de este gran sector de la Economía Solidaria. En Colombia existen otras organizaciones que hacen parte de la Economía Solidaria: los fondos de empleados, las asociaciones mutualistas, etc.

En el desarrollo de este trabajo se formó el siguiente equipo de investigadores:

César Sánchez Álvarez

Economista y Trabajador Social, Magíster en Cooperación al Desarrollo con especialización en planificación integral del desarrollo local. Se encuentra en proceso de culminar su PhD en Economía Social, por el Instituto de Economía Social y Emprendimiento Social (Iudescop) de la Universidad de Valencia (España). Su experiencia laboral ha estado centrada en políticas públicas para el fomento de la economía social y solidaria y emprendimiento social como consultor de organismos multilaterales en Colombia. Asimismo, tiene una experiencia decenal como European Project Manager en proyectos de movilidad y emprendimiento juvenil para organizaciones de la economía social y solidaria europea.

Juan Fernando Álvarez

Economista de la Universidad de los Andes de Venezuela, especialista en evaluación social de proyectos de la Universidad de los Andes de Bogotá, máster en economía social de la Universidad de Barcelona-España y doctorando en ciencias sociales de la Universidad de Lisboa. Investigador y docente universitario con especial desarrollo en el ámbito de las publicaciones en Economía Solidaria. Actual coordinador de proyectos de investigación del Centro de Investigación y Educación Cooperativas (CIEC).

Diana Rodríguez

Magíster en Estadística, docente universitario en el área de estadística y matemáticas. Áreas de interés: investigación en econometría espacial y sus aplicaciones; educación estadística; análisis multivariado.

6 Por tanto hablar de Economía Solidaria en este documento es pensar cómo la actuación de las cooperativas puede extenderse a las demás organizaciones de la Economía Solidaria.

Néstor Alfonso Rodríguez Espinosa

Coordinador de la investigación, Economista, Contador Público Titulado, Magíster en Ciencias Financieras y de Sistemas, Especialista en Banca. Profesor investigador vinculado a varias redes de investigación ex Director de Investigaciones Económicas del Centro de Investigación del Cooperativismo (Cenicoop). Investigador principal y coautor de varias publicaciones en temas de la Economía Solidaria.

Este es un ejercicio interesante de investigación conjunta, en cuanto se tuvo un número importante de jornadas de discusión de contenidos y hallazgos de la investigación, en ellas se hicieron aportes fundamentales de orientación del proceso de construcción de conocimiento. Sin embargo, cada uno de los investigadores responde individualmente por el(los) capítulo(s) desarrollado(s)⁷, en cuanto se les encargó el levantamiento de la información, seleccionando e interpretando las fuentes primarias y secundarias consultadas.

Esta fue una investigación de tipo exploratoria, descriptiva y analítica. Previamente se acordaron, con todos los investigadores, los objetivos (tanto generales como específicos) del trabajo. Se hizo un acuerdo de los fundamentos conceptuales que acompañan la investigación, ello garantizó la coherencia en su conjunto del trabajo desarrollado.

Se acudió a fuentes primarias, mediante la realización de entrevistas semiestructuradas a actores destacados en los hechos que se reflejan en este trabajo. De igual manera, fue necesario acudir a fuentes secundarias que soportarán la presente investigación. En cada capítulo se indican las fuentes consultadas.

En este estudio se explica la convivencia pacífica por el encadenamiento de múltiples factores, las organizaciones solidarias son apenas un componente más de la sociedad que negocia una convivencia pacífica. Y a su vez estas organizaciones solidarias se manifiestan de diversas maneras, que es lo que se ha llamado en este trabajo factores económicos, sociales, políticos y culturales.

Este documento está compuesto por siete capítulos, distribuidos de la siguiente forma:

En el capítulo primero se presentan los acuerdos mínimos conceptuales a los que llegaron los investigadores. Estos acuerdos constituyeron los lineamientos generales de

7 Al inicio de cada capítulo se identifica el autor respectivo.

la investigación. Vale la pena advertir que cada capítulo crea su propio marco teórico según la temática abordada.

El capítulo segundo parte de la premisa fundamental que la acción de las organizaciones solidarias no está determinada solamente por factores internos y principios propios de estas organizaciones, sino que el entorno juega un papel preponderante. Se exploran, a partir de la revisión documental, componentes sociales, económicos, políticos y culturales que son dinamizados desde las prácticas de las organizaciones solidarias. Con ello, se busca aportar elementos que conduzcan a comprender la polivalencia de factores que determinan la convivencia pacífica en Colombia tomando como hilo conductor el análisis de la lógica de las organizaciones solidarias que, por su naturaleza, demuestran amplias capacidades para gestionar desde la esfera de lo colectivo.

Este segundo capítulo está formado por tres partes: en la primera se indica, entre otras, que la paz es una construcción social e histórica que tiene una orientación sistémica; en la segunda, se hace referencia al capital social; y en la tercera se plantea la naturaleza de la cooperación y la convivencia pacífica.

En el tercer capítulo se hace una aproximación a la conformación de las etapas relevantes de la historia del conflicto armado y su relación con el Cooperativismo. Se analizan varios autores que, desde diferentes campos, definen el desenvolvimiento histórico en Colombia haciendo énfasis en hechos y circunstancias distintas. Producto de este análisis, se establecen cinco fases en las que se combinan hechos demostrativos del conflicto armado y la evolución del Cooperativismo en Colombia. Se inicia con el origen del Cooperativismo hasta llegar a la fase prospectiva para el año 2031.

En el cuarto capítulo, se identifican variables de violencia directa y violencia estructural y la presencia de organizaciones solidarias en el país. Primero se hace un análisis exploratorio por regiones y sus respectivos departamentos. Luego se realiza un análisis de conglomerados que permite clasificar algunos departamentos con comportamientos similares que posibilitan la propuesta de diferentes caminos para la construcción de una convivencia pacífica. En cada caso se presentan los mapas para ilustrar los hechos encontrados en el análisis. El aporte fundamental que se da en este capítulo es precisamente reconocer que Colombia es un país formado por regiones, para el caso del conflicto armado y la presencia de organizaciones solidarias, esta lectura de regiones se puede hacer, además de los aspectos físicos tradicionales, por el comportamiento similar de variables de manifestación del conflicto y la presencia de las organizaciones solidarias.

En los capítulos quinto y sexto, mediante la consulta a expertos e información secundaria, se exponen las experiencias en otros países en los que se ha puesto en marcha la organización de procesos de reconstrucción social después del final o durante la

culminación de un conflicto armado, mediante la implementación de procesos económicos alternativos solidarios.

La tesis central que se esgrime en el capítulo quinto es que las organizaciones solidarias auténticas son una herramienta indispensable para fomentar la convivencia pacífica luego de procesos institucionales de pacificación. Las experiencias que se presentan, entre otros aspectos, tienen relación con la cooperación y la posguerra, la cooperación y el género, y la cooperación y la pobreza.

El capítulo sexto considera el Cooperativismo como agente de cultura de legalidad, además presenta la experiencia internacional italiana desde tres modelos diversos: el modelo de Libera Terra que promueve cooperativas de trabajadores agrarios en la utilización de bienes decomisados y el modelo del Consorcio Goel, que agrega pequeñas empresas agrarias en la red de cooperativas sociales del consorcio. El modelo local que está emergiendo en la ciudad de Forlì, bajo la promoción de una alianza cooperativa entre organizaciones cooperativas y entidades públicas. Este capítulo también propone una vía de trabajo para las cooperativas en el posconflicto colombiano, por medio del análisis de las cooperativas como agentes socioeconómicos del territorio para superar situaciones de conflicto entre actores. Estas experiencias aportan creatividad e innovación social en la gestión democrática de instituciones económicas y sociales desde el enfoque del capital social y la acción colectiva. Es así como las entidades cooperativas, con capacidad de generar capital social (confianza y credibilidad), pueden apoyar y organizar proyectos productivos basados en bienes decomisados a la criminalidad organizada.

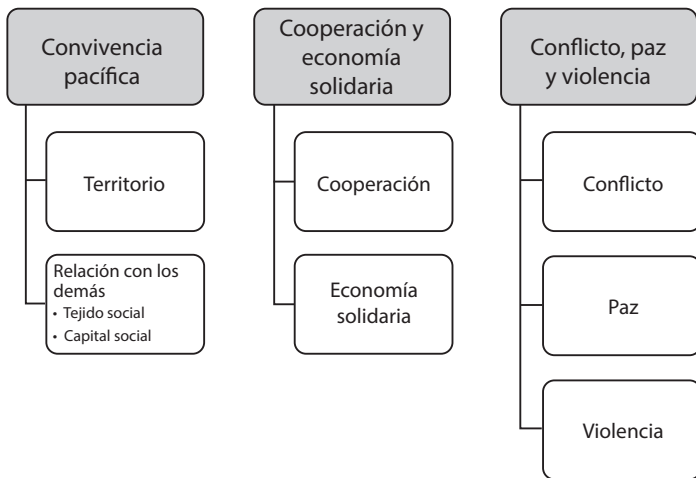
En el capítulo séptimo, a partir de la consulta a varios autores, se plantean contribuciones hacia una agenda para la convivencia pacífica en Colombia desde la lógica de las organizaciones solidarias a partir de ideas, argumentos y conclusiones que están en plena discusión. Se resalta la multiplicidad de elementos causantes del conflicto, se sugiere que se organice la minería extractiva, atendiendo criterios sociales y ambientales concertados, se considera necesario impulsar un programa de dotación de bienes públicos de infraestructura. De igual manera, se propone que la mejora de la calidad de la educación, la ciencia y la innovación se desarrolle a partir de una estrategia que involucre al sector solidario. Dentro de una propuesta de reducción de la desigualdad se plantea la necesidad de diversificar la economía, de crear un sistema de ordenamiento territorial, de diseñar mecanismos de participación para la negociación y de generación de nuevos mercados articulados con los circuitos de competitividad regional.

Néstor Alfonso Rodríguez Espinosa

1. REVISIÓN PRELIMINAR DE ALGUNOS CONCEPTOS TRATADOS A LO LARGO DEL DOCUMENTO

Cada uno de los capítulos de este trabajo desarrolla su propio marco conceptual según la forma como el autor trata los temas presentados en cada uno de ellos. En esta parte se enuncian de forma general los principales acuerdos conceptuales a los que llegaron los investigadores partícipes de este estudio.

Gráfico 1: Conceptos generales manejados en la investigación



Fuente: Elaboración propia

1.1. Implicaciones de la convivencia pacífica

El hecho de vivir con los demás no es suficiente, es necesario convivir, esto es, relacionarse, compartir un territorio, compartir unos intereses, cooperar. Para que se dé esta convivencia, a lo largo de la historia, se han desarrollado estructuras de comunicación como el lenguaje, la escritura, las ciencias o las artes. En el mundo de hoy, día a día, estamos insertos en diferentes grupos sociales, compuestos por seres humanos con los cuales debemos convivir: la familia, el barrio, la escuela, la universidad, el trabajo, organizaciones donde participamos, etc.

Con la tendencia que existe actualmente en el mundo Occidental de valorar exageradamente el individualismo y el ámbito privado, se hace más evidente el hecho de que los valores son una opción personal que se toman libremente. Sin embargo, precisamente por el reconocimiento de que vivimos juntos, estos valores sobre las cosas se ponen en diálogo con los valores de los otros. Se crean (expresa o implícitamente) reglas que armonicen las relaciones con los demás (Peixoto Schwab, s. f.). La presencia y cumplimiento de reglas basadas en el respeto de mi existencia y la del otro permiten el reconocimiento de la convivencia pacífica en los grupos humanos que se sujetan a ellas. Las sociedades organizadas bajo reglas de convivencia deben estar en capacidad de negociar cuando se presenten valores en conflicto.

Se reconoce como dice Peixoto Schwab (s. f.) de la Red Latinoamericana de Convivencia Escolar que *“la con-vivencia es el valor que funda todos los valores”*. La convivencia implica que tanto yo como el otro o los otros viven y tienen derecho a vivir. Y es precisamente en la relación con el otro o con los otros que se da la convivencia.

La convivencia de los seres humanos no solo se da en la relación con los demás seres humanos, se da también con los demás seres animados o inanimados que existen en la naturaleza, también aquí se deben crear reglas de convivencia para preservar el equilibrio con ella.

En este trabajo se considera la convivencia pacífica teniendo en cuenta dos elementos determinantes de esta: el territorio y la relación con los demás. Para su mejor comprensión a continuación se desarrollarán cada uno de estos conceptos:

1.1.1 Territorio

El territorio es espacio físico, relaciones de poder y límites, según esta definición: *“Territorio se refiere (Geiger, 1996) a una extensión terrestre delimitada que incluye una relación de poder o posesión por parte de un individuo o un grupo social. Contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación, disciplina, vigilancia y jurisdicción, y transmite la idea de cerramiento. El concepto de territorio está relacionado con la idea de dominio o gestión dentro de un espacio determinado; está ligado a la idea de poder público, estatal o privado en todas las escalas (Correia de Andrade, 1996). Bien puede ser el territorio de un Estado, el de los propietarios de la tierra rural o de los conjuntos residenciales cerrados de las ciudades, o los dominios del mercado de una empresa multinacional” (Montañez & Delgado, 1998:123-124).*

Se introduce una nueva categoría dentro del concepto de territorio *“la relación establecida entre individuo y el espacio”*, si se tiene en cuenta a Di Meo (1993) citado por Rodríguez (2010:6) quien concibe al territorio bajo un enfoque marxista de la siguiente forma:

“un fragmento espacial donde se fusionan tres tipos de estructuras: la infraestructura, espacio físico que incluye el componente humano y la esfera de las actividades económicas; la superestructura representada por los campos político, ideológico y simbólico y la metaestructura, relación establecida entre el individuo y el espacio”.

Este concepto reafirma las relaciones de poder en el territorio el presentado por Delgado Mahecha & et ál. (2001) de la siguiente forma:

“La palabra territorio se deriva de las raíces latinas terra y torium, que conjuntamente significan la tierra que pertenece a alguien (Lobato Correa, 1997). El territorio es, por tanto, un concepto relacional que insinúa un conjunto de vínculos de dominio, de poder, de pertenencia o de apropiación entre una porción o la totalidad del espacio geográfico y un determinado sujeto individual o colectivo” (Montañez, 2001:20).

En el análisis de territorio de Montañez & Delgado (1998:122-123) se hacen unas consideraciones especiales que pueden ser tenidas en cuenta al establecer una relación entre este concepto y la convivencia pacífica: El territorio, como escenario de relaciones sociales, como espacio de poder.

El territorio, como escenario de relaciones sociales, se da a partir de la convivencia entre quienes lo comparten.

- *Toda relación social tiene ocurrencia en el territorio y se expresa como territorialidad. El territorio es el escenario de las relaciones sociales y no solamente el marco espacial que delimita el dominio soberano de un Estado.*

Las relaciones sociales se dan entre seres humanos que tienen intereses distintos, que pueden generar relaciones de ayuda mutua (cuando hay negociación) o de sometimiento (cuando hay imposición).

- *En el espacio ocurren y se sobreponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto.*

La capacidad de actuación de los seres humanos que forman un territorio es diferente, lo que hace que la apropiación de este territorio sea desigual, por eso es importante la generación de espacios de negociación que busquen disminuir estas diferencias.

- *La actividad espacial de los actores es diferencial y, por lo tanto, su capacidad real y potencial de crear, recrear y apropiar territorio, es desigual.*

El territorio *espacio de poder*, si este poder es resultante de procesos de negociación, se garantiza la convivencia, pero si es resultante de la imposición de unos sobre otros, es constructor de violencia.

- *Territorio, espacio de poder, gestión y dominio del Estado, de individuos, de grupos y de empresas locales, nacionales y multinacionales.*

La convivencia pacífica surge de la diversidad de relaciones que se dan en el territorio.

- *El sentido de pertenencia e identidad, el de conciencia regional, al igual que el ejercicio de la ciudadanía y de la acción ciudadana sólo adquiere existencia real a partir de su expresión de territorialidad. En un mismo espacio se sobrepone múltiples territorialidades y múltiples lealtades.*

Por lo tanto, para este trabajo se verán las cooperativas y demás formas de organización solidaria, como una expresión de la territorialidad en el que seres humanos buscan su participación en el territorio por medio de la acción colectiva.

1.1.2 Relación con los demás

1.1.2.1. Tejido social

Para Romero Picón, Arciniegas & Jiménez Becerra (s. f.) “el tejido social hace referencia a **relaciones efectivas** que determinan formas particulares de ser, producir, interactuar y proyectarse en los ámbitos familiar, comunitario, laboral y ciudadano”.

Para Granados & Escobar (s. f.) “La definición del tejido social se refiere a la generación y afianzamiento de los lazos que unen los diferentes intereses individuales y **les dan un sentido colectivo** a estos”.

Explorando en estas dos definiciones, se encuentran dos elementos fundamentales para la existencia de la convivencia pacífica: las relaciones entre seres humanos y el sentido colectivo que tienen estas relaciones al unir los diferentes intereses individuales que se pueden presentar en cualquier grupo humano.

Según como se den las relaciones, el tejido social puede configurarse positiva o negativamente.

En sentido positivo, se puede decir que

Se entiende a la comunidad como un tejido social vivo, cuyas conexiones constituyen opciones y oportunidades para mejorar la calidad de vida y espacios de cooperación incluyentes. El tejido social funciona como una intrincada serie de relaciones y de acciones entre los individuos, las familias y las comunidades, que se comunican a través de una compleja estructura de vasos comunicantes. Romero (2006:225) tomado de PNUD (2013:99).

En sentido negativo,

El tejido social puede reconfigurarse de manera negativa y dar lugar a un orden social basado en la amenaza y la violencia. Perea Restrepo (2008) tomado de PNUD (2013:99).

La presencia de tejido social que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida es fundamental en la construcción de convivencia pacífica.

1.1.2.2. Capital social

Siguiendo a Bourdieu, dice Foti Laxalde (2004:15), se puede deducir diferentes formas de '*capital*', que corresponden a conjuntos de '*relaciones sociales*', que se expresan en determinadas '*prácticas*', que instrumentan ciertos '*recursos*' y que producen distintos tipos de '*beneficios*' para determinados actores y sectores sociales. Entre las formas de capital encontradas están:

- capital económico (relaciones sociales de producción y circulación de bienes y servicios económicos),
- capital cultural (relaciones sociales de producción y circulación de conocimientos y bienes culturales),
- capital político (relaciones sociales de producción y circulación de poder) y
- capital social (relaciones sociales de producción y circulación de '*articulaciones o conexiones*' entre organizaciones).

Sobre capital social a lo largo de la historia se han dado diferentes definiciones, aquí se destacan algunas de ellas resaltando la idea central que se quiere exponer por cada autor:

Como un recurso que facilita el logro de objetivos personales

- Según Coleman (1990), en *Foundations of Social Theoria*, dice Arellano Yanguas (2008), el capital social constituye un recurso caracterizado por:
 - ser un atributo de la estructura social en la que los individuos están insertos y no propiedad privada de quienes se benefician de él;
 - facilitar el logro de objetivos personales que no podrían alcanzarse en su ausencia o conllevarían un costo mucho más alto.

En este sentido Coleman (Arellano Yanguas, 2008:5) distingue cinco formas de capital social, de acuerdo a los mecanismos de generación de la acción colectiva:

- el uso de amigos y conocidos como fuentes de información;
- las relaciones de autoridad;
- las organizaciones sociales, en cuanto el capital social disponible en su estructura puede utilizarse para la consecución de objetivos diferentes a los inicialmente identificados;
- el establecimiento de obligaciones y expectativas de reciprocidad; y
- el desarrollo de sistemas de normas y sanciones dentro de una comunidad.

Como capacidad social suficiente para mejorar las condiciones de vida de la comunidad

- “Si se pone en contacto con sus vecinos y se asocian con otros vecinos, habrá una acumulación de capital social que, posiblemente, satisfaga sus necesidades sociales y genere la **capacidad social suficiente para mejorar las condiciones de vida de la comunidad**. La comunidad, en su totalidad, se beneficiará de la cooperación de todos, mientras que los individuos encontrarán en su asociación las ventajas de la ayuda mutua, la simpatía y el compañerismo de sus vecinos”. (Hanifan (1916) citado por Putnam (2000:19)).

Como vínculos informales

- La urbanista Jane Jacobs, quien utilizó el concepto en los años sesenta para subrayar el “valor colectivo de los **vínculos informales** en el vecindario en las ciudades modernas. (Casas & Dettmer, s. f.:3).

Como red de relaciones

- El economista Glenn C. Loury, quien a finales de los años setenta explica el éxito de los jóvenes en acrecentar su “capital humano” (conocimiento y habilidades usadas en el mercado laboral) “El capital social sirve para indicar las **redes de relaciones familiares y sociales** que pueden aumentar el capital humano” (Loury (1977) citado en Trigilia (2003)).
- Trigilia (2003) “las elecciones económicas no solo están influidas por la disponibilidad de los recursos económicos, sino también por la **disponibilidad de los recursos sociales**, en particular, por la **red de relaciones**”.
- Bourdieu (1980) distingue explícitamente el capital social del económico o cultural. “Se trata de la **red de relaciones personales** directamente empleables por un individuo para perseguir sus fines y mejorar su posición social”.

Como capital social red de relaciones que genera confianza

- Granovetter en “The strength of weak ties”, en *American Journal of Sociology*, vol. 78 (6), 1360-1380 (1973), sobre la base del análisis de la fuerza de los vínculos interpersonales, establece relaciones con fenómenos macro como la movilidad social, la organización política y la cohesión social en general. Ello lo lleva a afirmar: “El capital social –red de relaciones personales que ligan a los empresarios– puede permitir la recurrencia al mercado incluso en presencia de transacciones riesgosas, porque ofrece un **recurso crucial: la confianza**” (1985).
- Putnam (1993:196) introduce el concepto de capital social: “**por capital social entendemos aquí la confianza**, las normas que regulan la convivencia, las redes de asociacionismo cívico, elementos estos que mejoran la eficiencia de la organización social promoviendo iniciativas tomadas de común acuerdo” (citado en Trigilia, 2003:12).

Rescatando las ideas principales expuestas para este trabajo se entenderá como capital social las capacidades de una sociedad que facilita el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y los individuos, basado en los vínculos generados entre personas y organizaciones que configuran redes de relaciones basadas en la confianza. De esta forma, se dirá que el capital social contribuye a la convivencia pacífica en cuanto a que es capaz de generar confianza entre quienes comparten un mismo territorio.

Algunas de las críticas referidas al concepto de capital social, las relaciona Arellano de la siguiente manera:

- El término ha sido usado con tal multiplicidad de sentidos y pretensiones que es legítimo dudar de su valor analítico y, por tanto, de su utilidad para ayudar a esclarecer los fenómenos sociales a los que pretende hacer referencia (Barón & Field (2000); Fine, social policy and development: Social capital as point of departure (2002) citado por Arellano Yanguas (2008:5)).
- El apoyo del Banco Mundial y de otras grandes instituciones al uso del concepto lo ha convertido automáticamente en sospechoso de connivencia con las políticas tradicionales del banco. Los impulsores del estudio del capital social dentro del Banco Mundial pretendían que fuera un caballo de Troya para introducir las cuestiones sociales dentro del estrecho marco económico tradicional. Por el contrario, los críticos lo consideren un caballo de Troya al servicio de los enfoques más tecnocráticos y conservadores. (Fine & Green, 2000:91-92); (Schuurman (2003:997) citado Arellano Yanguas (2008:5)).
- El capital social sería la imagen amable con la que el liberalismo pretende posicionarse frente a las críticas al sistema para apropiarse de su discurso y desvirtuarlo. Se trataría de una despolitización del desarrollo (Harriss (2002) citado Arellano Yanguas (2008:5)).
- Algunos críticos del concepto señalan que los defensores del capital social pretenden despolitizar el desarrollo; sin embargo, para otros, aceptando que eso puede ser posible, consideran que el recorrido puede ser inverso: construir una política más integradora y promotora del desarrollo humano desde lo local (Arellano Yanguas, 2008:5).

Según Arellano estas críticas establecen dos retos a los que el concepto de capital social debe responder, por una parte, rigor analítico en el esclarecimiento de su significado, sus procesos de generación y acumulación y sus mecanismos de actuación y, por otro, dar razón de su utilidad práctica para generar desarrollo y responder ante la acusación de ser un concepto encubridor de intereses y desmovilizador de reivindicaciones políticas conflictivas.

No es el objeto de este trabajo entrar en la interpretación de las diferentes tendencias sobre el concepto de capital social; sin embargo, dicho concepto se aborda desde la perspectiva señalada por Arellano en la que se aparta de posiciones, a veces dogmáticas, reconociendo que el concepto de capital social sirve para establecer algunas variables y mecanismos que influyen en el desarrollo. Sin embargo, no se considera un elemento analítico clave para explicar ni la complejidad que encierra todo el proceso de desarrollo, ni las diferentes trayectorias que demuestran distintas regiones o grupos sociales.

Para el objeto de este trabajo vale la pena rescatar el elemento central que está en todas las definiciones, las **relaciones** entre los individuos, base sobre la cual se construye el concepto. Según el contenido de estas relaciones pueden beneficiar a quienes intervienen en la relación o a un colectivo más amplio. Se ha dicho, la convivencia se da en un territorio a partir de las relaciones que se dan entre quienes lo comparten, estas relaciones pueden formar un capital social entre quienes intervienen en ellas. En este sentido, la familia, los amigos y los socios de una persona jurídica constituyen un activo valioso al que se puede recurrir en búsqueda de beneficios personales o colectivos.

La solidaridad, que es el elemento central de las organizaciones solidarias, se da por la existencia de relaciones entre los individuos y las organizaciones.

1.2. Cooperación y Economía Solidaria

1.2.1 Cooperación

Tiribia, a partir del origen etimológico de la palabra cooperación, señala que esta tiene un sentido de acción y de movimiento colectivo siempre en oposición a la perspectiva individual e individualista:

En cuanto acción, significa la disposición, el empeño, el compromiso de apoyar, de hacer con, de emprender con, de producir con (...) cooperación significa tomar parte de un empresa colectiva cuyos resultados dependen de la acción de cada uno/a de lo/as participantes (2004:87).

Tiribia recuerda que en la historia de la humanidad, las primeras civilizaciones se caracterizaban por la vida en colectividades, en donde el individuo encontraba en el grupo protección y los medios necesarios para la vida.

Después de hacer un análisis de los procesos civilizatorios arraigados en el individualismo, George Lasserre señala que “el movimiento de la historia se invierte: el individualismo parece haber dado todo lo que podía y luego su fertilidad se ve agotada (...). La tendencia que se delinea es la del regreso a lo colectivo (Lasserre (1967) citado por Lia Tiribia (2004:88)).

En relación con la motivación para la cooperación Tiribia señala que puede ser de naturaleza individual o de interés general o colectivo, “cuando alguien decide parti-

cipar en una cooperativa o cualquier empresa económica solidaria, lo hace por razones o motivos personales/individuales (ya que uno solo no tendría condiciones de armar un emprendimiento, por ejemplo) y por razones colectivas (la conciencia de que está promoviendo el ingreso, en el caso de una cooperativa, por ejemplo, a un grupo de personas que integran la empresa). (Lia Tiribia, 2004:91 ss.). En cualquiera de los casos debe implicar acción para el éxito del emprendimiento colectivo.

La cooperación fundamenta y da razón a la existencia de la cooperativa y demás organizaciones solidarias.

1.2.2 Organizaciones solidarias

Las organizaciones solidarias⁸ son instrumentos de materialización de la cooperación. Las organizaciones solidarias en conjunto forman un sector alternativo al Estado y al Mercado (Guerra, 2004) que, basado en unos principios y valores, constituyen una forma distinta a la tradicional de hacer empresa (Dávila Ladrón de Guevara, 2004). Hay quienes consideran que el valor fundamental de estas organizaciones es la solidaridad. Razeto, refiriéndose a la conjugación de la solidaridad y la comunidad en el factor “C” que se convierten en fuerzas productivas organizadoras de la actividad económica, señala:

“El Factor “C” es la fuerza creadora, organizativa y eficiente de la voluntad y la conciencia colectiva, comunitaria y asociativa. La idea es que la solidaridad se articule a las diversas fases del ciclo económico y se introduzca en la teoría económica. Se requiere que la solidaridad sea tanta que “(...) llegue a transformar desde dentro y estructuralmente la economía, generando nuevos y verdaderos equilibrios”. Esto implica producir con solidaridad, distribuir con solidaridad, consumir con solidaridad y hacer acumulación económica con solidaridad (Razeto, 1989:94).

Aquí se refiere a un tipo de solidaridad “*mutualista*” basada en la ayuda mutua que se diferencia de solidaridad asistencialista, que va en un solo sentido, se da y no se espera recibir nada a cambio. La solidaridad mutualista está determinada por la unión de recursos económicos y esfuerzos de un grupo de personas que quieren satisfacer sus necesidades económicas, sociales, culturales y ambientales, mediante la autoayuda, la autogestión reflejada en la organización solidaria en cuanto los asociados son dueños, gestores y usuarios de los servicios que produzca.

8 La Ley 454 de 1998 señala que tienen el carácter de organizaciones solidarias entre otras: las cooperativas, los organismos de segundo y tercer grado que agrupen cooperativas u otras formas asociativas y solidarias de propiedad, las instituciones auxiliares de la Economía Solidaria, las empresas comunitarias, las empresas solidarias de salud, las precooperativas, los fondos de empleados, las asociaciones mutualistas, las empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas.

Esto genera beneficios individuales a los asociados y a la vez, beneficios colectivos, pues a diferencia de las sociedades con ánimo de lucro, en una organización solidaria se va creando una propiedad común, irrepartible, que está destinada a ser usufructuada por todos los asociados presentes y futuros, así como por la comunidad que constituye su entorno.

Según Arruda (2004) define la Economía Solidaria como “una forma ética, recíproca y cooperativa de consumir, producir, intercambiar, financiar, comunicar, educar, desarrollarse que promueve un nuevo modelo de pensar y de vivir”, y que busca establecerse a través de la sociedad civil, especialmente el mundo del trabajo.

El reconocimiento legal de una organización solidaria no garantiza el ejercicio de la cooperación en su interior, así como tampoco el ejercicio de la cooperación en las organizaciones solidarias garantiza la convivencia pacífica. Entonces ¿Qué garantiza la convivencia pacífica?

1.3. Conflicto, paz y violencia

Según Fisas (1998) citado por García Muñoz (2009:12 y ss.), existe una diferencia entre conflicto y violencia. El conflicto “es una condición inherente al ser social”, puede haber conflictos sin violencia. El conflicto no es algo opuesto a la paz, el conflicto es una posibilidad de crecimiento, es una oportunidad de transformación social que puede ser aprovechada social y culturalmente para avanzar en mecanismos de inclusión, de transformación creativa de las instituciones, de nuevos pactos y acuerdos colectivos.

Las respuestas al conflicto son diversas y pueden ir desde la negociación con el adversario hasta la destrucción, esta última respuesta, la destrucción es un mecanismo de no negociación sino de imposición que genera violencia. Por eso se dice que el ser humano no es un ser violento por naturaleza, la respuesta violenta es una elección racional que podría ser evitable.

Relacionado con la violencia, usamos la definición dada por Yagosky, citado por Martínez Ten & García Marín (2005) “*Intención, acción u omisión mediante la cual se intenta imponer la voluntad de uno sobre la voluntad de otros, generando daños de tipo físico, psicológico, moral y de otros tipos*”.

Galtung (2003) citado por García Muñoz (2009:13) indica la existencia de al menos tres niveles de violencia:

- Violencia directa: es la ejercida por un emisor, como acontecimiento intencionado. Se manifiesta en la violencia física, violencia armada, el asesinato, las guerras, etc.
- Violencia estructural: es la violencia generada por estructuras injustas de poder, que generan situaciones injustas, proviene de la propia estructura social. Puede observarse en las relaciones de poder económico, político y

social desequilibrados (explotación, represión), por ejemplo, en la esclavitud.

- Violencia cultural: es la que legitima a las dos anteriores, se validan, se aceptan y se reproducen los valores, las relaciones y los significados de los tipos de violencia anteriores. Se expresa en infinidad de medios (simbolismo, religión, ideología, lenguaje).

Estos tipos de violencia están relacionados y se alimentan entre sí.

La existencia de la violencia impide la generación de capital social, de construcción de tejido social, de cooperación y, por lo tanto, de convivencia pacífica que afecta las relaciones que fundamentan la territorialidad.

La convivencia pacífica se garantiza por medio de la capacidad que tiene la sociedad de negociar los conflictos.

2. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS POLÍTICOS Y CULTURALES QUE SON DINAMIZADOS DESDE LAS PRÁCTICAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Juan Fernando Álvarez Rodríguez

Estamos todos atrapados en una red inevitable de mutualidad,
sujetos a un único destino... hemos sido creados
para vivir juntos... Martin Luther King

2.1. Introducción

Hay una amplia literatura que trata el tema de la convivencia pacífica y el conflicto desde distintas miradas; pero trabajos específicos sobre la incidencia que en estas situaciones tiene el actuar de las organizaciones solidarias no abundan. Ello se muestra poco riguroso por cuanto las cooperativas tienen una larga data de acciones concretas que históricamente han servido para propiciar condiciones de paz y han tenido un despliegue mayor en materia de posconflictos, así como organizaciones que han sido cooptadas para servir de reproductores del conflicto.

En los estudios disponibles, los consensos en la materia no son frecuentes dado que los resultados del accionar cooperativo no dependen en sí mismos de estas organizaciones y sus lógicas constitutivas, sino que están íntimamente ligados al contexto donde se desenvuelven generando, en ocasiones, sentidos contrarios en su incidencia.

Mas la tendencia en estudios empíricos es de afirmar, bajo cierta unicidad, que la convivencia pacífica no es un resultado, sino un proceso articulado de múltiples dimensiones entre las cuales sobresalen las de naturaleza institucional, generación de capacidades y restablecimiento de la confianza para relacionarse sin violencia (*Semana*, 1° de agosto de 2014). Por lo tanto, establecer términos a estos procesos conduce a su insostenibilidad a largo plazo.

En este apartado se exploran algunas consideraciones documentales de ámbito social, económico, político y cultural que son dinamizadas desde las prácticas de las organizaciones solidarias. Con ello, se busca aportar elementos que conduzcan a comprender la polivalencia de factores que determinan la convivencia pacífica en Colombia, tomando como hilo conductor del análisis la lógica de las organizaciones solidarias que, por su naturaleza, demuestran amplias capacidades para gestionar la esfera de lo colectivo.

Si bien por los alcances del estudio no se presentará una evidencia empírica de lo anterior, se apela a una exploración de estudios en los cuales sí se han realizado análisis empíricos o al menos se han documentado experiencias concretas, con el fin de identificar variables que forman los factores antes mencionados. Se espera que esta identificación sea tratada en estudios posteriores con el fin de determinar el peso relativo de cada una de estas variables en la explicación de los factores y de estos mismos en relación con la convivencia pacífica.

De manera que la convivencia pacífica puede explicarse por la concatenación de múltiples factores entre los cuales exploraremos los económicos, sociales, políticos y culturales que subyacen a las organizaciones solidarias. Estos factores, a su vez, son determinados por variables que pueden incidir positiva o negativamente en el resultado final. Así:

Convivencia pacífica = f Factores (Culturales + Económicos + Sociales + Políticos...)

Cabe apuntar que las organizaciones solidarias tienen una acción fundamentalmente local (Prevost, 1996) lo que implica necesariamente un enfoque cimentado en las lógicas territoriales. Por otra parte, su perdurabilidad requiere que la presencia de los órganos del Estado se articule con el resto de organizaciones y la sociedad civil sin solaparse (Stiefel & Marshall, 1994; Cunnil, 1995; Jessop, 1999).

Estos son elementos que se presentan en cada uno de los siguientes apartados tratados a partir de la revisión conceptual sobre la cooperación vista desde distintas disciplinas y su relacionamiento con la convivencia pacífica desde miradas culturales, económicas, sociales y políticas.

Luego, se relaciona, a manera de museo de buenas prácticas, una serie de casos en donde se conjugan los elementos anteriormente tratados en una correlación de fuerzas en las que las organizaciones solidarias terminan incidiendo de manera positiva

en el establecimiento de condiciones de convivencia pacífica sea como entidad inmersa en los procesos de conflicto o como constructoras en un proceso de posconflicto.

2.2. Breve esbozo acerca de los factores que son dinamizados desde las prácticas de la Economía Solidaria

Desde la práctica local de las organizaciones solidarias, es posible identificar algunos factores que sirven de condicionantes para lograr una incidencia positiva frente a la convivencia pacífica. En estos casos las organizaciones actúan en contextos donde los esfuerzos públicos y privados se articulan generando actuaciones que propenden al interés general.

Pero también es posible tener un efecto contrario. En aquellos contextos en los que los factores socioeconómicos, culturales y políticos actúan en procura del interés individual de agentes que captan rentas a partir de la ilegalidad, los factores en mención causan resultados contrarios a la convivencia pacífica.

Bajo estos elementos se muestran enfoques que alimentan el análisis de la incidencia que tienen los factores en mención con la participación de las organizaciones solidarias que son nuestro punto de atención. Esto conlleva a comprender que las organizaciones solidarias tienen puntos de partida favorables para propiciar la convivencia pacífica, pero ello requiere la concatenación de condiciones que de no presentarse generan el efecto contrario.

De todo lo dicho debe deducirse como corolario que las organizaciones solidarias pueden incidir en la convivencia pacífica en tanto el contexto lo permita; podrán, por lo tanto, favorecer u obstaculizar el desarrollo territorial⁹. Ello debe restar fuerza a la afirmación demagoga según la cual las organizaciones solidarias son la panacea para solventar todos los problemas de un entorno en el cual el conflicto, la violencia

9 Cabe apuntar que el desarrollo se entiende, en estas notas, desde un enfoque que imbrica a sus resultados el rol que juegan la economía, la historia, la política, la cultura y otras disciplinas en su determinación; por tanto es multicausal, no tiene una única vía, ni similares significados pues atiende a los sentidos que desde lo territorial se precise señalar. Ello sigue las pautas según la cual *el desarrollo territorial es una apuesta política que explicita las relaciones sociales en términos de identidad y diferenciación, como una búsqueda democrática, que remite a una permanente pugna entre adversarios para hegemonizar la toma de decisiones de una sociedad* (Madoery, 2014: 83).

y la ilegalidad son causa y consecuencia de una relación histórica, económica, social, cívica, cultural y política desfavorable para los fines del interés general.

2.2.1 La paz como construcción social e histórica

Vicenç Fisas es un reconocido líder mundial en materia de convivencia pacífica; es el director de la Escuela de Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona y es el encargado de la cátedra Unesco sobre Paz y Derechos Humanos de la misma Universidad.

De su muy numerosa obra asociada a la construcción de la cultura de paz, se aborda aquí su trabajo *La paz es posible. Una agenda para la paz del siglo XXI* (2002).

El aporte decisivo que hace este autor al propósito de este documento puede sintetizarse en su posición a propósito de que la promoción de una cultura de paz supone la identificación de factores estructurales de riesgo, es decir, las causas de los conflictos, como la recesión económica, la desigual distribución de los recursos, los sistemas políticos no democráticos, las desigualdades sociales, los flujos de refugiados, la intolerancia cultural y la proliferación del armamento (Fisas, 2002:29).

Las posibilidades de la reconstrucción de la sociedad que ha padecido una situación de conflicto bélico radican en la necesidad de considerar cómo se han acumulado vivencias de exclusión que afectan a la percepción que tienen de sí mismas las comunidades. Los conflictos que se presentan en la actualidad se producen en Estados y en sociedades frágiles y colapsadas por un cúmulo de manifestaciones de violencia (políticas no participativas, imposibilidad de acceder a la tierra, a los bienes y a las oportunidades, prevalencia del militarismo y de la venganza en el marco de la ineficiencia y la inestabilidad de los sistemas de justicia), agravados por una economía de guerra que se basa en la “degradación de las propias comunidades, la extorsión, el mercado negro, el tráfico de armas, etc., de manera que la lógica de la guerra se construye sobre el funcionamiento de un tipo de relacionamiento económico” (ibid.:90).

En este marco, es indispensable situar muy comprensivamente la idea de que la paz no es solo una decisión política, sino una construcción cultural e histórica que se fomenta desde la educación y hasta la dinámica cotidiana de las relaciones económicas en las comunidades. Así, cada vez más es necesario fomentar una cultura de paz por medio de la educación, garantizar el acceso a las mujeres al sistema educativo, revisar los planes de estudio para hacerlos coherentes con las necesidades de aprendizaje en materia de resolución de conflictos sin recurrir a la violencia, capacitar a la gente en la promoción del diálogo. Es preciso acudir al trabajo en redes con base en movimientos

populares y sociales, también con participación de otros países, para afianzar estos procesos de fomento de cultura de paz mediante la educación.

Mientras que, por otro lado, es crucial promover un desarrollo económico y social sostenible, que persiga la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades económicas y sociales y el logro de la seguridad alimentaria. En síntesis, y desde una perspectiva más general, la propuesta de este autor involucra la promoción de democracia participativa, no solamente en los procesos de carácter político, sino también en la puesta en marcha de iniciativas que fomenten la activación de circuitos económicos comunitarios (ibíd.:22-28).

La contribución de la idea de la cultura de la paz consiste en advertir que el subdesarrollo, el atraso económico, la desigualdad y la exclusión no son condiciones naturales ni son inevitables, sino que son el resultado de dinámicas políticas y económicas que pueden desaparecer, en la medida en que los actores económicos y de política pública se conviertan en líderes de una promoción sociocultural de la paz, de la democracia y de la defensa de los derechos humanos (ibíd.:51).

Ante las crisis humanitarias causadas por los conflictos bélicos, ni las organizaciones humanitarias, ni los gobiernos pueden dedicarse exclusivamente a atender a las víctimas. Aun cuando autores de la reputación de Paul Lederach afirman que las víctimas del conflicto son más propensas a valorar la recuperación del sentido de comunidad (*Semana*, 1° de julio de 2014:10).

Es indispensable producir acciones para entender el origen y la raíz de las crisis, dando visibilidad a sus causas, esclareciendo complicidades e identificando a quienes se han beneficiado del intercambio bélico, en busca de posibilidades de intervención e incidencia, estableciendo estrategias de reconstrucción capaces de apuntalar la paz, a partir de la superación de las circunstancias que provocaron la guerra. No se trata únicamente de establecer la exclusión y la desigualdad económica como causas estructurales, sino que es preciso implementar estrategias comunitarias y civiles para contrarrestar y transformar esas realidades (ibíd.:105).

2.2.2 Decisiones económicas que determinan la orientación sistémica

La terminación de las negociaciones con la firma de un tratado y una dejación de las armas insurgentes es apenas el comienzo de la construcción de la paz; este proceso supone una constelación muy compleja de problemáticas: los comportamientos, la cultura, la política, las creencias y las condiciones materiales de la vida cotidiana se encuentran relacionados dinámicamente con el problema de la reconstrucción de una sociedad en la que se han experimentado décadas de conflicto social y armado. En esta

situación ex post hemos de situar la convivencia pacífica como resultado de los amplios procesos de co-construcción pacífica previos (Vuotto, 2012).

Específicamente, es en el ámbito de la cotidianidad de las comunidades que se inicia el entroncamiento dinámico de los aspectos del asunto: la manera como los grupos concretos de personas abordan el problema de para qué viven, cómo y dónde obtienen recursos y cómo se organizan para vivir, es aquella realidad en la que debe enfocarse el planteamiento de la construcción de la paz en todo conflicto.

La condición en la que las personas tienen acceso a posibilidades suficientes para satisfacer las necesidades que suponen la consolidación de sus vidas y las de sus descendientes desactiva el riesgo de restablecer la lucha violenta como mecanismo de disposición de recursos de sobrevida.

Con el fin de identificar inicialmente el contexto de estudio sobre la convivencia pacífica algunos autores parten del establecimiento de algunas preguntas:

¿Cuál es la principal problemática de la sociedad colombiana que conlleva a obstaculizar la convivencia pacífica? ¿La violencia?, ¿La corrupción?, ¿La falta de educación?

Los economistas más ortodoxos explican que es el conflicto en sí mismo. Según un estudio del Banco Mundial (Giugale, Lafourcade y Luff, 2003), el conflicto reduce el crecimiento del PIB todos los años en dos puntos porcentuales. Por lo tanto, si el conflicto lleva al menos sesenta años, el PIB debería ser cuanto menos tres veces mayor al actual. Bajo esta noción el crecimiento del PIB incide directamente en la reducción de la pobreza y, por lo tanto, el país tendría niveles mínimos de pobreza.

Otros analistas plantean que es el desempleo (Libreros, 1999:21; Tavares, 1977:52) causa de causas al sistema económico imperante. Bajo este enfoque las políticas de privatización de las funciones estatales, los procesos de política de apertura económica, el aumento demográfico, las políticas de reforma laboral y los procesos de masivo desplazamiento forzado de mano de obra rural no preparada para la sobrevida urbana son causa y multiplicador del desempleo y en esa variable se identifica el más importante desafío de nuestra sociedad.

Aunque el panorama que exponen estos analistas no presenta errores, puede resultar insuficiente para abordar plenamente la problemática del conflicto social y político que se vive en Colombia en tanto tiende a invisibilizar la incidencia histórica de otros factores.

El estado socioeconómico actual es el resultado de orientaciones sistémicas que se han construido durante dos siglos de experiencia republicana; las dificultades que se han experimentado en los últimos cincuenta años no están exentas de relacionarse con trayectorias sociales que comprometen periodos temporales más amplios. Esta mira-

da amplia es descrita de forma minuciosa por economistas como Bértola y Ocampo (2013) y Kalmanovitz (2003).

Así, el estado socioeconómico actual se circunscribe a la herencia colonial de sociedades altamente segmentadas en donde persisten las brechas entre las regiones, en las que el Estado no ha podido posicionarse como institución central y, este estado de cosas, se configura como consecuencia y causa a la vez de la persistente desigualdad y distribución desigual de recursos en las regiones. Colombia sigue siendo uno de los países con mayor desigualdad en el mundo y ello incide en los resultados que cabría esperar en procesos como la apertura comercial, el manejo de los equilibrios fiscales y los monetarios en un contexto donde la circulación de dineros, fruto de actividades ilegales, generó una suerte de cultura de la ilegalidad aún presente en varias regiones del país y prácticas ampliadas de rentismo. Ambas orientaciones son disonantes con la orientación hacia la competitividad propuesta desde el Estado.

Para Bértola y Ocampo (2013) una de las principales tareas pendientes es la de propiciar una óptima relación entre el Estado y el mercado. Esta relación es en la actualidad materia de discusión bajo la administración actual que le denomina “tercera vía” y en la cual las organizaciones solidarias juegan un papel preponderante en la generación de condiciones que permiten la relación entre ciudadanos organizados e instituciones locales a partir de dinámicas de mercado. Mas estas relaciones se ven obstaculizadas por el actuar díscolo del Estado en el cual persisten los intereses de algunos agentes privados quienes perciben como un peligro la entrada al mercado de nuevos actores¹⁰.

En la veta de la historia económica otros autores como Kalmanovitz (2003) identifican, en aspectos técnicos de historiografía latinoamericana, cómo en la época republicana del país se dan condiciones disgregantes por la consolidación de lo que

10 Autores como James Robinson (2013) plantean un trágico proceso de negociación que deben establecer las autoridades públicas con agentes y empresarios privados, legales e ilegales, para poder operar dadas las debilidades institucionales en el ámbito regional inherentes al propio Estado. En estas negociaciones, por una parte, las entidades solidarias terminan siendo factores que obstaculizan la ampliación de los mercados financieros y, por ende, son agentes que sufren los embates de un control que les busca asimilar a las empresas de capital para socavar su desarrollo y, por otra parte, algunas organizaciones terminan siendo instrumentalizadas para realizar acciones indebidas de contratación laboral (Álvarez & García, 2013), transferencia de recursos (Romero, 2011) entre otras malas prácticas. Por otra parte, frente al actuar díscolo de las políticas del Estado en materia solidaria recientes investigaciones muestran como las labores de promoción y supervisión se solapan entre sí generando tratamientos inadecuados (Pérez, 2000), aumentando los costos de agencia (Fischer, 1999) y generando disociaciones institucionales (Mora, 2012; Orozco y otros, 2014; Machado, 1995) que terminan obstaculizando el quehacer solidario en los mercados (Zabala, 2013; Orejuela, 2008).

denomina “servidumbre dominante” y las condiciones demográficas que generaron conflictos de poder regional que menguaron el poder del gobierno central y con ello su actuación como garante de condiciones institucionales generó la entrada tardía al desarrollo capitalista de la nación.

La continuidad de procesos en los últimos ciento cincuenta años propició una economía orientada hacia la exportación, en la cual se “aumentó la concentración de la tenencia de la tierra”¹¹ (LeGrand, 1986:139) y progresivamente el desplazamiento de colectivos a territorios en los cuales el desarraigo y la incapacidad competitiva, por falta de herramientas técnicas y educativas, creó el crecimiento de otro país paralelo, desencadenado de los grandes proyectos nacionales de desarrollo.

Estos planteamientos conllevan a la inquietud según la cual cabe preguntarse ¿La reconstrucción de la sociedad en el marco de un proceso de resolución de conflictos puede plantearse bajo el mismo modelo económico de competencia desigual por acceso a mercados internacionales y de basar la búsqueda colombiana de la riqueza en la exportación de recursos rentísticos? En otras palabras, ¿hay algo que podamos hacer en materia de paz mientras no se discuta el modelo económico?

En la búsqueda de encontrar respuestas se consultaron una serie de profesores eméritos que conocen con profundidad la incidencia de los procesos asociativos en la generación de condiciones de convivencia pacífica y que, por otra parte, participan de la discusión nacional sobre la cohesión social y la paz bajo el desarrollo de criterios propios basados en su experiencia de acción local. Con los elementos comentados por estos profesores se trazaron vetas de estudio para abordar la temática de la convivencia pacífica a través de la cooperación; de los profesores consultados vale la pena destacar las respuestas de dos maestros:

- Por una parte, el profesor Juan Torres López, quien es uno de los autores más incidentes en temas de política macroeconómica alternativa, miembro del Consejo Científico de ATTAC España y catedrático de Economía aplicada en la Universidad de Sevilla.
- Por la otra, el profesor Ricardo Dávila Ladrón de Guevara quien es profesor emérito de la Pontificia Universidad Javeriana y uno de los académicos quien más ha impulsado el estudio de las organizaciones solidarias en Colombia, sus pautas de gestión y su incidencia en el desarrollo rural y local.

¹¹ En la zona rural, más del 56% de los propietarios de predios registrados en catastro poseen menos del 2% del territorio, en propiedades de menos de 3 hectáreas, mientras que en el otro extremo, 0.16% de los propietarios poseen 58% de tierra, en extensiones mayores a las 1.000 hectáreas (Véase Bonilla, 2006).

A ambos autores se les indagó sobre aspectos generales de la relación entre asociatividad-desarrollo y paz a partir de preguntas y de sus respuestas se destacan elementos recurrentes frente a la necesidad de repensar el modelo económico que, líneas arriba, se presentó.

Sus planteamientos no reflejan la intención explícita de plantear cambios de modelos, sino de resignificarlos dejando espacios para la incorporación de buenas prácticas y lógicas organizacionales distintas a las del capitalismo tradicional. Para ellos esa diversificación de concepciones económicas dotaría de más oxígeno a los mercados y generaría una veta para mermar prácticas que en la actualidad propician la exclusión social, la desigualdad y se constituyen en el más serio obstáculo para garantizar que, desde el punto de vista económico, existan condiciones perdurables de convivencia pacífica.

Los profesores en mención apelan, sin perder a la noción utópica de un cambio, a una racionalidad económica que promueve otras formas de hacer economías y de vivirlas por parte de los actores que la gestionan.

Cabe precisar que las instituciones que ostentan el poder en Colombia no han generado espacios de decisión en los últimos 30 años que obstaculicen los actuales esquemas de concepción económica; por ello, tal como si se tratara de una variable *ceteris paribus*, todo proceso de orientación económica debe asumir como dada la irreversibilidad del camino económico escogido. De manera que bajo el contexto actual, ventajas y desventajas del modelo económico escogido son elementos a optimizar pues su revocabilidad no está en discusión.

A partir de este punto de partida, el modelo económico solidario se constituye en una alternativa viable para favorecer la convivencia pacífica y la generación de condiciones para participar democráticamente de los procesos de resolución del conflicto que se sitúan no solo en los territorios donde se disputa la guerra sino también en la invisibilidad de los mercados; entendiéndolo que en cada territorio será necesario iniciar procesos de reconciliación basados en sus particularidades y vocaciones; por lo cual la polivalencia económica, cultural y ambiental atenderá no solo a las políticas de índole nacional sino también a los enfoques regionales que correspondan.

Partiendo de la optimización como enfoque de acción ante las fallas sistémicas del mercado y del Estado se plantean a continuación una serie de enfoques desde una mirada económica, social, cultural y política que fortalecen los mercados.

2.2.3 Repensando la economía política

¿La finalización del conflicto y la construcción de la paz son un asunto político y no económico? Jesús Antonio Bejarano es un economista colombiano que se dedicó a reflexionar sobre esta pregunta. En calidad de alto asesor presidencial

en materia de paz, a finales de la década de los ochenta del siglo pasado, dejó claro que en Colombia hay una percepción ilusoria según la cual la solución del conflicto es un asunto que compete a los políticos y al Estado, y en la que “salvo solidaridades genéricas y puramente discursivas, no es mayor el papel que deben tener los agentes económicos como conjunto social, mientras la defensa del interés particular los lleva como individuos, en muchos casos, a formas de convivencia con la justicia privada, contribuyendo así a propiciar, en el mediano plazo, condiciones para la intensificación del conflicto” (Bejarano, 1990:155)¹².

De acuerdo con lo anterior, es precisa una reconsideración sobre el papel de los agentes económicos en la solución de los conflictos, mediante un espectro de compromisos en los que predomine la racionalidad a largo plazo y no la racionalidad económica de corto plazo que ha terminado imponiéndose en Colombia. Dicho de otra manera, y con palabras del autor, “la solución de los conflictos requiere de la formulación de un marco normativo de la sociedad, que combine los principios de justicia distributiva con los de la legitimidad democrática” (ibíd.:163).

En los meses finales del gobierno del presidente Virgilio Barco, grandes personalidades, líderes políticos y sociales, así como protagonistas internacionales en procesos de construcción de paz se reunieron en Colombia para discutir sobre el asunto que también nos concierne ahora. Jesús Bejarano fue el científico encargado de editar y compilar las propuestas que se presentaron en dicho encuentro, avalado por la Presidencia de la República y con el apoyo del PNUD. La ponencia que presentó este economista tolimense, en calidad de consejero de paz, se puede sintetizar en la idea de que es indispensable considerar a las personas, antes que como individuos racionales que exigen la satisfacción de sus deseos, como miembros de una colectividad que son susceptibles de organizar razonablemente un esquema de cooperación compartido, que construya un sentido colectivo de lo justo (ibíd.:170-171).

Que no se piense, sin embargo, que se trata de una propuesta ideal en la que los agentes económicos, de un día para otro, van a considerar que sus actuaciones deben ser colectivas e igualitarias. De hecho, el autor deja claro que

Si la divergencia entre la racionalidad económica y la racionalidad política impide la conformación de un esquema de compromisos por parte de los agentes

¹² Para algunos analistas, la dimensión económica de los conflictos bélicos es un asunto fundamental. La combinación de una sociedad políticamente antidemocrática y económicamente subdesarrollada constituyen severos factores de vulnerabilidad. Véase al respecto, Collier P., 2000, *Economic causes of civil conflict and their implications for policy*, World Bank, Development Research Group o véase también, Smith, D., 1986, *La economía del militarismo*, Madrid, Editorial Revolución.

económicos, en las estrategias de solución de conflictos; y si, por otra parte, la renuencia a asumir costos privados a título del bien común es perfectamente explicable bajo criterios de racionalidad, resulta obvio que tales costos debieran ser objeto de regulación por el Estado y por el sistema político, siempre que cuenten con la legitimidad suficiente para promover efectivamente la instauración de un criterio del bien común por sobre el interés individual (ibíd.:166).

Y si las propuestas no se circunscriben únicamente al marco de la resolución del conflicto bélico que se vive en Colombia, sino también a considerar el marco más general de las relaciones económicas y sociales, veamos una propuesta más general.

El profesor Augusto Libreros es un economista colombiano que ha protagonizado el proceso de gestionar académicamente la Economía Solidaria en Colombia, después de dedicar sus esfuerzos a la investigación en economía social y también en medicina ocupacional. De su diversa y muy completa bibliografía, se ha seleccionado para este documento uno de sus trabajos más elaborados en materia de propuestas de política pública y de reconstrucción de la sociedad: *De la lucha armada a la vía armada. Generación de ingresos y opciones de vida en una situación de desempleo estructural* (Libreros, 1999). En sus primeras páginas, el profesor Libreros cuestiona el hecho de que, al parecer, “los habitantes del planeta y de Colombia hubieran asumido la vida como una lucha incesante y un combate sin tregua” (1999:9), haciendo comunes expresiones como la lucha por la vida, contra el hambre, contra la vejez, contra la escasez; la lucha por salvar el planeta, por combatir la corrupción y la pobreza.

Este campo habitual de lucha se expresa especialmente en el ámbito de las relaciones económicas que está habituado a la lucha por los mercados, a la derrota de las empresas a manos de las grandes multinacionales poderosas y a la condena de hambre para las poblaciones que no pueden acceder a los recursos monetarios y productivos. Lo problemático, según sus observaciones, es que se haya llegado a considerar la vida de los seres humanos, en todos los órdenes, como una batalla que dirime triunfadores y vencidos. Sus propuestas inician con la idea de desactivar no solo las armas bélicas, sino también las armas económicas, tan letales como aquellas: “En efecto –dice el autor– habría que desarmar las UPAC, el proceso acelerado de privatización, el consumismo predominante, el uso de tecnologías agresivas y contaminantes y tantas otras armas que constituyen parte del arsenal bélico” (ibíd.:11).

De hecho, sus propuestas van más allá de la denuncia al considerar muy detalladamente la exposición de posibles soluciones, opciones de vida y de generación de ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, en materias tan diversas como el trabajo, la educación, la recuperación de tecnologías tradicionales o comunitarias, la producción agropecuaria, el fomento de la economía campesina, el reciclaje, la alimentación, la distribución de la tierra, la adecuación alternativa de los

espacios públicos, la generación de vivienda autogestionada y solidaria, el fomento del crédito campesino y barrial, la democratización de la toma de decisiones en materia de política pública e incluso el replanteamiento del régimen carcelario.

La hipótesis del profesor Libreros deja claro que es posible y necesaria la construcción de una economía con características originales y con la suficiente capacidad de solucionar sus problemas sin atacar a nadie, como mecanismo para la construcción de un camino colectivo para la paz. ¿Cómo se consigue esta economía no convencional, esta vía poco habitual? Se trata de gestionar posibilidades, habilidades, talentos y recursos para el fortalecimiento de iniciativas personales, familiares y asociativas que garanticen los ingresos necesarios y la dignidad de las personas (ibíd.:45), toda vez que la economía predominantemente insolidaria ha impedido a numerosas poblaciones el acceso a ingresos suficientes para conseguir la consolidación de una vida digna en las comunidades.

Así, el reconocimiento de esta realidad nos impone considerar otras formas de generación de ingresos que no dependan exclusivamente de los vínculos contractuales que se producen en el marco de lo que se conoce como empleo formal. Es preciso, entonces, “recurrir a la inventiva, a la creatividad” para enfrentar la enfermiza creencia en soluciones económicas que se restringen a la promesa de la creación de nuevos empleos no autónomos (ibíd.:109). Es cada vez más urgente –concluye el profesor Libreros– “abordar la problemática de la violencia desde una perspectiva diferente a la convencional [...] y construir opciones de vida que no solo permitan generar ingresos en una situación de desempleo sino también superar el consumismo reinante” (ibíd.:111).

Estos elementos son considerados por Sánchez y Núñez (2001), quienes intentan identificar estadísticamente lo que han dicho los estudios sobre los causantes de la violencia en Colombia y realizar un ejercicio para determinar qué elementos siguen incidiendo en la explicación del fenómeno¹³.

Estos autores recuerdan que la tesis de Borjuignon, según la cual pobreza e inequidad sirven de causa y consecuencia autorreproduciéndose mutuamente, no ha encontrado mayor evidencia empírica en el país. Reseñan que uno de los primeros trabajos empíricos fue realizado por Fernando Gaitán en 1995 y en él se invalidan algunas hipótesis que relacionan la violencia con la pobreza, la desigualdad y el carácter de los colombianos. Por su parte, el estudio de Caroline Moser de 1999 concluye que hay tres violencias en el país que se combinan entre sí: la económica, establecida para la bús-

13 Los autores que líneas abajo se apuntarán han sido documentados con rigor por los profesores Sánchez y Núñez (2001), el objetivo de estas líneas no es reproducirlos sino identificar el estado de la discusión que hasta ese momento venía desarrollándose a partir de la evidencia empírica.

queda de obtener ganancias; la política, poder y, la social, ascenso social; ello se debe a la débil presencia del Estado y a la delegación que este hace del poder en grupos de poder económico local, la ausencia de reglas institucionales para manejar la violencia, la presencia de la corrupción y la aceptación social de la violencia como medio de resolución de conflictos privados.

Alejandro Gaviria (1998) encuentra otras variables que acentúan su mirada en cómo los narcotraficantes y el crimen organizado constituyen el factor que más ha influido en el rápido crecimiento de la violencia en tanto lograron permear las bases morales de las comunidades que la terminaron aceptando y perpetuándola. Luego, la publicación del estudio de Mauricio Rubio (2000) desdibuja los imaginarios frente a las causas de la violencia y el conflicto. En su estudio Rubio desvirtúa la tesis según la cual la violencia es causada por agentes con insatisfacción de necesidades, por ello no es factible asociar la violencia al forzamiento a delinquir por pobreza, desigualdad o desempleo. Quizá un factor no develado estadísticamente hasta ese entonces fue la ineficiencia de la justicia penal como causa de la violencia que al dejar espacios de impunidad, propicia la reproducción del crimen a tales niveles que han generado congestión institucional para poder actuar con celeridad. Este factor es reseñado por Armando Montenegro (2000) bajo la tesis de que el incremento de la actividad criminal se debe en gran medida al aumento de los incentivos al crimen y en la que a medida que crece el número de homicidios baja el número de aprehendidos.

En un siguiente estudio, Mauricio Rubio encontró cómo el conflicto, que tiene causas económicas, sociales y políticas (tal como reseñó Moser), adquirió dinámica propia. De manera que la dinámica conflictiva logró institucionalizar la presencia de agentes de la guerra, quienes han sido a lo largo de los años los beneficiarios y promotores de la situación que se justifica para ellos en sí mismos. Para cerrar esta breve mirada se destaca el trabajo de Echandía (1999) en cuya conclusión se expone, luego de relacionar las causas del conflicto en el ámbito territorial, que la dinámica de la violencia en Colombia no surge de las condiciones de pobreza y desigualdad, sino de decisiones racionales de los actores ilegales quienes tienen objetivos estratégicos.

Los autores del estudio reseñado realizaron pruebas econométricas concluyendo, en la misma línea de los demás autores, que la pobreza, la desigualdad y la exclusión no producen, a la luz de los estudios empíricos, las tasas actuales de violencia. Son los grupos armados, la persistencia de las actividades ilegales y la ineficiencia de la justicia los principales detonantes del conflicto.

Estudios posteriores no han obtenido unicidad en revocar empíricamente las conclusiones reseñadas.

En este marco, es necesario generar las reformas institucionales que conduzcan a la desmovilización criminal basada en una capacidad institucional creíble y que brinde

fuertes desincentivos al acto de delinquir, así como incentivos para ser beneficiarios del progreso económico y social de la nación. Dado que si bien históricamente varios analistas coinciden en señalar que la violencia estructural puede ser explicada históricamente por condiciones de desigualdad, el incremento de las últimas décadas de la violencia no se deben a este hecho, sino a la aparición de nuevas estructuras delincuenciales organizadas con poder económico, político y social.

En un segundo marco, las organizaciones solidarias (al menos teóricamente por su naturaleza) podrán contribuir a generar condiciones que mitiguen otros problemas relacionados a la violencia como la desigualdad, la exclusión, la pobreza y la ausencia de mecanismos cívicos de participación, pero antes debe darse un cambio institucional al que difícilmente pueden acceder estas organizaciones.

Por ello en los apuntes que en adelante se realizarán, se considera el rol de las organizaciones solidarias en un segundo momento caracterizado por su aporte en la determinación positiva de factores sociales, económicos, políticos y culturales que inciden en la generación de condiciones para la convivencia pacífica, pero no necesariamente explican mayoritariamente los hechos institucionales requeridos para llegar a la paz.

2.2.4. Enfoque institucional de fortalecimiento socioeconómico

Los costos sociales de la desigualdad...se relacionan con la pobreza, pero también con la cooperación de diversas maneras (Cárdenas, 2011)

Las sociedades tienen más posibilidades de prosperar cuando hay incentivos claros para producir y recoger las ganancias de la cooperación social a través de la especialización y el comercio Olson (2000). Así reza el inicio de la lógica del poder del profesor Mancur Olson, quien dedicó su vida a conocer los incentivos, motivaciones y condiciones para que una sociedad renunciara al saqueo y a la depredación. Según este autor, los individuos que cooperan lo hacen para obtener beneficios individuales. Ello encuentra eco empírico en organizaciones cooperativas que en Colombia fueron conformadas para filtrar, según el amplio estudio coordinado por Romero (2011), los dineros que financiaron las estructuras paramilitares en la costa Atlántica colombiana. Así los líderes de estos movimientos crearon en unos casos y en otros infiltraron organizaciones cooperativas que sirvieran de respaldo para “limpiar” dineros provenientes del narcotráfico a partir del depósito de recursos por parte de personas naturales que luego repartían ficticiamente a todos sus asociados. También se utilizaron estas figuras para facilitar la desviación de dineros a las comunidades provenientes de las regalías. La estrategia en todo caso se basa en la triangulación económica y en el engaño a las autoridades frente a sus supuestos beneficios y beneficiarios.

¿Es lo anterior el reflejo del modelo cooperativo? La existencia de prácticas indebidas no da cuenta de lo anterior y, por el contrario, la existencia de millares de casos, lo confirman.

Según Daren Acemoglu, James Robinson y Santos-Villagran (2009) en una democracia los actores armados no estatales pueden controlar el comportamiento electoral de los ciudadanos. Esto incide en generar condiciones para una segura autodestrucción basada en brindar más incentivos para ganar que para producir, y en buscar una suerte de cleptocracia en todas las instituciones democráticas y obviamente en la orientación de las políticas. Las organizaciones solidarias no escapan a esto.

Así, nos refieren los autores mencionados, que en áreas sin actores armados no estatales las políticas están focalizadas hacia los ciudadanos, mientras que en áreas donde hay actores armados no estatales las políticas se dirigen hacia las preferencias de estos. Las organizaciones solidarias, en estos casos, son simplemente figuras jurídicas que han sido instrumentalizadas para beneficios personales, indebidos e ilegales por parte de depredadores, en el sentido que lo usa Olson.

Lo anterior, se relaciona con el Estado por la preponderancia de estímulos que se generan a la acción individual desarticulada, en un marco de normas sociales que reproducen conductas de búsqueda de beneficios sin pagar por ellos, de renuncia colectivamente al cumplimiento de los marcos éticos y legales que configuran una sociedad abocada al bienestar general y de ausencia sistemática del Estado y de ausencia de provisión pública de bienes estatales. En estos marcos institucionales las cooperativas y otras organizaciones solidarias son depositarias de fuertes vínculos creados a partir de la sumisión servil y del miedo. Predominan en las organizaciones un capital social negativo (que líneas abajo se describe como *bonding*) basado en la exclusión y desaparición física de todos aquellos que no siguen los dictámenes de los bandidos nómadas¹⁴. Aquí la cooperación es obligatoria, la solidaridad es alcahueta y la actividad económica es ilegal.

En ese contexto, se busca individualmente la dotación de bienes públicos por cualquier vía. Nos referimos a la búsqueda de satisfacer la autoprovisión de bienes públicos como seguridad y defensa, salud, educación y tantos otros sin ningún tipo de orientación y coordinación con el interés general¹⁵.

14 Para Olson eran bandidos nómadas aquellos que solo tienen incentivos para robar y destruir en un contexto de ausencia total de garantías institucionales y donde la institución finalmente era gestada por él.

15 Bajo este panorama se podría esgrimir una veta argumentativa según la cual algunas organizaciones se entregan a la cooptación ilegal dado que el escenario de corrupción ampliado por parte de funcionarios del Estado produce una desconfianza tal que se busca protección de actores ilegales como sustitutos de la confianza (Gambetta, 2010).

Casi al unísono comienza a generarse una cultura global del crimen como sostén del bienestar. Mas cada individuo genera, en su actuación en los mercados (formales o no), cada vez más divergencia con el interés general. El resultado, siguiendo la lógica de las mafias identificadas por Gambetta (2010) es que las organizaciones solidarias que han sido instrumentalizadas por la mafia brindan aparentes sensaciones de seguridad a los que cobija bajo su manto, pero acaban aumentando los costos de transacción y reforzar la desconfianza de todos. Este autor da cuenta de la lógica según la cual las organizaciones depredadoras e ilegales como las reseñadas son las que más necesitan protección y por ello la sincronía entre grupos paramilitares y cooperativas cooptadas por la ilegalidad en ciertos territorios es claramente una relación simbiótica que nada tiene que ver con los modelos organizacionales promovidos por el Cooperativismo auténtico.

Esta situación fue implementada como modelo en Colombia (Romero, 2011), generó oligopolios del crimen y negoció algunas condiciones mínimas para asegurar productividad con el fin de tener de dónde saquear. Obviamente, en los territorios que han sufrido esta situación los mercados terminan volviéndose estériles, inocuos al interés general y se constituyen en barreras al desarrollo territorial fortaleciendo las relaciones ilegales. Lógicamente la sociedad civil queda rezagada con escasas posibilidades de incidir en la configuración de un pacto social por el bienestar general.

En este escenario, la convivencia pacífica debe transitar de la convivencia pactada con la ilegalidad a una convivencia pactada por la sociedad civil, las instituciones del Estado y las organizaciones solidarias en un marco que contradice la aseveración contundente de Olson, pero que ha sido ampliamente reseñada por autores como Poteete, Janssen y Ostrom (2012)¹⁶. Se trata en definitiva de dos formas de ver la existencia de la cooperación, una impuesta y atada a la ilegalidad y otra como producto de la cohesión social por el desarrollo legal de los territorios.

Bajo la cooperación acordada florece la necesidad de cohesionar y solidarizar a la sociedad con causas próximas a la paz y ello se potencia en la medida en que los lazos relacionales se construyan apelando a la sensibilización frente a lo que les ocurre a nuestros semejantes. De manera que la paz hay que repensarla como un proceso de articulación y emancipación de la sociedad civil y de sus organizaciones contra la devastación que genera la existencia de condiciones institucionales favorables a la destrucción.

Está plenamente identificado desde la economía, la sociología, las ciencias políticas y la antropología que dadas unas condiciones de construcción compartida, concatenada a

¹⁶ Quienes son abordados más adelante ampliando las bases de su aporte a las ciencias políticas, sociales y económicas.

los fines del interés general y bajo el condicionante de la legalidad, los grupos de interés comienzan a generar lazos de confianza (Cante & Mockus, 2006) y la sociedad civil comienza a encontrar sendas comunes para desincentivar el saqueo. Los individuos se ven reflejados en la sociedad y está en los individuos, quienes identifican que en su condición humana existen momentos en los cuales es necesario activar el rol colectivo de construcción social.

Salta a la vista la necesidad de conocer a partir de qué mecanismos es posible procurar una senda coordinada de acción social. Y si bien para ello existen algunas líneas orientadoras, a decir verdad nos enfrentamos con problemas para los cuales no existen soluciones modernas aplicables en todos los contextos (De Sousa, 2006), lo fundamental es garantizar que existen condiciones institucionales mínimas para la potenciación de los activos sociales en pro del beneficio común.

Desde el punto de vista interno en las organizaciones solidarias una de las condiciones institucionales necesarias más importantes para incidir positivamente en la convivencia pacífica es la autenticidad; entendida como la capacidad que tiene una organización solidaria para actuar en los mercados:

- De forma legal (con el desarrollo de actividades legales) y bajo la posesión de los medios de producción.
- Buscando como objetivo maximizar la rentabilidad social por asociado (determinada conforme a un acuerdo colectivo y conllevando a que los resultados sean por y para la totalidad de sus miembros conforme su contribución a la realización de los mismos).
- Apelando a sus principios doctrinales y evidenciando una vida asociativa (en especial los principios de autonomía e independencia –autodeterminación–, participación económica y gestión democrática –autogestión– y libre adhesión –sin coacción hacia fines distintos que la valorización del trabajo y bienestar de sí mismos–).

Desde el enfoque socioeconómico tratado, la autenticidad de una empresa solidaria es una condición institucional para propiciar la convivencia pacífica y es parte de su naturaleza *ergo*, la ausencia de autenticidad no hace parte del espíritu organizacional solidario y, por lo tanto, las figuras jurídicas que coinciden con este nombre se consideran fachadas que representan otros intereses organizacionales y son portadores de motivaciones distintas al solidario¹⁷.

17 Al respecto se sigue la línea conceptual propuesta por Antonio Cruz (2011) según la cual se excluye de la Economía Solidaria emprendimientos que, adoptando la forma “cooperativa” no cumplen sus principios e incluye otros que, no siendo jurídicamente cooperativas funcionan como si fueran.

Dadas las condiciones institucionales para la activación del dinamizador colectivo hacia la legalidad y el desarrollo territorial, es posible plantear un sinfín de estrategias de acción organizacional. En las siguientes líneas se explorará una de ellas que, en pleno apogeo por parte de organizaciones multilaterales, mantiene importantes coincidencias con la identidad de las organizaciones solidarias y la necesidad de generar espacios de encuentro económico para la convivencia pacífica: los negocios inclusivos.

Negocios inclusivos

Las organizaciones solidarias auténticas sirven como espacio de encuentro de necesidades y satisfactores que difieren mucho desde el punto de vista territorial, cultural y económico. Por ello preservar la naturaleza, la dimensión adecuada y evitar la desnaturalización de estas organizaciones es uno de los mayores desafíos gremiales más importantes para propiciar el fortalecimiento de los territorios.

Mientras en las grandes ciudades la solidaridad se expresa en el acto egoísta de tomar o no tomar un crédito con una cooperativa o un fondo de empleados; en los pequeños pueblos las necesidades son tan variadas y amplias que la solidaridad se expresa hasta compartiendo carencias.

En síntesis, la lógica territorial de las organizaciones de Economía Solidaria las hace preponderar como generadoras de inclusión social. Por ello, no debe causar sorpresa las diferentes acciones, prioridades y visiones que se procuran en pro de la inclusión social por parte de las organizaciones solidarias según el contexto donde se desenvuelven. La lógica territorial de las organizaciones solidarias hace que sus prácticas sean difícilmente licenciadas en otros contextos.

Por otra parte, los negocios inclusivos se caracterizan por

(realizar) ... iniciativas empresariales económicamente rentables, ambiental y socialmente responsables, que en una lógica de mutuo beneficio incorporan en sus cadenas de valor a comunidades de bajos ingresos y mejoran su calidad de vida (Cecode, 2014).

Bajo esta definición encuentran cabida muchas prácticas de organizaciones solidarias quienes desde sus inicios realizan acciones inclusivas sin que necesariamente se les haya dado ese nombre. Esta coincidencia marca para la organización solidaria auténtica una ventaja organizacional a la hora de fomentar iniciativas de fortalecimiento socioeconómico en los territorios.

Cabe apuntar que si bien la incorporación de comunidades de bajos ingresos no es un aspecto que influya en la realización de los negocios solidarios, la preponderancia de actores con bajos ingresos en los territorios colombianos hace posible suponer su participación.

Ahora bien, si de promover negocios inclusivos se trata, será necesario contemplar la necesidad de formar en competencias a muchos actores locales que se encuentran en desventaja para su participación como trabajadores y gestores en organizaciones solidarias; si bien el principio de educación, formación y capacitación es un óptimo punto de partida para tratar estos aspectos, los actores públicos deberán garantizar la prestación de los servicios públicos actualmente carentes y programas de preparación para la construcción socioeconómica de los territorios. Ello implica, cuando menos, la adopción de esquemas de colaboración con las organizaciones solidarias en el tratamiento psicológico de víctimas y victimarios¹⁸, la capacitación en competencias laborales y la formación en competencias cívicas para la vida y participación en comunidad.

De lo anterior podríamos concluir, en términos generales, que las organizaciones solidarias están en capacidad de propiciar su incidencia en el territorio gracias a su enlace asociativo con las comunidades y el cumplimiento de su naturaleza. Ello es coincidente con la orientación conceptual de los negocios inclusivos.

Aquellas organizaciones solidarias que tengan capacidad de ampliar progresivamente el beneficio de sus actividades, por medio de la ampliación de sus servicios, generan valor social, económico y cultural, configuran nuevos mercados en lo local, dotando de vida a los territorios, generando mercados solidarios y democratizando las relaciones de producción, distribución, consumo, financiación y transformación. Esto representa, en lo local, acciones concretas de nuevas relaciones institucionales que propician la convivencia pacífica.

Estrategia OVOP

OVOP (*One Ville, One Product*) traduce un pueblo, un producto. Surge en un poblado japonés llamado Oyama como una estrategia de la comunidad para aumentar los ingresos de sus miembros por medio de la promoción agrícola.

Para ello buscaron especializarse en dos productos en los que, por sus condiciones geográficas, tenían ventajas competitivas y a partir de este hecho enfatizar en

18 Al respecto, un reciente informe de Médicos Sin Fronteras (2013:19) afirma que el conflicto armado colombiano no solamente constituye en sí mismo un factor de riesgo para la salud mental de las personas directamente expuestas, sino que además genera condiciones en las cuales emergen otros factores de riesgo que contribuyen al deterioro de la salud y la calidad de vida de las comunidades y sus integrantes.

el mejoramiento progresivo de la calidad y el valor agregado de aquellos. Así ganaron altos niveles de productividad, que hicieron muy apetecidos sus productos en los mercados y establecieron un ambicioso programa de desarrollo humano y mejoramiento tanto de las condiciones ambientales como de la calidad de vida.

El factor de cohesión para esta comunidad se estableció a partir de una previa condición de acercamiento religioso entre sus habitantes, que los inducía a mantener disciplina en la acción, prospectiva en la visión y constancia en el quehacer diario.

Un detonante de esta estrategia ha sido la concatenación de los esfuerzos asociativos con el dinamismo económico local que genera la restauración urbana y la dotación de bienes públicos básicos como acueductos, alcantarillado, en lo que las alianzas concertadas con el sector público son necesarias. También se requiere un decidido apoyo de los movimientos culturales para la generación de espacios de difusión de la vida de los pueblos, sus lógicas, música, gastronomía; en ello turismo y ambiente se engranan perfectamente.

Se trata en definitiva de crear un circuito económico basado en la producción intensiva de bienes en los que el territorio posee ventajas para ampliar progresivamente la producción económica a otros rubros, evitar la migración a las ciudades generando oportunidades a sus jóvenes, enfatizar en los elementos comunes que generen cohesión social y formar líderes que impulsen la estrategia.

En Colombia la estrategia OVOP ha sido difundida con amplitud por el Departamento Nacional de Planeación con el apoyo de ocho entidades de distinta naturaleza, como el Sena, el Ministerio de Cultura, Artesanías de Colombia, el Ministerio de Agricultura y la Unidad Administrativa Especial Organizaciones Solidarias, con relativo éxito pese a los cuellos de botella que generan los núcleos de distribución instaurados en los pueblos que ven con resistencia los intentos por hacer las cosas de una manera diferente.

Si bien OVOP no debe considerarse un modelo replicable en su totalidad, dadas las gruesas diferencias en condiciones para la producción y para la realización de la acción colectiva en los pueblos colombianos, sí es un referente de lo que puede hacerse a partir de lo que denominaremos a lo largo del documento “pactos sociales por la convivencia en los territorios”.

Como punto de partida favorable, es menester recordar que en el ámbito cultural local existe una amplísima riqueza en tradiciones, conocimientos y bienes vernáculos que no ha sido valorizada. En la cosmovisión de la mayoría de grupos étnicos colombianos el concepto de la propiedad está imbuido en el colectivo (Zerda, 2003) y se expresa en valores simbólicos que se dan en la tierra. Bajo esta visión, en muchos casos el tradicional enfoque de las empresas de capital se hace improcedente para servir de soporte organizacional en la valorización de estos bienes y tradiciones y, por el contrario,

se piensa que estas organizaciones traen consigo una visión de la economía por fuera de su cosmovisión que ha conducido en múltiples ocasiones al despojo de sus tierras, pero la organización solidaria permite generar vetas conducentes a reconocer el hecho sociocomunitario del bien común, pero también aceptar el intercambio basado en la reciprocidad que autores como Polanyi fomentan.

La aplicación de la estrategia OVOP en Colombia puede ganar mayor sentido e identidad en la medida en que incluya en sus contenidos espacios de restablecimiento de tierras, elementos organizacionales solidarios y conceptuales asociados a los bienes comunes, la propiedad intelectual y a la valorización de intangibles y bienes vernáculos¹⁹.

2.2.5 La economía civil como enfoque en la implementación de políticas conducentes a la convivencia pacífica

La economía civil es un enfoque, de tradición italiana, que procura ahondar en las organizaciones civiles como actores del desarrollo; parte de considerar que en las sociedades existen agentes económicos organizados no solo en el Estado y la empresa capitalista, sino en un grueso entramado organizacional, basados en la fraternidad y la reciprocidad.

Para Zamagni y Bruni (2007), la sociedad civil, más que compensar las fallas de mercado y del Estado, tiene una expresión económica propia basada en el interés general pero que orienta sus resultados a los individuos, quienes actúan bajo lógicas que premian la reciprocidad, la fraternidad y el relacionamiento. Bajo este enfoque, se pretende superar la dicotomía del Estado monopolizador de lo público y del mercado identificada en empresas de capital basadas en la conducta egoísta de sus miembros.

Autores como Polanyi (1989) refuerzan el rol de la reciprocidad y la redistribución dentro de la estructura económica como generador de confianza en los intercambios y como condición de la antropología económica inherente a los seres humanos. A la ausencia de bases inherentes al ser humano, implementadas en el liberalismo económico, el autor asocia las causas profundas de los conflictos, por lo que se hace necesario el retorno de estas condiciones como elementos centrales de convivencia pacífica.

19 Desde el punto de vista conceptual, la propiedad intelectual de los bienes intangibles y vernáculos ha sido objeto de un discreto pero importante estudio de la mano de autores como Zerda (2006) y Barreto (2010 y 2013). En el marco de la economía del bien común se tienen referentes internacionales con renovado interés en el país, como el estudio de Felber (2012), aunque también hay estudios locales de suma importancia para identificar la diferencia de esquemas de cooperación, como el de Cardona (1974), y de aplicación del análisis institucional a los dilemas colectivos, como el de Cárdenas (2009).

Por su parte, Win Dierckxsens (2011) menciona cómo la decreciente identificación con el Estado no contribuye a una ciudadanía más global, sino, por el contrario, a seguir las lógicas imperantes de los localismos. En ello se postula la necesidad de restaurar la sociedad civil en identidades más allá de la proximidad o el aislamiento propios de las zonas en conflicto, y las organizaciones solidarias son quizá los agentes más cercanos y preparados para asumir, por su racionalidad, esta tarea (Peter Druker, 1994).

En Colombia la ausencia de criterios explícitos de reciprocidad y redistribución en los cimientos institucionales de la sociedad civil²⁰ es uno de los comunes denominadores en los territorios que registran mayor conflictividad. Así lo muestran la historia de la violencia, la observación del devenir socioeconómico, el examen de la participación y el desarrollo cultural en estos territorios²¹.

¿Pero cómo se relaciona la Economía Solidaria con la comunidad?

La orientación de una doctrina compartida es una de las particularidades más importantes para reconocer a las organizaciones solidarias. Esta tiene sus fundamentos en valores que se orientan a partir de principios, y en estos se dimensionan pautas de gestión tanto internas como externas. Particular mención requiere el principio de vocación hacia la comunidad, no por altruismo ni caridad, sino porque estas organizaciones tienen entre sus asociados miembros de la comunidad que interactúan, cooperan y crean mercados.

Para Bruni-Celli, González y Márquez (2009), en entornos adversos las empresas empiezan a relacionarse con la comunidad de forma mucho más eficiente que desde la simple filantropía²², generando procesos de cambio social. Estos han sido los fundamentos que desde hace más de dos siglos promueven los primeros ideólogos del Cooperativismo.

20 Entendida para efectos de este documento como el espacio social diferenciado del Estado, del mercado y de la familia construida por organizaciones y acciones voluntariamente orientadas a consumir y promover intereses comunes (Gadis, 2011).

21 Estos elementos fueron estudiados por el profesor Jhon Sudarsky bajo el estudio Barcas, que instrumentalizó el análisis del capital social en las diferentes regiones del país.

22 Al respecto cabe mencionar cómo las donaciones tradicionales terminan incrementando las expectativas rentísticas de los receptores, sobre todo en situaciones en las que priman la exclusión, la desigualdad y la desinstitucionalización de las responsabilidades de los regímenes de bienestar. Por ello, la redistribución directa propiciada por las donaciones termina generando efectos contrarios a la sostenibilidad e inclusión económica que se suelen buscar, constituyéndose en definitiva en una suerte de trampa. A tal paradoja hemos de llamarle trampa de la donación –diferente de la trampa de la austeridad documentada por Oxfam frente a las políticas de restricción implementadas en algunos países europeos–.

Según estos autores,

Las empresas se han visto en la necesidad de emprender nuevas formas de acción social, más parecidas a las intervenciones sociales para el desarrollo que tradicionalmente adelantaban los Estados y las agencias internacionales del desarrollo (Bruni-Celli, González y Márquez, 2009:103).

Obviamente, esto es posible en un marco de actuación de organizaciones solidarias auténticas, las cuales dan luz a innovadoras formas de relacionamiento social que encuentran en la forma empresarial un escenario para la participación, el fortalecimiento comunitario, la reproducción de relaciones armónicas con la comunidad y la generación de acciones de paz.

De manera que las organizaciones solidarias auténticas, al actuar con la comunidad, contribuyen al cumplimiento doctrinal y paralelamente al afianzamiento de la confianza ciudadana, constituyéndose como estrategia para el fortalecimiento organizacional y como factor civil de desarrollo territorial. Un tipo de organización solidaria particularmente incidente en el relacionamiento institucional con las autoridades municipales son las administraciones públicas cooperativas, a las que el profesor Absalón Machado (1995) les otorga una perspectiva de desarrollo local importante, siempre y cuando sus actividades se articulen de una forma integral con los procesos económicos y sociales que en dichos territorios sean promovidos.

Organizaciones como las juntas de acción comunal, asociaciones, corporaciones y fundaciones gravitan, junto a las organizaciones solidarias, como expresiones de mayor incidencia en la creación de valor civil comunitario.

Estas organizaciones tienen puntos de partida más cónsonos con la inclusión de mecanismos de reciprocidad y redistribución amparados en el empoderamiento de los ciudadanos como actores del desarrollo territorial.

Como toda organización, algunas presentan obstáculos para atender a su identidad, mas no debe postularse que las fallas en la cooperación son argumento para su desaparición²³. Por ende, el acento en su regulación y supervisión no debe asimilar a estas organizaciones con las lógicas de las empresas de capital, y menos aún debe determinarse la muerte jurídica sin la aplicación de mecanismos previos de salvataje, reencauzamiento y otras medidas que conduzcan a fortalecer la confianza.

El Estado, las universidades y las empresas deben propiciar acciones concatenadas para que los ciudadanos hagan gestiones óptimas en sus organizaciones y se apro-

23 Esta perversa idea ha sido seguida por algunos políticos, funcionarios públicos, académicos y organismos de presión como los sindicatos y las asociaciones empresariales a quienes nadie pone en duda su existencia por el solo hecho de presentar, en algunos casos, comprobados hechos indebidos.

pien en forma ordenada de sus territorios, propiciando una paz basada en la consolidación civil que los estimule a producir, consumir y relacionarse con una lógica sostenible bajo la noción de que el desarrollo territorial no se decreta, sino se construye con base en la reciprocidad y la redistribución.

En esta medida, el Estado logrará tener una presencia menos simbólica y obtendrá condiciones para el fortalecimiento de los mercados internos, la divulgación del conocimiento, el acceso a la salud, la impartición de justicia y la preservación de la seguridad, además de construir una red civil de actores que configuren conglomerados capaces de mitigar acciones indebidas y recrear el desarrollo territorial basados en su idiosincrasia, su historia y sus relaciones (Córdova, 2004).

2.2.6 ¿Capital social *bonding* o *bridging*? Un esbozo basado en las dinámicas culturales y la lógica de las organizaciones solidarias

Existe una extensa documentación sobre la incidencia socioeconómica de las organizaciones solidarias que desembocan en el concepto sociológico del capital social desarrollado en la introducción conceptual de este documento.

Como se apuntó líneas atrás, el capital social es un factor que puede explicar la confiabilidad de los ciudadanos en las instituciones y pactos sociales. Por ello, en determinados contextos puede leerse el desarrollo humano tras examinar los elementos presentes de asociatividad, reciprocidad, confianza y el establecimiento de redes.

En esa realidad las organizaciones solidarias pueden fortalecer, o no, las dinámicas en los territorios. En unas ocasiones organizan lo disperso, en otras adquieren la identidad de grupos de poder contrarios a la legalidad, en otras formalizan o en otras son instrumentalizadas; en todo caso, generan dinámicas coincidentes con la teoría del capital social basadas en su especificidad.

La literatura identifica un capital social que se establece a partir de los vínculos entre personas que tienden a ser parte de un conglomerado que excluye a los actores que no coincidan con su identidad²⁴ y otro capital social que se establece a partir de la creación de puentes para el encuentro de identidades que parten de concepciones y acciones diferentes.

En un contexto socioeconómico caracterizado por la existencia de brechas de desigualdad, débil acceso a fuentes generadoras de capacidades y una amplia polivalen-

24 Para una mayor referencia sobre el tema, los trabajos de Portes (1998) y la OECD (2001) muestran las dicotomías existentes en la generación de redes, normas de reciprocidad y confianza entre distintos actores y su instrumentalización socioeconómica.

cia cultural, el segundo tipo de capital social tiende a ser eficaz para propiciar “pactos sociales por la convivencia en los territorios”.

Desde este punto de vista, y suponiendo que el establecimiento de este tipo de capital se origina en el marco de crecientes acuerdos por la inclusión como respuesta institucional de posconflicto, algunos estudios recientes muestran cómo en aquellos territorios donde hay un elevado capital social de este tipo, las prácticas del contrabando, conflicto armado, pandillismo y narcotráfico tienden a desvanecerse y sus actores a integrarse a nuevas prácticas culturales que desembocan en la generación de condiciones para la inclusión económica (Curbelo, 2004; Córdova, 2007; Izacara, 2013; Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2013).

Dado que

(...) la violencia es capaz de producir distorsiones en las relaciones entre una sociedad y su estado, que impiden además la conformación de estructuras de interacción cooperativas entre estos (...) (Abello, 2006:10)

la intervención estatal dirigida a la acción económica no es la mayoría de las veces exitosa en tanto no es capaz de generar estructuras cooperativas entre los beneficiarios que garanticen condiciones mínimas para la autogestión económica.

Sin embargo, a partir de la inclusión cultural es posible articular diferentes actores, agentes de acciones legales o ilegales, a las iniciativas socioeconómicas propias de las políticas públicas, sin que estos conciban que el establecimiento de iniciativas de paz atiende a una agenda de cooptación que reproduce las condiciones de desigualdad que han servido de motor para el establecimiento de actividades por fuera de la ley.

Por ello, los movimientos culturales representan una de las vetas más significativas para la inclusión socioeconómica y motorizan relaciones entre diferentes, difícilmente realizables en un contexto de amplias brechas en cuanto a las condiciones iniciales para participar de la producción.

Se ha establecido, por ejemplo, cómo la confianza en el interior de los grupos comunitarios potencia la perdurabilidad de las organizaciones civiles y en ello la polivalencia del accionar de organizaciones solidarias contribuye a generar estrategias inclusivas para resolver conflictos con mayor incidencia que los instaurados desde las políticas públicas y los sistemas de contención de las empresas capitalistas. Ello gracias a que mantienen instancias de escucha y diálogo, así como de evaluación y autocrítica (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2013) en las que la participación se realiza regularmente sin excluir otras miradas.

Por otra parte, la confianza interpersonal dentro de la comunidad inhibe la aparición de pandillas, los espacios comunitarios positivos neutralizan su aparición (Córdova, 2007) y se generan condiciones de cohesión que potencializan las aparentemente inocuas de las políticas públicas.

La conclusión es que las redes solidarias de cooperación y gestión contribuyen a la continuidad de los vínculos institucionales más allá de la gestión personal de sus líderes o de los cambios propios de gestión política local, cuyos ciclos y renovaciones de funcionarios son ya conocidos (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2013). Sin embargo, se requieren decisiones institucionales que propendan a reforzar las capacidades de ciudadanos que encuentran en las expresiones culturales un espacio para autogestionar la diversidad en un ambiente de convivencia pacífica que parte de la diferencia. Las organizaciones solidarias guardan una identidad en la que doctrinalmente se acepta la diferencia; esta no es motivo de exclusión y, por el contrario, propende a la resolución participativa de conflictos²⁵.

En efecto, la solidaridad fortalece la organización, la democracia y la presencia de una sociedad civil fuerte, aspectos todos potenciados gracias a la actuación de las empresas solidarias.

2.3. La naturaleza de la cooperación y la convivencia pacífica²⁶

Se ha planteado que la convivencia pacífica se explica por la concatenación de múltiples factores. No existe evidencia empírica concluyente acerca de cuáles son los factores que más inciden en la explicación de la convivencia pacífica, pero sí hay elementos conceptuales y algunos casos documentados que permiten deducir que son los factores económicos, sociales, políticos y culturales los que más influyen en dicha relación.

En las líneas precedentes se identificaron algunos enfoques relacionados con la Economía Solidaria que amplían los factores identificados, con el fin de trazar elementos estratégicos para pensar una agenda compartida para el accionar en pro de la convivencia pacífica. También se identificaron algunos rasgos de identidad que hacen que las organizaciones solidarias sean más propensas a facilitar la convivencia pacífica, siempre y cuando existan condiciones institucionales y de autenticidad organizacional.

25 Algunos estudiosos de las prácticas cooperativas, como Argudo (2006), muestran cómo estas organizaciones, a partir de los mecanismos internos de arbitraje, conciliación y mediación, terminan otorgando protagonismos a las personas en la resolución de sus conflictos, haciendo que estos sean asumidos como una forma de colaboración y cooperativa de resolución de disputas frente a la concepción extendida de la resolución competitiva de conflictos.

26 Se agradecen los aportes del profesor Omar Salinas Villamizar, a quien se le deben argumentos, líneas y visiones que han contribuido a proyectar el escrito inicial.

En algunos apartados se comentaron trazos orientados a la formulación de políticas públicas proasociativas que fortalezcan las propensiones positivas de las organizaciones solidarias y que podrían resumirse en buscar la concatenación entre políticas, favorecer el fortalecimiento de la sociedad civil, no instrumentalizar a las organizaciones y regular su desenvolvimiento basado en su especificidad.

A continuación corresponde hacer una breve revisión sobre la visión que desde distintas disciplinas se da a la cooperación y cómo, al menos teóricamente, estos elementos se relacionan con la convivencia pacífica.

Estudiosos de diversas disciplinas han documentado experiencias organizacionales de construcción y reconstrucción de lazos sociales, recuperación de la confianza en las instituciones y generación de condiciones para la existencia de una convivencia pacífica en cuyas estrategias se emplea la estrategia de la cooperación. A continuación se consideran algunas tesis desde la sociología, la biología, la ciencia política y la antropología que sirven para fundamentar la centralidad de la cooperación como un mecanismo para la paz y la reconstrucción de la sociedad.

2.3.1 La naturaleza cooperativa de la especie humana

Las vinculaciones afectivas por causa de la inclinación fundamental de todas las personas hacia los demás es un rasgo característico de los miembros de esta especie. Los seres humanos experimentan una necesidad emocional profunda de entablar relación con otros miembros de su especie (véase Huxley, 1953).

¿Qué es lo exclusivo de nuestra especie? Los seres humanos son el paradigma de una especie cultural. En cualquier lugar en el que se encuentren seres de esta especie, se los ve inventando artefactos, prácticas y comportamientos para lidiar con las exigencias de su entorno inmediato. Lo primero que resulta característico y observable en los seres humanos es que han presentado una evolución cultural acumulativa, esto es, sus artefactos, prácticas y comportamientos van tomando mayor complejidad con el paso del tiempo: cuando un humano inventa un artefacto o una manera de hacer algo, los otros, los miembros de su grupo, aprenden de su invento. “Así como los individuos de esta especie heredan genes que implicaron adaptaciones en el pasado, también aprenden a través de la cultura artefactos y prácticas, modos de comportamiento, que representan la sabiduría colectiva de sus antepasados” (Tomasello, 2010:13).

La segunda característica que distingue a la cultura humana es la generación de instituciones sociales: conjuntos de prácticas y de comportamientos que son guiados por normas reconocidas por un grupo de seres humanos. Un ejemplo de estas instituciones sociales son las reglas para compartir alimentos y otros objetos valiosos, o para la eventualidad de los intercambios, o para la designación de líderes grupales (como jefes, chamanes o presidentes). “Tras estas dos características de la cultura humana (los

artefactos acumulativos y las instituciones sociales) hay todo un conjunto de habilidades cooperativas y motivaciones para colaborar que son exclusivas de nuestra especie” (ibíd.:14-15).

En términos muy concretos, los orígenes de la cultura humana estriban en la capacidad de generar intenciones y compromisos conjuntos para la puesta en marcha de procesos de atención y de conocimiento mutuo, que descansan sobre las motivaciones cooperativas de ayudar a otros y compartir cosas con ellos: los seres humanos se enseñan mutuamente, tienden a imitar a otros para parecerse a ellos y no desentonar, acuerdan normas de manera cooperativa.

La caracterización de los seres humanos, en palabras del muy prestigioso codirector del Instituto de Antropología Evolutiva Max Planck, en Leipzig (Alemania), quien dirige un grupo de investigación en psicología evolutiva decidido a abordar estos temas mediante estudios comparativos entre niños y sus parientes más próximos entre los primates, los chimpancés, es la siguiente:

[...] las culturas humanas no solo entrañan aprovechar sino, fundamentalmente, cooperar. Los Homo sapiens están adaptados para actuar y pensar cooperativamente en grupos culturales hasta un grado desconocido en otras especies. De hecho, las hazañas cognitivas más formidables de nuestra especie, sin excepción, no son producto de individuos que obraron solos sino de individuos que interactuaban entre sí, y lo dicho vale para tecnologías complejas, los símbolos lingüísticos y matemáticos, y las más complicadas instituciones sociales (ibíd.:17-18).

Para decirlo en palabras más sencillas, el mismo profesor Tomasello emplea la siguiente expresión para referirse a los seres humanos: nacidos (y criados) para colaborar (ibíd.:23), con el argumento de que en sus investigaciones en el laboratorio con niños prácticamente no hay indicios de que “el altruismo que muestran los niños sea producto del intercambio cultural, de la intervención de los padres ni de ninguna otra forma de socialización” (ibíd.:50).

Sin plantearse estas conclusiones a partir de la falsa disyuntiva entre si los seres humanos son colaborativos o mezquinos por naturaleza, las investigaciones de este investigador en psicología evolutiva son suficientemente convincentes a propósito de que los niños pequeños están dispuestos naturalmente a ayudar, a brindar información y a ser generosos; los infantes comienzan siendo altruistas y luego tratan a los otros selectivamente, según los tratan, máxima que puede relacionarse directamente con las investigaciones del psicólogo del desarrollo Erik Erikson, referidas por el sociólogo Richard Sennett, cuyas conclusiones se pueden sintetizar bajo la máxima de que “la cooperación precede a la individuación” o de que “la cooperación es el fundamento

del desarrollo humano, en el que aprendemos antes cómo estar juntos que cómo estar separados” (Sennett, 2012:29; véase Erikson, 1964:244-246).

2.3.2 La cooperación en la construcción social

Joy Emmanuel es una socióloga dedicada a la educación de personas adultas que ha concentrado su trabajo en la formación de investigadores y de comunidades cooperativas en Canadá; su interés en la justicia social y en el avance de organizaciones de economía alternativa, solidaria y cooperativa, áreas en las que su trabajo ha sido muy reconocido, le ha valido una reputación a nivel mundial en el medio cooperativo.

Por su parte, el historiador, también canadiense, Ian MacPherson es un muy prestigioso y conocido referente cooperativo en el mundo entero cuya carrera en el medio solidario ha incluido participación y liderazgo en experiencias cooperativas de productores, de consumidores y de crédito; fue el presidente de la asociación cooperativa en su país y ha sido reconocido como uno de los principales líderes del proceso de revisión y redacción de los principios cooperativos del congreso cooperativo internacional de 1995, en Mánchester (Inglaterra).

Para estos autores es ilusorio considerar que la condición humana es la de la experiencia que se vive por parte de un individuo aislado que compite por naturaleza. Muy por el contrario, incluso antes de los más antiguos asentamientos humanos, los organismos allí involucrados han tenido que trabajar juntos para superar dificultades circunstanciales, al comienzo específicamente ligadas al relacionamiento con la naturaleza no humana, para proveer la energía básica de supervivencia, esto es, comida, abrigo y compañía. De hecho, se sabe bien que los miembros de la especie humana no hubieran podido sobrevivir si no hubieran elaborado y fomentado formas de relacionamiento de ayuda mutua.

A propósito de la temática en la que se centra este documento, los autores dejan claro que “la paz solamente verá cimientos y florecerá solamente allí donde crezca la confianza mutua, profundo conocimiento y comprensión mutuos, efectivos procesos de cooperación y un escenario de interdependencia mutua entre aquellos que una vez fueron enemigos” (Yehuda Paz, 2007, en Emmanuel & MacPherson, eds.), teniendo en cuenta que la paz, la justicia social, la libertad y la solidaridad son los pilares de la cooperación y representan la base activa de la participación responsable hacia la contribución de la construcción de la paz y del desarrollo humano.

Finalmente, es indispensable considerar que la democracia participativa es una piedra angular de la manera de gobernar una asociación cooperativa y de la construcción de una sociedad civil pacífica. Así, el proceso de resolución de conflictos debe hallar expresiones inmediatas y concretas refiriéndose a los cambios en la realidad económica y social que viven las personas del común. De esta manera, la realización de un

proceso de paz es una oportunidad histórica para diseñar los cimientos de un cambio en la manera como se relacionan las personas para producir lo que necesitan en sus dinámicas de sobrevivencia. “Uno de los aspectos más importantes de cualquier proceso de resolución de conflictos es la esperanza de que la paz servirá para cimentar una perspectiva para aproximarse al asunto del desarrollo humano sostenible, incluyendo aspectos como la expansión del empleo bajo condiciones decentes de trabajo, satisfacción de necesidades básicas y asegurar el mejoramiento de las condiciones de saneamiento y de educación” (ibíd.:329).

2.3.3 La ortodoxia de las políticas públicas en cuestionamiento por la cooperación

Elinor Ostrom fue una prestigiosa politóloga estadounidense que recibió en 2009 el Premio Nobel de Economía por su análisis del gobierno comunitario de los recursos compartidos. Los trabajos conseguidos por Ostrom le valieron para ser considerada en vida como una de las más prestigiosas especialistas en acción colectiva, confianza y organización comunitaria para el gobierno de los bienes cuyo beneficio o posesión pertenecen a un grupo o a una comunidad determinada de personas, sin que ninguna persona individual pueda conseguir un control exclusivo sobre el uso o la disposición de esos bienes. En la materia, el trabajo más importante de Ostrom es el libro *Gobierno de los bienes comunes* (2000), en el que recoge la importancia de la administración de recursos de uso común y las instituciones de propiedad comunal como alternativa para países en desarrollo o con graves conflictos armados, económicos y sociales, como el nuestro.

Los análisis obtenidos en la investigación que se publicó en el libro mencionado provienen de la crítica a la teoría convencional, según la cual “*los individuos que se enfrentan a un dilema [...] generarán estimaciones estrechas que los conducirán a dañarse a sí mismos y a otros sin encontrar formas de cooperación para evitar el problema*” (Ostrom, 2000:10), caracterizando la posición tradicional de la teoría política como aquella que suele considerar que la organización social de las comunidades debe asentarse sobre una de dos opciones contrarias: la dependencia de las instancias estatales o la individualización regulada por el mercado. De otro lado, de acuerdo con las palabras de la misma autora, las conclusiones de su investigación provienen también, además de la crítica a la teoría tradicional, de la puesta en marcha de experimentos que han permitido examinar las condiciones en las cuales las personas “*cooperarán para apropiarse colectivamente de los recursos de uso común*” (ibídem).

El trabajo de la autora considera una colección de casos con los que ha trabajado en su esfuerzo por comprender cómo se organizan y gobiernan a sí mismas las comunidades para obtener beneficios colectivos en situaciones en las que las tentaciones de no

cooperar o de romper compromisos son sustanciales. Los resultados del examen atento de los experimentos realizados durante varios años en distintos países (Suiza, Japón, España, Filipinas, Turquía, Estados Unidos, Sri Lanka, entre otros) han sido sintetizados en el trabajo de la autora en los siguientes puntos:

1. Cuando no se permite la comunicación entre los usuarios de un recurso, tenderán a sobreextraerlo.
2. Cuando se permite a los usuarios comunicarse, obtienen beneficios conjuntos sustancialmente mayores.
3. Cuando los ingresos son relativamente bajos, la comunicación cara a cara permite a los usuarios alcanzar y mantener acuerdos cercanos a los niveles óptimos de apropiación.
4. Cuando los ingresos monetarios son más altos, algunos participantes están tentados a incumplir los acuerdos; los resultados conjuntos mejorados son más bajos que en la situación de pagos monetarios más restringidos.
5. Las reglas de uso y el disfrute de los recursos comunes se obtienen adaptadas a las condiciones locales específicas.
6. Si se ofrece la oportunidad de participar en un monitoreo costoso y en la aplicación de sanciones, los usuarios están dispuestos a pagar para castigar a quienes sobreutilizan el recurso común.
7. Cuando los usuarios discuten abiertamente y acuerdan sus propios niveles de uso y sus sistemas de sanciones, el incumplimiento de los acuerdos se mantiene muy bajo y se obtienen resultados cercanos a los óptimos.
8. Los procesos de autogestión reconocidos por las autoridades institucionales superiores pueden conseguir organización de distintos niveles, con pequeñas comunidades locales en el nivel de la base (véase Ostrom, 2010).

La propuesta consiste en que las comunidades rurales pueden establecer un “contrato vinculante para comprometerse con una estrategia de cooperación que ellos mismos estarían en condiciones de forjar” (ibíd.:43). Y si, por el contrario, la incapacidad para respetar los acuerdos sobre distribución, uso y usufructo equitativo de un recurso diera lugar a la presencia de un tercero que garantice los acuerdos (considerado este como el punto central de la posición teórica contraria de la teorización sobre la mafia que expone Diego Gambetta, 2007), es porque no se considera viable la aceptación de lo que la biología y la psicología evolutiva han demostrado a propósito de los seres humanos: su capacidad para aprender a usar la reciprocidad y las reglas pactadas, a fin de vencer la amplia diversidad de dilemas sociales de la vida diaria (véase ibíd.:12; y véase también Cosmides & Tooby, 1992).

Ostrom deja claro que es indispensable que en caso de que se emplee un árbitro privado, este no esté en condiciones de imponer el acuerdo. Al respecto, la autora deja

claro que “el interés propio de quienes negociaron el contrato los conducirá a supervisarse mutuamente y a reportar las infracciones observadas” (Ostrom, 2000:46). De hecho, de acuerdo con la autora, abundan los ejemplos de experiencias económicas autoorganizadas: la mayoría de los despachos de abogados, la mayoría de las cooperativas, entre otros. Es crucial en nuestra época de conflictos por acceso a recursos comunes (como la tierra productiva o el agua limpia) el desarrollo de una explicación de las elecciones humanas en el marco de las experiencias económicas autoorganizadas y de autogestión. De no hacerlo, “las principales decisiones políticas se seguirán tomando según el supuesto de que los individuos no pueden organizarse y que siempre requieren ser organizados por autoridades externas” (ibíd.:57), ya sean mercantiles, mafiosas o estatales.

3. ETAPAS RELEVANTES EN LA HISTORIA DEL CONFLICTO ARMADO Y SU RELACIÓN CON EL COOPERATIVISMO EN COLOMBIA²⁷

César Sánchez-Álvarez

“Yo creo en la vida, creo en los demás, creo que este cuento hay que lucharlo por la gente, creo en un país en paz, creo en la democracia, creo que lo que pasa es que estamos en malas manos, creo que esto tiene salvación”

Jaime Garzón (1960-1999)

El objetivo de los siguientes párrafos es identificar los elementos que han facilitado el fomento, o el contrario, de las empresas cooperativas dentro de las fases del conflicto armado colombiano.

La metodología que se utilizará en el capítulo es exploratoria documental. Se han seleccionado diversos textos centrales del siglo xx y de los años recientes, con el objetivo de asentar los puntos críticos y no críticos respecto a las políticas de fomento para las cooperativas y cómo se han visto influenciadas por la presencia de conflicto armado en Colombia. El análisis es historiográfico y entiende presentar una panorámica y contextualización histórica colombiana, analizando las convergencias entre dos realidades que han discurrido paralelas en la historia colombiana hasta nuestros días, a saber: el conflicto y el fomento del Cooperativismo.

El capítulo plantea un enfoque de políticas públicas orientado a los actores, poniendo atención a las dinámicas fuertes que han ido emergiendo en el siglo xx e inicios del siglo xxi. El capítulo no tiene el propósito de analizar e identificar exhaustivamente todos los elementos históricos, sino más bien identificar y contextualizar los hitos históricos del conflicto armado colombiano con las políticas públicas de fomento de empresas cooperativas a nivel nacional y viceversa, realizando un análisis de las proble-

²⁷ Se agradecen las valiosas opiniones y sugerencias que a través de entrevistas personales y grupos de expertos se compartieron con el autor.

máticas, éxitos y fracasos de la promoción y fomento del Cooperativismo por parte de las entidades públicas colombianas.

Para ello, se consideran las seis etapas de evolución que plantea Mora en Castillo et ál. (2011) y la presencia del Cooperativismo en el país según Fajardo (2003), las tres fases del conflicto planteadas por el Centro de Memoria Histórica (2013) y las fases de la historia económica del país identificadas y analizadas por Ocampo (2007). Para nutrir la reflexión se tienen en cuenta los escritos de García Nossa (1946), Fals Borda (1971a y b) y los recientes trabajos que ha desarrollado Dávila (2005) sobre la presencia de innovación cooperativa como elemento de desarrollo endógeno del territorio y el trabajo de Serrano (2007) sobre la criticidad de la democracia cooperativa, bajo el análisis de la realidad colombiana. Y en fin, el trabajo de Orozco et ál. (2013) sobre el grado y formas de asociatividad para generar seguridad en el medio rural.

Este capítulo no tratará directamente las bases doctrinales y económicas del Cooperativismo; para una aproximación a estos temas de la economía cooperativa o Cooperativismo nacional e internacional, se recomienda consultar a Uribe Garzón (1965)²⁸.

3.1. Introducción. Breve conceptualización y legitimación del objeto de estudio

En el momento de establecer la línea de trabajo en la que está fundamentado el presente capítulo, es necesario hacer una precisión sobre la conceptualización y legitimación del Sistema de Economía Solidaria Colombiano (SESC). Conceptualización y legitimación del SESC van de la mano por evidentes razones.

En la actualidad, el SESC carece de una articulación de políticas públicas acordes con su identidad e idiosincrasia empresarial y asociativa. Las políticas públicas se diluyen en diferentes instituciones públicas, cayendo en el riesgo de instrumentalización y fomento oportunista. Esta particularidad se evidencia en mayor medida con las empresas cooperativas a nivel histórico, como se intentará demostrar a lo largo del capítulo, bien sea por el condicionamiento que han tenido como organizaciones para aplicar diversas reformas agrarias en el país, como para promover la competitividad de sectores económicos nacionales ante las políticas públicas de planeación nacional y de apertura económica.

28 El texto de referencia ha tenido diferentes ediciones, la última data con una revisión por el autor de 2001.

Uno de los problemas más significativos en Colombia acerca de la Economía Solidaria es la confusión y dificultad para entender qué organizaciones y formas jurídicas reconocidas hacen parte de esa economía, representando tanto un fenómeno económico como un movimiento social originado desde la sociedad civil organizada y colectivos de ciudadanos que intentan responder a sus necesidades de forma autónoma y autogestionada. Ha aumentado la dificultad para explicar la dimensión ontológica del ser solidario y con ello la explicación de fenómenos no individualistas. Un indicador es la aparición de nuevos términos para conceptualizar la nueva organización de las economías nacionales, apareciendo conceptos como tercer sector, economía social, sociedad civil organizada, organizaciones sin ánimo de lucro, economía popular, entre otros. Estos conceptos provienen de diversas disciplinas y explican la realidad en estudio desde perspectivas culturales complementarias y en ocasiones contrapuestas, pero en la mayor parte convergiendo en la realidad de empresas cooperativas definidas por los principios y valores cooperativos (Sánchez-Álvarez, 2013).

Respecto a la conformidad legal del SESEC, la Ley 454 de 1998 define la Economía Solidaria en su artículo 2.º como un sistema socioeconómico, cultural y ambiental que está compuesto por fuerzas sociales organizadas en formas asociativas, que tienen unas características relevantes, a saber: realizar prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, así como no tener ánimo de lucro y estar dirigidas al desarrollo integral del ser humano, siendo este un sujeto-actor que representa el fin de la actividad económica. Asimismo, la ley en cuestión plantea los principios rectores de la Economía Solidaria, que son los siguientes (art. 4.º de la mencionada ley):

1. El ser humano, su trabajo y los mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción.
2. Existe un espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
3. Se realiza la administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
4. Existe una adhesión voluntaria, responsable y abierta por parte de los sujetos.
5. Es de propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción.
6. La participación económica de los asociados es bajo parámetros de justicia y equidad.
7. Formar e informar permanente, oportuna y progresivamente a sus miembros.
8. Las relaciones de las organizaciones se dan en autonomía, autodeterminación y autogobierno:
 - Generan servicios a la comunidad.
 - Se integran con otras organizaciones del "mismo sector".
9. Promocionar la cultura ecológica.

Para la Ley, las siguientes organizaciones conforman el sistema de la Economía Solidaria en el país: cooperativas u otra formas asociativas y solidarias de propiedad, las instituciones auxiliares de la Economía Solidaria, las empresas comunitarias, las empresas solidarias de salud, las precooperativas, los fondos de empleados, las asociaciones mutualistas, las empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas, las empresas asociativas de trabajo y todas aquellas formas asociativas solidarias que cumplan las anteriores características mencionadas en el presente capítulo (párrafo 2, art. 6.º). Con este párrafo, la Ley dejó abierta la inclusión de nuevas organizaciones o entidades a las que fuera dando vida el legislador, siempre y cuando tuvieran las características identificadas en el capítulo dos, que define el marco conceptual de la Economía Solidaria. Por tanto, resulta relevante para nuestro marco conceptual identificar las características exclusivas de las entidades de la Economía Solidaria.

En una primera clasificación realizada a la luz de la Ley 454 de 1998, Pineda Suárez (1999) plantea que las organizaciones solidarias *están conformadas por una amplia gama de instituciones que cumplen, bien funciones de orden eminentemente social o bien de orden económico y social* (Pineda, 1999:59). Esta contextualización hace que el autor se plantee una primera clasificación para las entidades que emergen de la Ley 454 de 1998: (i) entidades solidarias, y (ii) entidades de Economía Solidaria. Las entidades solidarias tendrían acciones orientadas al mejoramiento social, sin abarcar actividades de orden económico o de prestación de servicios permanentes a sus asociados. Las entidades de Economía Solidaria son aquellas que a través de una empresa asociativa prestan servicios permanentes a sus asociados (Pineda, 1999:59). Esta primera clasificación concuerda con la actual clasificación de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), después de su transformación a partir del Dansocial, por el Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, creando una estructura organizacional adscrita al Ministerio de Trabajo.

La UAEOS determina en su plan estratégico “Prosperidad Solidaria” del 2012-2014 dos tipos de organizaciones de la Economía Solidaria: (i) organizaciones de desarrollo solidario, y (ii) organizaciones solidarias (UAEOS, 2012:6). El plan estratégico no justifica ni fundamenta esta clasificación. Consideramos que es necesario plantear una clasificación que limite las ambigüedades que pueden aparecer en la interpretación y definición de las fuerzas sociales organizadas en formas asociativas que conforman un sistema socioeconómico, cultural y ambiental definido por la Ley 454 de 1998 como es la Economía Solidaria.

Desde el marco conceptual, se consideran las organizaciones solidarias colombianas de conformidad con la Ley 454 de 1998, con una dimensión asociativa y otra empresarial, donde la vida y forma asociativa determinan la función objetivo de la empre-

sa. La asociación, desde la misión, conectada a la forma asociativa, determina el medio de realizar la función objetivo de las empresas, condicionando el producto, la actividad productiva, el posicionamiento en el mercado, las diversas operaciones y estrategias empresariales, la utilización del factor trabajo y los recursos financieros (RISQ, 2004 en Vuotto, 2011). Bajo este análisis, encontraremos organizaciones solidarias con un carácter u orientación de mercado, como son las cooperativas, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales, que generan bienes y servicios con alto valor competitivo en el mercado, y otras organizaciones solidarias orientadas en menor medida al mercado con la producción de bienes y servicios que sustituyen o complementan la oferta pública del Estado.

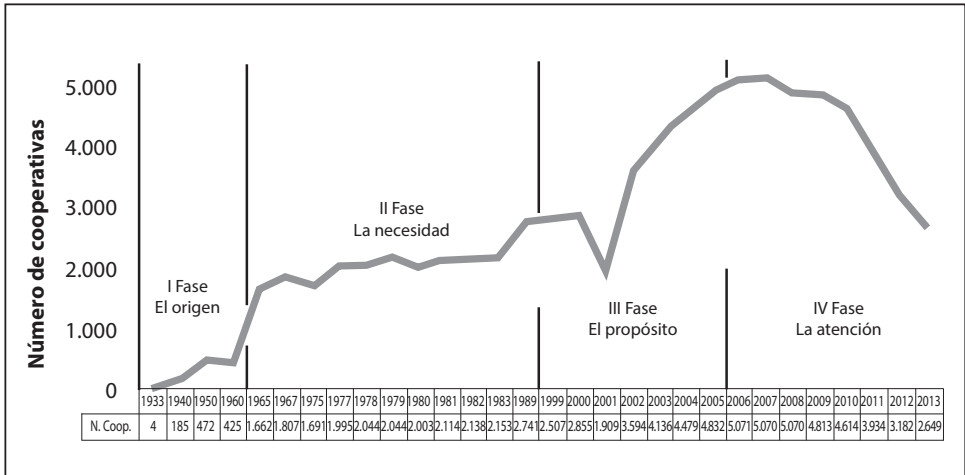
No se descartan organizaciones solidarias que sustituyen o complementan la oferta del Estado, ya que éstas tienen también una orientación al mercado, generando cuasimercados, debido a las políticas estatales de subsidio a la demanda en Colombia a través de transferencias monetarias. Esta realidad, definida más concretamente desde la conceptualización de sector no lucrativo o tercer sector, está compuesta por organizaciones orientadas a aumentar el bienestar de la ciudadanía desde la característica de ser organizaciones sin ánimo de lucro tanto en Colombia (Villar, 2001) como a nivel internacional (Salamon y Anheier, 1999).

El capítulo se centra en el objeto de estudio de las empresas cooperativas, analizando su evolución y fomento como organizaciones del SESC, fuertemente orientadas al mercado.

3.2. Fases de fomento del Cooperativismo en Colombia y su relación con el conflicto armado

Se quiere iniciar el capítulo con la presentación de la evolución de nuestro objeto de estudio. A continuación se muestra la evolución cuantitativa de empresas cooperativas en Colombia, desde 1933 hasta 2013. Estos datos que se presentan son datos oficiales de las entidades de regulación y control que han ido modificándose con los años; sustancialmente, es la actividad de la Superintendencia de Economía Solidaria actual –creada por la Ley 454 de 1998–, anteriormente fue el Departamento Nacional de Cooperativas (Ley 24 de 1981) y antes Superintendencia Nacional de Cooperativas (hasta 1981).

Gráfico 2. Empresas cooperativas en la historia de Colombia



Fuente: Elaboración propia a partir de M. Fajardo (2003) y de bases de datos de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Las fases del Cooperativismo en Colombia, según Mora (Castillo et ál., 2011), se pueden clasificar en seis etapas de evolución, a saber: preámbulo, promoción, integración, planeamiento, crecimiento y resurgimiento. En este análisis nos interesa relacionar estas fases con los periodos del conflicto; por lo tanto, se propone la siguiente organización de las fases y periodos:

- **Fase “El origen”** [violencia bipartidista (1919-1958)]. Comprende las dos primeras etapas, definidas como preámbulo (1919-1929) y de promoción (1930-1958), caracterizadas por una violencia remanente de la Guerra de los Mil Días y el malestar por políticas intervencionistas para contrarrestar los embates del periodo de entreguerras, la crisis internacional de 1929 y época de posguerra mundial. Las dos primeras etapas, que hemos considerado de inicio en este documento, se caracterizan tanto por el impulso externo para la creación de propuestas de cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas de consumo, como por el fomento de cooperativas en población con bajos recursos económicos y con carencias sociales, como destaca Pérez (2000:36-38)²⁹. La Iglesia católica y el movimiento sindical colombiano son actores que junto con el Estado promueven y fomentan empresas cooperativas desde una óptica de socialismo liberal con una fuerte in-

29 Pérez, G. 2000. *Cooperativismo y Economía Solidaria en Colombia: pedagogía de una crisis y derroteros en el siglo xxi*. Medellín: Ediciones Coopetrol.

tervención del Estado. Los hechos más significativos de esta fase son la promulgación de la primera ley de cooperativas (Ley 134 de 1931) y la creación de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Decreto 1339 de 1932) como entidad de promoción, fomento y control de las empresas cooperativas. Durante este periodo, que va de 1919 a 1958, la situación sociopolítica de Colombia está caracterizada por el despegue del sector cafetero (Bejarano en Ocampo, 2007:195), por los primeros experimentos de intervención estatal y por un malestar en las zonas urbanas y rurales, predominantes desde el inicio de siglo hasta 1929. Los cambios estructurales y la crisis mundial, la agudización de la crisis cafetera junto con amplias medidas económicas ortodoxas basadas en políticas arancelarias caracterizarán la tercera y cuarta década del siglo xx.

- **Fase “La necesidad”** [recrudescimiento de la violencia (1959-1989)]. Comprende las etapas de *integración* (1959-1974) y de *planeamiento* (1975-1989). Caracterizada por la presencia de una multitud de actores sociales que se involucran directamente en el fomento del Cooperativismo cuando se inicia una transición de la violencia bipartidista de décadas anteriores a una organización de tipo subversivo al Estado, contrastada por un aumento de movilización social y por la marginalidad del conflicto armado en un proceso de guerra fría. Dentro de las políticas públicas de fomento para el Cooperativismo destacamos la creación del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas mediante la Ley 24 de 1981, que sucede a la Superintendencia Nacional de Cooperativas, creada en 1932.
- **Fase “El propósito”**. Se compone de dos subfases marcadas por hitos importantes en la vida política y social colombiana, la primera se caracteriza por el reconocimiento político (1990-1995) debido al proceso de la Asamblea Constituyente y la Constitución de 1991 y el Conpes 2383 como elemento de planeación, fortalecimiento, promoción y protección del sistema de la Economía Solidaria. La segunda se caracteriza por el recrudescimiento de la violencia (1996-2005), debido a la presencia de una guerrilla golpeada por el Estado y por otros actores del conflicto, como el narcotráfico y la actividad paramilitar, en muy estrecha relación, conformando una criminalidad organizada, viéndose potenciada su influencia en la vida política, social, económica, cultural y ambiental del país desde acciones de lo que ha sido denominado “narcoterrorismo”.
 - Reconocimiento político (1990-1995): relacionada con la fase de *crecimiento* (1990-1995), donde se pueden observar los efectos de la planeación nacional en torno al fortalecimiento del Estado para fomentar y fortalecer las empresas cooperativas; asimismo, se ven transformaciones de cooperativas de ahorro y crédito en bancos. Esta fase se caracteriza por el reco-

nocimiento del Gobierno a la existencia de la guerrilla, calificada como un actor político. Contemporáneamente aparecen grupos paramilitares y se propaga el narcotráfico a nivel nacional y en la agenda internacional como problema de países de economías altamente industrializadas. La Constitución de 1991 inicia un proceso de reformas democráticas y de búsqueda de más participación de minorías y de la población en general, lo que provoca varios intentos de diálogos y negociación por parte de los diversos actores involucrados. En esta fase se diseña y formula el Conpes 2383 de noviembre de 1995, sobre políticas de modernización y desarrollo de la Economía Solidaria, siendo impulsor de la Ley 454 de 1998.

- Recrudescimiento de la violencia (1996-2005): esta fase se relaciona con dos periodos del Cooperativismo en el país, uno de *crisis* (1996-1999), de recesión económica y financiera, teniendo en 1997 una emergencia económica con problemas de iliquidez por parte del sector financiero. El otro periodo es de *resurgimiento*³⁰ (2000-2005), debido en mayor parte a la aparición de cooperativas de trabajo asociado y de otras organizaciones solidarias desde las diferentes reformas legislativas y las políticas públicas de planeación nacional que identifican a la Economía Solidaria como un actor de desarrollo en el país. El periodo del conflicto se caracteriza por el recrudescimiento, debido a la expansión territorial y militar de grupos paramilitares y guerrilleros, y por el fracaso del proceso de negociación, que favorece una nueva agenda de lucha militar contra la insurgencia, con la opinión pública favorable a las operaciones militares contra la guerrilla. Este periodo está determinado por el consenso internacional en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, caracterizándose por las relaciones entre terrorismo y narcotráfico, lo que hace que los efectos y el impacto del conflicto armado interno tengan mayor impacto en la sociedad y en la economía nacional.
- **Fase “La atención”** [ofensivas y negociaciones (2005-2014)]. Caracterizada por las implicaciones del desarrollo exponencial de las cooperativas de trabajo asociado y por la incapacidad del Estado de controlar y supervisar el fenómeno, ori-

30 Mora en Castillo et ál. (2011:55) lleva esta fase hasta el 2010. Consideramos que con una visión retrospectiva analítica, el resurgimiento del Cooperativismo en el país se debe en especial a la utilización de cooperativas de trabajo asociado en la disminución de costos laborales, haciendo más competitivas las empresas capitalistas en una situación de competición global debida a la apertura económica y a las políticas de fomento de cooperativas, sin un control concurrente oportuno por parte de los organismos de supervisión del Estado.

ginando nuevas políticas públicas de “arriba a abajo”, orientadas a la coerción económica y social de todas las formas empresariales cooperativas en la totalidad de los sectores económicos. En esta fase se encuentran diversas medidas de reorganización de la Economía Solidaria desde el sistema de fomento estatal, formulando una política de desarrollo empresarial en el Conpes 3639 de 2010 y la reorganización de la institucionalidad pública con la transformación del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, dependiente del Ministerio del Trabajo. Asimismo, se tienen efectos en la limitación a las cooperativas de trabajo en la intermediación laboral y en la desaparición de muchas de estas debido a la instrumentalización realizada por empresas capitalistas en el sector industrial y de servicios, y a la contratación con empresas sociales del Estado, sobre todo en el sector de salud. En relación con el conflicto, nos encontramos con un periodo donde la contraofensiva militar alcanza un alto grado de eficiencia por el debilitamiento de la guerrilla. La fase se caracteriza también por la negociación de desarme de los grupos paramilitares, que han tomado un control significativo del territorio nacional, tanto a nivel territorial como en la vida política del país, compitiendo directamente con las FARC y el ELN. La guerrilla, después de una negociación política insatisfactoria, se reacomoda internamente con una estructura fragmentada, reposicionándose en zonas periféricas del país. Desde el 2010 se inicia un nuevo proceso de negociaciones entre el Gobierno y las FARC-EP, con acuerdos parciales que tendrán validez dentro del conjunto del proceso y condicionados a su culminación. Es importante subrayar que en esta fase la Organización de las Naciones Unidas declara el año 2012 como Año Internacional de las Cooperativas (UN, 2010), con el objetivo de impulsar y promover entre los gobiernos nacionales las cooperativas como modelos de empresa que promueven el desarrollo local y regional. Asimismo, en esta fase se promulga en 2002 la Resolución 193 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), orientada a promover el fortalecimiento de la capacidad de las empresas cooperativas para hacer propuestas en la elaboración de políticas públicas y la cooperación entre los Estados con las formas de integración cooperativa, en un marco legal adecuado e igualitario (OIT, 2002). De igual modo, la Alianza Internacional de Cooperativas promueve un marco legal para las cooperativas en la región –América Latina–, trabajo realizado durante la década de los ochenta por la Organización de Cooperativas de América (OCA), que culmina en 2008 con la elaboración de la Ley Marco para las Cooperativas de América Latina (OIT, 2012:29-30).

- **Fase “La prospectiva”** (de 2014 en adelante). En esta nueva fase se consideran los trabajos de estrategia prospectiva realizados por el Instituto del Ministerio Pú-

blico (Obregón, Castillo, Rodríguez y Sánchez-Álvarez, 2014) con la participación de un nutrido grupo de expertos nacionales en Cooperativismo y Economía Solidaria. A través de la aplicación de la metodología de prospectiva se definen diversos escenarios de un núcleo tendencial. Desde el análisis con el grupo de expertos nacionales se define el escenario “Nuevo Modelo socioeconómico” (Obregón et ál., 2014:72-77), que se caracteriza por la futura existencia –en el año 2031– de una institucionalidad pública fuerte para consolidar y articular los lineamientos de políticas públicas en Cooperativismo en el país. En el escenario que definen los autores existe una sociedad civil orientada y movilizadora desde valores éticos y derechos y deberes desde la virtud y el mérito anclada en la “sociedad de la información” y en los resultados de los acuerdos de paz territoriales, conformando los “*Territorios de Paz*”, que se orientan a la equidad social y económica a través de la actuación de agentes económicos como las organizaciones de la Economía Solidaria. Desde una dimensión ambiental, el escenario que se plantea para 2031 está caracterizado por una confluencia de los intereses de los actores en la identidad territorial, teniendo en los ecosistemas colombianos una gran influencia, sobre todo en la conservación y los proyectos productivos solidarios que generan riqueza a través de un correcto uso de los recursos ambientales. De igual manera, existe una amplia participación de los asociados en sus cooperativas, que se ve reflejada en las asambleas y en el fortalecimiento del vínculo asociativo. En fin, la investigación, desarrollo e implementación sobre balance social están consolidados, siendo una herramienta útil y eficaz para la gestión social y participación de los asociados y la comunidad donde se encuentran las cooperativas. Asimismo, la política de ciencia, tecnología e investigación respalda los lineamientos sobre investigación en Economía Solidaria, aumentando la visibilidad de las investigaciones y sus implicaciones en la economía nacional.

Tabla 1. Fases de evolución del Cooperativismo y conflicto armado en Colombia.
Comparativo varios autores.

Periodos	G. Memoria Histórica, 2013	Ocampo, 2007	Mora, 2011	Fajardo, 2003	Actores relevantes identificados
El origen 1919-1958	El caos de la violencia heredada (1900-1958)	El despegue cafetero (1900-1929)	Preámbulo (1919-1929)	Prehispanicos (antes de 1492)	Autoridades religiosas y políticas
		La crisis mundial y el cambio estructural (1929-1945)	Promoción (1930-1958)	Surgimiento de una nueva nación (1492-1930)	Misioneros de la Iglesia católica, políticos y gobernantes
La necesidad 1959-1989	Transición de violencia bipartidista (1958-1982)	La industrialización y el intervencionismo estatal (1945-1980)	Integración (1959-1974)	Nacimiento del Cooperativismo (1931-1960)	Fomento del Cooperativismo por la Iglesia, líderes sindicales y políticos y entidades gubernativas
		La búsqueda, larga e inconclusa de un nuevo modelo (1981-2006)	Planeamiento (1975-1989) Crecimiento (1990-1995)	Crecimiento, expansión e integración (1960-1995)	Grupos guerrilleros con alta movilización social. Aparece el narcotráfico como actor. En el fomento del Cooperativismo, se involucran la Iglesia católica, los sindicatos (UTC) y el Gobierno.
El propósito 1990-2005	Guerrilla como actor político (1982-1996) Recrudescimiento y fracaso de procesos de negociación (1996-2005)		Crisis (1996-1999)	Reestructuración (1996-2002)	Gobierno, organizaciones cooperativas Aparición de grupos paramilitares
			Resurgimiento (2001-2010)		Negociación de desarme paramilitar y aparición de bandas criminales (Bacrim). Elementos de parapolítica en el Estado.
La prospectiva 2014-2031					Fuerte institucionalidad pública. Redes académicas e instituciones públicas atentas al fenómeno de la Economía Solidaria.

Fuente: Elaboración propia a partir de autores.

A continuación se analizan con más detalle las políticas e intentos de fomento del Cooperativismo en las fases identificadas anteriormente, así como el grado de eficiencia y eficacia de estas en la economía colombiana.

3.2.1 La primera fase. El origen del Cooperativismo en Colombia, 1919-1958

La primera fase, que va de 1919 a 1958, se caracteriza por la presencia de la primera ley de cooperativas (134 de 1931). Aunque los escritos, en esta fase, sobre las políticas de fomento no son abundantes para el caso colombiano, podemos encontrar los estudios y trabajos del profesor Antonio García Nossa, quien analiza el Cooperativismo a nivel internacional y en concreto el colombiano, identificando los elementos críticos de las pequeñas empresas cooperativas presentes en las décadas de los treinta y cuarenta. García Nossa identifica la empresa cooperativa como un fracaso en ciertos sectores de la economía, como es el caso de la producción agraria. Las razones que encuentra están relacionadas con el mantenimiento de formas individualistas de producción, inexistencia de obras comunes de necesidad general, ausencia de una organización contralora de las inversiones y encargada de la dirección económica (García Nossa, 1946:41-42).

García Nossa (1946) es altamente crítico con la función de las cooperativas rurales de ahorro y crédito, las considera elementos de colonización, que son solo una deficiente y pasiva forma de intermediación de un banco estatal, como la Caja de Crédito Agrario (aunque jurídicamente no es persona pública) (García Nossa, 1946:42). Citando un trabajo del revisor fiscal del Instituto Oficial de Crédito³¹:

“(...) el contacto que la Caja ha tenido con las mencionadas cooperativas ha sido una de las pruebas más difíciles de su política crediticia, no por el sistema cooperativo en sí, sino por la falta de orientación social de sus dirigentes, que dieron pábulo a los abusos del crédito y la ninguna responsabilidad exigida a directores y prestatarios, que consideran el crédito oficial como digno de tan mala suerte” (Ortiz, citado en García Nossa, 1946:42).

El trabajo de García Nossa nos resulta fundamental en este análisis porque identifica los problemas que en diferentes zonas del país están incidiendo en las empresas cooperativas, evidenciando el efecto de “*deseccamiento de la cooperativa*”. Estas zonas se definen mayoritariamente por haciendas capitalistas, por comunidades naturales agrarias y por comunidades indígenas (García Nossa, 1946:43-47).

31 Informe del revisor fiscal de instituciones oficiales de crédito. *El crédito agrario en Colombia*. Luis F. Ortiz. Edit. Santa. Bogotá.

En el caso de las zonas de haciendas capitalistas, aunque el trabajo no es asociado, se dan formas rudimentarias de cooperación, como es en el caso de la construcción. El autor propone el modelo de empresa cooperativa en estas zonas para neutralizar el fenómeno de la anarquía en la venta y monopolio en la compra, pero reconoce que el Estado no ha querido fomentar la cooperativa para asociar a trabajadores agrícolas, siendo éste el único procedimiento para elevar la rentabilidad del suelo, construyendo las infraestructuras necesarias y dirigiendo un régimen de inversión (García Nossa, 1946:43).

En el caso de las zonas naturales agrarias, se considera relevante la política de colonización agrícola por parte del Estado, desde una administración estatal y subvención directa orientada para hacer unidades productivas y de venta. La forma de colonización agraria no se dio, según García Nossa, por motivos individualistas del propietario ni por la incapacidad de organización con propietarios heterogéneos. El obstáculo para fomentar las cooperativas que se identifica en estas zonas residió en no considerar las colonias agrícolas como unidades de producción, dificultando los planteamientos de un régimen democrático liberal, a saber: crédito personal, dirección de la inversión y coexistencia del Estado con formas jurídicas privadas para la administración de la empresa (García Nossa, 1946:44-45). Por tanto, se identificaron elementos de bloqueo para el fomento y la promoción cooperativa (ibíd.:45-46):

- Falta de iniciativa del Estado.
- Localización inaccesible de las cooperativas, sin contactos mercantiles ni saneamientos.
- Presencia de asociados heterogéneos en cuanto intereses y necesidades.

En este último punto es interesante notar cómo García Nossa identifica un problema: la heterogeneidad de los intereses de los propietarios/asociados a cooperativas, estando ligados o vinculados a la empresa cooperativa únicamente por la producción de un mismo cultivo, obviando la dimensión y la incidencia del cultivo en la economía familiar.

En el caso de las zonas de comunidades indígenas, García Nossa evidencia la problemática del momento, donde las comunidades indígenas fueron disueltas por parte del Estado liberal, como formas comunales de economía. Esta liquidación de los resguardos indígenas en la época llevó al aniquilamiento de una tradición colectiva y a una drástica atomización de la tierra (ibíd.:47). Al respecto, García Nossa presentó en 1944 las bases de la política económica cooperativa con comunidades indígenas, en la cual plantea la satisfacción de las siguientes necesidades (García Nossa, 1944):

- Un equipamiento de la comunidad con una cooperativa orgánica.
- Dirección técnica y financiera del Estado en las haciendas cooperativas indígenas.

- Dirección de la inversión, de las prácticas de cultivo y beneficio de los empaques, de las industrias concentradas o familiares.
- Suministros de fondos, por aportes del Estado o por consecución de créditos especiales con organismos bancarios.

Para estas zonas, el planteamiento de García Nossa es una acción colectiva indígena, estimulada y promovida por un Estado intervencionista.

Asimismo, García Nossa presentó en agosto del 1944 el plan sobre fomento cooperativo y la modificación del régimen de la Superintendencia Nacional de Cooperativas al Consejo de Defensa Económica Nacional, planteando las siguientes funciones de la nueva estructura administrativa (García Nossa, 1946, en nota de lectura):

- **Fomento:** tiende al planeamiento, prospección y organización de cooperativas, con la iniciativa del Estado o de personas privadas. La oficina encargada de realizar esta tarea es la llamada a estudiar y fijar dónde y cómo debe organizarse una cooperativa.
- **Dirección técnico-económica:** sirve para dar orientaciones sobre procedimientos técnicos o comerciales a las cooperativas. La oficina que corresponde a esta función debe aconsejar a una cooperativa agrícola de producción, bien disponiendo de un cuerpo propio de técnicos o (...) sirviendo de intermediaria con las respectivas dependencias administrativas.
- **Dirección y ayuda financiera:** debe ser cumplida por un instituto financiero de cooperativas encargado de la consecución y control de los fondos destinados a cooperativas (...), sometiéndolos a un régimen de centralización: el instituto eliminaría el Fondo Nacional Cooperativo (...) y tendrán un contacto orgánico con la banca estatal (...), se lograría así –sin necesidad de crear artificiosamente un banco cooperativo– una unificación del sistema financiero, una ampliación de los capitales movilizados y una seguridad en la correcta inversión.
- **Vigilancia contable y legal:** ejercida con las experiencias y alcances de la (...) Superintendencia, simplificada y especializada.
- **Coordinación:** debe agrupar racionalmente los movimientos cooperativos en federaciones económicas o territoriales, convirtiéndolas en un complemento del organismo estatal.

El anterior plan, basado en funciones para la Superintendencia, se debe al análisis de los fallos que encuentra en las cooperativas colombianas, que pueden ser sintetizados en (García Nossa, 1946:48-49):

- Organizativos y de administración interna.
- Coordinación y planeación del fomento cooperativo.

En síntesis, en la Tabla 2 se presentan los fallos identificados por el autor.

Tabla 2. Fallos en el fomento cooperativo 1940-45

Fallos organizativos y de administración internos	1. No hay organización que resuelva problemas sociales.
	2. La organización no tiene condiciones mínimas de eficiencia comercial.
	3. No se poseen elementos eficientes de administración, no se cumple la condición de gobierno democrático.
	4. Las cooperativas hacen una vida individualista y aislada, no están orientadas a un abaratamiento de los servicios.
	5. Las organizaciones manejan pequeños capitales; el costo de administración lleva a un inevitable encarecimiento de los servicios.
Fallas de coordinación y planeación del fomento cooperativo	6. No hay organismo que realice coordinación cooperativa y de orientación económica. Una ausencia de articulación hace imposible que las cooperativas cumplan sus fines naturales.
	7. Existe carencia de planeamiento por parte de los particulares, que no determinan ordenada y técnicamente las necesidades que deben satisfacer.
	8. La inexistencia de un organismo de fomento cooperativo que desde el Estado realice una actividad de fomento a masas de individuos que tienen urgentes necesidades de organizarse como una empresa y que no solo desconocen los medios, sino que ni siquiera han visto en la cooperativa una solución económica.

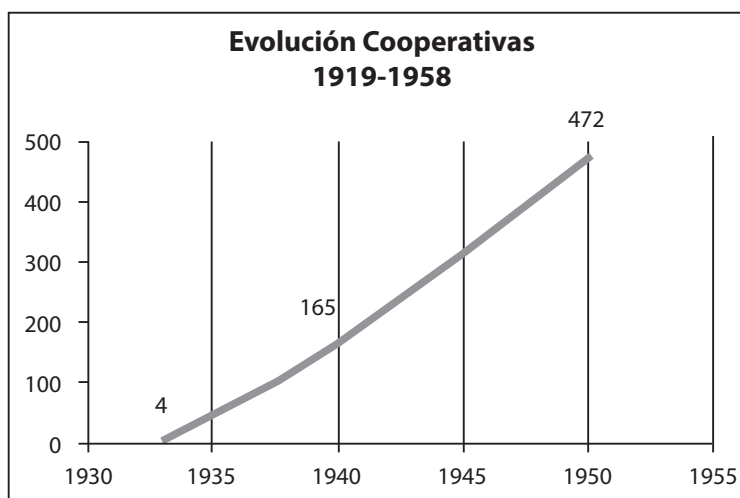
Fuente: Elaboración propia a partir de García Nossa, 1946.

Para corregir las anteriores fallas se plantea la creación de un verdadero Movimiento Cooperativo y el equipamiento de la Superintendencia Nacional de Cooperativas como un organismo de dirección y fiscalización económica, replanteándose el rol del Estado y de las formas organizativas. Según el autor, el problema tiene mayor fondo, y se trata de un problema de adaptación y aplicación del modelo de empresa cooperativa en el país:

“No habiéndose planeado el reacomodo del régimen cooperativo a nuestra realidad social, a nuestras necesidades y experiencias, se ha hecho prácticamente inservible o de reducida eficacia, no obstante la perfección del derecho cooperativo y el resultado optimista de los balances numéricos” (García Nossa, 1946:49).

Esta fase vio un crecimiento exponencial de las cooperativas, siendo significativo de una fase inicial de promoción y fomento cooperativo por parte de los actores involucrados. La tendencia de la fase la podemos ver en la siguiente gráfica.

Gráfico 3. Evolución de cooperativas (1919-1958)



Fuente: Elaboración propia a partir de Fajardo, 2003.

El periodo analizado por García Nossa es un periodo de intensidad violenta que precedió a la barbarie que veía a Colombia dividida en la pugna política y las acciones violentas entre los partidos tradicionales, Liberal y Conservador; es el inicio de “La Violencia”, que comprendería desde el año 1946 hasta 1958. Fue el periodo más crítico, convirtiéndose de un conflicto político a una abierta confrontación armada (GMH, 2013:112).

3.2.2 La segunda fase. La necesidad de un Cooperativismo como medio, 1959-1989

La segunda fase propuesta en este trabajo comprende los años que van de 1958 a 1989. Este periodo está caracterizado por la presencia del programa Alianza para el Progreso de J. F. Kennedy, que tuvo lugar de 1961 a 1963. Este programa de ayuda exterior pretendía el fomento del desarrollo y las reformas en América Latina, planteando un posicionamiento de Estados Unidos en la región a la vista de la influencia de la revolución cubana (GMH, 2013:117). Asimismo, los programas reformistas que fueron iniciados por el Frente Nacional incluyeron la puesta en marcha de la segunda reforma agraria, partiendo de la necesidad de una reforma agraria integral, combinando la dis-

tribución de la tierra con el crédito, la asistencia técnica y la construcción de distritos de riego, y planteando el fin de las presiones socioeconómicas en las zonas rurales del país (Ocampo, 2007:332).

Esta fase ve el aumento de la violencia en las zonas rurales y el inicio de la aparición del narcotráfico. La aparición de las FARC como evolución de las guerrillas rurales de filiación liberal y comunista del periodo anterior (ibídem). En este periodo aparece una nueva institucionalidad centrada en la reforma agraria con la creación en 1961 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora), que tenía el objetivo de repartir las tierras y otros factores de producción, así como ofrecer servicios al campesinado. Se crea también la institucionalidad privada para la reforma agraria, con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y la Central de Cooperativas de Reforma Agraria (Cecora). Quince años después de la creación del Incora se crea el Fondo de Desarrollo Rural Integral (DRI-PAN, 1976), a fin de dotar de servicios sociales básicos y apoyar la producción campesina.

En esta fase encontramos determinadas políticas públicas que se orientaban a fomentar el crecimiento de empresas cooperativas en la década de los sesenta, desde una lógica de emprendimiento cooperativo. Un ejemplo es la Ley 115 de 1959, que ordenó la obligatoriedad de la enseñanza cooperativa, desde las escuelas rurales hasta la universidad, teniendo un impacto significativo en la formación y educación cooperativa de la población. De igual modo, el Decreto 1598 de 1963, que recogió toda la normatividad referida a las cooperativas e impulsó nuevos programas de fomento. En esta fase también se restituyen a la Superintendencia Nacional de Cooperativas sus funciones como organismo independiente con el Decreto 1587 de 1963, y el Decreto 1630 de 1963 expidió normas sobre el fomento y la financiación de las cooperativas (Bedoya, 2006:48-49).

Este periodo es positivo en resultados para el fomento institucional del Cooperativismo en el país, ya que aquel se abre con la creación de la Unión Cooperativa Nacional de Crédito (Uconal, 1959), seguida de la creación de la Asociación Colombiana de Cooperativas (Ascoop, 1960). Habrá que esperar hasta 1981 para ver la creación de Confederación Colombiana de Cooperativas (Confecoop). En referencia a la institucionalidad pública para el Cooperativismo en el país, se crea el Consejo Cooperativo Colombiano en 1981, y la Superintendencia Nacional de Cooperativas se transforma en Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (Dan-coop) en el mismo año.

Gráfico 4. Evolución de las cooperativas (1959-1989)

Fuente: Elaboración propia a partir de Fajardo, 2003.

En este contexto de nueva institucionalidad, el análisis de Fals Borda (1971b) sobre el Movimiento Cooperativo resulta revelador en relación con la situación del país. Fals Borda considera el Cooperativismo como un “tercer camino” entre el capitalismo y el socialismo, mostrándolo como

“(…) un instrumento capaz de liberar a los campesinos, y a las clases explotadas en general, de su pobreza tradicional, y como un sistema de organización de la vida humana en el que tanto la competencia como la explotación quedarían eliminadas” (Fals Borda, 1971b:109).

De las conclusiones del trabajo para el Instituto de Investigación para el Desarrollo Social de las Naciones Unidas (UNRISD) (Borda, 1971b) y de la ponencia en el Primer Seminario Universitario Nacional sobre las Perspectivas del Cooperativismo en el Desarrollo del País (Borda, 1971a) se puede identificar el pensamiento de Fals Borda sobre las cooperativas:

(…) algunas veces sirvieron para difundir la tecnología moderna, lograr mejores servicios sociales y financieros, y elevar la producción rural y los niveles de vida. Pero al faltarles los medios necesarios para ejercer mayor influencia sobre la acción colectiva, las cooperativas se convirtieron en mecanismos de ajuste para órdenes sociales que exigían un vuelco más radical. Fueron un producto de medidas reformistas de corto alcance, que reflejaron ambigüedades básicas, contradicciones y falta de coherencia en el sistema capitalista dependiente que caracteriza a la mayor parte de la región (Fals Borda, 1971b:109).

Sin lugar a dudas, el enfoque intervencionista del Estado de los años anteriores plantea a Fals Borda una serie de juicios técnicos sobre el modelo de fomento de “arriba-abajo” (*top down*) que se dio en el periodo anterior y que se repetía durante el periodo que estamos analizando este período que ve los primeros ejercicios de planeación nacional e integración gremial. En un ejercicio de análisis más amplio, Fals Borda analiza la incidencia del momento que está viviendo la región, con fuerzas contrapuestas, compitiendo en el contexto de guerra fría. Por un lado, el programa Alianza para el Progreso de J. F. Kennedy, con el objetivo de desarrollar y reformar las democracias en la región, y, por otro, el discurso de apoyo a las guerras de liberación en los países subdesarrollados que promulgaba el líder soviético Nikita Khrushchev en enero de 1961 (GMH, 2013:119). En este contexto Fals Borda caracteriza “aquel Movimiento Cooperativo” (comillas propias) que es estimulado por movimientos políticos con el objetivo de:

(...) pacificar un campesinado levantizo que busca suavizar los efectos adversos de una depresión, promover o al menos prometer una nueva vida en áreas atrasadas inestables, y alimentar los apetitos de la clientela política. Por esta razón, las más importantes campañas para promover el Movimiento Cooperativo en el continente han tenido lugar principalmente en épocas de crisis económicas y de violencia política, o en medio de amenazas de un levantamiento rural; o cuando han surgido temores sobre la “amenaza del comunismo”, y se recibe el impacto de la Revolución Cubana (Fals Borda, 1971b:1).

De hecho, el contexto colombiano en el momento se encontraba con una crisis agraria que evidenciaba la extrema desigualdad de la distribución de la tierra y la pobreza rural. El Plan Nacional de Rehabilitación y la Ley de Reforma Agraria, formulados por el gobierno de Lleras Camargo, a través de las sugerencias de los Estados Unidos, e impulsados por Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), fueron concebidos como estrategias para impulsar el desarrollo industrial, modernizar el sector rural, mejorar las condiciones de vida de la población rural y fortalecer la democracia. Otro propósito era “impedir el estallido revolucionario en los países latinoamericanos” (GMH, 2013:119). La dificultad en el proceso de reforma agraria se caracteriza por encontrarse en las últimas etapas de “La Violencia” y por los límites espaciales, que fueron resultado de la aplicación de los diferentes programas de la reforma agraria que Lleras Camargo puso en marcha en 1960, orientados a abrir carreteras, dar ayuda médica y construcción de escuelas en zonas rurales. En estos programas de la reforma agraria tuvieron un rol específico las Juntas de Acción Comunal, tanto en la apertura de carreteras como en la construcción de escuelas rurales (Valencia, 2009a y b).

Siguiendo a Fals Borda (1971b), el autor se muestra crítico en cuanto a la eficacia de las cooperativas en contextos rurales y sobre el fomento de cooperativas basadas en modelos europeos, cuando los campesinos tienen sistemas de autoayuda que ten-

derían a un modelo cooperativo de “*tipo moderno*” (Fals Borda, 1971a:2). Pero bajo las ópticas de fomento desde arriba, Fals Borda considera que el modelo de fomento en poblaciones con situaciones humanas de necesidad funciona en un primer momento debido al *periodo inicial de entusiasmos y un sentido altruista que parecen hacer desperdiciar las reservas humanas y sociales del campesinado, etapa durante la cual florece el ideal de la cooperación* (Fals Borda, 1971a:2), lo que podría plantear la necesidad de un conocimiento más íntimo de la cultura campesina y de los campesinos, que para Fals Borda implicaría articular el pensamiento campesino y buscar propias soluciones, lo cual llevaría a construir un enfoque nuevo y más realista sobre el Cooperativismo como medio de acción social (ibídem).

El planteamiento de Fals Borda incide en una ruptura de la visión de la acción colectiva de primer orden, definida por Olson (1965), y tiende a una acción colectiva propia donde los sujetos hacen que emerjan nuevas instituciones económicas desde una participación desde abajo (*bottom up*).

Para el periodo donde se encuentran los análisis de Fals Borda es necesario indicar que en el contexto rural se está dando la Revolución Verde, que tiene el objetivo de aumentar la productividad del campo a través de la difusión de tecnología, nuevos fertilizantes y semillas mejoradas. En este caso las cooperativas, para Fals Borda, tienen la tendencia a convertirse en simples mecanismos de ajuste para este sistema, pero no afectarán la estructura social y reforzarán el capitalismo dependiente y el neocolonialismo. Incluso se pueden plantear nuevos sistemas de crédito y ahorro que sean convergentes a la planeación del desarrollo agrario. Para Fals Borda la cooperativa se convierte en un medio marginal para corregir o proponer de forma urgente las soluciones de las crisis; pero cuando estas disminuyen, las cooperativas son frenadas y frustran la experiencia real de la cooperación en un contexto moderno (Fals Borda, 1971a:3).

El análisis de Fals Borda (1971a) para el periodo de la década de los sesenta se sintetiza en una serie de fallos que el Movimiento Cooperativo no había conseguido resolver. Entre ellos la incapacidad de formar redes de relaciones entre los enclaves capaces de autosostenerse, exceptuando algunas pocas federaciones, como la Unión Cooperativa Nacional de Crédito (Uconal, creada en 1959), Financiacoop (creada en 1963, convertida después en Bancoop), Colanta (cooperativa lechera de segundo grado creada en 1964) y Seguros La Equidad (creada en 1970), dirigidas a favorecer la integración de cooperativas y dotarlas de servicios. Y el caso de Coopdesarrollo (central cooperativa de carácter financiero de segundo grado), creada en 1962 en Bogotá, bajo el modelo de las centrales cooperativas de Canadá (Rodríguez, 2010:48-51)³².

32 Sobre el caso de Coopdesarrollo se recomienda vivamente la consulta de Rodríguez, N. (2010).

En el caso de las cooperativas rurales de crédito, para Fals Borda, se ajustarían al modelo capitalista dependiente, promoviendo cambios marginales y ayudando al “*desarrollo de los países sin amenazar las bases del sistema socioeconómico prevalente*” (comillas en el texto original), aunque se insiste en la posibilidad del Movimiento Cooperativo como actor para *llevar la semilla de una transformación más profunda y revolucionaria, a medida que la crisis social general que experimenta América Latina se haga más aguda* (Borda, 1971a:110). En fin, el análisis de Borda (1971a y b) tiene unas conclusiones en las que queremos hacer hincapié, por estos motivos: (i) la dimensión territorial con un enfoque centrado en el campesinado de la época, y (ii) el rol de neutralidad de las cooperativas en los procesos de transformación política.

Respecto al primer punto, Fals Borda (1971a:111) considera que el proceso de dinamizar a la población rural de bajos ingresos a través de *unidades de acción rural* podría incluir a las cooperativas como formas adecuadas, pero era necesario pensar en las características, capacidades y tendencias de la acción de los campesinos, sin imponer ni copiar de manuales el modelo de fomento cooperativo. En un segundo punto, se llama a la no neutralidad de las cooperativas (norma o valor del Movimiento Cooperativo a nivel internacional), ya que el proceso de transformación política, económica y social tenía la intención de comprometer al campesinado como clase social en un conflicto inevitable, enfrentándose a prácticas neocolonialistas que afectarían la capacidad de las cooperativas rurales en el control de sus destinos.

El periodo que hemos visto desde los análisis de Fals Borda se caracteriza por la proliferación de actores armados, debido en gran medida a la participación de jóvenes de las ciudades formados y radicalizados según los lineamientos de las revoluciones cubana y china, junto con los herederos de las antiguas guerrillas gaitanistas del Magdalena medio, el alto Sinú y el valle del río San Jorge, descontentos con las restricciones de participación política en el Frente Nacional (GMH, 2013:123). La aparición del Ejército de Liberación Nacional (ELN) –en 1962–, la fundación de las FARC –en 1965– y del Ejército Popular de Liberación (EPL) –en 1967– son los resultados de una dimensión nacional donde los errores en las acciones militares contra las “repúblicas independientes³³” son considerados como enclaves comunistas. Esta campaña de represión institucionalizada con el Plan Lazo en 1964 –“*que materializó la autonomía de los militares*”

33 Por repúblicas independientes el senador de la época Álvaro Gómez Hurtado entendía las zonas campesinas alzadas en armas que escapaban al control estatal. El senador criticaba los intentos de algunos políticos por justificar las repúblicas independientes como un hecho “típicamente político”, ligado a la lucha de guerrillas liberales contra “los actores de fuera de las administraciones conservadoras”, en nombre de la “libertad y los principios del liberalismo” (GMH, 2013:121).

en el manejo del orden público” (GMH, 2013:121)–, la dimensión internacional en la exaltación del hombre como cambio social (véanse las figuras de Ernesto “Che” Guevara y de Camilo Torres) y el contexto de la Revolución de mayo del 68, junto con la movilización contra la guerra de Vietnam en los Estados Unidos (ibíd.:124), hacen que los actores armados tengan mayor peso tanto ideológicamente como por la aceptación entre jóvenes militantes y activistas en áreas urbanas y rurales con deseos de participación política. A esta situación es necesario enfatizar el cambio en la doctrina social de la Iglesia, orientada a dirigir la pastoral con una visión hacia la pobreza y las injusticias, lo que sería el fundamento de la Teología de la Liberación, y la participación de sacerdotes en la lucha guerrillera.

Pese al número de actores armados, el aumento de efectivos y la dimensión ideológica de estos actores, el conflicto tuvo una baja intensidad entre 1966 y 1977, debido a que la atención gubernamental se desplazó hacia las reformas necesarias para impulsar el desarrollo económico y ofrecer una respuesta a los cambios de la sociedad colombiana (GMH, 213:128). En este periodo, de tres décadas de duración, de 1958 a 1989, se vio una evolución de las condiciones sociales, sobre todo desde 1980, que presentaron contrastes muy marcados. Por un lado, se mantienen tendencias positivas e incluso se refuerzan, como son la inserción de la mujer a la educación y al mercado de trabajo y la ampliación de servicios sociales a población con menores ingresos. Por otro lado, las tendencias negativas se rompen; se mejora la distribución del ingreso y se reduce la pobreza de la década de los setenta, y se avanza en la sindicalización, que había visto dificultad en la década precedente (Ocampo, 2007:400).

En la dimensión rural, la importancia de la ANUC y su empoderamiento social y político aceleraron el ritmo de la reforma agraria, solicitando a las instituciones públicas mayor rapidez en la adjudicación de tierras, previa la ocupación y tomas masivas de estas reivindicadas por la ANUC. La radicalización política de la ANUC fue impulsada por las facciones de izquierda política del movimiento campesino. Ante las tomas denominadas “recuperaciones” se planteó la reacción de los terratenientes, que las calificaron como “invasiones” (GMH, 2013:128-129).

En esta situación finaliza la década de los años setenta. En lo que respecta al Movimiento Cooperativo y las diferentes instituciones que se han creado hasta la fecha, se inicia una estrategia de refuerzo a través de organizaciones multilaterales como el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), iniciando así la década de los años ochenta, caracterizada por una fuerte acción de planeación para el Movimiento Cooperativo, única hasta la fecha, pero con marcadas señales de identidad de intervencionismo estatal en unas instituciones del mercado que intentan sobrevivir a los vaivenes de la economía nacional e internacional. Así, esta década inicia con la planeación nacional para el Cooperativismo nacio-

nal, con la participación de diversos actores nacionales, entre los que se encuentra la Superintendencia Nacional de Cooperativas, recientemente transformada en Departamento Nacional de Cooperativas (Dancoop), que elabora el documento Lineamientos Generales para el Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo. Participa en el proceso del Departamento Nacional de Planeación a través de la División del Trabajo y Seguridad Social y del apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la OIT a través del proyecto Col 76/016, que elabora la “Propuesta técnica para concertación del Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo” (DNP, 1983). Este convenio inicia actividades el 10 de mayo de 1978, estableciendo una ruta de concertación entre el sector público y el Movimiento Cooperativo. Estos documentos y actores darán vida al Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo, conocido como Plandecoop.

Al inicio de la realización de este plan, el universo de las entidades cooperativas y asociadas se concentra en actividades no productivas, como el ahorro y el consumo. En concreto, en 1979 existían en el país 2.135 cooperativas, 517 fondos de empleados, 252 sociedades mutuales, que asociaban a 1.161.000 individuos³⁴ así: 925.000 en cooperativas, 185.000 en fondos de empleados, 47.000 en mutuales y 4.000 en grupos precooperativos (DNP, 1983). No cabe mencionar más al Plandecoop, solamente señalar el rol importante que tuvo en la articulación interministerial con dos fases fundamentales: una preparatoria de formulación (1980-1982) y otra de ejecución (1983-1990), siendo la primera experiencia de planificación concertada a largo plazo, definiéndose la política del Estado en relación con cooperativas y otras formas empresariales asociativas de la Economía Solidaria y que se vio en la emanación del documento Decálogo de la Nueva Política Cooperativa por parte de la Presidencia de la República el 10 de mayo de 1980 (DNP, 1983).

El periodo caracterizado por la integración y la planeación de políticas públicas termina con la nueva ley para las cooperativas, la Ley 79 de 1988. Para llegar a su promulgación se dan una serie de intervenciones, entre las que hay que destacar aquellas realizadas por organizaciones multilaterales, por solicitud del Gobierno de Colombia al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta intervención se refiere al proyecto de la OIT (OIT/PNUD/COL/84/010) para el “Apoyo a las Políticas del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas”, ejecutado por la OIT entre el 15 de abril de 1985 y el 31 de diciembre de 1986. El aporte del PNUD fue de USD 167.443 y el del Gobierno, en especie, equivalente a USD 277.471. El objetivo de desarrollo del proyecto se enmarcó en la “[necesari-

34 En el transcurso de la formulación e inicio de la implementación del Plandecoop, el número de asociados pasa de 1.161.000 a 1.250.973 (datos de 31 de diciembre de 1984. OIT, 1987).

dad de] *conformar al interior de la economía nacional un sector cooperativo sólido con el propósito de contribuir, junto a otras formas de empresas asociativas, al desarrollo integral del país*" (OIT, 1987:3). De este proyecto se desprende el fortalecimiento del Dancoop en la actuación de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo (Plandecoop), entre otros. Los objetivos del proyecto de la OIT/PNUD/COL/84/010 son los siguientes (OIT, 1987:1):

- a) Reforzar los objetivos del Plandecoop.
- b) Ampliar la acción cooperativa al sector informal de la economía.
- c) Extender la educación cooperativa en el país.
- d) Actualizar normas para el financiamiento y la educación cooperativa.
- e) Disponer de funcionarios y dirigentes cooperativos capacitados, y
- f) Aportar mejoras al sistema de divulgación del Dancoop.

De la experiencia de este proyecto se generan unas conclusiones y recomendaciones que sintetizamos a continuación (OIT, 1987:20):

1. Se observa un crecimiento cuantitativo y cualitativo en número de empresas y en la eficiencia operativa en diversos sectores del mercado, respectivamente.
2. Aparición de dificultades provocadas por las expectativas y por el crecimiento desigual en los diferentes sectores especializados.
3. Enorme potencial de los recursos humanos, experiencia y capacidad de adaptación de las cooperativas bajo una perspectiva de desarrollo económico y social.
4. Expectativa de colaboración del conjunto de organizaciones de la economía social en la lucha contra la pobreza absoluta.
5. Gran eficiencia en la forma precooperativa, gracias a la facilidad y simplificación de requisitos.
6. Alta asimilación de la cooperación técnica internacional por parte del Dancoop.
7. La posibilidad de ampliar el rol del Dancoop a otras formas asociativas de producción, siempre que tenga acceso a recursos suficientes y se le garantice el acceso a la asistencia técnica adecuada.
8. Capacidad del Movimiento Cooperativo para generar empleos permanentes.
9. El Cooperativismo de ahorro y crédito constituye un mecanismo eficiente y de protección a cientos de miles de personas de recursos bajos y medios.
10. Colaboración permanente entre el Dancoop y el DNP para la ejecución del Proyecto.

Las recomendaciones finales del proyecto se centran en el proceso de integración cooperativa; reformas legislativas; investigación, educación cooperativa y doctrinaria; mecanismos de financiación por el Banco de la República y de proyectos de desarrollo por el Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo (Fonade); aumento del presupuesto para el Dancoop; difundir las buenas prácticas de las formas precooperativas, así como ampliar programas de microempresas precooperativas con otras entidades públicas (ejemplo: Sena); realizar actividades de programación de impacto en determinadas localidades y áreas rurales, así como un segundo Plandecoop con énfasis en economía social para la Economía Solidaria, al igual que programas de desarrollo cooperativo regional (OIT, 1987:22-23).

Durante el inicio de la década de los setenta se vieron diferentes casos negativos en el desarrollo del Cooperativismo rural y agropecuario, debido a las crisis de gestión y malos manejos de gestión que presentaron las cooperativas apoyadas por el Estado, tanto las de reforma agraria en la década de los años sesenta y setenta como las del DRI en la década de los ochenta, situación que generó una muy mala imagen entre la población, haciendo que cogiese fuerza la idea de identificar las cooperativas como organizaciones de fracaso, caracterizadas por la quiebra, la mala administración y la corrupción (Dávila, 2004: 14). A pesar de los problemas, nos dice Dávila (2004), el Cooperativismo logró conseguir casos interesantes, como las cooperativas de lecheros y cafeteros, que superaron el asistencialismo y dependencia del Estado.

El proceso de planeación y organización interministerial se concluye con la formulación o actualización de la legislación cooperativa (Ley 79 de 1988), que reconoce no solo la forma cooperativa, sino también otras formas de igual importancia en el desarrollo de la economía cooperativa del país, como son las precooperativas. Además, se promueven las cooperativas de ahorro y crédito, que vieron con esta ley su crecimiento, desbordando las funciones de las entidades de control y supervisión, lo cual es en la siguiente fase uno de los elementos identificadores de la crisis de 1997 y 1998.

El impulso al fomento cooperativo, en esta fase, se debe a la influencia de la Iglesia católica, sindicatos y otros actores locales, que son generadores y aglutinadores de grupos de sujetos para la creación de cooperativas. En el caso del departamento de Santander, se ven claramente las relaciones y el impacto de estas con resultados en la creación de empresas cooperativas (Bucheli, 2006).

En el caso de los sindicatos y su participación en el fomento, el departamento de Santander es revelador de esta relación, donde están presentes la historia de sindicalismo y del Cooperativismo, es decir, la participación en el área de cooperación a través de la creación y gestión de cooperativas de usuarios, como cooperativas de ahorro y crédito, de consumo y vivienda (Laliberté, P., en OIT, 2013:193). Esta situación resulta evidente también en otros departamentos, como es el ejemplo del Huila. Pero en Colombia es necesario analizar en profundidad estas relaciones históricas y sociales entre los

movimientos que se han distanciado en innumerables ocasiones, sin encontrar puntos de acuerdo en el fomento del modelo cooperativo. Específicamente nos referimos a la problemática de las cooperativas de trabajo asociado como intermediadoras laborales y su regulación a partir del 2011 causaron una disminución cuantitativa del su número por motivos referidos a un incorrecto fomento e inadecuado control, vigilancia e inspección del Estado a empresas públicas y privadas que utilizaban la forma jurídica por su flexibilidad y bajos costos, aumentando la competitividad de la empresa principal. Esta situación podía haber sido prevenida si el actuar conjunto entre el Movimiento Cooperativo y sindical se hubiera dado. Estos elementos serán analizados en la última fase de nuestro análisis.

En relación con los acontecimientos referidos al conflicto armado, hay que anotar que a finales de la década de los ochenta se hace evidente la presencia del narcotráfico, siendo un nuevo actor determinante en el conflicto. Asimismo, la propuesta de paz del presidente Belisario Betancur (1982-1986), que se vería truncada por la atmósfera social y política existente, reticente a los diálogos con las organizaciones guerrilleras y a la consolidación de partidos de izquierda en la Unión Patriótica³⁵ (UP), que representaba un mecanismo acordado de inserción de guerrilleros de las FARC en el mundo político legal. Esta situación fue vista con desconfianza en las élites locales y regionales, que, junto con el desafío del Gobierno nacional para limitar la autonomía en el ejercicio del orden público por parte del Ejército y la Policía, conformaron los grupos de autodefensas amparados en la Ley 48 de 1968 (GMH, 2013:136).

La gestión del proceso de paz que abrió el presidente Belisario Betancur (1982-1986) limitó la política de paz del gobierno de Virgilio Barco (1986-1990), quien adoptó otra estrategia desde la despolitización de la paz y dio un carácter tecnocrático, centrándose en inversiones de infraestructuras para conectar geográficamente las regiones aisladas y afectadas por el conflicto armado gracias al Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) (GMH, 2013:139).

Comienza así la tercera fase planteada en este trabajo, la que comprende de 1989 a 2004, con la aparición significativa de un nuevo actor –los grupos paramilitares– y la importancia en la agenda internacional de la problemática del narcotráfico, siendo también un nuevo actor relevante en el conflicto.

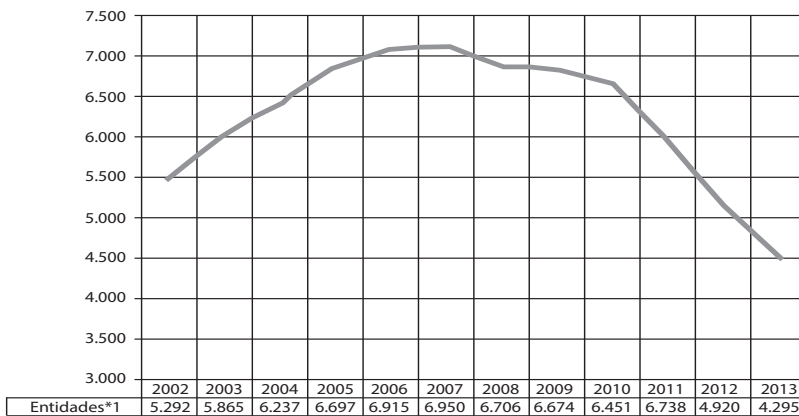
35 El asesinato sistemático de los militantes y dirigentes de la Unión Patriótica entre 1986 y 1990, siendo más crudo en regiones como Urabá, bajo Cauca antioqueño, Magdalena Medio, Arauca y Meta, donde la UP desplazó a la clase política regional (GMH, 2013:142). A pesar del cruel genocidio político, la UP consiguió en las elecciones de 1990 cuatro representantes a la Cámara, 24 diputados, 12 alcaldes y 257 concejales del partido, legitimándola como fuerza política en todo el país.

Respecto a la importancia del narcotráfico en el contexto rural, es necesario precisar que durante este periodo se especuló cuál sería el aporte del narcotráfico a la economía nacional, siendo una magnitud que debía ser considerada por el impacto en el contexto rural. Jorge Child (1990) planteó que según diversos autores, la contribución del negocio de la cocaína al producto interno bruto estaría representando a finales de la década de los ochenta entre el 2,5% y el 3% del PIB, generando el 3% del empleo total (Child, 1990 en Cartier y Forero, 1990:13). Pero el impacto, según Cartier y Forero (1990), sería en el sector agropecuario, a través de grandes compras de tierra, agravando los problemas de concentración de tierra, agudización de la violencia, elevación de los precios de la tierra y aumento de la ganadería extensiva (ibídem).

3.2.3 La tercera fase. Las propuestas para un movimiento social cooperativo, 1990-2005

Desde la matriz de autores referenciados, que se han ocupado de la historia, el periodo recoge diferentes periodos. Recoge el periodo de reestructuración, evidenciado por Fajardo (2003), y los tres periodos identificados por Mora en Castillo et ál. (2011), a saber: crecimiento, crisis y resurgimiento, que van de 1990 a 2010. En esta sede se considera que la última fase de resurgimiento, identificada por Mora (2011), es necesario acortarla hasta el 2007, ya que es un año de inflexión, donde la tendencia de crecimiento cambia, debido, en la mayor parte, a las cooperativas de trabajo asociado y a las políticas y medidas de control de tercerización laboral, como veremos en los próximos párrafos del siguiente periodo.

Gráfico 5. Número de empresas de Economía Solidaria 2002-2013



Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos de SuperSolidaria (2014).

En el Gráfico 5 se puede observar cómo en el periodo tomado (2002-2013) el techo de empresas de la Economía Solidaria toca su máximo con 6.950 entidades registradas en la Superintendencia de Economía Solidaria. En la base de datos del Registro Único Empresarial y Social, que tiene la obligación de registrar las organizaciones solidarias, se hallaban registradas en el 2008 aproximadamente 12.334 cooperativas de trabajo asociado (fuente: entrevista a Superintendencia de Economía Solidaria).

Los quince años analizados del periodo comprenden diferentes hechos importantes en la vida política de Colombia: la Economía Solidaria –como sistema de empresas– y la evolución del conflicto, haciendo presencia la criminalidad organizada, como veremos con más detalle. Estos hechos son importantes para analizar la Economía Solidaria, específicamente el desarrollo del fenómeno y el éxito de las formas cooperativas a través de la innovación (Dávila, 2004).

Pensamos que el trabajo de Dávila (2004) representa el resultado más emblemático del acompañamiento, análisis, investigación, docencia y extensión realizados durante más de treinta años por la Unidad de Estudios Solidarios (Unes). La UNES se inicia en el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en 1977 y comienza a tomar forma como una línea de trabajo en el interior de la Unidad de Estudios Rurales (UER) a lo largo de la década de los ochenta, como parte del Departamento de Investigación y posteriormente del Programa de Investigación en Estudios Rurales (Dávila en Radrigán, 2011:28). Desde 1993 la Facultad de Estudios Ambientales de la Pontificia Universidad Javeriana, concretamente la Unidad de Estudios Solidarios (UNES), es liderada por Dávila hasta el año 2011. El trabajo realizado por el grupo de investigadores y docentes es característico del desarrollo y crecimiento de la Economía Solidaria en el país.

Los diferentes acuerdos y proyectos de cooperación con entidades internacionales y nacionales, el fomento y fortalecimiento de redes nacionales e internacionales (Unicosol, Unircoop, Rulescoop, entre otras) hacen de la UNES un punto de referencia para el estudio e investigación de la Economía Solidaria en el país y América Latina, así como el caso de Canadá. El trabajo del grupo de investigación compuesto por diferentes especializaciones disciplinarias se basa en el análisis del departamento de Santander y otros departamentos que pueden ser considerados “territorios solidarios” por la alta densidad de empresas y entidades de la Economía Solidaria³⁶. Generando experiencias exitosas desde los planteamientos de la cooperación, la solidaridad y el asociacionismo

36 Para una más amplia consulta de las publicaciones de la UNES, el lector con necesidad de profundizar sobre los trabajos realizados en los últimos veinte años puede acceder a la biblioteca online de la UNES (<http://www.javeriana.edu.co/fear/unes>) y al repositorio de la Revista Cuadernos de Desarrollo Rural, don-

empresarial y social. La presencia de cooperativas y empresas afines a la Economía Solidaria podría ser motivo del impacto en los índices de desarrollo humano, pero ésta es una hipótesis que debería ser comprobada.

En lo relativo al conflicto, en este periodo, que inicia en 1988, que fue precedido por una nueva forma de entender el proceso de paz en el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990), se viven diferentes movilizaciones sociales y reformas democráticas que vieron la primera elección popular de alcaldes en 1988, siendo un paso a la descentralización política y administrativa. La nueva situación política generó un reconocimiento de la izquierda política del país y un auge en la movilización social que fue identificado por los sectores radicales de las Fuerzas Armadas y de los grupos paramilitares como una situación de desestabilización social y política, lo que generó una tensión explícita entre el Gobierno y los militares, haciendo que mutaran muchos de los grupos de autodefensas en grupos paramilitares. Este hecho llevó a un recrudecimiento de la guerra sucia contrainsurgente, que se vio respaldada por narcotraficantes, quienes empezaron a tener intereses en la zona principal de los grupos paramilitares (como fue en Puerto Boyacá).

Los intereses de los grupos narcotraficantes estaban relacionados con la instalación de laboratorios clandestinos en grandes fincas y con la inversión del dinero ilícito, lo que hizo que se extendiera rápidamente tanto el número de grupos paramilitares como la importancia del narcotráfico en el país (GMH, 2013:140). La relación entre paramilitarismo y narcotráfico vería en la década de los años noventa un connubio perfecto y extraordinario entre narcoterrorismo-paramilitarismo, con el objetivo de desestabilizar y condicionar la vida social, política y económica del país, siendo representativo del conflicto que vio durante la década de los ochenta la fuerte transformación del país, pasando de ser un país cafetero a un país minero y cocalero, lo cual introdujo nuevos factores económicos al conflicto armado definidos por los intereses de los actores del conflicto.

Los intereses económicos que emergían hicieron que el conflicto empezara a tomar forma como criminalidad organizada con una dimensión nacional e internacional. En el caso concreto, se puede identificar como la integración internacional del narcotráfico debido a la expansión de nuevos mercados, se orientan a generar recursos que nutren la actividad del conflicto. Esta situación se verá claramente con la aparición de las bandas criminales (Bacrim) en su fase de expansión entre el 2003 y el 2008, después de una *fusión de varias generaciones y corrientes criminales, algunas con y otros sin refe-*

de se han publicado artículos referentes al Cooperativismo rural y agrario por diferentes investigadores nacionales e internacionales.

rentes ideológicos (contrainsurgencia), con diferentes niveles de capacidad organizativa y control territorial (Arias y Restrepo, 2010 en Rico, 2013:7).

La década de los años noventa inicia con la nueva Constitución Política, proclamada el 4 de julio de 1991. La Constitución es un pacto de paz y una hoja de ruta para construir una sociedad fundada en la convivencia pacífica, reconociéndose en el Estado social de derecho, la democracia participativa y los derechos humanos las garantías políticas de una sociedad pluriétnica y pluricultural (GMH, 2013:149).

Para el movimiento cooperativista del país es un momento de reconocimiento como fenómeno económico y movimiento social por parte del Estado, teniendo éste el rol de proteger y promover las formas asociativas y solidarias de propiedad (art. 58, Constitución Política) y fortalecer y estimular su desarrollo empresarial (art. 333.3 de la Constitución Política). Así, el Cooperativismo es reconocido como forma solidaria de hacer empresa, junto con un entramado de otras organizaciones en mayor o menor medida orientadas al mercado, como se manifestó en el Conpes 2328 de 1995 para modernizar y desarrollar la Economía Solidaria. El Conpes, anteriormente mencionado, será el impulsor de la Ley 454 de 1998, definida como Estatuto del Sector Solidario o Ley Marco de la Economía Solidaria, estableciendo las características de un sistema privado de empresas y un sistema de instituciones públicas que tiene el objetivo de garantizar la actuación de los mandatos constitucionales.

El periodo es rico en normatividad para el fomento de las organizaciones solidarias con mayor o menor orientación al mercado, pero tiene que lidiar con una de las crisis más graves que ha visto el Movimiento Cooperativo. La crisis de los años 1997 y 1998 supuso identificar una diferencia significativa que se daba en el sector financiero cooperativo.

Desde la Ley 79 de 1988 el sistema de crédito y ahorro cooperativo tuvo un aumento significativo en entidades que se crearon a nivel rural y urbano. La ley, que podríamos considerarla como una Ley General de Cooperativas, trata en específico los tipos de cooperativas y la relación con las instituciones públicas. Esto se podría interpretar como un ligero laberinto entre el derecho privado y el derecho público, ya que una ley de carácter general dirigida a la economía privada incide como normativa para la organización del Estado en torno al fenómeno económico cooperativo. Asimismo, el grado de especificidad en la ley implica en ciertos artículos una serie de ligeras intromisiones en lo que debería ser regulado y acordado en el estatuto de la asociación cooperativa, que es determinante para la vida de la empresa cooperativa. Asimismo, la creación del Consejo Nacional de Cooperativas (art. 139) implica una organización estatal en torno a este, el cual debería tener cabida y reconocimiento en una norma superior como es la Constitución Política de Colombia.

La crisis, nos dice Dávila (2004:14), sirvió para desvelar cómo el sector financiero cooperativo estaba dividido en dos: el Cooperativismo de ahorro y crédito, con una dimensión rural y urbana, y el Cooperativismo financiero, con carácter netamente urbano. El Cooperativismo financiero urbano fracasó, *quebrando 49 grandes cooperativas financieras y los tres bancos cooperativos, porque no existió un adecuado sistema de control y supervisión* (ibídem). Esta crisis, a diferencia de otras anteriores (generadas en particular modo por el intervencionismo y la necesidad de realizar un tipo de actividad de fomento por parte del Estado en periodos anteriormente ya analizados), generó desconfianza en el movimiento cooperativista, visto como una forma de hacer empresa desligada de la base asociativa, y por lo tanto del movimiento social, que está a la base de los principios y valores cooperativos de la Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional de 1995.

El Conpes 2328 de 1995, impulsor de la Ley 454 de 1998, generó un sistema de Economía Solidaria en el país, considerando los trabajos ya realizados durante la época de la planeación institucional, planteó la identidad de la Economía Solidaria basada en los principios cooperativos y una institucionalidad pública y privada reforzada desde la concertación de los actores. Aunque puede ser considerada una Ley Marco para la Economía Solidaria, trata en lo específico normas para las cooperativas de ahorro y crédito. Al igual que otros países de la región, Colombia destacaba –y destaca– por el Cooperativismo financiero.

En la época representaba el 50% de las entidades, manteniendo una presencia relevante en todo el país (Confecoop, 1994, 1995). La crisis financiera no ofreció el tiempo necesario para los instrumentos de gobierno de la Ley 454 de 1998. La crisis afectó de manera especial a las cooperativas grandes, *que habían acumulado más rasgos degenerativos (...) el problema se agravó por el trato desfavorable de la normativa legal para el Cooperativismo respecto al resto del sector financiero, como las operaciones restringidas y menor control* (Coque, 2005:110).

La Ley 454 de 1998 nos demuestra cómo la Ley 79 de 1988 tiene la imposibilidad de actuar en todas aquellas medidas que se plantean en leyes de amplio respiro, siendo necesarias para enmarcar o generar las líneas máximas para el fenómeno económico y movimiento social como es la Economía Solidaria. Por tanto, el Estado debe entrar a formular y definir aspectos más específicos a través de decretos e interpretaciones para el aparato burocrático mediante circulares dirigidas a otras entidades públicas o a aquellas entidades controladas. Esta una situación que generó un sinnúmero de instrumentos normativos que orientados al fomento, promoción y protección de las organizaciones de propiedad solidaria (así definidas por la Constitución) vieron resultados contrarios por circunstancias vividas al final de la década de los años noventa.

A pesar de este sobresalto en el camino, la crisis que golpeó al país al final de la década de los noventa no hizo mella en el sistema de la Economía Solidaria. Se llegaron a contar en 2004 con 6.237 entidades, más de tres millones de asociados y generando más de cien mil empleos directos. Las cifras se verán aumentadas en el número de asociados exponencialmente hasta la actualidad, y el número de entidades tendrá su techo máximo en el año 2007 con 6.950 entidades³⁷, debido en parte al fomento de las cooperativas de trabajo asociado vinculadas a un uso instrumental y viciado para disminuir los costos laborales de medianas y grandes empresas capitalistas. Estos datos serán analizados en la próxima fase.

El éxito se demuestra por el aumento de las entidades de la Economía Solidaria, que en esta fase se basa en la capacidad de su orientación al mercado (cooperativas, fondos de empleados y mutuales) siendo organizaciones privadas con objetivos públicos. Los objetivos de carácter social se encuentran entre la acción pública y privada, planteando límites a veces borrosos (Dávila, 2004:122³⁸). Un segundo factor que caracteriza a las organizaciones es estar basadas en el poder de la acción colectiva (ibid.:123), recurriendo a valores democráticos, lo que les hace diferenciarse de las empresas capitalistas, con las cuales compiten diariamente.

Asimismo, Dávila, bajo los casos de estudio analizados, plantea que son *organizaciones fundamentadas en la cultura local*, incluyendo patrones de confianza, vecindad, lazos de sangre, identidad cultural, política y religiosa... en palabras textuales de Dávila (ibid.:124):

(...) se aprecia muy bien en las cooperativas estudiadas, en el proceso de otorgación del crédito, el cual, se hace de manera muy juiciosa y rápida, teniendo en cuenta diferentes elementos, entre ellos los exigidos por la supervisión y el control. La rapidez en atender un crédito obedece a que el análisis que se realiza para su aprobación tiene en cuenta principalmente los factores de confianza, conocimiento y lazos de sangre del asociado que está solicitando el servicio. La capacidad de pago se mide principalmente por la historia que tiene el asociado en cuanto al cumplimiento con la cooperativa de créditos pasados

37 Datos extraídos de las bases de datos de la Superintendencia de Economía Solidaria. Las entidades que han reportado al Sigcoop, administrado por Confecoop hasta el 2014, daban un mayor número de entidades. Se ha considerado tomar las bases de datos de la Superintendencia por ser entidades que reportan anualmente.

38 El trabajo de Dávila (2014) se basa en el análisis de casos de estudio del departamento de Santander, siendo uno de los departamentos del país con mayor densidad per capita de organizaciones solidarias orientadas al mercado.

y por el conocimiento de su situación socioeconómica por parte de los miembros del consejo, comité de crédito y gerente (Dávila, 2004:124).

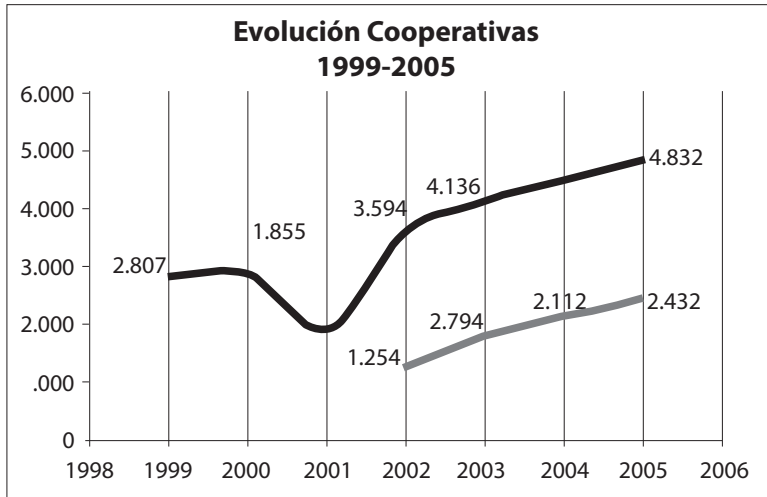
Los rasgos anteriores, identificados en dos cooperativas rurales de crédito y ahorro, hacen que puedan ser consideradas como *organizaciones y empresas diferentes* al modelo de empresa multinacional (ibíd.:124). El mismo hecho es planteado en los aspectos gerenciales que condicionan el esquema organizacional, adecuándose al contexto, lo que se puede identificar como ventaja cooperativa (Ramírez, 2002:29-30 en Dávila, 2005:124). Tanto el estilo gerencial como el organizacional hacen que *las organizaciones desarrollen una gestión social apoyada en valores* (ibídem), en mayor medida por estar fundamentadas en los valores y principios cooperativos.

Los casos de estudio de los cuales Dávila y el grupo de investigadores de la UNES sacan sus conclusiones son fundamentalmente cooperativas de primer grado, con carácter local y multiactivo (tanto en el sector de ahorro y crédito como en el agropecuario) y de carácter regional con especialización en servicios financieros que tienen un impacto en el desarrollo local gracias a la capacidad de organizar a diferentes actores locales, conjugando los tres elementos indispensables para el éxito, a saber: empresa, asociación y comunidad (Dávila y Silva, 1996; Dávila y Bucheli, 1999; Pérez y Dávila et ál., 2000; Lobo, 2001; Medina, 2002; Dávila, 2002, 2003, 2004; Bucheli, 2002; Castillo, 2002).

El departamento de Santander ha visto la presencia de cooperativas de ahorro y crédito, sólidas y dinámicas, impulsa el desarrollo y crecimiento de la región. Los actores, en una unión de esfuerzos, impulsaron desde la década de los años sesenta la creación de cooperativas. Tanto la Iglesia católica, legitimada por la Doctrina Social, como el Movimiento Sindical, hicieron que emergiesen formas asociativas relevantes para la comunidad (Bucheli, 2006). Asimismo, la buena gestión centrada y anclada en las necesidades dinámicas de los asociados y el fomento de la vida democrática entre su base asociativa han visto florecer aquellas cooperativas que emergían en territorios rurales colombianos.

En este periodo, el grupo de investigadores de la UNES-Pontificia Universidad Javeriana realiza investigaciones de campo acompañando a las cooperativas en el departamento de Santander, dándose en Colombia *una tragedia humanitaria, donde el Estado a la deriva ve la expansión de la guerrilla y de los paramilitares en la lucha a sangre y fuego por el territorio* (GMH, 2013:156).

Gráfico 6. Evolución de las cooperativas (1999-2005)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Superintendencia (2013). La línea gris muestra la tendencia de las cooperativas de trabajo asociado.

Esta fase se caracteriza por la apertura económica y por las diferentes reformas de la década para ajustarse a la dimensión internacional de los mercados globales. Estas reformas efectuadas *generarían choques distributivos de grandes proporciones (...) produjeron en su conjunto un deterioro moderado en la distribución primaria del ingreso. La más fuerte y permanente fue la ampliación de la brecha rural-urbana* (Ocampo, 2007: 410).

Después de este análisis, los investigadores de la UNES identifican el éxito de las cooperativas rurales. Sin embargo, es necesario hacer una reflexión sobre el contexto urbano y sobre cómo las cooperativas de trabajo asociado crecieron en los dos últimos años de esta fase, es decir, desde el 2002; se da un incremento sustancial de las cooperativas de trabajo asociado, como se ve en el Gráfico 6³⁹.

En el año 2001 reportaban información a la Superintendencia de Economía Solidaria un total de 1.909 cooperativas; de los datos que hemos podido recuperar de las bases de datos de la Superintendencia, en 2002 pasaron a 3.594, de las cuales 1.254

39 Los datos elaborados son de fuente de la Superintendencia de Economía Solidaria, identificando aquellas cooperativas de trabajo asociado que reportan directamente. Líneas adelante se evidencian los datos proporcionados por Confecoop Nacional (2013).

eran cooperativas de trabajo asociado⁴⁰. No hemos podido recuperar datos a 2001 de la Superintendencia. Los registros de la Confederación Nacional de Cooperativas (Confecoop) plantean una cifra no superior a setecientas cooperativas de trabajo asociado (Confecoop, 2003). Como se puede ver en el Gráfico 6, la caída de cooperativas entre el 2000 y 2001 responde a otro tipo de cooperativas, diferentes a las de trabajo asociado, y que se refiere en mayor medida a cooperativas con actividad financiera.

Este aumento dio, como veremos en la fase sucesiva, una serie de normativas de corrección del fenómeno que se caracterizó por la instrumentalización de grandes empresas de capital de la forma jurídica de las cooperativas de trabajo asociado, generando una relación entre Estado y Economía Solidaria determinada por un intervencionismo estatal que ha visto actualmente la pérdida de confianza de los sujetos en el trabajo asociado como una forma de hacer empresas asociativas y en su dimensión de transformación económica y social. Como dijo en su momento el ministro de Hacienda en 2002 en el discurso de instalación del Seminario sobre Economía Solidaria en Colombia. Realidad y Perspectivas en el Marco de la Globalización, realizado el 18 y 19 de julio en Bogotá:

El sector solidario es un tercer sector de la economía, alternativo al sector público y privado tradicional, que requiere una atención especial del Estado y que debe ser objetivo de una reglamentación y supervisión también muy especial (discurso del Ministro de Hacienda, Juan Manuel Santos, en Supersolidaria, 2002:17).

Sin lugar a dudas, la relación entre el Estado y las cooperativas de trabajo asociado ha sido intensa desde el 2006, año en el cual se expidió el Decreto 4588, que establece determinadas prohibiciones para las cooperativas de trabajo asociado. La apertura económica afectó profundamente el equilibrio de las relaciones entre el Estado, los trabajadores y empleadores, generando, por una parte, la creación y acumulación de riqueza y, por otra, desigualdades e inseguridades, incluso por parte del Estado como ente empleador. Es el caso de la Ley 617 de 2001, que dio la posibilidad de que funcionarios públicos fueran reemplazados por personas “adscritas” a cooperativas de trabajo asociado mediante contratos de prestación de servicios (Pérez Valencia, 2003:67-78 en Bedoya, 2006: 54-55).

40 El aumento de cooperativas de trabajo asociado se puede deber a la Ley 550 de 1999, con la cual se crearon las condiciones para suspender la aplicación de aspectos sustanciales de la legislación laboral durante el periodo que duraba el acuerdo de reestructuración económica de las empresas que estaban en dificultades. Las cooperativas de trabajo asociado fueron una de las fórmulas que utilizó el Gobierno después de la apertura de la década de los años noventa para salvar algunas empresas (Bedoya, 2006:186).

En relación con los actores del conflicto, la situación de la realidad del país en torno al conflicto supuso diferentes acomodos por parte de los actores armados, en parte debido al malestar generado en las FARC por no haber sido incluidos en la Asamblea Constituyente, como se refleja en el proceso de paz iniciado por el gobierno Pastrana en 1999⁴¹, donde hubo reclamos en la mesa de diálogos por parte de este grupo al no haber participado en la reforma a la Constitución (GMH, 2013:154). Ese malestar desde el 1991⁴² se refleja en el reajuste de las FARC en su plan estratégico de 1993 (ibídem):

- Conformación de un ejército revolucionario estratégico orientado a la guerra de posición (entendida como control de territorio).
- Urbanizar el conflicto armado (impulsando las Milicias Bolivarianas).
- Formalizar el distanciamiento del Partido Comunista y desarrollar un pensamiento político autónomo.

En este periodo convulso y con una intensidad de la violencia, además de las denuncias de infiltración de financiación del narcotráfico en las campañas políticas, se plantea un escenario de tragedia humana y política donde se generan ambivalencias del Estado y de los actores del conflicto. El resultado de un periodo que debilitó los movimientos sociales –como el sindicalismo y los movimientos por la lucha por la tierra– y vio cómo la violencia política condicionaba y orientaba a dirigentes y candidatos presidenciales dio vida a nuevos movimientos sociales basados en los derechos humanos y la defensa del Derecho Internacional Humanitario (Ocampo, 2007:413-414).

El narcotráfico fue un detonante para acelerar e incrementar el conflicto armado por intereses económicos y políticos en una nación que se sitúa en la ruta de tránsito entre países productores y consumidores (Estados Unidos y el continente europeo). Además, al tener un bajo control por parte del Estado en su frontera agrícola y del territorio, llevó a la existencia del contrabando por parte de redes criminales que introducían diferentes actores en el negocio ilícito, generando redes organizadas para obtener los máximos beneficios, como es el ejemplo de las Bacrim. Estas fueron las principales organizaciones del crimen que se expandieron durante la larga coyuntura del proceso de reinserción de los paramilitares (2003/2006), al no tener solo dimensión nacional,

41 Los diálogos se iniciaron oficialmente el 9 de enero de 1999, se denominaron popularmente los “Procesos del Caguán”, que fueron precedidos por la estrategia de internacionalización del conflicto, dando a conocer la situación que vivía Colombia desde décadas y ganado legitimación internacional en la negociación del Gobierno con las FARC (GMH, 2013:167-169).

42 Debe recordarse que en la Asamblea Constituyente en la que se produjo la Constitución Política de Colombia vigente a la fecha, participaron exguerrilleros desmovilizados del M-19, quienes desde la fecha han tomado parte activa en la vida política nacional, regional y local.

sino también internacional, gracias a la herencia de alianzas decenales estructuradas en el mercado de la droga y armas, utilizadas para generar violencia y controlar los territorios.

En el caso específico de las Bacrim, Rico (2013:19) establece los dos ciclos que determinaron su expansión. El primero es el auge de las organizaciones, la penetración en el mercado europeo y el reajuste en el intercambio con los carteles mexicanos, seguido de una fragmentación interna por la presión de las autoridades y confrontaciones internas (ibídem). La introducción de las Bacrim en Europa tiene sus aliados en diversos países, entre ellos España e Italia, con el objetivo de ampliar mercados y usar estos países como refugio de los líderes o cabecillas. Sobre este tema se detallará mayor información en el capítulo sexto.

Otro hito importante a nivel internacional y que modificó las políticas internacionales en la lucha contra el terrorismo fueron los ataques a las Torres Gemelas de Nueva York, el 11 de septiembre de 2001, lo que implicó que Colombia redimensionase el Plan Colombia con Estados Unidos aprobado en el 2000, orientando la financiación de la lucha contra el narcotráfico y el narcocultivo, como fue planteado inicialmente, a la lucha contra la guerrilla y el paramilitarismo, vinculando así el narcotráfico con la guerrilla y el paramilitarismo, dando forma a una nueva categoría: el narcoterrorismo.

Este vínculo se reforzó con la creciente injerencia de las guerrillas y los grupos paramilitares en las distintas etapas de la economía cocalera, lo que fue posible por la caída de los grandes carteles de la droga y la atomización de las redes del narcotráfico (GMH, 2013:169).

En el control del territorio por parte de grupos armados y por su relación con el narcotráfico, acercándose al fenómeno de criminalidad organizada, se dio una cooptación⁴³ de instituciones económicas y sociales del territorio tanto en la dimensión pública como en la privada.

El conflicto armado fomentado por grupos armados al margen de ley cobró mayor intensidad, debido a que el narcotráfico y otras actividades ilícitas comienzan a camuflarse en actividades de revolución social o autodefensa de las propiedades en zonas rurales.

En ese propósito de expansión nacional, las AUC anunciaron en el 2000 el inicio de operaciones del Bloque Calima en el norte y centro del Valle del Cauca, y en el departamento del Cauca. Para esto se habían aliado con el narcotráfico, pues a cambio de financiación permitieron que narcotraficantes pura sangre

43 Para un análisis exhaustivo sobre la cooptación en Colombia, se reenvía a Vivas Cortés (coord), 2012.

(...) asumieran la comandancia de bloques paramilitares (...) en la costa caribe, los paramilitares del Bloque Norte cometieron, ese mismo año, una de las acciones más violentas de esta ofensiva paramilitar: la masacre del corregimiento del El Salado, extendida por cinco días (...) donde fueron asesinados 60 campesinos y se forzó a los sobrevivientes a abandonar el poblado (...). A este juego de interacciones violentas entre guerrillas, paramilitares y Estado, se agregó, hacia mediados de marzo del 2000, una confrontación en oriente antioqueño entre las FARC y el ELN (...) (GMH, 2013:172-173).

La anterior situación, descrita en el informe ¡Basta Ya! del Grupo de Memoria Histórica (2013), plantea una realidad de desborde ideológico del conflicto, un todos contra todos por el control del territorio, y los factores de producción presentes en él, es decir, *el conflicto y las disputas entre los actores del conflicto, no obedecen únicamente a factores políticos o a la adopción de planes estratégicos de guerra* (GMH, 2013:177). Más bien, los asuntos de interés económico tuvieron influencia en las transformaciones que se vieron en este periodo del análisis. La apertura económica, la reestructuración de la institucionalidad pública y la lucha contra el narcotráfico *implicaron un abandono del país rural, que no hizo otra cosa que dejar el territorio despejado para atizar la feroz confrontación para su control entre los actores armados, quienes ahora definirían la configuración económica de esos territorios* (ibidem).

Así, en esta fase, los costos del narcotráfico, junto con la violencia, han producido en Colombia pérdidas en capital humano, social, ambiental e institucional, que junto con las distorsiones generadas entre las zonas rurales y urbanas y la transferencia inequitativa de la riqueza (concentración de propiedades rurales en manos de narcotraficantes y paramilitares) han generado altísimas y costosas distorsiones en la vida social y económica del país. La más significativa y preocupante es *el desplazamiento forzado y despojo de la población rural, que se ha visto obligada, por los actores armados y sus enfrentamientos, a desplazarse hacia las cabeceras municipales y centros urbanos, condenándola a la pobreza y al marginamiento* (PNUD, 2011:39). Junto con éste, el horror de la guerra y el conflicto interno han creado ciudadanos-víctimas vulnerables no solo por la experiencia directa vivida, sino por la ineficacia de las instituciones públicas para dar respuesta a las necesidades de seguridad real y percibida de la población. En específico, para el contexto rural, los modelos de desarrollo rural no han logrado desestimular la existencia del conflicto y disputas por la tierra entre varios actores (inversionistas, terratenientes, narcotraficantes, grupos armados ilegales...) (PNUD, 2011:39) que han despojado y desplazado a más de cuatro millones y medio de personas, concentrando la propiedad en aquellos que imponían la violencia.

En este escenario, de generación de riqueza por medio de la violencia y la ilegalidad, la forma jurídica empresarial cooperativa se ha visto instrumentalizada, junto con

otras formas jurídicas empresariales capitalistas, para el lavado de activos. Asimismo, las ya existentes en zonas de presencia de una criminalidad organizada han sido cooptadas, de igual modo que las instituciones públicas del Estado y otras empresas nacionales e internacionales, como plantea el trabajo de Romero (2011). Ante la situación del surgimiento del paramilitarismo y el narcotráfico como una criminalidad organizada orientada a infiltrarse en la economía ilegal –e incluso legal– bajo el modelo de los “señores de la guerra” y modelos de financiación ilegal a empresas para el lavado de activos. En el caso específico del control de mecanismos de cooptación, el Estado se ha mostrado débil, siendo también cooptado entró en dinámicas perversas que debilitan las instituciones y hacen presencia con mayor énfasis los intereses privados, siendo una de las causas de la corrupción (Kauffmann y Hell, 2001 en Vivas, 2012:31).

Las cooperativas se han demostrado vulnerables ante prácticas de cooptación, esto se debe a que la forma jurídica, en su doble dimensión (asociativa y empresarial) ha sido supervisada con débiles modelos de control, vigilancia e inspección. Lo anterior se ha debido a una incorrecta y débil estructura institucional para el fomento y la supervisión por parte del Estado. El modelo de fomento y supervisión basado en gran parte en el fomento y promoción unilateral de cooperativas por parte del Estado ha generado bajos índices de empoderamiento entre la población asociada, como hemos visto de los análisis de las décadas de los años sesenta y ochenta.

Una de las formas jurídicas utilizadas por la criminalidad organizada para entrelazar las relaciones territoriales de narcotraficantes y paramilitares han sido las cooperativas, junto con otras formas jurídicas con ánimo de lucro. En el caso de las cooperativas que se han demostrado asociaciones débiles en su vida democrática, han sido cooptadas por grupos paramilitares, o también se ha dado la creación por este tipo de criminalidad organizada de cooperativas *ad hoc*, al igual que otras formas jurídicas mercantiles. Es el caso de las cooperativas que fueron creadas o cooptadas por grupos criminales emergentes que actúan como maraña de empresas criminales (Romero et ál., 2011:210), al igual que otras formas jurídicas con ánimo de lucro fueron utilizadas como instrumentos dentro del ciclo de triangulación del dinero, que se puede identificar en tres claras fases para controlar el territorio: *a) captura de las rentas del Estado a nivel local, b) expansión territorial en zonas de cultivo con corredores del narcotráfico y c) lavado de activos a través de las para-cooperativas que contratan con los entes territoriales (...)* (Romero et ál., 2011:225).

En específico, la corrupción y la cooptación de empresas cooperativas en este periodo tuvo tres ejes, según autores, producido por el *agujero negro legal cooperativo* (Romero, 2011:212-213), es decir, por la debilidad en el fomento y la supervisión, a saber:

- Captación de dineros provenientes del narcotráfico.
- Conexión que se produjo entre gerentes y dirigentes de algunas cooperativas con dirigentes políticos, y
- Financiación de paramilitarismo.

Considerando el análisis de los autores (Romero et ál., 2011), la razón de las paracooperativas es que las formas de “ahorro y la forma asociativa solidaria” tenían un deficiente control en las regulaciones del Sarlaft (Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), haciendo referencia a aquellas empresas cooperativas de ahorro y crédito que están supervisadas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Es importante resaltar que la forma jurídica cooperativa, como otras formas jurídicas empresariales en Colombia, ha sido utilizada para financiar y hacer sostenible el parasistema, desde la parapolítica hasta la paraeconomía. La omisión, definida así por los autores (Romero et ál., 2011), tiene que ser entendida desde la imposibilidad del Estado de vigilar la totalidad del universo que debe controlar e inspeccionar.

En el trabajo anteriormente citado (Romero et ál., 2011), los autores destacan también otras formas empresariales en conexión con las administraciones comunales, lo cual indica que dentro del sistema paramilitar cualquier forma jurídica de empresa podía ser instrumento para los fines de control del territorio colombiano.

Ante situaciones relacionadas con el crimen organizado, enriquecimiento ilícito y lavado de activos, el Estado colombiano incauta los bienes de la criminalidad organizada y son decomisados por la Fiscalía, pone su administración al Departamento Nacional de Estupefacientes (actualmente en liquidación por el Decreto 3183 de 2011) y posteriormente al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO). Las competencias de administración pasaron al Ministerio de Justicia una vez liquidado⁴⁴ el mencionado departamento, según los artículos 29 y 30 del Decreto 3183 de septiembre de 2011.

Esta fase analizada nos muestra el verdadero problema de la violencia en Colombia, un problema económico, siendo la violencia un componente de este problema central. Por tanto, acabar con el síntoma (guerra y conflicto armado) y sus consecuencias (desplazamiento, despojo, criminalidad organizada, débil democracia social y política, entre otros) sin atacar sus causas profundas (pobreza, desigualdad, inequidad, débil democracia económica y estructuras productivas extractivas de riqueza) sería un

44 El tiempo que se establece para la liquidación es de un año a partir de la firma del Decreto (2 de septiembre 2011). El proceso de liquidación se ha visto ampliado en dos ocasiones, por el Decreto 1420 de 2012 y sucesivamente por el Decreto 2177 de 2013 hasta el 31 de julio de 2014 (art. 1.º de D. 2177 de 2013).

“bálsamo de Fierabrás⁴⁵”, ya que no aportaría resultados deseados, si se desea la justicia social y económica en el Estado, siendo estas las bases de la convivencia pacífica o concordia social. Por tanto, la paz, parafraseando a Carlos Nasi para “(...) *una serie de reformas estructurales de la economía que reviertan en más igualdad social, así como en un mayor bienestar para los sectores menos favorecidos*” (Nasi, 2003:89), además de construir mecanismos dentro de un sistema productivo que esté basado en la democracia y la participación en la riqueza, siendo producida de forma equitativa entre sujetos que aportan capital y trabajo.

En el caso del sector agropecuario, el estudio realizado por Misión Rural, Bernal (1998) nota como a pesar de las condiciones de inestabilidad institucional de este sector y de la violencia que ha vivido el país en las zonas rurales, la producción agropecuaria colombiana de la última década continuó con un crecimiento moderado y una mayor diversificación de sus productos. El estudio pone atención en el capital social como aspecto relacionado con el entorno institucional de las sociedades rurales, por su capacidad de controlar la violencia, ya sea utilizando los marcos institucionales existentes, ya sea creando arreglos institucionales *de facto* que minimicen los costos de transacción sobre las firmas (unidades productivas) agrícolas. En este aspecto, las empresas cooperativas han jugado un rol fundamental, como veremos en la siguiente fase y en los análisis de la UNES en el sur de Santander.

Cabe precisar que en el momento de escribir este capítulo se están realizando el estudio y las consultas por la Misión Rural, iniciados en agosto de 2013 y liderados por el profesor José Antonio Ocampo. Consideramos que el proceso debería tener en cuenta la asociatividad cooperativa desde la lógica del contexto histórico, así como la identidad cultural de los territorios; en caso contrario, el fomento de las cooperativas en un marco de posconflicto sería únicamente repetir errores del pasado, cayendo en la instrumentalización de la asociación colectiva que condiciona a la empresa cooperativa asociativa.

3.2.4 La cuarta fase. La nueva institucionalidad de un Estado orientado al desarrollo económico, 2006-2013

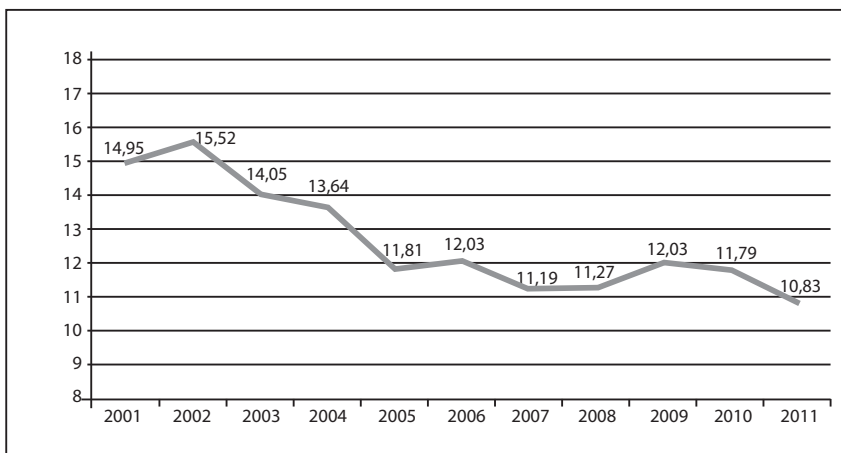
Esta cuarta fase está a caballo de dos gobiernos que han establecido estrategias totalmente diversas con el conflicto armado. La primera, puesta en escena por el gobierno de Álvaro Uribe, recoge el fracaso de las negociaciones y diálogos del Caguán,

45 Miguel de Cervantes Saavedra pone esta receta para curar heridas en conversación entre Don Quijote de La Mancha y Sancho Panza, personajes emblemáticos de una España decadente, con la intención de expresar que el remedio es solo aparente y no es realmente útil para tratar las heridas.

iniciados por el gobierno de Andrés Pastrana, lo que llevó a Álvaro Uribe a ganar las elecciones en el año 2002 y después ser reelegido en el 2006, con una política de recuperación militar del territorio junto con una guerra directa a la guerrilla, negándoles cualquier reconocimiento político. Este periodo 2002-2010 se vio condicionado por una estrategia de defensa y seguridad democrática, concretada en acciones jurídicas, políticas y mediáticas, orientadas a justificar la ofensiva a los factores de la violencia (GMH, 2013:178-179), que tuvieron su dimensión de respaldo internacional por parte de Estados Unidos con el Plan Colombia.

La fase anterior vio un crecimiento económico de 1993 a 1995, seguida de un periodo de desaceleración, convirtiéndose en crisis entre el 1998 y el 2002. En medidas de producto interno bruto, la economía colombiana se contrajo un 4,2%, reflejándose en las tasas de desempleo, que tocaron cifras de casi el 20% entre 1999 y 2002 (PNUD, 2011:77). En cambio, esta fase se engarza con un crecimiento de la economía, que ve desde el 2002 disminuir la tasa de desempleo (Banco de la República, 2013).

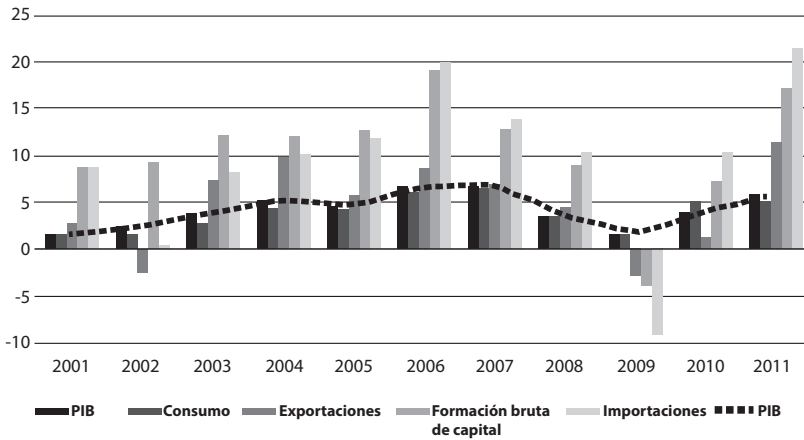
Gráfico 7. Tasa de desempleo en Colombia, periodo 2001-2011



Fuente: Banco de la República (2013)

Esta fase se solapa a una prosperidad económica como país en desarrollo, manteniendo una tasa de crecimiento del producto interno bruto cercana a 5% como promedio entre el 2001-2011. Como se ve en el gráfico siguiente, el crecimiento se vio interrumpido en el 2009 por efecto de la crisis financiera internacional que inició en el 2008.

Gráfico 8. Tasa de crecimiento a moneda constante del 2005, periodo 2001-2011

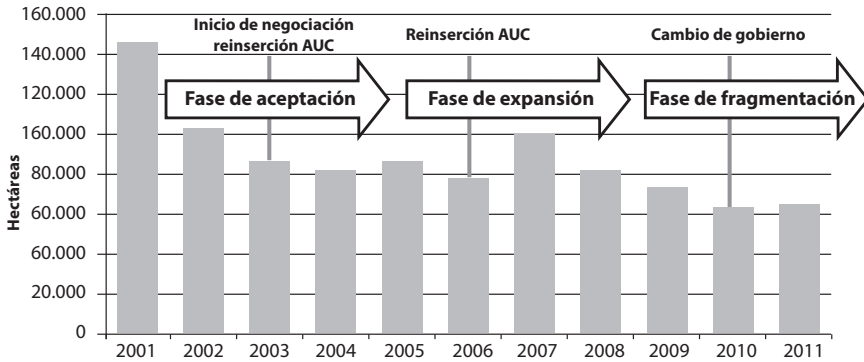


Fuente: Banco de la República (2013).

Este periodo de desarrollo y crecimiento económico va paralelo a la controvertida negociación de Álvaro Uribe con los grupos paramilitares, que buscó su desmovilización y desarme total, *desde la casi total impunidad para los responsables de crímenes atroces y sin reconocer los derechos de las víctimas* (GMH, 2013:179). La realidad de la desmovilización fue otra bien distinta; *el desarme fue parcial e inmediatamente se presentaron rearmes en distintos lugares del país y violentos reacomodos internos entre las estructuras fragmentadas, volátiles y cambiantes, altamente permeadas por el narcotráfico, más pragmáticas en su accionar criminal y más desafiantes frente al Estado* (ibídem). Estos elementos son característicos de las organizaciones criminales que tienen la necesidad permanente de hacer efectivos sus contratos y eliminar a los adversarios de las zonas de control a través del secuestro, extorsión, intimidación, sicariato, etc. (Rico, 2013:7).

El caso de los paramilitares desmovilizados y “reorganizados” da origen a una criminalidad organizada basada en el narcotráfico y contrabando ilegal, además de trata de personas y comercio de armas (Arias y Restrepo, 2010, en Rico, 2013:7). La relación directa entre las Bacrim, paramilitares y narcotráfico –políticamente– se quiso diferenciar, pero diversos autores han formulado sus críticas al proceso y a los resultados obtenidos.

Gráfico 9. Cultivos de coca en Colombia y fases de las Bacrim (2001-2011)

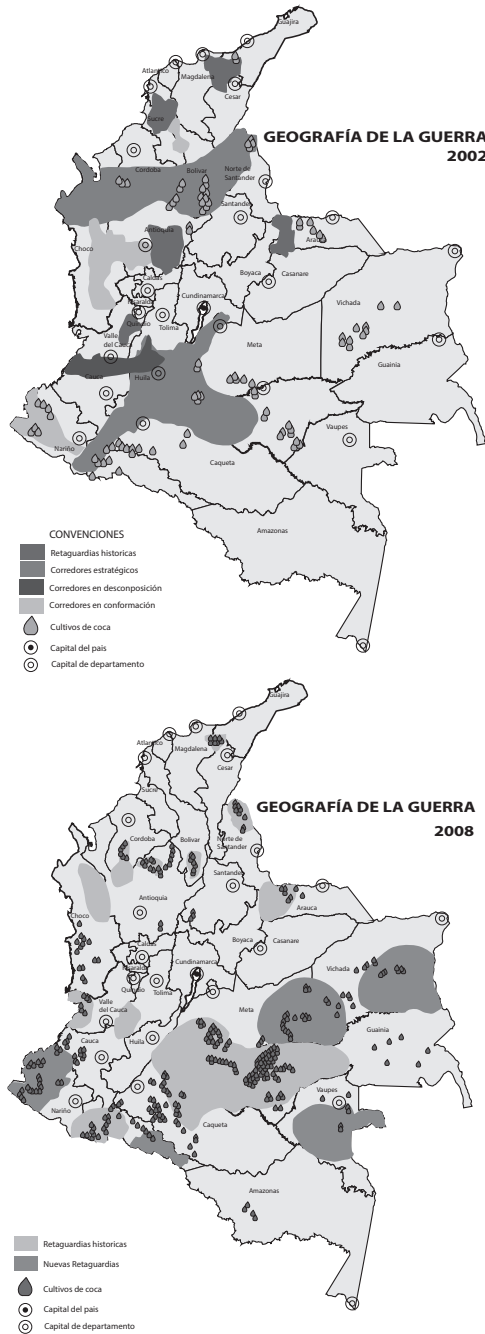


Fuente: Simci/UNODC

Fuente: Rico (2013:8).

El Gráfico 9 muestra cómo la presencia de áreas cultivadas disminuye en el proceso de negociación y reinsertión de las Autodefensas Campesinas (AUC) (Rico, 2013:8), pero hay que considerar el *trade off* del aumento de la productividad por hectárea, que ha compensado la estrategia del Plan Colombia en la lucha contra el cultivo a través de la fumigación aérea. La siembra de plantas de coca más fuertes y grandes, con más densidad por hectárea, mejores técnicas de plantación y cosecha, y la fumigación con melazas justo antes de las campañas de erradicación aérea tienen como fin evitar que el componente activo de los herbicidas utilizados penetre y destruya las hojas (Mejía, 2009:8). Estas estrategias de los productores de la planta de coca impiden reducir la cantidad de cocaína efectivamente producida (ibídem).

Gráfico 10. Geografía de la guerra 2002-2008



Fuente: CINEP, en GMH, 2013: 175 y 181.

Del estudio del International Crisis Group sobre América Latina se plantea con claridad cómo las bandas nacieron en zonas donde antes existía presencia paramilitar, dando continuidad al control social a través de la violencia a líderes comunitarios y otros grupos vulnerables (Crisis Group, 2012:2).

Del Gráfico 10 se determina que existe una conexión entre las zonas de cultivo de coca en el 2002, ocupadas y controladas por bandas organizadas. De igual manera, en las fases de negociación con las AUC por parte del gobierno de Uribe se ve un claro descenso en las hectáreas de cultivo (Gráfico 9). Asimismo, el auge minero⁴⁶ se convirtió en un nuevo asunto del conflicto para la captura de rentas por parte de los actores armados (GMH, 2013:188).

En lo que concierne a las guerrillas, la política estratégica de Uribe hizo que estas disminuyeran su presencia en los municipios afectados por el conflicto armado.

Sin embargo, esta disminución en cobertura geográfica no ha sido igual en el territorio nacional, toda vez que las regiones afectadas por el conflicto se modificaron en función de las transformaciones y adaptaciones estratégicas de los grupos armados. Esto ha dado como resultado la fragmentación de dos grandes escenarios macrorregionales de la guerra: en el norte y la costa Caribe se profundizó la derrota estratégica de la guerrilla, que habían iniciado las AUC en el periodo anterior y que ahora había culminado la fuerza pública durante los ocho años de gobierno de Uribe. En contraste con el control logrado en el centro y el norte del país, la macrorregión sur se convirtió en el principal escenario de la confrontación nacional (GMH, 2013:189).

Así, el territorio colombiano, siempre en disputa entre actores del conflicto y el Estado, ha visto y ve en la tierra el origen oculto de la violencia, subordinándose a las actividades asociadas con el tráfico de drogas de uso ilícito, pero no solo.

Actualmente, la necesidad de biocombustibles ha generado nuevas dinámicas relacionadas con la seguridad alimentaria, nuevas dinámicas de desplazamiento y despojo de tierras, así como la concentración de la propiedad rural (PNUD, 2011:97). Los modelos de desarrollo rural que se ha intentado implementar en Colombia han tendido siempre a mantener el orden social en el sector rural, impidiendo que las aspiraciones de los pobladores rurales más vulnerables sean atendidas por la representación política y el diseño y formulación de políticas públicas. Los interlocutores para el Gobierno han sido debilitados y desarticulados, es decir, las organizaciones sociales han

46 Entre 2000 y noviembre de 2010 el Ministerio de Minas otorgó 7.264 títulos mineros y tramitó 17.479 solicitudes en toda la geografía nacional, mientras la superficie que se contrató rebasó las 5,8 millones de hectáreas, área superior a las extensiones dedicadas a la actividad agrícola del país. (PNUD, 2011:97-97)

sido debilitadas por la violencia, con la imposibilidad de emprender acciones colectivas. La violencia, presente durante décadas, ha afectado a las organizaciones sociales, destruyendo capital social y entrando en un círculo vicioso (ibíd.:39-41); las políticas públicas no tienen interlocutores en sus fases de formulación y diseño, y los interlocutores no tienen políticas públicas ni espacios porque no existen movimientos sociales para impulsar la acción colectiva.

El planeamiento del PNUD en el Informe de Desarrollo Humano: Colombia Rural (2011) parece que no considera a las organizaciones productivas presentes en el territorio que han sobrevivido a la violencia y se han convertido en refugio para la generación de ingresos y de dignidad en la población tanto sumergida en la violencia como en aquellas regiones que han visto un despegue en su desarrollo social y económico.

En un reciente trabajo sobre violencia y formas organizativas en zonas de conflicto, Orozco, Forero y Wills (2013) demuestran a través de un trabajo empírico la existencia de relaciones entre la inseguridad y las formas asociativas de organización de producción y la comercialización en el agro colombiano.

Los autores, bajo el enfoque institucionalista y teniendo en cuenta la importancia del capital social del territorio, plantean reflexiones importantes para tener en cuenta en el posconflicto, reconstruir el tejido social como medio para alcanzar el bienestar económico y social.

La investigación de los autores demuestra que los hechos de violencia tienen una influencia limitada sobre la percepción de inseguridad y que se deben analizar otras causas para explicar estas percepciones. Por lo tanto, en la percepción subjetiva de inseguridad se pueden identificar cuatro dimensiones: política, personal, económica y comunitaria (Orozco, et ál., 2013:107). Lo que observan en las conclusiones los autores es que los productores que permanecen en zonas de conflicto remotas están llamados a formar híbridos organizacionales para proteger sus propiedades y comercializar sus productos, buscando economizar costos, incrementar escalas y ganar poder de negociaciones. De esta forma, las formas organizativas híbridas y las formas cooperativas se identifican en la investigación como instituciones para garantizar las actividades de distribución en los municipios relativamente pacíficos; el comprador puede comprar en diferentes fincas. En el caso de municipalidades inseguras, la vida de aquellos que vienen de fuera está amenazada; una forma de beneficiarse de las economías de escala y protegerse –los pocos compradores que se atreven a ir– de las prácticas de venta abusivas es por medio de la formación de cooperativas de distribución (ibíd.:108).

El estudio se entronca en tres variables fundamentales, a saber: redes sociales, confianza y reciprocidad, las cuales reducen el efecto negativo de la inseguridad sobre el bienestar subjetivo. Los autores resaltan que la inseguridad política con respecto a la inseguridad económica y comunitaria explicó la mayor variación encontrada en el

bienestar subjetivo, lo que señaló la importancia de ver el conflicto colombiano como un conflicto político donde los individuos temen expresar sus ideas políticas o pertenecer a un movimiento político (ibíd.:108-109).

Por tanto, la pregunta que surge en esta fase está referida al comportamiento más específico de las cooperativas en el desarrollo humano como mediadoras del conflicto en Colombia y como organizaciones productivas que limitan los efectos de la incertidumbre creciente de un país sumergido en dinámicas de comercio internacional y de conflictos internos con una dimensión internacional desde la criminalidad organizada.

Existen dudas del grado de participación democrática en las empresas cooperativas que se han orientado en Colombia y en América Latina por la función comercial, la tecnocracia e incluso un espíritu paternalista (Serrano, 2007:72-73). Estas tendencias o elementos de las cooperativas, para Rymel Serrano, han producido un marginamiento de los asociados, que ha conllevado un debilitamiento de la democracia. En palabras del profesor Serrano:

El debilitamiento de la identidad cooperativa se refleja en el movimiento y en cada cooperativa en una dificultad creciente para que los asociados se conozcan entre sí, para relacionarse unos con otros, y en mayor grado para identificarse como grupo que trabaja y se esfuerza para alcanzar iguales objetivos. La asociación se atomiza en cierto grado y la conciencia de situación común se desdibuja o difumina; resulta así muy difícil pasar de la acción individual a la acción conjunta o colectiva que es la esencia de la cooperación y presupuesto esencial de la solidaridad (Serrano, 2007:75).

En esta fase, la Economía Solidaria orientada al mercado se ha visto reducida en número de empresas cooperativas significativamente, como se puede ver en el Gráfico 11.

Gráfico 11. Evolución de las cooperativas 2006-2013



Fuente: Elaboración propia a partir de la Superintendencia de Economía Solidaria (2013).

La disminución del número de entidades se ha debido a las cooperativas de trabajo asociado, en virtud de los artículos en leyes y decretos que limitaron la contratación con aquellas, con la intención de limitar la intermediación laboral, bajo la reflexión de proteger los derechos laborales de los trabajadores colombianos. El interrogante sobre la eficacia de las políticas de regulación y protección fijadas por el Ministerio del Trabajo desde 2010 está todavía abierto, sobre todo en cómo han afectado la autonomía e independencia de las cooperativas. Sobre este tema, Rymel Serrano (2007:74) llama la atención considerando que tanto la crisis ideológica de la identidad cooperativa como la pérdida apreciable de autonomía e independencia producen un debilitamiento de la democracia cooperativa, situación vigente desde la década de los años sesenta. Anteriormente se indicaban los elementos que para Serrano han sido determinantes para disminuir la identidad cooperativa, centrados en el mercado a través de la función productiva y la tecnocracia, pero también en una visión paternalista de la empresa cooperativa por parte del Estado y la planificación rígida en estilos y situaciones intervencionistas que modifican las reglas del juego dentro de las cooperativas:

Los efectos de esta situación afectan en mayor grado a los movimientos y las organizaciones cooperativas en países en desarrollo y en economías de planificación rígida como consecuencia de la intervención de los gobiernos en los asuntos internos de las cooperativas (...) (Serrano, 2007:75).

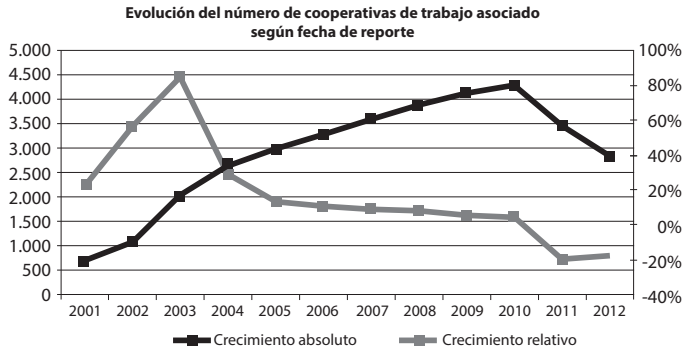
Ante tan significativo impacto sobre las cooperativas de trabajo asociado y en el conjunto de la Economía Solidaria como sistema económico que debería ser protegido y fortalecido –como indican los preceptos constitucionales–, se deben analizar las políticas públicas para controlar, supervisar y vigilar las cooperativas de trabajo asociado, ya que desde los derechos a la libertad de asociación y libertad de empresa en regímenes democráticos y en mercados plurales, el fenómeno económico del Cooperativismo toma un relieve paradójico y se merece un espacio de reflexión sobre la actividad del Estado en materia de intervención en la organización de las cooperativas de trabajo asociado. Hasta el momento no existen en Colombia aportes exhaustivos de análisis económico sobre el fenómeno y el impacto de las políticas de intervención en materia de intermediación laboral, formalización y trabajo asociado. Para iniciar una primera aproximación, se reenvía a textos especializados en la materia⁴⁷.

Los datos proporcionados por Confecoop Nacional se refieren a un número mayor de cooperativas de trabajo asociado. Los datos de la Superintendencia de Econo-

47 Castillo, D. y Rodríguez, N. (2007), para una aproximación descriptiva; Álvarez, J. F. (2010), para identificar sus factores determinantes de éxito; Confecoop (2010), para la situación de las cifras en 2010 el Boletín 17 (2010); y Farné, S. (2012), para el impacto en las políticas de formalización.

mía Solidaria recogen aquellas cooperativas que reportan. De los datos de Confecoop (véase Gráfico 12), el crecimiento absoluto alcanza el número máximo en el año 2010, acercándose a un número agregado de casi 4.500 cooperativas de trabajo asociado que reportaban al Sigcoop (Sistema de Reporte). Esta diferencia de datos se justifica por los reportes específicos de las cooperativas de trabajo especializadas, ya que realizan reporte a las superintendencias respectivas, dependiendo de su área de especialización (salud, transporte, vigilancia).

Gráfico 12. Evolución CTA según reporte Confecoop



Fuente: Comité Ampliado CTA-Confecoop (2013).

Sin lugar a dudas, crearon una problemática al Estado en su control, vigilancia e inspección, pero el conflicto que podemos identificar corresponde al conflicto de interés entre los trabajadores y las empresas capitalistas para ser más competitivas en un mercado global (Castillo et ál., 2012 y 2011; Álvarez et ál., 2012), teniendo el Estado y la empresa privada capitalista una injerencia en la autonomía de las cooperativas de trabajo asociado (Farné, 2012) –el efecto se ha visto también con los contratos sindicales–, lo que ha hecho que en Colombia los límites del diálogo social sean difusos y las políticas de trabajo decente sean incompletas.

En materia de paz, esta fase está caracterizada por el cambio de giro del gobierno de Juan Manuel Santos en el tratamiento del conflicto armado. El inicio de los diálogos de paz, el 26 de agosto de 2012, ha dado avances significativos, con una condicionalidad expresada en un frase: *“Nada está pactado hasta que todo esté pactado”*, lo que va a significar que los acuerdos parciales de los diálogos solo tendrán validez dentro del conjunto del proceso y su culminación, *lo que plantea que las ofertas del Gobierno están condicionadas a que la guerrilla pacte sus compromisos* (Rodríguez, 2014).

El “Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, firmado el 26 de agosto de 2012, plantea una agenda de trabajo y las reglas de funcionamiento. El encabezamiento del acuerdo recita como sigue:

Los delegados del Gobierno de la República de Colombia (Gobierno Nacional) y de las Fuerzas Armada Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP)

(...)

Con la decisión mutua de poner fin al conflicto como condición esencial para la construcción de la paz estable y duradera;

Atendiendo al clamor de la población por la paz, y reconociendo que:

La construcción de la paz es asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todos, sin distinción, incluidas otras organizaciones guerrilleras a las que invitamos a unirse a este propósito;

El respeto de los derechos humanos en todos los confines del territorio nacional es un fin del Estado que debe promoverse;

El desarrollo económico con justicia social y en armonía con el medio ambiente es garantía de paz y progreso;

El desarrollo social con equidad y bienestar, incluyendo las grandes mayorías, permite crecer como país;

Una Colombia en paz jugará un papel activo y soberano en la paz y el desarrollo regional y mundial;

Es importante ampliar la democracia como condición para lograr bases sólidas de la paz.

Con la disposición total del Gobierno Nacional y de las FARC-EP de llegar a un acuerdo, y la invitación a toda la sociedad colombiana, así como a los organismos de integración regional y a la comunidad internacional, a acompañar este proceso (...).

El Acuerdo tiene seis puntos en la agenda que deben ser discutidos y negociados: 1. Políticas de desarrollo agrario integral. 2. Participación política. 3. Fin del conflicto. 4. Solución al problema de las drogas ilícitas. 5. Víctimas. El sexto punto está referido a la implementación, verificación y refrendación.

Por el significado que tiene para el capítulo, nos centraremos en los avances logrados hasta el momento sobre el primer punto.

En mayo del 2013 se anuncia el primer acuerdo: “*Hacia un nuevo campo colombiano. Reforma rural integral*”, que contiene una hoja de ruta en materia de políticas para el desarrollo rural. Este acuerdo demuestra el compromiso de las partes con la negociación, se basa en los siguientes temas: 1. Acceso y uso de la tierra –tierras improductivas, formalización de la propiedad, frontera agrícola y protección de zonas

de reserva-. 2. Programas de desarrollo con enfoque territorial. 3. Infraestructuras y adecuación de tierras. 4. Desarrollo social –salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza-. 5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la Economía Solidaria y cooperativa –asistencia técnica, subsidios, créditos, generación de ingresos, mercadeo, formalización laboral-, y 6. Políticas alimentarias y nutricionales.

Los puntos acordados, plantea el comunicado, están orientados a transformaciones radicales de la realidad rural y agraria con equidad y democracia, centrándose en la gente, el pequeño productor, el acceso y distribución de tierras, la lucha contra la pobreza, el estímulo a la producción agropecuaria y la reactivación de la economía del campo (comunicado, 26 de mayo de 2013). Los puntos acordados hacen que las bases sociales de las FARC, situadas en zonas de colonización tardía, se caractericen por la mayor pobreza y una presencia de población campesina. Así, *el acuerdo se dirige a conseguir beneficios para la población campesina, tanto en la propiedad de la tierra como en el reconocimiento de derechos civiles y laborales* (Rodríguez, 2014)⁴⁸.

En correspondencia con la economía campesina y su relación con la Economía Solidaria y cooperativa, el Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones presentado el 1.º y 2 de enero de 2014 plantea los estímulos a la economía campesina, familiar y comunitaria, acordándose un plan para fomentar la Economía Solidaria y cooperativa rural que fortalezca la capacidad de las comunidades rurales organizadas para comercializar productos, acceder a bienes y servicios y, en general, mejorar sus condiciones de vida, trabajo y producción (Informe Conjunto, enero 2014:10). Asimismo, se acordó un plan con el fin de promover condiciones adecuadas para comercialización de los productos provenientes de la producción campesina, familiar y comunitaria, para lo que se ha considerado apoyar la asociatividad, la generación de valor agregado, la información de precios, la infraestructura de comercialización y mecanismos de compras públicas en las entidades y programas institucionales que contribuyan a absorber la producción. De igual manera, existen planteamientos para fortalecer el sistema de protección

48 El Gobierno, por su parte, se comprometió a lograr un complejo equilibrio entre intereses económicos legítimos, derechos sociales y protección medioambiental frente a las presiones de los acaparadores y delincuentes.

Entre otras cosas, el Estado prometió emprender un programa de legalización de tierras, un compromiso significativo en un país caracterizado por la informalidad en la tenencia de la tierra. En Colombia, de cada dos pequeños campesinos solo uno tiene derechos formales sobre su explotación. La informalidad facilitó durante años el robo de tierras, erosionando la fase fiscal y convirtiéndose en un factor más de retraso para el campo colombiano al impedir el desarrollo de un mercado de tierras. Igualmente, dificulta las inversiones en el sector productivo, los préstamos agrarios y hasta la focalización de los programas sociales (Rodríguez, 2014).

y seguridad social de la población rural, lo que implica para la Mesa promover formas asociativas adecuadas para el contexto rural que faciliten el acceso a la seguridad social por parte de los trabajadores agrarios; fortalecer los mecanismos de vigilancia y control para promover y garantizar el cumplimiento de las normas laborales en el área rural; y capacitar a trabajadores y empresas en derechos y obligaciones laborales (Informe Conjunto, enero 2014:11).

De los cuatro puntos restantes, el más significativo y central es sobre el tema de las drogas ilícitas, lo que podríamos definir como la relación entre el narcotráfico y el conflicto. Como hemos visto en las fases anteriores, el narcotráfico no es el origen de la guerra, y podemos decir que no es la consecuencia del conflicto armado en los territorios, sino más bien, por lo que hemos desarrollado en las fases anteriores, que existe un origen común, basado en la desigualdad y la pauperización que ha ido viendo el contexto rural colombiano desde la década de los años cincuenta, y el interés económico que han tenido los actores armados para realizar actividades de narcotráfico, para financiar estructuras y operaciones de guerrilla y paramilitares.

El Plan Colombia ha sido la estrategia más ambiciosa de esta nación en la guerra contra el narcotráfico y el conflicto armado. Como se vio anteriormente, se formuló en 1999 con el gobierno de Andrés Pastrana y se ha ido transformando en sus dos fases: la primera, 1999-2005, y la otra, del 2007 al 2013, con la Estrategia de Fortalecimiento de la Democracia y del Desarrollo Social.

Si bien es cierto que el Plan Colombia ha generado una influencia decisiva durante los años 1999 a 2005 y en su segunda fase del 2007 al 2013, en materia de lucha directa contra el narcotráfico, contribuyendo en logros como la *modernización, reestructuración, profesionalización y mejoras en la movilidad de la fuerza pública*; y avances en materia de erradicación e interdicción, en el marco de la lucha contra el problema mundial de las drogas ilícitas (DNP, 2006:604)⁴⁹, también la cooperación entre Estados Unidos y Colombia a la luz del Plan Colombia diseñó otras estrategias de protección social que el Plan definió como “Estrategia de Recuperación Económica y Social”, como el programa de transferencias condicionadas Familias en Acción (Conpes 3081 de 2000) dentro de la Red de Apoyo Social, que hace parte del Fondo de Inversión para la Paz,

49 Igualmente, la cooperación bilateral con los Estados Unidos apoyó la implementación del Sistema Penal Acusatorio, la construcción de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana y el fortalecimiento de los mecanismos alternos de solución de conflictos (MASC). Esta cooperación también financió programas relacionados con protección a los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario y con el proceso de desmovilización y reincorporación de miembros de grupos armados al margen de la ley (DNP, 2006:604).

creado por la Ley 487 de 1998. Asimismo, el Plan Colombia, con el Programa de Desarrollo Alternativo, generó el programa Familias Guardabosques a través del Conpes 3218 de 2003 (Núñez y Espinosa, 2007:117).

El programa de transferencias condicionadas Familias en Acción otorga un subsidio monetario a familias de bajos recursos, estando condicionado a la asistencia a los menores de siete años, desde el control de crecimiento y desarrollo y la escolaridad de menores entre siete y diecisiete. Asimismo, el Programa Familias Guardabosques otorga un subsidio monetario y capacitaciones para manejar con cultivos alternativos las tierras que están en zonas de cultivos ilícitos, *llevando actividades de recuperación y conservación de ecosistemas ambientales, generando alternativas legales de ingreso y empleo, promover procesos de desarrollo institucional, y fortalecer el capital social a través de procesos que promuevan la organización, participación y el control comunitario* (Núñez y Espinosa, 2007:118).

La política pública dirigida a generar cambios en la presencia de cultivos ilícitos y narcotráfico es bastante limitada, y el planteamiento internacional está orientado a la represión de la oferta. El eventual acuerdo entre las FARC-EP y el Gobierno tendría dos impactos según Rodríguez (2014), el primero en la política de desarrollo alternativo y la política de desarrollo rural. El segundo, en cuanto a la participación de las FARC-EP en el narcotráfico y su papel en la política de erradicación, se sumaría al final de la erradicación por aspersión aérea.

Para garantizar los dos puntos anteriores, el Gobierno se debería comprometer a realizar una fuerte inversión en el sector agrario, estimulando las condiciones para una economía lícita que pueda competir desde la coherencia y la coordinación de los actores en el mercado. En el caso de las FARC-EP, su reconocimiento como un actor más en los eslabones intermedios del narcotráfico implicaría que su desaparición en la cadena daría la aparición inmediata de otro grupo de traficantes.

Ahora bien, la situación al cuanto complicada plantea un reto sin igual, es decir, evitar que el posconflicto se convierta en una *paz mafiosa* según Rodríguez (2014).

De la investigación de Orozco et ál. (2013) sobresale que el sistema híbrido de empresas en el medio rural está caracterizado por la asociatividad en determinadas organizaciones, siendo cinco tipos de conglomerados los que caracterizan el contexto rural productivo colombiano, a saber:

- Conglomerado 1: organizaciones de productores independientes.
- Conglomerado 2: organizaciones híbridas para el trabajo y la adquisición de activos fijos.
- Conglomerado 3: organizaciones cooperativas (asociativas) para la comercialización y la adquisición de insumos.

- Conglomerado 4: organizaciones “jerárquicas” para la comercialización y cooperativas para la dirección de la producción.
- Conglomerado 5: organizaciones de asociaciones de productores para la producción, el trabajo y la adquisición de activos fijos.

La investigación empírica de Orozco et ál. (2013) nos plantea cómo la incertidumbre por el conflicto armado y la economía mundial hace que sea difícil encontrar soluciones a las organizaciones (Machado, 2000, en Orozco, 2013). De igual modo, la necesidad de dar soluciones organizativas en contextos donde la corrupción, la falta de estabilidad de políticas públicas, la ausencia de reglas de juego claras, la precariedad de los derechos de propiedad y la falta de garantía de los contratos en el sector agropecuario hacen que el sector tenga altos costos de transacción que van en contra de la competitividad del sector, afectando los esfuerzos individuales de los productores (Pérez, Farah y Rojas, 2000, en Orozco et ál. 2003).

Otro elemento que sobresale en el análisis de Orozco et ál. (2013) es la presencia de meso-organizaciones, entendidas como aquellas organizaciones que se encuentran en el territorio y generan alianzas entre organizaciones de diverso nivel a través de la propuesta de proyectos comunes.

Al igual que los análisis Dávila (2005), el éxito de estos proyectos comunes se basará en la formulación teniendo en cuenta la cultura local y las redes de confianza que se puedan generar en torno a necesidades compartidas. Como veremos en el capítulo sexto, las cooperativas italianas involucradas en la administración de bienes confiscados a la criminalidad organizada se prefiguran como meso-organizaciones, las cuales canalizan confianza y capacidad técnica para que los proyectos productivos en zonas con alta presencia criminal (sea directa o indirecta) puedan tener éxito.

3.2.5 La quinta fase. La prospectiva para el año 2031

Esta fase se alinea con la “Aplicación del Modelo Prospectivo Estratégico al Sector Cooperativo Colombiano” (IEMP, 2014), que tiene por objetivo diseñar el grupo tendencial de los escenarios para el año 2031.

El siglo XXI inició para Colombia con una situación de grave debilidad como Estado y nación, donde las amenazas del conflicto armado en un proceso de paz frustrado veían avanzar el fenómeno del narcotráfico y los efectos de una crisis económica que arrastraba altas tasas de desempleo. Las Fuerzas Armadas eran incapaces de enfrentarse a la guerrilla, en una nueva estrategia de posicionamiento en el territorio por parte de las FARC-EP; por tanto, el Estado se veía incapaz de mantener el orden y garantizar la seguridad a los ciudadanos. En toda esta situación de debilidad institucional, los altos niveles de corrupción y la crisis de credibilidad de la clase dirigente hacían que el siglo

xxi iniciase con un socavamiento de valores fundamentales en la sociedad colombiana (Rojas, 2007:17).

El diseño de la estrategia del Plan Colombia –en su primera y segunda fase– genera un recrudescimiento del conflicto en el primer lustro del siglo, aumentándose por la política de no reconocimiento del gobierno Uribe y la guerra directa a los grupos guerrilleros. Asimismo, la aparición de grupos paramilitares y los intereses en el cultivo de la coca y el narcotráfico de cocaína hacen que el país, concretamente ciertos territorios rurales, esté en una situación de inestabilidad social y económica. A pesar de ello, las cooperativas y su conjunto de sistema de Economía Solidaria continúan creciendo y ofreciendo servicios a la población rural, no sin problemáticas de instrumentalización y cooptación por parte de grupos paramilitares y narcotraficantes.

Los dos últimos planes de desarrollo nacional divergen drásticamente en la importancia de la Economía Solidaria. El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario” considera la Economía Solidaria como un modelo alternativo de desarrollo socioeconómico, para responder como organizaciones empresariales a la desigualdad económica y social del país (DNP, 2007:602); esto genera indicaciones para su fomento y la elaboración de políticas públicas específicas. Por el contrario, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” considera la Economía Solidaria como una manifestación de la participación ciudadana como organizaciones con vocación productiva y/o de generación de beneficios económicos (DNP, 2011:501).

Es importante notar que el Plan entiende por empresa también las formas jurídicas de la Economía Solidaria (DNP, 2010:148), lo cual es ratificado en el apoyo que indica en la construcción de una política nacional de fortalecimiento a expresiones de asociatividad de la sociedad civil (ibíd.:506), considerando el carácter empresarial, social y solidario del sistema de Economía Solidaria, sobre todo en la locomotora agropecuaria como locomotora de crecimiento, que involucra pequeños productores en esquemas asociativos y de Economía Solidaria (ibíd.:184).

Los dos planes muestran una atención diferente al Sistema de Economía Solidaria y por ende sobre las cooperativas. En resumen, podemos decir que “Estado Comunitario” considera la importancia de la Economía Solidaria como modelo alternativo y específico de hacer empresa, que necesita de una atención especial en forma de políticas adecuadas para su fomento, desarrollo y fortalecimiento, mientras que “Prosperidad para Todos” reconoce la Economía Solidaria como parte de la sociedad civil, con una propuesta productiva desde formas empresariales reconocidas en la normatividad referida a la Economía Solidaria. Tanto uno como el otro plan plantearon la importancia para la economía nacional, el primero de forma específica, el segundo de manera transversal, al igual que otros modelos de empresas capitalistas. Sin lugar a dudas, la reestructuración que vivió en el 2011 el Departamento Nacional de Economía Solidaria

(Dansocial), convirtiéndose en una entidad adjunta al Ministerio del Trabajo, denominada UAEOS, implicó una reestructuración y adaptación dentro de la nueva institucionalidad que hasta el momento de la presente publicación no ha visto claras medidas en relación con una política pública nacional, sino más bien un trabajo de continuidad con los planes estratégicos de la UAEOS.

En este escenario de formulación y en referencia del diseño de políticas públicas para la Economía Solidaria a nivel nacional, el IEMP realizó en el 2013 un proceso de estudio y aplicación del modelo de prospectiva para el Cooperativismo, con un horizonte temporal dirigido a 2031. A continuación se pasa a sintetizar considerando el escenario, apuesta que se definió con el grupo de expertos nacionales y los investigadores de esta prospectiva. Pero antes, se presenta una breve reflexión acerca del proceso de los diálogos que están caracterizando el inicio de esta fase.

Esta quinta fase identificada inicia con el precedente de los acuerdos para la paz que se negocian en La Habana por parte del Gobierno y de las FARC-EP. Los diálogos están precediendo un posible acuerdo que tendrá el objetivo de terminar el conflicto armado y comenzar una fase de construcción de paz. El inicio del proceso –como vimos– con la firma del “Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción una paz estable y duradera” del 26 de agosto en La Habana (en adelante Acuerdo).

El Acuerdo fue esencialmente una hoja de ruta de los diálogos, con las condiciones y las reglas de los diálogos en torno a los cinco puntos específicos y un sexto punto acerca de la implementación, verificación y refrendación. Posteriormente, a la firma del Acuerdo se iniciaron los diálogos sobre los puntos que darán fin al conflicto. Las condiciones o reglas de juego de esta fase son las siguientes: (1) no existe un despeje del territorio, ni cese de operaciones militares, (2) las sesiones de trabajo de la mesa de negociación son reservadas y directas orientándose a garantizar la seriedad y discreción, (3) la duración está sujeta a la revisión de los avances cada cierto tiempo, es decir, la comunicación a la sociedad civil de los puntos acordados y los avances en los diálogos, (4) se rige bajo el principio de que “nada está acordado hasta que todo esté acordado” (OACP⁵⁰, 2014).

La información de las conversaciones se encuentra en los informes conjuntos de la mesa. Los informes van comunicando los puntos acordados y los avances que se están realizando de conformidad con el Acuerdo.

La fase de las conversaciones culminará con la firma de un acuerdo final que dará inicio a la construcción de la paz entre todos los colombianos en la cual se define la paz como una *“Paz Territorial” en la que participan todos los ciudadanos y las comunidad*

50 Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

en torno a su construcción; impactando positivamente en los derechos de las víctimas y tendrá que asegurar garantías para todos (OACP, 2014), en una paz estable y duradera.

En una de las primeras entrevistas concedidas después de su reelección, el presidente Juan Manuel Santos indica que su reelección se ha basado en que el país está de acuerdo con dos planteamientos: la paz y el progreso social.

“Mi campaña se basó en la necesidad de continuar y terminar con éxito este proceso de paz frente a una campaña que decía que eso no era lo más conveniente, y también en continuar el cambio en nuestro modelo económico, en la parte social. El resultado nos dice que el país está de acuerdo con ambos planteamientos: paz con progreso social. La prioridad es darle un nuevo ímpetu al proceso de paz e introducir reformas adicionales a las que hemos hecho” (Juan Manuel Santos, entrevista El País, 17 de junio de 2014).

En referencia al tema de víctimas, el presidente Juan Manuel Santos plantea que (...) *es un paso importantísimo en la solución del conflicto. Ahora entra a jugar el derecho de las víctimas, una comisión de la verdad que establezca qué pasó. Y la justicia, qué tanta justicia se sacrifica en aras de conseguir la paz. Esa es la esencia del problema. Aspiro a que encontremos un término razonable para el pueblo colombiano que al final es el que va a aceptar esto. (Juan Manuel Santos, entrevista El País, 17 de junio de 2014).*

Así, el impulso para el proceso de paz que cabría esperar es la estructuración de la institucionalidad pública en torno a la prosperidad social, con una fuerte implicación en la acción social que tienda a la equidad, y a la educación a nivel nacional con estrategias como “De Cero a Siempre”⁵¹, entre otros, orientados a aumentar el grado de escolarización y el aumento del talento y capital humano entre los colombianos.

En relación con los efectos en un sistema económico productivo, el Acuerdo está orientado a la política de desarrollo agrario integral, que, como se ha comentado en la anterior fase, está caracterizado por ser una hoja de ruta en materia de políticas para el desarrollo rural por medio del fomento de la Economía Solidaria y campesina, con las cooperativas como instrumento de asociatividad, entre otras formas jurídicas empresariales. El Acuerdo está compuesto por cuatro pilares fundantes (OACP, 2014 y Comunicado Conjunto, 21 de junio de 2013), a saber:

1. **Acceso y uso de la tierra:** un acceso integral a la tierra, acompañado de riego, crédito, asistencia técnica y apoyo para la comercialización, entre

51 Estrategia presidencial La Estrategia De Cero a Siempre coordinará todas las instituciones, tanto públicas como privadas, para lograr garantizar, a largo plazo, una atención integral a 2'875.000 niños y niñas del Sisbén 1, 2 y 3.

otros (creación de un fondo de tierras de distribución gratuita). Este acceso a la tierra incluye un subsidio integral y crédito especial para la compra de tierra, así como garantizar derechos de propiedad. Un plan masivo de formalización de la pequeña y media propiedad y la creación de una jurisdicción agraria para asegurar la protección judicial eficaz a los derechos de propiedad. El Acuerdo deberá mejorar el uso de la tierra en los programas de reconversión, formación y actualización del catastro, y la participación ciudadana será fortalecida en la planificación del ordenamiento del territorio, facilitando el diálogo entre Gobierno, comunidades rurales y sector privado. En fin, se delimitará la frontera agrícola y se protegerán las áreas de especial interés ambiental.

2. **Programas especiales de desarrollo con enfoque territorial:** la construcción participativa de planes de acción para la transformación regional que estarán orientados a reconstruir las regiones más afectadas por el conflicto y la pobreza, garantizando derechos y facilitando la reconciliación.
3. **Planes nacionales para reducir la pobreza y eliminar la pobreza extrema:** planes orientados a proveer bienes y servicios públicos en infraestructura, desarrollo social, estímulos a la productividad de la agricultura familiar y la formalización laboral.
4. **Sistema especial de seguridad alimentaria y nutricional:** a través del fortalecimiento de los mercados locales y regionales y la creación de consejos de seguridad alimentaria y nutricional en todos los niveles territoriales se tenderá a mejorar la seguridad alimentaria de las comunidades.

De estos cuatro pilares y sus componentes, queremos destacar algunos de ellos, en los que la Economía Solidaria y el Movimiento Cooperativo de Colombia (MCC) están llamados a participar directamente por coherencia con su identidad, principios y valores.

En el primer pilar se plantea la constitución de un fondo de tierras gratuitas que se define como Fondo de Tierras para la Paz, el cual estará orientado a garantizar el acceso integral al *mayor número de habitantes del campo sin tierra o con tierra insuficiente* (OACP, 2014:10). El Fondo se nutrirá de tierras aptas para la reforma rural provenientes de la recuperación por parte del Estado de tierras que hoy poseen narcotraficantes y delincuentes (ibídem). Sobre este punto se detallará en el capítulo posterior, en el cual se analizará la experiencia italiana sobre la propuesta integral de uso por parte de cooperativas de las tierras decomisadas al crimen organizado.

El Acuerdo tiene un enfoque de derechos con enfoque territorial (Jaramillo en OACP, 2014:11), lo que implica la importancia de ciertos territorios sobre otros, determinando el impacto del conflicto armado en el territorio; es decir, existen territo-

rios que han tenido mayores fallas en su institucionalidad, sea para producir bienes públicos y satisfacer los derechos de los ciudadanos, desde la demanda de política pública hasta la representación política de intereses de colectivos específicos. En este punto, el MCC ha tenido durante su larga historia un rol clave. Las cooperativas en Colombia, como hemos visto, se han convertido en instituciones que, por un lado, han sido instrumentalizadas y cooptadas por el Estado o por la criminalidad organizada, pero aquellas que han podido desvincularse del paternalismo estatal o han ejercido fuerzas determinantes ante la cooptación de la criminalidad organizada –como otras empresas colombianas– se han demostrado actores relevantes en el desarrollo social del territorio, mejorando los índices de participación y equidad, desde una óptica de democracia económica. Esta democracia económica de las cooperativas y organizaciones solidarias afines a los principios de la Economía Solidaria ha sido creada gracias a un funcionamiento interno de participación directa a la vida de las empresas por parte de los millones de asociados colombianos en empresas cooperativas que han demostrado ser competitivas en diversos sectores económicos colombianos.

De igual modo, el Acuerdo tiene otro punto sobre la participación política dado a conocer el 8 de diciembre de 2013; la participación ciudadana es relevante en la creación de los consejos territoriales de planeación, aquí debemos retomar las organizaciones solidarias que son consideradas como organizaciones productivas de la sociedad civil por el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (DNP, 2011:506). En concreto, las empresas cooperativas han demostrado ser tanto a nivel nacional como internacional empresas productoras de bienes públicos en complementariedad o ausencia del Estado. Este elemento identificado por varios autores anteriormente citados hace del MCC un actor relevante en el proceso de construcción de la paz, siendo actores de movilización en las regiones alrededor de la paz.

La aplicación del modelo de prospectiva para el sector cooperativo (IEMP, 2014) se ha planteado desde el escenario futuro que tiene una mayor apuesta por parte de los actores identificados desde la prospectiva (IEMP, 2014:38-64), este escenario se denominó “Nuevo Modelo Socioeconómico”. En las hipótesis que se barajan para alcanzar este escenario en el 2013 se encuentran (IEMP, 2014:67 y 72-73): (1) la existencia de una institucionalidad fuerte para la economía social y solidaria, representada por un ministerio de economía social y solidaria, (2) un fuerte grado de integración entre las cooperativas locales incidiendo a nivel de red en el nivel nacional, (3) un alto grado de asociatividad de la población colombiana que utiliza los servicios y bienes de las cooperativas, (4) una estrategia de comunicación social de las cooperativas dirigida a los territorios y a los grupos de interés a través del Balance Social, y (5) una fuerte implicación de las investigaciones realizadas por grupos de investigación de universidades y otros

centros de investigación sobre Economía Solidaria, estando reconocida en la política nacional Ciencia, Tecnología e Innovación.

La definición del escenario futuro definido como “Nuevo Modelo Socioeconómico” tiene las siguientes peculiaridades (IEMP, 2014:73):

1. Existencia de una “Institucionalidad Pública fuerte” con el reto de consolidar y articular los lineamientos generales en las políticas públicas del modelo cooperativa colombiano.
2. Florecimiento de una “Sociedad Civil Organizada” orientada y movilizadora por valores éticos, derechos y deberes de las personas con base en principios de virtud y mérito, mejorando la eficiencia y eficacia de los recursos del territorio.
3. Los “Acuerdos de Paz” generan “Territorio de Paz”, que suponen la participación de actores sociales y económicos con diferentes intereses en el territorio, orientándose a la equidad social y económica.
4. La “Identidad Territorial” está basada en la dimensión ambiental que conlleva la confluencia de intereses de los actores.
5. Los “Asociados” hacen uso de las cooperativas participando en las Asambleas, lo que hace que se fortalezca el vínculo asociativo y control de la misión gerencial.
6. La “Investigación, Desarrollo e Implementación” de estrategias de comunicación social (Balance Social) se utiliza como instrumento de gestión social y participación activa de los asociados y de la comunidad, aumentando la visibilidad de las cooperativas y su impacto en el territorio.

Asimismo, el escenario plantea una serie de fenómenos de ruptura que producirán las estrategias de los actores para alcanzar el escenario con los componentes anteriormente indicados. Y en fin las reacciones esperadas por parte de los actores de los fenómenos de ruptura tendrán forma en una serie de consecuencias que verán a los actores partícipes activos del escenario⁵².

De las anteriores líneas se destaca el rol fundamental que pueden tener las cooperativas de forma autónoma e independiente en la construcción de la paz, distanciándose de la instrumentalización de fases pasadas, facilitando la reparación y la inclusión social de diversos actores, como lo planteó el presidente Juan Manuel Santos en su discurso de posesión después de la reelección:

52 Para tener más información sobre los fenómenos de ruptura, estrategias de los actores y consecuencias de las rupturas, se aconseja consultar el trabajo del IEMP (2014) realizado por un alto número de expertos nacionales y liderado por expertos temáticos de base.

“A diferencia de lo ocurrido en el pasado, en este proceso tiene que haber reparación y se debe esclarecer lo sucedido.

No será fácil que las comunidades acepten a los desmovilizados si estos no dan muestras de su disposición a reparar el daño que han hecho.

La justicia que resulte de este proceso no será una justicia perfecta. No. ¡Pero tendrá que ser una justicia honesta!

Una justicia que asegure un máximo de satisfacción de las víctimas; que dé garantías de no repetición, y que no pierda de vista a tantos colombianos que sufrieron el conflicto armado en sus veredas, en sus pueblos, y no se desplazaron.

(...)

Ahora... una cosa es poner fin al conflicto y otra es la construcción de la paz, que es lo que tenemos que hacer en las regiones de Colombia”.

(Juan Manuel Santos, discurso en su posesión para el periodo presidencial 2014-2018, Bogotá, D. C., 7 de agosto de 2014).

Así, el Movimiento Cooperativo Colombiano debe ser actor relevante en el sistema de Economía Solidaria del país, convenciendo a otros actores afines a sus principios y a aquellos que se alejan de esos principios, para construir la paz, desde la generación de una cultura de la justicia, equidad y la legalidad, conformando y dando vida a lo que queremos denominar “Territorios de Paz y Economía Solidaria”.

3.3. Reflexión final

Después de la lectura del capítulo, el lector tendrá la sensación de que en Colombia la sociedad del siglo xx se ha derrumbado, y los orígenes políticos y culturales anclados en el siglo xix después de la Guerra de los Supremos y la Guerra de los Mil Días han llegado a su fin.

La transformación que está viviendo el país coexiste desde hace ochenta años con la institucionalidad cooperativa, que ha ido cambiando la dimensión económica de las relaciones rurales en pro de la convivencia pacífica entre colombianos. En Colombia, el siglo xx se consolidó en tres instituciones sociales que han determinado el conflicto armado: la tenencia de la tierra, los dos partidos políticos y los procesos de apertura económica desde la primera década del siglo xx que vieron el café como producto estrella en los mercados internacionales. Estas tres instituciones sociales han condicionado y determinado la evolución de instituciones económicas y políticas, entre ellas la aparición de los valores fundantes de la Economía Solidaria como un sistema cultural, ambiental y socioeconómico que ha visto emerger en las últimas tres décadas del siglo xx empresas asociativas orientadas fuertemente al mercado, y ha sido en el mercado y bajo relaciones de competitividad que han florecido empresas cooperativas, asociaciones mutuales y fondos de empleados en Colombia, con el objetivo de garanti-

zar bienes y servicios a asociados y a la comunidad, creando una nueva forma de crear y gerenciar bienes públicos en el mercado.

Junto con estas empresas solidarias, se han ido fortaleciendo y floreciendo en todo el país otras organizaciones que no han estado orientadas al mercado, más bien a la oferta de bienes públicos sustitutivos de la acción del Estado, o proponiéndose en la acción del Estado en los últimos quince años, dentro de programas de protección social que es garantizado por el Estado.

Las organizaciones solidarias, orientadas fuertemente al mercado (como las empresas cooperativas, los fondos de empleados y las mutuales), han sido actores de la cohesión de la economía interna del país, poniendo en acto mecanismos de producción y distribución integrados en la misma organización como empresa-asociación de colombianos y colombianas.

La línea que ha argumentado este capítulo es que la sociedad colombiana, formada por diversas y ricas identidades regionales y colectivas, ha tenido la posibilidad de sobrevivir en un conflicto armado, con diversos actores violentos, gracias al nacimiento, crecimiento y consolidación en el territorio local de organizaciones solidarias orientadas al mercado y a la provisión de bienes públicos.

Este capítulo no ha pretendido hacer un exhaustivo trabajo histórico sobre el conflicto y las organizaciones solidarias, sino más bien ha tratado de poner luz a la evolución de un conflicto armado que ha visto la transformación del país durante el siglo xx, y en esta transformación han incidido fuertemente las organizaciones solidarias, promocionando y fomentando comportamientos cooperativos de producción y distribución, basadas en la solidaridad y fraternidad de los pueblos colombianos. La acción del Estado, por medio de su intervención y políticas de centralización, a veces protectoras y otras paternalistas, limita el actuar libre e independiente de las formas cooperativas, en su doble dimensión: asociación de personas y empresas orientadas al mercado.

El siglo xx y la primera década del siglo xxi supuso para Colombia un sinfín de desequilibrios nacionales, basados en los intereses de oligarquías ávidas de poder y riqueza, las cuales tenían su centro en la apropiación de tierra y el desplazamiento de sus pobladores. Este comportamiento ha reflejado desde el periodo de la colonización y la Colonia dinámicas similares, teniendo un extraordinario impacto a finales del siglo xx e inicios del siglo xxi, impacto que han vivido directamente más de cuatro millones y medio de colombianos de diversas etnias y culturas dentro de su territorio estatal.

A pesar de la disputa del poder y control del territorio y de las implicaciones en la definición territorial, las organizaciones solidarias han mantenido la cohesión socioeconómica y cultural del territorio, viéndose condicionadas por el conflicto y sus actores. Incluso en situaciones espaciales y temporales cooptadas por los mismos actores que

desestructuraban el territorio, desmembraban la territorialidad e incidían en la organización y gobernabilidad de zonas y sectores económicos donde el Estado había dado la espalda o miraba a otro lado.

Al igual que en el continente europeo durante la segunda mitad del siglo xx, Colombia ha vivido transformaciones condicionadas por la presión e influencia de dos bloques económicos que se propusieron condicionar el espacio natural y el estilo de desarrollo de algunos países, limitando y condicionando la autodeterminación de otros pueblos.

En Colombia, la paz presunta se alcanzó durante una fase de coalición entre las fuerzas políticas del país. El Frente Nacional, siendo un pacto entre partidos, fue una estrategia de acumulación de poder en un proceso de descentralización de influencias en los territorios. El descontento y desilusión del pueblo colombiano hacia sus dirigentes políticos, influenciados por potencias extranjeras y oligarquías internas, orientadas a extraer la riqueza del país, inició con la reconfiguración de nuevas fuerzas sociales basadas en la lucha armada, como veremos más en detalle adelante, junto con el efecto del conflicto armado y la criminalidad organizada.

El conflicto armado ha condicionado el desarrollo de los territorios, por su dimensión de guerrilla rural y urbana, paramilitarismo y narcoterrorismo desde la década de los setenta, ocasionando grandes pérdidas humanas y de confianza hacia las instituciones del país. Asimismo, las operaciones de presión de los actores armados entre ellos, en coalición por intereses económicos o políticos, han ocasionado la destrucción de infraestructuras y han contaminado recursos de los territorios que hasta la fecha no han podido ser contabilizados.

La aparición de la criminalidad organizada en Colombia ha estado incentivada por la aparición de bandas organizadas para ejercer control del territorio a través del ejercicio de la criminalidad. Esta situación ha sido potenciada por el resultado de desmovilizaciones y desestructuraciones de los actores armados, que han optado por continuar con las actividades económicas o abrir nuevas actividades desde un emprendimiento criminal, orientándose a la búsqueda de nuevas rentas y, por ende, al lavado de activos. Estos elementos serán analizados como fenómenos socioeconómicos desde la “economía del crimen” en el capítulo sexto.

4. RADIOGRAFÍA DE LAS VARIABLES DE VIOLENCIA DIRECTA, ENTIDADES SOLIDARIAS Y ALGUNOS ÍNDICES ECONÓMICOS

Diana Jeanneth del Pilar Rodríguez Castillo

“La paz no depende solamente de tratados y promesas. Depende esencialmente de la creación de condiciones que si bien no modifican la naturaleza de los hombres, al menos guían su comportamiento recíproco en una dirección pacífica”.

Jean Monnet

En este capítulo se presentarán las variables de violencia directa, violencia estructurada vista como la ausencia de desarrollo en los aspectos socioeconómicos y la presencia de organizaciones solidarias con el fin de determinar las relaciones existentes entre ellas en las diferentes regiones del país y proponer algunos conglomerados con características específicas que permitan plantear condiciones para una convivencia pacífica.

Primero se hace un análisis exploratorio por regiones del país y por sus respectivos departamentos. Luego se realiza un análisis de conglomerados que clasifica algunos departamentos con comportamientos similares en estas variables que posibilitan proponer diferentes caminos para una convivencia pacífica. En cada caso se presentan los mapas para ilustrar los hechos encontrados en el análisis. Por último, se presenta el Anexo 3.

4.1. Definición de las variables

Para hablar de convivencia pacífica en las diferentes regiones del país, primero se necesita hacer una aproximación a las manifestaciones de la violencia (directa y estructurada) y luego se precisan las organizaciones de la Economía Solidaria incluidas en el presente trabajo.

En la sección 1.3, se hace referencia a la violencia directa como uno de los tipos de violencia que tiene como característica ser visible por los efectos materiales que

produce. Es la que realiza un emisor o actor intencionado (en concreto, una persona), y quien la sufre es un ser vivo que ha sufrido daño o ha sido herido física o mentalmente. Para este estudio emplearemos la violencia directa expresada en las variables de Minas (MAP: minas antipersonales), MUSE: municiones sin explotar (AEI: artefactos explosivos improvisados), secuestros, desplazamientos (por expulsión), masacres, homicidios, acciones de grupos armados al margen de la ley y contacto armado por iniciativa de la fuerza pública, cuya fuente es el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH.

Un segundo tipo de violencia es la violencia estructural, originada por un conjunto de estructuras, tanto físicas como organizativas, en las que un grupo de personas no permite la satisfacción de las necesidades. En la mencionada sección 1.3 también se presenta la definición de violencia estructural, indicando que es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social. El término violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos sociales (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase social, nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social.

Para este estudio utilizaremos algunas variables socioeconómicas como una aproximación de la variable violencia estructural, como son índice de calidad de vida (ICV), índice de desarrollo humano (IDH), Gini de tierras y Gini de ingresos por departamentos del país, toda vez que la ausencia o precario *ranking* de los índices o la alta concentración de tierra y de ingresos pueden reflejar la no satisfacción de las necesidades de las personas. En este análisis las usaremos llamando las variables socioeconómicas.

Por último, está la presencia de organizaciones solidarias que reportan a la Superintendencia de la Economía Solidaria: organizaciones cooperativas, fondo de empleados y asociaciones mutuales. Esta variable (organizaciones solidarias), se tiene en cuenta en este estudio, pensando en el papel que juega el sector solidario en la construcción de convivencia pacífica en las diferentes regiones del país, dado que la Economía Solidaria es una forma específica de organización y de estructura operativa de las actividades económicas en un determinado ámbito, y que en lo esencial se caracteriza por la autogestión, es decir, por la autonomía de cada unidad o emprendimiento, así como por la igualdad y equiparación entre sus miembros.

La tabla siguiente muestra las variables principales, así como las variables proxis para cada una de ellas y sus respectivas fuentes.

Tabla 3. Variables, fuentes y periodo

Variab les	Variable proxis usadas	Fuentes	Año(s)
Violencia directa	GAAL: Grupos armados al margen de la ley	Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Verdad Abierta Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonales (PPAICMA)Verdad Abierta.	2002-2012
	MINAS: MAPMUSEAEI		
	Masacres		
	Desplazamiento		
	Contacto armado por iniciativa de la fuerza pública.		
	Secuestros		
	Homicidios	Policía Nacional	
Socioeconómicas	ICV: Índice de calidad de vida	Departamento Nacional de Planeación	2005
	IDH: Índice de desarrollo humano	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). "Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011" pág. 403	2010
	Gini de ingresos	DANE. Comunicado de prensa 2013.	2012
	Gini de tierras	IGAC, Universidad de los Andes, Universidad de Antioquia	2009
Población	Población	Proyecciones censo DANE 2005	2011
Organizaciones de la Economía Solidaria	Organizaciones solidarias	Supersolidaria	Mayo 2014

Fuente: Elaboración propia.

En la variable violencia directa se encuentran las variables proxis minas, desplazados por expulsión, secuestros, acciones de grupos armados al margen de la ley, acciones

por iniciativa de la fuerza pública, homicidios, masacres. Todas estas variables están definidas por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la siguiente manera:

Masacre: Se denominan como masacres aquellos eventos donde fueron asesinadas cuatro o más personas en un mismo lugar y en las mismas circunstancias.

Homicidios: Los homicidios según la fuente son definidos como toda muerte que fuere causada por cualquier tipo de arma; se incluyen las muertes asociadas con el desarrollo de la confrontación armada (muertes en combate fruto de enfrentamientos entre miembros de la fuerza pública y subversivos o integrantes de las autodefensas, homicidios selectivos cometidos por miembros de los grupos armados ilegales, enfrentamientos entre agrupaciones ilegales, muertes por terrorismo y minas antipersonal), las vinculadas con la delincuencia organizada (combates contra integrantes de bandas delincuenciales y bandas criminales y homicidios cometidos bajo la modalidad de sicariato) y otro tipo de muertes que no se asocian a ninguna modalidad en particular, como las riñas, la violencia intrafamiliar, la manipulación indebida de armas y las asociadas con el atraco. No se incluyen aquellas muertes que fueren resultado de accidentes de tránsito.

Secuestro: El Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH para el tema de secuestros asume lo establecido en el Código Penal colombiano, capítulo II. Del Secuestro. Artículo 168. Secuestro simple. El que con propósitos distintos a los previstos en el artículo siguiente, arrebató, sustraiga, retenga u oculte a una persona.

Artículo 169. Secuestro extorsivo. El que arrebató, sustraiga, retenga u oculte a una persona, con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político (Senado, 2014).

Minas: La situación de minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) en el país se mide en términos de eventos y víctimas; un evento es una denominación genérica que corresponde tanto a accidentes como a incidentes por causa de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados. Un accidente se entiende como un “acontecimiento indeseado causado por minas antipersonal o municiones sin explotar que causa daño físico y/o psicológico a una o más personas”. Por incidente se entiende “un acontecimiento relacionado con minas antipersonal o municiones sin explotar, que puede aumentar hasta un accidente o que tiene el potencial para conducir a un accidente” (PPAICMA, Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonales, 2014).

Acciones de grupos armados al margen de la ley: Las acciones de los grupos armados al margen de la ley que se incluyen dentro de este diagnóstico estadístico son: ataques contra instalaciones de la fuerza pública, emboscadas, hostigamientos y otros eventos de terrorismo. El Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario los ha definido de la siguiente manera:

Ataques contra instalaciones de la fuerza pública: Son ataques cometidos por grupos armados al margen de la ley contra unidades, puestos o bases fijas de la fuerza pública (cuarteles, campamentos, retenes y otros) que implica el copamiento y anulación de la capacidad operacional de la fuerza pública.

Emboscadas: Ataques sorpresivos cuya intensidad es superior a la respuesta esperada realizados por un grupo armado al margen de la ley contra una patrulla o unidades en movimiento de miembros de la fuerza pública. Generalmente, se miden en la intensidad o capacidad de fuego empleada y el número de víctimas resultantes.

Hostigamientos: Ataques sorpresivos cuya intensidad es inferior a la respuesta esperada realizados por un grupo armado al margen de la ley contra unidades fijas o en movimiento de miembros de la fuerza pública. Generalmente, no se presentan víctimas debido a que es una acción rápida y leve. Otros eventos de terrorismo: Ataques o actos de violencia dirigidos directamente contra la población civil cuya finalidad principal es aterrorizarla mediante la utilización de artefactos explosivos que resulten en muertes o lesiones personales de personas civiles o en daños a bienes civiles.

Contactos armados por iniciativa de la fuerza pública: Son las acciones armadas para combatir a las FARC, ELN y a los paramilitares de las diferentes regiones del país.

Desplazamiento forzado: La historia colombiana se ha caracterizado por desplazamientos forzados de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes a causa del conflicto armado interno, así como de la violencia de las bandas criminales y el narcotráfico. En la actualidad Colombia es el país con mayor cantidad de desplazados internos en el mundo. Los lugares de expulsión con más desplazamientos forzados son aquellos donde se desarrollan grandes proyectos de infraestructura. Otras zonas donde se presentan problemas de desplazamiento forzado son los corredores de cultivos ilícitos, tráfico de armas, paso del Ejército, etc. Los territorios ricos en recursos energéticos y mineros (esmeraldas, carbón, petróleo, oro, etc.) son también lugares donde se presenta esta problemática. A esto se le suma el desplazamiento asociado a la violencia por Bacrim, y el conflicto armado.

Variables socioeconómicas

De las variables socioeconómicas, los comportamientos negativos pueden explicar la violencia estructural, se consideraron cuatro, a saber: índice de Gini de ingresos, índice de Gini de tierras, índice de desarrollo humano e índice de calidad de vida.

El índice de Gini o coeficiente de desigualdad de Gini: Sirve para conocer cómo están distribuidos los recursos en una población; si los recursos son equitativos (todos los valores son iguales y mayores de cero), entonces no existe desigualdad y el índice tenderá a ser cero (0). Por el contrario, si los recursos están desigualmente distribuidos, el índice tenderá o se acercará a la unidad (IGAC, Universidad de los Andes, Universidad de Antioquia, 2012). Mide el grado de desigualdad de la distribución del ingreso o la desigualdad de la riqueza de una región. No mide el bienestar de una sociedad. Tampoco permite, por sí solo, determinar la forma como está concentrado el ingreso, ni indica la diferencia en mejores condiciones de vida en un país u otro.

Gini de tierras: Los estudios realizados para calcular el Gini de tierras tienen pequeñas variaciones dependiendo de las fuentes y la metodología con que se depuraron y filtraron los datos. Utilizando los trabajos principalmente de Rincón (1997), Berry (Heath y Deininger), Machado (1998) y Offstein et ál. (2003), los autores: 1. Concluyen que la concentración de la tierra continúa siendo muy alta. 2. Consideran que la evidencia indirecta y distintos argumentos pueden apoyar la hipótesis de un incremento en la concentración de la propiedad rural en Colombia. 3. Concluyen que el patrón de concentración de la tierra es debido a las políticas públicas sectoriales o macroeconómicas (que han privilegiado la agricultura comercial y extensiva), pero en gran medida es explicado por el cambio del uso de la tierra y por las adquisiciones masivas que han hecho sectores del narcotráfico y de los grupos armados ilegales.

Gini de ingresos: Se calcula a partir de las encuestas de hogares. En el caso de Colombia, se realiza a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE. En Colombia, el Gini tuvo una tendencia al crecimiento en el periodo 1995-2005; en los años 2012 y 2013 el Gini de ingresos se mantiene alto (0,539). Los departamentos con el mayor coeficiente de Gini son Chocó y Cauca, los cuales registraron valores de 0,616 y 0,565 respectivamente; mientras que Atlántico y Cundinamarca son los departamentos con menores niveles de desigualdad, mostrando coeficientes de Gini de 0,464 y 0,463 respectivamente. El Gini en las cabeceras es de 0,517, donde se destaca Quibdó como la ciudad con mayor desigualdad de ingresos, con un coeficiente de Gini de 0,538, seguida por Montería, con 0,525. La ciudad con menor desigualdad fue Bucaramanga, con un coeficiente de Gini de 0,437, seguida por Villavicencio, con 0,441, según reporte del DANE.

El índice de desarrollo humano (IDH): Resume aspectos relacionados con los logros de la capacidad humana (Departamento Nacional de Planeación, 2006).

Este índice resume el impacto que ha tenido la actividad productiva y social sobre el nivel de desarrollo humano de un país, departamento o ciudad. Se basa en tres indicadores:

1. Longevidad, medida como la esperanza de vida al nacer. Cuantifica el resultado combinado de las políticas preventivas y curativas y de factores que

afectan la salud, como educación, saneamiento ambiental y convivencia ciudadana, sobre la posibilidad de tener una vida larga y saludable.

2. Nivel educacional, medido como una combinación de la tasa de alfabetización de adultos y la tasa de escolarización combinada de primaria, secundaria y superior. Cuantifica la preocupación pública por el avance en el desarrollo de las capacidades humanas.
3. Ingreso, medido por el PIB per cápita real, es un indicador de la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tiene la población.

El cambio en el IDH se relaciona directamente con las variaciones de cada uno de los indicadores que lo componen, pero no de manera uniforme.

El índice de calidad de vida (ICV): Como indicador sintético del nivel de vida, ordena los hogares desde el más pobre hasta el más rico en una medición continua que varía de cero a cien (Departamento Nacional de Planeación, 2006).

El índice de condiciones de vida es un indicador del estándar de vida que combina variables de acumulación de bienes físicos, medido a través de las características de la vivienda y acceso a los servicios públicos domiciliarios con otras que miden el capital humano presente y potencial por medio de educación del jefe de hogar y de los mayores de 12 años y el acceso de niños y jóvenes a los servicios escolares. Finalmente, también se toma en cuenta la composición del hogar, por ejemplo, hacinamiento y proporción de niños menores de 6 años en las familias.

Frente a otros indicadores, el ICV presenta la ventaja de incluir un mayor número de indicadores (doce⁵³) y que, de acuerdo con su valor y cambio en el tiempo, permite precisar las razones del logro o estancamiento en las condiciones de vida de una región particular.

4.2. Análisis exploratorio de los datos. Mapas por departamentos del país

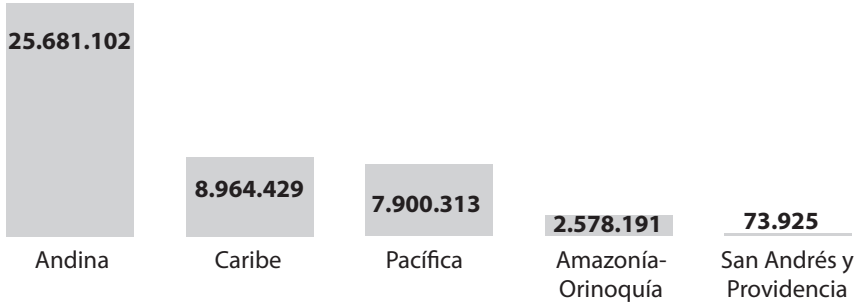
Este análisis se desarrolla por cada una de las variables a nivel nacional por regiones; se presentan los mapas de las relaciones entre estas.

La población del país está distribuida de tal manera que en la región Andina se aglomera la mayor cantidad de habitantes, seguida de la región Caribe. Esta distribu-

53 Educación y capital humano: 1. Educación alcanzada por el jefe del hogar. 2. Educación alcanzada por personas de 12 y más años. 3. Jóvenes entre 12 y 18 años que asisten a secundaria o universidad. 4. Niños entre 5 y 11 años en el hogar que asisten a un establecimiento educativo Calidad de la vivienda: 5) Material de las paredes 6) Material de los pisos Acceso y calidad de los servicios: 7) Abastecimiento de agua (acuoducto) 8) Con qué cocinan 9) Recolección de basuras 10) Servicio sanitario Tamaño y composición del hogar 11) Niños de 6 o menos años en el hogar 12) Número de personas por cuarto.

ción se ve reflejada en las variables del estudio. En el Gráfico 13 se muestra la distribución de la población por regiones del país. Posiblemente, las variables de este estudio presentarán mayor participación en la región Andina, por ser la de mayor densidad, pero esto no significa que en otras regiones se generen participaciones no relevantes.

Gráfico 13. Población de Colombia por regiones
Censo 2005. Proyección 2011



Fuente: Elaboración propia a partir del DANE.

4.2.1 Violencia directa

Se han realizado muchos estudios para evaluar las causas de la violencia en Colombia, entre ellos se encuentra el realizado por Bonilla (2009), quien hace una reseña sobre los trabajos desarrollados entre 1980 y 2008 en este tema. Sánchez (2007), citado por Bonilla, concluye que la violencia no se distribuye aleatoriamente en el territorio colombiano. Los municipios con altas tasas de homicidio se encuentran con mayor probabilidad entre los más ricos, descartando así la hipótesis de las causas objetivas (las condiciones de vida y de las relaciones sociales). Asimismo, concluye que “la violencia colombiana obedece a las características especiales originadas en la existencia de grupos armados, actividades ilegales, ineficiencia de la justicia y las diversas interacciones entre estas variables. La pobreza, la desigualdad y la exclusión no producen en Colombia una violencia diferente de la que puede producir en otros países y regiones”.

Según Bonilla, varios autores de manera consensuada admiten que hay una estrecha relación entre el conflicto y la violencia; por ejemplo, para Sánchez (2007) “existe una fuerte correlación espacial entre los indicadores de conflicto y de violencia”, y lo sustenta afirmando que “los cambios en los indicadores de violencia a nivel local o de grupos de municipios vecinos están precedidos por la actividad previa de grupos armados ilegales”. En cuanto a la relación entre los cultivos ilícitos y el conflicto, el autor concluye que “existe una fuerte correlación espacial en la producción de coca y la actividad armada ilegal, y la actividad productiva ilegal a nivel local o de grupos de municipios

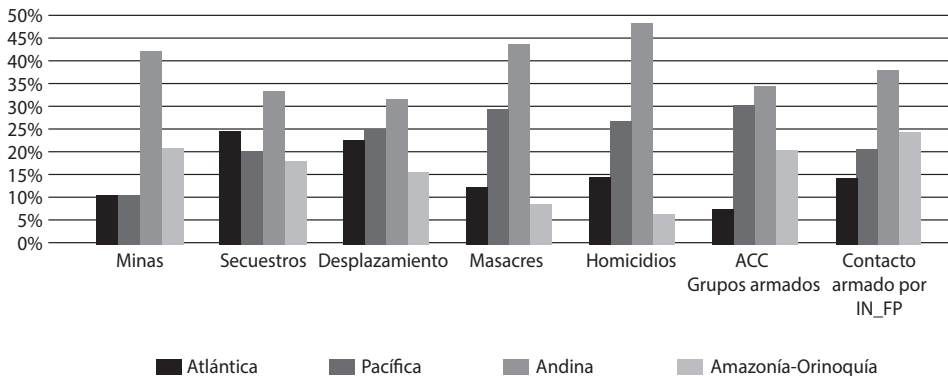
vecinos se encuentra precedida por la actividad de los grupos armados ilegales”, tanto de las guerrillas como de las autodefensas.

Para este estudio las variables que reflejan la violencia directa son las que reflejan el conflicto armado en Colombia, tipificada por la presencia de desplazamiento por expulsión, masacres, secuestros, minas antipersonales, homicidios, acciones de grupos armados al margen de la ley y acciones por iniciativa de la fuerza pública.

La región con mayor participación en estas variables es la Andina, debido a que registra el mayor número de minas antipersonales, con el 42% del total del país; la mayor cantidad de secuestros, con el 33,5%; el mayor registro de masacres, con el 43,8%; la mayor participación en homicidios, con el 48,6% de los registrados en el país; acciones de grupos armados al margen de la ley, con un 34,6%, y contactos armados por parte de la fuerza pública, con el 38%. Le sigue la región Pacífica, donde se registra el 30% de las masacres perpetradas en el país; 30,5% de las acciones de grupos armados al margen de la ley y el 25% del desplazamiento. Le sigue la presencia de acciones de grupos armados al margen de la ley en la región Amazonía-Orinoquía, con el 21% de las registradas en el país, como la presencia de minas antipersonales, con el 21,1%, y contactos armados por parte de la fuerza pública, con el 25%. La región Atlántica tiene la participación del 25% en secuestros y el 23% de desplazamiento (Gráfico 14, Tabla 1 del Anexo 2).

Cada variable de violencia tiene comportamientos similares en las diferentes regiones del país. A continuación se describirán los hechos relevantes en cada una de estas variables por regiones del país.

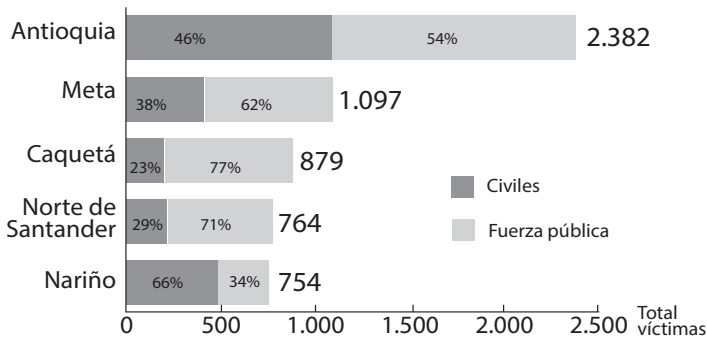
Gráfico 14. Violencia directa promedio 2002-2012



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Cálculos propios.

Según el Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonales, durante el periodo de 1990 a 2014, de los 32 departamentos, 31 han tenido algún incidente con minas antipersonales y en el 65% de los municipios se registró algún evento. Los departamentos más afectados son Antioquia, Meta, Caquetá, Norte de Santander y Nariño (Gráfico 15).

Gráfico 15. Departamentos con mayor incidencia de minas antipersonales (1990 a 2014)

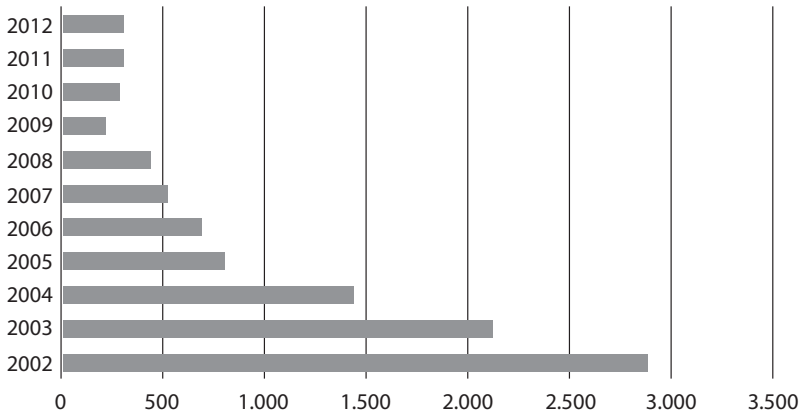


Fuente: Sistema de Información IMSMA del PAICMA. 1990-2014.

En cuanto al secuestro, ha tenido un descenso en esta última década de manera considerable, gracias a la efectividad de la política pública contra el secuestro y la extorsión, cuya finalidad era disminuir el número de secuestros extorsivos; para ello el Gobierno invirtió en el mejoramiento de la capacidad operativa de los grupos Gaula, dotándolos de material de inteligencia y capacitación del recurso humano.

El programa de seguridad en carreteras le devolvió la tranquilidad a la población para transitar por las vías del país y permitió disminuir en gran medida los retenes ilegales. La creación de batallones de alta montaña cortó corredores de movilidad y eliminó campamentos donde antes se mantenían secuestrados. Certeros golpes a los grupos de secuestradores y extorsionistas por parte de grupo Gaula de la Policía y del Ejército Nacional. De igual manera, se atacó el secuestro simple, identificando sus causas para poderlo frenar; también se redujo el secuestro de personas de la fuerza pública como parte de los resultados de esta política pública, mostrando el punto más bajo de secuestros en el año 2009 e incrementándose en los últimos tres años (Gráfico 16), (Nieto, 2007).

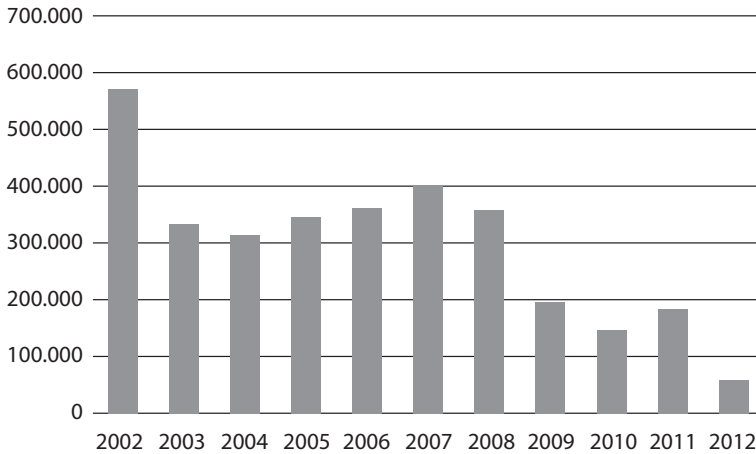
**Gráfico 16. Secuestros en Colombia
2002-2012**



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Elaboración propia.

El fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia es consecuencia del conflicto interno en las regiones rurales del país. Colombia es uno de los países del mundo con el mayor número de desplazados internos. Hasta mayo de 2011, la Agencia Presidencial para la Acción Social –organismo del Gobierno que coordina la política frente al desplazamiento– registró cerca de 3,7 millones de personas que han sido forzadas a abandonar sus lugares de residencia. De ellas, cerca del 70% tenían vínculos con la tierra, como propietarios, poseedores, tenedores u ocupantes. Las ONG así como la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) consideran que la cifra real de desplazados por el conflicto armado interno desde mediados de la década de los ochenta supera los 5 millones de personas. El Gráfico 17 muestra la disminución de la población desplazada en los tres últimos años, siendo 2010 y 2012 los de menor número de desplazados. La región con mayor número de desplazados es la Andina, le siguen la Pacífica y la Atlántica (Gráfico 14). El departamento de Antioquia presenta el mayor número de desplazados del país.

**Gráfico 17. Desplazamiento forzado
2002-2012**



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Elaboración propia.

De acuerdo con Franco (1998), “Las causas de este desplazamiento interno según los diferentes estudios realizados y la viva voz de los desplazados es la violencia interna que tiene el país desde mediados del siglo xx. El conflicto armado, la delincuencia común, la tenencia de la tierra, la ineficacia del sistema judicial y la ausencia de mecanismos eficientes para la solución pacífica de controversias entre los ciudadanos, son algunas de las causas de la violencia en Colombia que, a su vez, originan desplazamientos internos.

La gran mayoría de las organizaciones de la sociedad civil colombiana coinciden en señalar que la causa principal del desplazamiento es la violencia política (Estado-grupos guerrilleros, Estado-paramilitares), la violación masiva de derechos humanos y el irrespeto constante de las normas del derecho internacional humanitario que buscan proteger a la población civil. Las poblaciones afectadas, por su parte, señalan que los actores que con mayor frecuencia obligan los desplazamientos son la guerrilla (31,87%), los paramilitares (21,8%) y el Ejército (19,56%) (Conferencia Episcopal Colombiana, 1995), todos sujetos activos o pasivos de amenazas, atentados, homicidios y, en menor medida, torturas, bombardeos, desalojos, miedo y reclutamientos forzosos”. Además, aclara que “La dinámica del conflicto armado colombiano hace que se presenten luchas permanentes por disputar el poder territorial y por asegurar la lealtad de la población (Reyes Posada, 1994; ACNUR-UR, 1997). En el proceso aparecen un número importante de discrepancias en las zonas de violencia entre los campesinos y sus organizaciones representativas, por una parte, y los terratenientes, por otra. Claramente,

detrás del conflicto armado en el que participan la Fuerza Pública, los paramilitares y los grupos guerrilleros existe un conflicto social agrario muy serio que protagonizan los campesinos y los grandes propietarios de tierra en el país. Ambos conflictos conviven, especialmente, en zonas en las cuales hay fuertes intereses comerciales tales como la zona bananera del Urabá, las áreas de explotación de petróleo y la región de minas de oro y plata en el nordeste antioqueño (Romero, 1993:87)”.

Las masacres también aparecen en zonas donde hay intereses comerciales y son una forma de amedrantar a la población para que salga de sus tierras. Las masacres son perpetradas por los diferentes bandos que componen el conflicto armado en el país, disputándose cada territorio. La región con mayor número de masacres es la Andina, seguida de la Pacífica y la Atlántica, respectivamente. El departamento de Nariño alberga en su historia varias masacres que están documentadas en *Voces y testimonios de las víctimas* de la Contraloría General de la Nación (2014) (entidad que hace la auditoría sobre la ley de víctimas), de donde se pueden extraer las siguientes evidencias:

En febrero, en diferentes lugares del sector Aldana de la vereda Camellones de Ipiales, integrantes de las Auc asesinaron con armas de fuego a cuatro personas (Panorama Actual de Nariño, Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 2002).

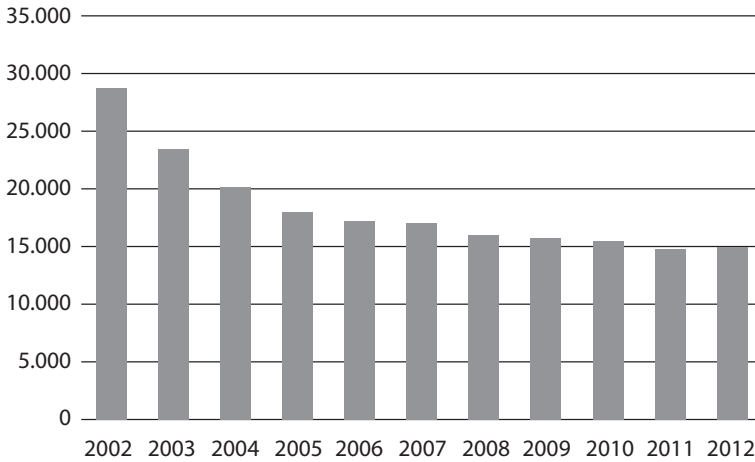
En marzo en la vereda Caunapi en jurisdicción de Tumaco, ocho personas obligadas a salir de sus viviendas fueron ultimadas con arma de fuego por un grupo de autodefensa (MOE, 2009).

En junio, en la inspección Llorente, sitio El Pinde, de Tumaco guerrilleros del frente 29 de las Farc realizaron un retén ilegal, en el cual dieron muerte a 5 personas que fueron obligadas a bajar de un bus de servicio público (MOE, 2009).

Entre 2009 y 2011, 80 indígenas fueron asesinados, 750 desplazados, nueve han sido víctimas de minas antipersonal, cinco están desaparecidos, cinco niños fueron reclutados y las organizaciones indígenas han recibido seis amenazas (Verdad abierta 2011).

En cuanto a los homicidios, la mayoría se presentan en la región Andina, seguida de la Pacífica y luego de la Atlántica. El homicidio es considerado la forma más grave de los crímenes violentos no solo por las obvias consecuencias que trae para la víctima, sino por el impacto en su familia, en el perpetrador del delito y en la comunidad en general. Los estudios acerca de la tasa de homicidios y sus causas se centran en mostrar la relación entre inequidad, pobreza y falta de oportunidades en el campo laboral.

En el periodo que se está analizando, esta variable presenta una disminución significativa en los años 2002 al 2007 y de este año al 2012 su comportamiento es muy homogéneo (Gráfico 18).

Gráfico 18. Homicidios

Fuente: Policía Nacional y Medicina Legal.

El estudio *Forensis* (2013) de Medicina Legal ratifica la histórica reducción de la tasa de homicidios en el país, que es la más baja de los últimos diez años. Medicina Legal registró 1.433 asesinatos menos que en el 2012. Pero *Forensis* también muestra que los casos de intolerancia se están convirtiendo en una especie de epidemia que incide directamente sobre la seguridad y la tranquilidad de los colombianos. El año pasado, en Colombia, fueron asesinadas más personas que asistían a eventos deportivos o culturales que en enfrentamientos relacionados con el conflicto armado (De la Hoz, 2013).

Los departamentos que superan de lejos (entre dos y siete veces) la tasa nacional media son Valle del Cauca, Arauca, Putumayo, Caquetá, Quindío, Antioquia, Guaviare, Risaralda, Norte de Santander y Meta, lo que hace pensar en fenómenos de concentración territorial de la violencia.

El mismo estudio muestra que hay una relación directa entre la edad y el nivel de escolaridad de las víctimas. En el grupo de edad entre 20 y 34 años (y más), el nivel de escolaridad de las víctimas no supera la educación básica primaria o secundaria, lo que revela un nivel de deserción temprana o falta de accesibilidad al sistema educativo.

La variable de acciones de grupos armados al margen de la ley (AGAAL) se ve reflejada en el conflicto armado interno que se desarrolla desde 1960. Los principales actores involucrados han sido el Estado colombiano, las guerrillas de extrema izquierda y los grupos paramilitares de extrema derecha. Ha pasado por varias etapas de recrudecimiento, en especial desde la década de los ochenta, cuando algunos de los actores se comenzaron a financiar con el narcotráfico.

Las causas para que se desarrollara el conflicto armado colombiano se identifican en varios aspectos, entre los que cabe destacar la debilidad del Estado, el conflicto por la posesión de la tierra, la existencia de marcadas diferencias económicas, o la polarización y la persecución de la población civil debido a su orientación política. También se destacan la permanencia de guerrillas de orientación comunista y la existencia de la industria del narcotráfico, que se ha introducido en todos los sectores de la sociedad y del Estado (Peco & Peral, 2014).

Durante la década de 1980 el conflicto armado presentó un rápido escalamiento que se caracterizó por la intimidación generalizada que produjo la guerrilla en numerosas regiones del país, por los asesinatos selectivos de miembros civiles de la izquierda a manos de los nacientes grupos paramilitares, así como por la aparición de sectores del narcotráfico que chocan con la guerrilla en desarrollo de sus actividades delinuenciales (en particular, por el secuestro extorsivo de familiares de capos del narcotráfico por parte de la guerrilla). En esa década, el país experimentó transformaciones económicas que se centraron en la transición de Colombia de país cafetero a país minero y cocalero, con el dinamismo de nuevos sectores de la agroindustria, así como de la minería del carbón, el petróleo y el oro. A esta irrupción de nuevos polos de desarrollo económico se sumó el suroriente del país, en donde creció la industria ilegal de la coca. En este panorama desarrollan sus actividades los grupos ilegales.

De acuerdo con el Informe mundial sobre los Derechos Humanos (*Human Rights Watch* Colombia, 2014), los grupos armados al margen de la ley, como las FARC y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), continúan cometiendo graves abusos contra los civiles, incluidos asesinatos, amenazas, desplazamientos forzados y reclutamiento y uso de niños como soldados. En septiembre de 2013 la Defensoría del Pueblo expresó su preocupación ante el reclutamiento forzado de niños de las comunidades indígenas paeces en el departamento de Cauca, presuntamente por las FARC.

Las FARC y el ELN continúan usando minas antipersonal. El Gobierno informó que 13 civiles murieron y otros 107 sufrieron heridas entre enero y agosto de 2013 a causa de minas antipersonal y municiones sin detonar.

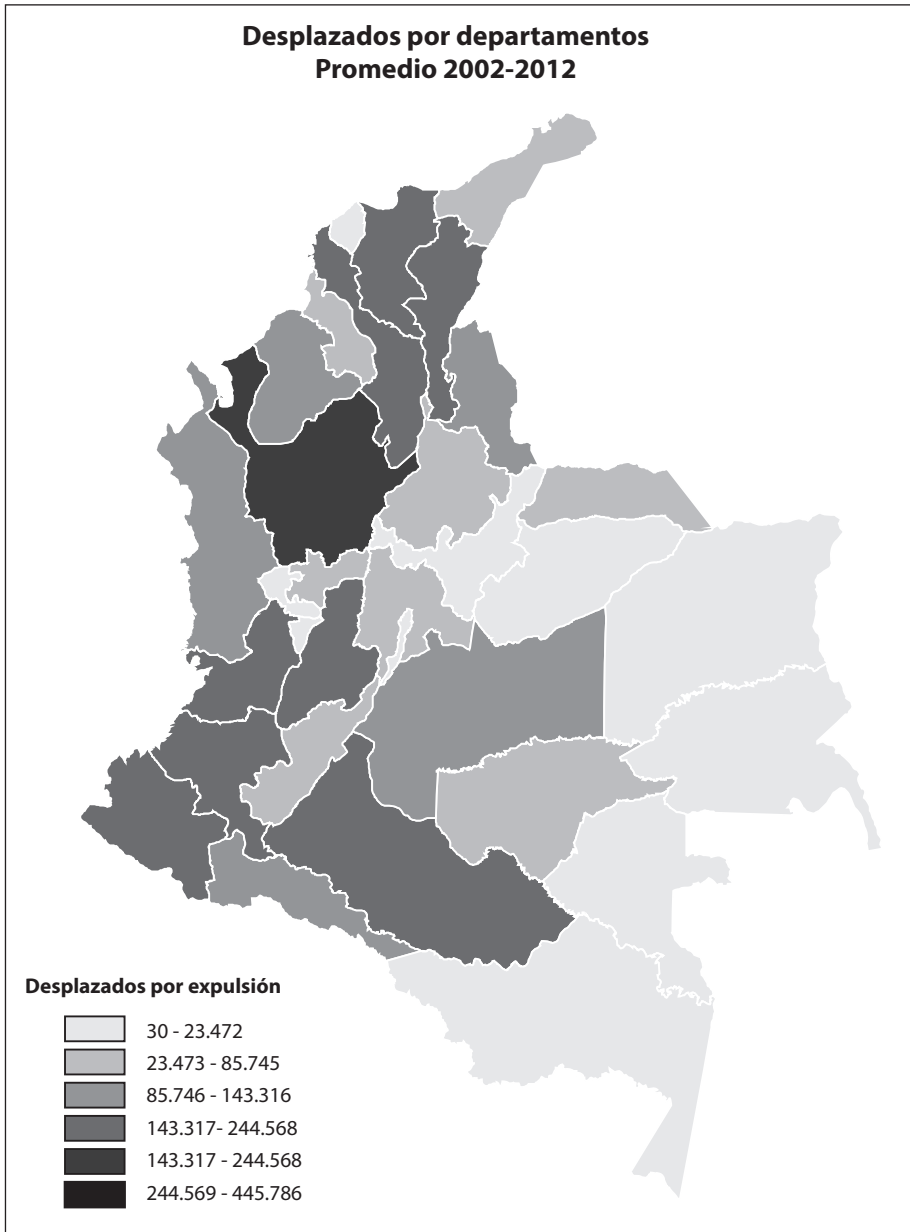
En cuanto a los paramilitares, este informe asegura que entre 2003 y 2006 estas organizaciones participaron en un proceso de desmovilización que presentó graves fallencias y tras el cual numerosos miembros permanecieron activos y se reorganizaron, formaron nuevos grupos (Bacrim). Los grupos sucesores de paramilitares que, en muchos casos, son liderados por miembros de organizaciones paramilitares desmovilizadas cometen abusos generalizados contra los civiles, incluidos asesinatos, desapariciones, violencia sexual y desplazamiento forzado. Según el informe anual del Comité Internacional de la Cruz Roja (2012), estos grupos serían responsables de por lo menos la misma cantidad de muertes, amenazas, incidentes de desplazamiento y desapariciones

que el conflicto armado entre las FARC y las fuerzas estatales. A pesar de los notables avances en la captura de sus líderes, las autoridades colombianas no han contrarrestado significativamente el poder de los grupos sucesores de paramilitares. En mayo de 2013 la policía informó que los grupos contaban con 3.866 miembros que operaban en 167 municipios, en comparación con la estimación efectuada por la misma policía en julio de 2009, que indicaba que existían 4.037 miembros en 173 municipios. Estos grupos aún mantienen su poder, entre otros motivos, debido a la tolerancia y a la convivencia de miembros de la fuerza pública local.

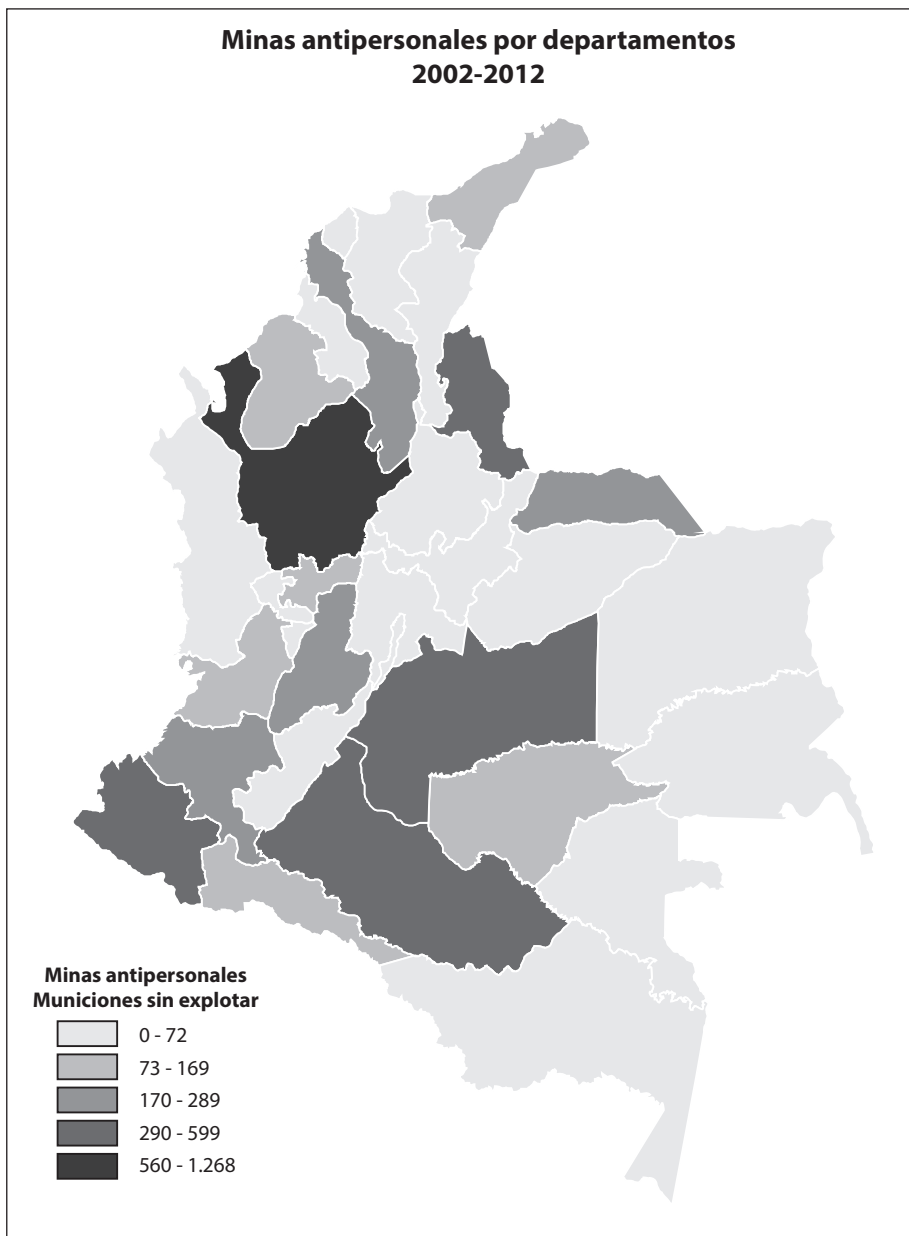
Por otro lado, algunos atropellos generados por la fuerza pública se han denunciado en algunos municipios del país, como los falsos positivos que durante el gobierno de Uribe, entre 2004 y 2008, miembros del Ejército asesinaron a civiles y luego informaron que se trataba de combatientes muertos en enfrentamientos. Aparentemente, estos falsos positivos fueron la respuesta a las presiones que recibieron de sus superiores para demostrar resultados. El número de presuntas ejecuciones ilegales atribuidas a miembros de la fuerza pública se redujo drásticamente a partir de 2009; en el 2012 y 2013 se registraron algunos casos.

Bajo este panorama y con los datos del periodo comprendido entre 2002 y 2012, utilizando el promedio de las variables de violencia directa, se encontró que las regiones con mayor número de acciones de grupos al margen de la ley son la Andina, seguida de la Pacífica y Amazonía-Orinoquía, como se muestra en los siguientes mapas.

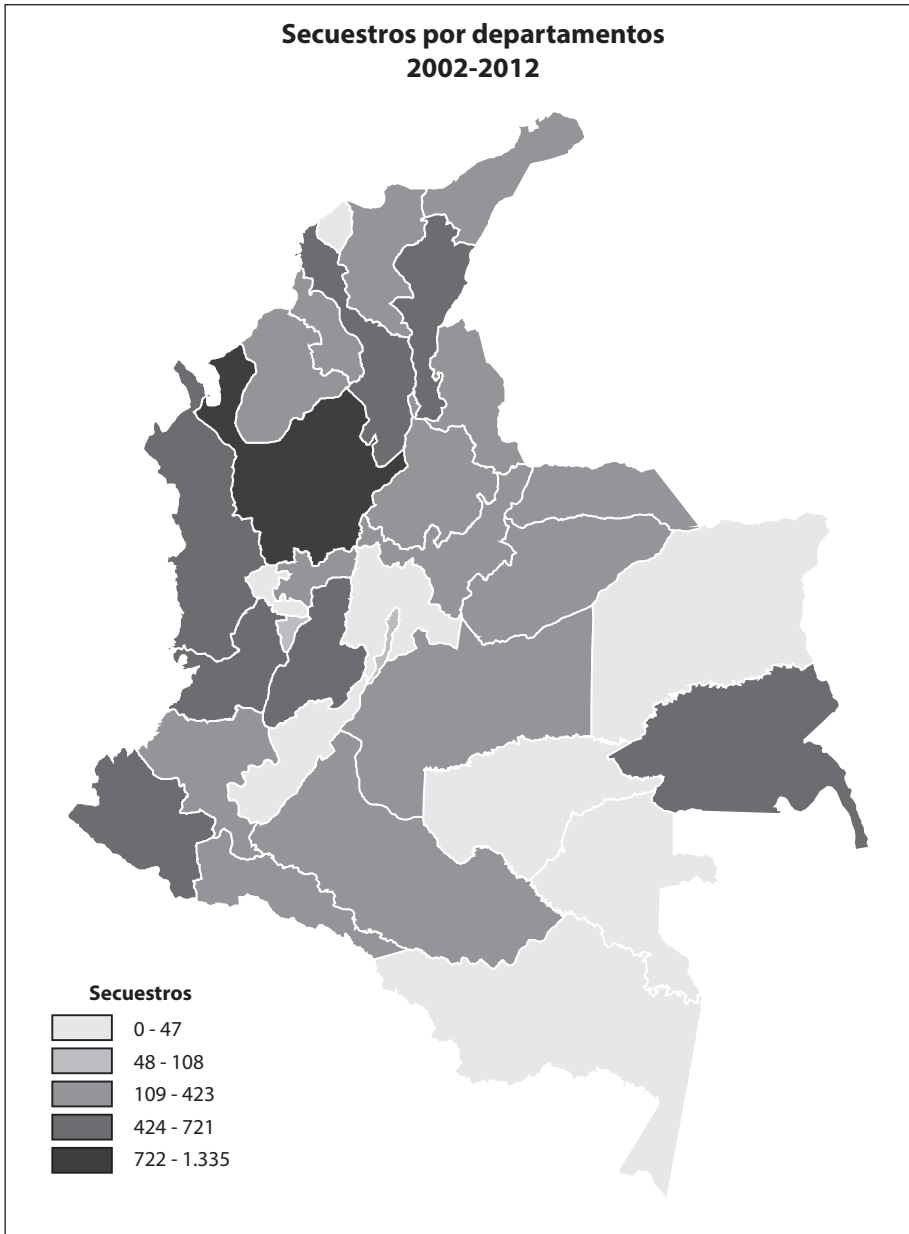
Gráfico 19. Mapas distribución variables violencia directa por departamento



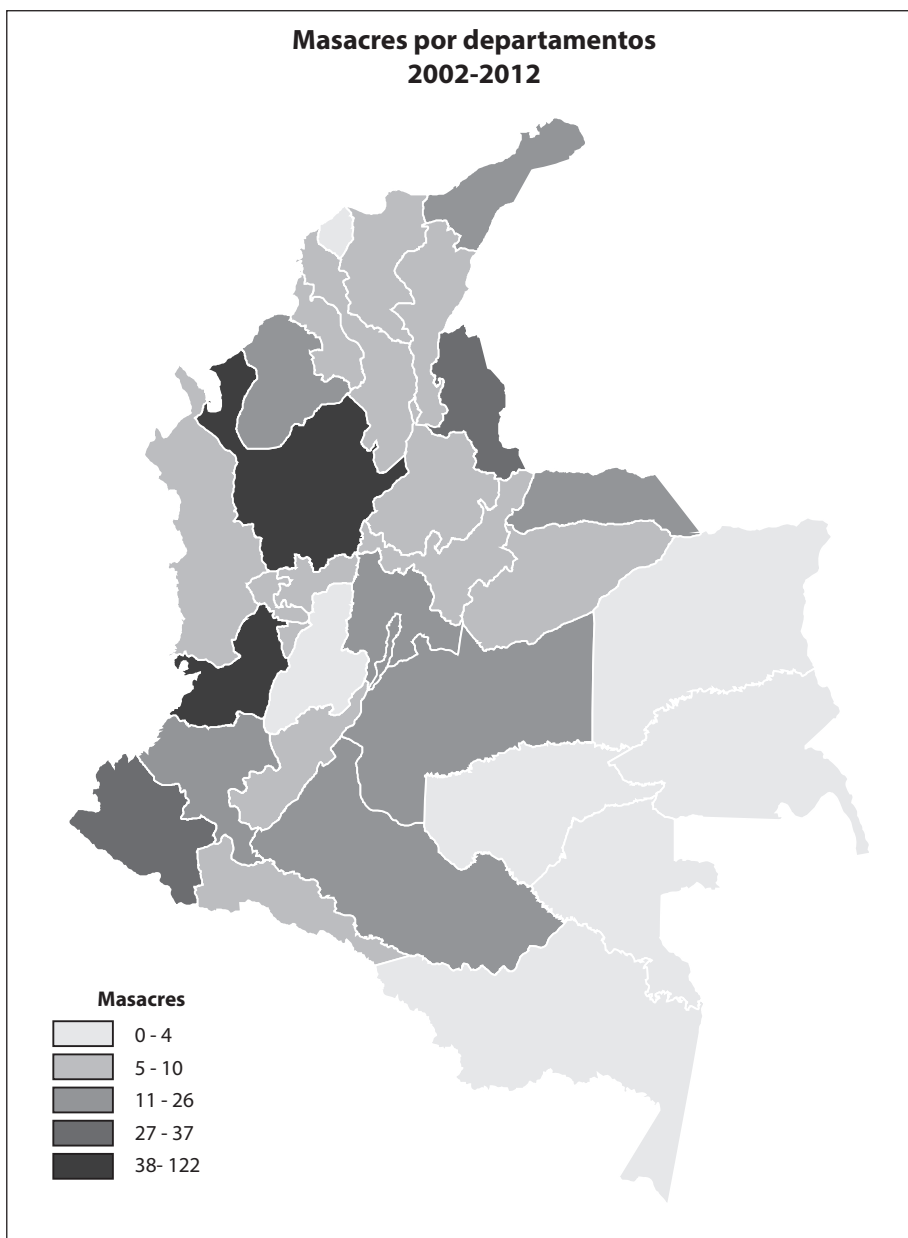
Fuente: Observatorio DIH y DD. HH. Presidencia de la República.



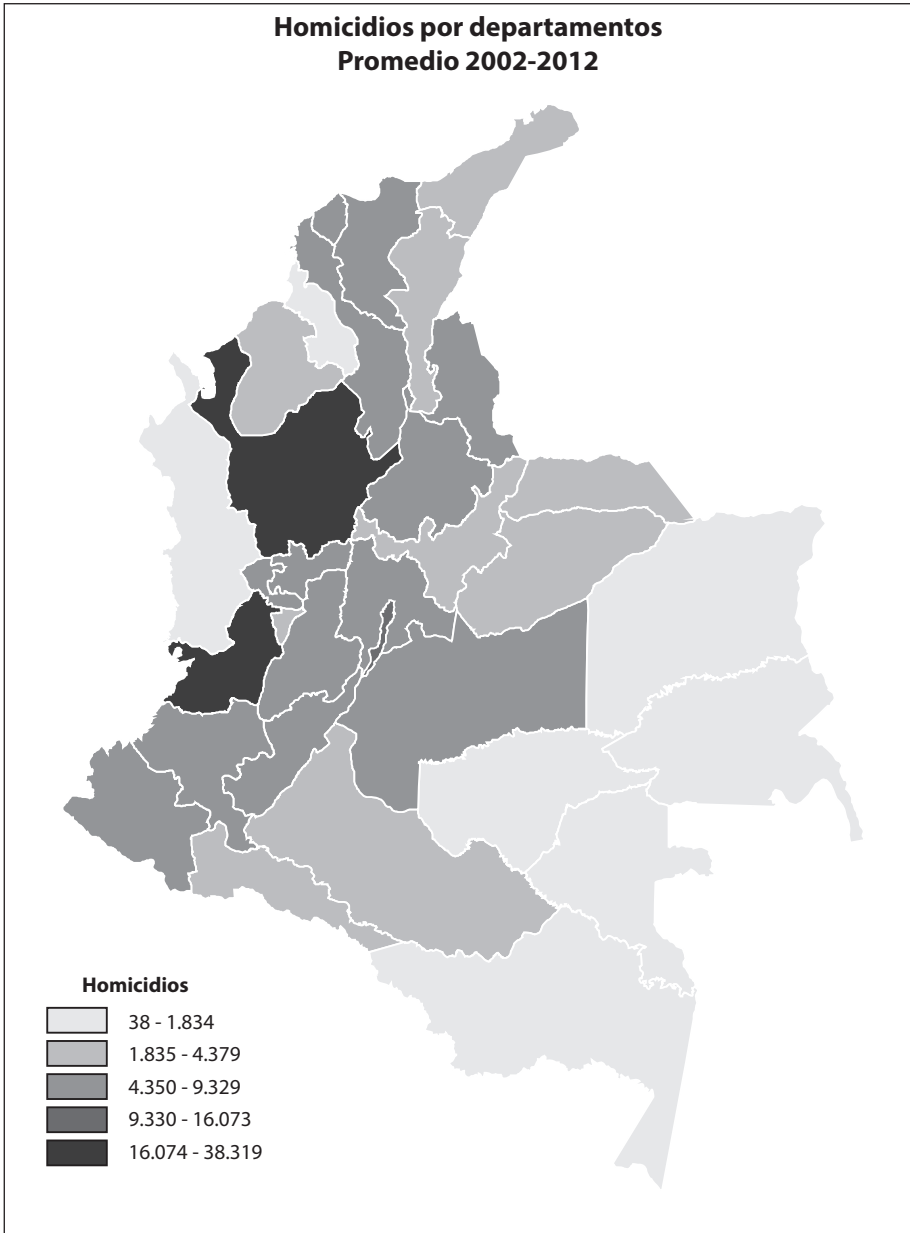
Fuente: Observatorio DIH y DD. HH. Presidencia de la República.



Fuente: Observatorio DIH y DD. HH. Presidencia de la República.



Fuente: Observatorio DIH y DD. HH. Presidencia de la República.



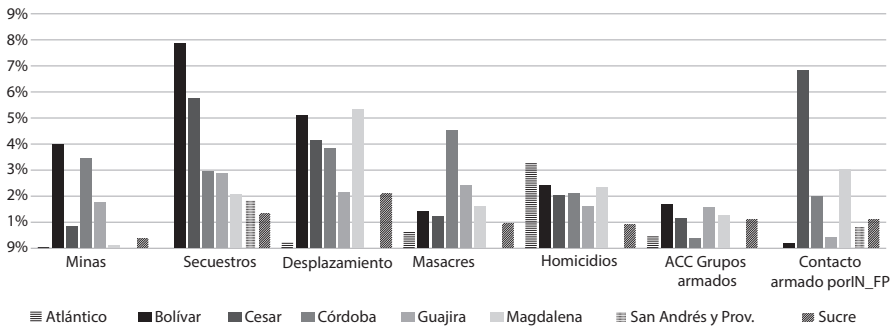
Fuente: Observatorio DIH y DD. HH. Presidencia de la República.

4.2.2 Violencia directa por regiones y departamentos

Región Atlántica

El departamento con mayor cantidad de minas antipersonales en la región es Bolívar, con el 4,1% de todo el territorio nacional, seguido de Córdoba, con el 3,5% y La Guajira, con el 1,8% (Gráfico 20, Tabla 2, del Anexo 2). Las áreas despejadas con el Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonales (PPAICMA) son, en el departamento de Bolívar, los municipios de El Carmen de Bolívar y Zambrano, seguidos, en el Cesar, por el municipio de Pueblo Bello (Tabla 4).

Gráfico 20. Violencia directa región Atlántica 2002-2012



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Cálculos propios.

Tabla 4. Municipios desminados y áreas despejadas 2014.

Región Atlántica

	Total artefactos destruidos	Área despejada m ²
Bolívar	567	258.902,12
El Carmen de Bolívar	68	12.2930,22
Zambrano	6	73.845,00
San Jacinto	7	50.811,00
Cartagena de Indias	400	4.831,0
Santa Rosa del Sur	86	6.484,9
Cesar	19	9.658,9
Pueblo Bello	19	9.658,9

Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema de Información IMSMA del PAICMA. 2004-2014.

El secuestro en esta región del país es la segunda más elevada, con un 25% del total nacional. Los departamentos con mayor número de secuestros son Bolívar, con el 8%; Cesar, con el 6%, y La Guajira, con el 3%.

Los desplazamientos forzados se presentaron en el departamento de Magdalena alcanzaron el 5,3%, en Bolívar el 5%, en Cesar el 4,1%, en Córdoba el 4% y en Sucre el 2%. Estas cifras corresponden a zonas donde se han perpetrado masacres o intimidación y amenazas para que los habitantes abandonen su tierra, como lo documentan las historias que reposan en los archivos del Centro de Memoria Histórica (2013).

Región Pacífica

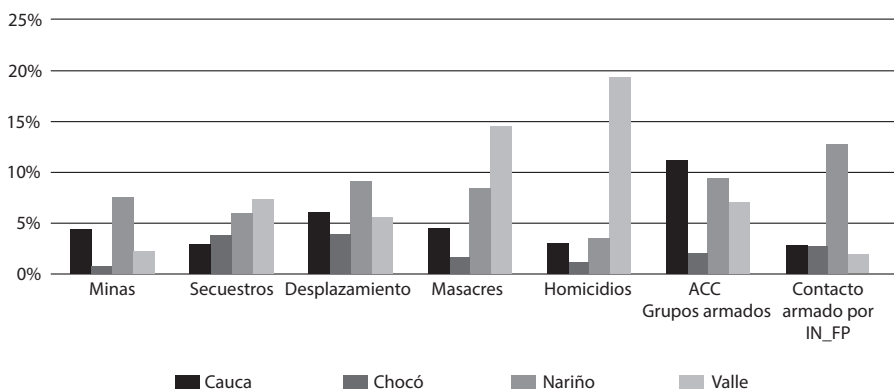
Esta región tiene el 15,6% de las minas antipersonales, siendo el departamento de Nariño el que cuenta con más minas antipersonales, con el 7,6%, le siguen Cauca, con el 5%; Valle del Cauca, con el 2,5%, y Chocó, con el 1,1% del país (Gráfico 21).

De las áreas despejadas con el Programa Presidencial Para la Acción Integral contra las Minas Antipersonales (PPAICMA), se encuentra que el mayor departamento desminado es el Valle del Cauca, en el municipio de El Cerrito. Le siguen Cauca, con 27 artefactos destruidos en el municipio de El Tambo, y, por último, Chocó y Nariño, con 20 y 11, respectivamente (Tabla 5).

Esta región tiene el 20,6% de los secuestros en el país; el departamento del Valle es el más afectado, con el 7,5%. Le siguen Nariño, con el 6,2%; Chocó, con el 3,9%, y Cauca, con el 3%.

Se presentaron el 30% de las masacres del país en esta región, con 14,6% en el Valle, 8,6% en Nariño, 4,6% en Cauca y 2% en Chocó. La presencia de grupos armados al margen de la ley, también en esta región, es del 30,5% del total del país, con mayor presencia en Cauca, con el 11,4%; Nariño, con el 9,5%; Valle, con el 7,3%, y Chocó, con el 2,3%. Las acciones de la fuerza pública en esta región son del 20,1%, con mayor presencia en el departamento de Nariño, con el 13%.

**Gráfico 21. Violencia directa
Región Pacífica 2002-2012**



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Cálculos propios.

**Tabla 5. Municipios desminados y áreas despejadas 2014
Región Pacífica**

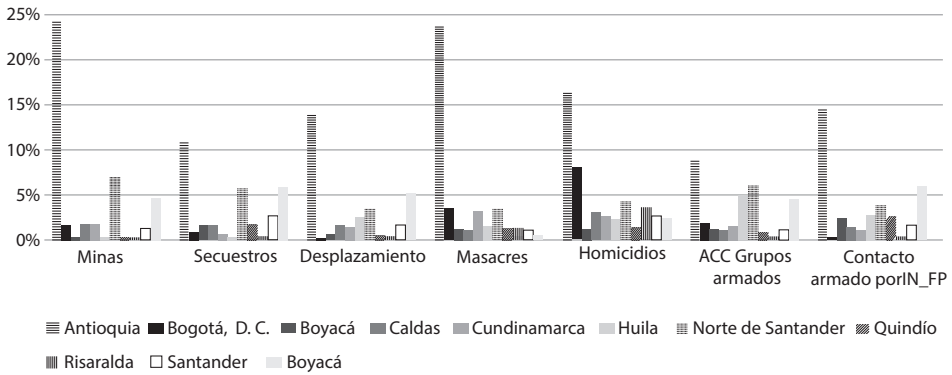
	Total artefactos destruidos	Área despejada m ²
Cauca	27	5.075,97
El Tambo	27	5.075,97
Chocó	20	14.398,55
El Carmen del Atrato	1	9.977,25
Bahía Solano	19	4.421,30
Nariño	11	26.362,00
Barbacoas	3	8.742,00
Samaniego	8	17.620,00
Valle del Cauca	231	14.319,55
Dagua	86	4.245,19
El Cerrito	145	7.483,01
Roldanillo	0	1.033,70
Toro	0	1.557,65

Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema de Información IMSMA del PAICMA. 2004-2014.

Región Andina

Es la región con mayor cantidad de minas: 42,4%. El departamento con más minas antipersonales en la región y en el país es Antioquia, con el 24,3%. Le siguen Norte de Santander, con el 7,1%; Tolima, con el 4,7%; Caldas, con el 2%; Cundinamarca, con el 1,6%, y Santander, con el 1,5% del total del país (Gráfico 22). De las áreas despejadas con el Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonales (PPAICMA) se encuentra que el mayor departamento desminado es Antioquia, con 462 artefactos destruidos; le siguen Bogotá, Caldas y Cundinamarca, como se ve en la Tabla 6.

**Gráfico 22. Violencia directa
Región Andina**



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

**Tabla 6. Municipios desminados y áreas despejadas 2014
Región Andina**

	Total artefactos destruidos	Área despejada m ²
Antioquia	462	775.183,75
Cocorná	0	5.114,00
El Bagre	41	1.350,80
Granada	112	262.357,00
Nariño	28	6.804,00
San Carlos	65	155.425,95
San Francisco	216	344.132,00

	Total artefactos destruidos	Área despejada m²
Bogotá	457	17.039,13
Caldas	232	249.128,85
Samaná	232	247.958,85
Villa María	0	1.170,00
Cundinamarca	178	3.449,50
Tausa	178	3.449,50
Huila	89	6.102,94
Guadalupe	25	3.247,39
Neiva	64	2.855,55
Quindío	133	1.909,40
Calarcá	133	1.909,40
Norte de Santander	107	21.980,90
Pamplona	69	10.967,20
Toledo	38	11.013,70
Risaralda	6	2.356,50
Pueblo Rico	6	2.356,50
Santander	120	190261,67
El Carmen	54	104880,67
San Vicente de Chucurí	66	85.381,00
Tolima	102	33.257,00
Chaparral	6	29.818,00
Icononzo	96	3.439,00

Fuente: Elaboración propia a partir de Sistema de Información IMSMA del PAICMA. 2004-2014.

Esta región registra el 33,5% de los secuestros del país. Antioquia es el departamento más azotado por este flagelo, con el 10,6%; le siguen Tolima, con el 6%; Norte de Santander, con el 5,9%, y Santander, con el 3%.

En desplazamiento forzado de esta región, el 32% de sus habitantes se han desplazado, siendo el departamento de Antioquia el más afectado, con el 14,7%; luego Tolima, con el 5,4%; Norte de Santander, con el 3,2%, y Huila, con el 2,7%.

Las masacres corresponden al 44% de las perpetradas en el país, siendo el departamento más afectado Antioquia, con el 24%, después Norte de Santander, con el 4,3%; Bogotá, con el 3,7%, y Cundinamarca, con el 3,4%.

En esta región se presenta el 48,6% de los homicidios, siendo el departamento más afectado Antioquia, con el 16,3%; le siguen Bogotá, con el 8,1%; Norte de Santander, con el 4,4%, y Risaralda, con el 3,8%.

En cuanto a la presencia de grupos armados al margen de la ley, se presentaron el 34,6% de las acciones de estos grupos con respecto al país. El departamento más afectado fue Antioquia, con el 8,1% de los ataques; después, Norte de Santander, con el 6,1%; Huila, con el 5,1%, y Tolima, con el 4,7%.

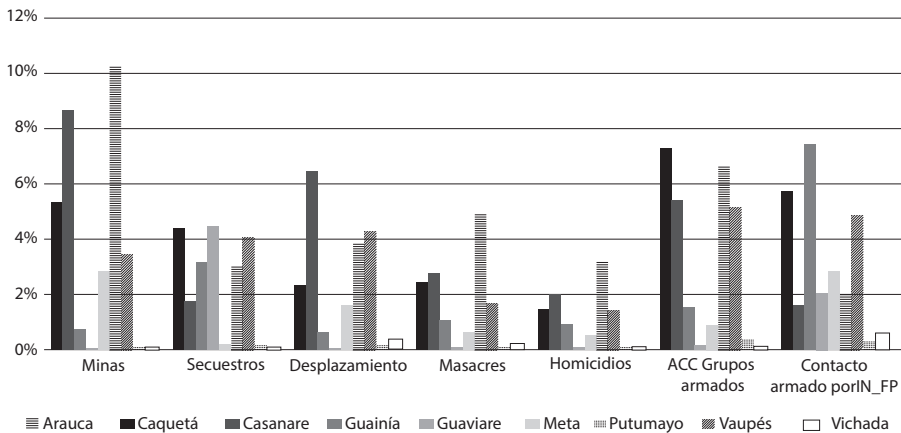
En cuanto a las acciones de la fuerza pública, la participación es del 38,1%, siendo Antioquia la que más acciones tuvo, con el 14,4%, luego Tolima, con el 6%; Norte de Santander, con el 3,9%; Huila, con el 2,9%, y Quindío con el 2,9%.

Región Amazonía-Orinoquía

Esta región tiene el 21,1% de las minas antipersonales. El departamento con más minas de este tipo en la región es Meta, con el 10,1%; le siguen Caquetá, con el 8,7%; Arauca, con el 5,3%; Putumayo, con el 3,4%, y Guaviare, con el 2,8% (Gráfico 23).

De las áreas despejadas con el Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonales (PPAICMA), se encuentra que el mayor departamento desminado es Amazonas, con 1.159 artefactos destruidos, después Guaviare, Meta y Arauca (Tabla 7).

Gráfico 23. Violencia directa región Amazonía-Orinoquía



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Tabla 7. Municipios desminados y áreas despejadas
Región Amazonía-Orinoquía

	Total artefactos destruidos	Área despejada m²
Meta	196	152.661,20
El Dorado	100	116.259,20
Vistahermosa	29	2.826,70
El Calvario	67	8.135,00
Guaviare	440	23.931,49
San José del Guaviare	440	23.931,49
Arauca	103	2.437,90
Tame	103	2.437,90
Putumayo	74	10.753,40
Puerto Leguízamo	74	10.753,40
Amazonas	1.159	9.951,31
Tarapacá	476	3.781,00
La Pedrera	474	4.784,85
Puerto Nariño	209	1.385,46

Fuente: Sistema de Información IMSMA del PAICMA. 2004-2014. Elaboración propia.

La región tiene el 18,1% de los secuestros del país, siendo Guainía el departamento donde más se presenta este delito (4,6%), seguido de Arauca, con el 4,4%; Putumayo, con el 4,3%; Meta, con el 3,9%, y Arauca, con el 2,4%. Las masacres perpetradas en esta región equivalen al 8,9%. Meta, el departamento más afectado, registra el 4,8%; Caquetá, el 2,9%, Arauca, el 2,5%, y Putumayo, el 1,7%.

Los homicidios cometidos en esta región son el 6,6% de los ocurridos en el país. Los departamentos más afectados son Meta, con el 3,1%, y Caquetá, con el 2%. Las acciones de los grupos armados al margen de la ley son el 20,1%, siendo los más afectados Arauca, con el 7,3%; Meta, con el 6,5%; Caquetá, con el 5,4%, y Putumayo, con el 5,1%. Las acciones de la fuerza pública fueron el 24,6% con respecto al país. En Casanare se registró el 7,4% de estas; le siguieron Arauca, con el 5,7%; Putumayo, con el 4,9%; Guaviare, con el 2,1%, y Guainía, con el 2%.

En los anexos se encuentran las tablas realizadas a partir de los datos de las fuentes primarias.

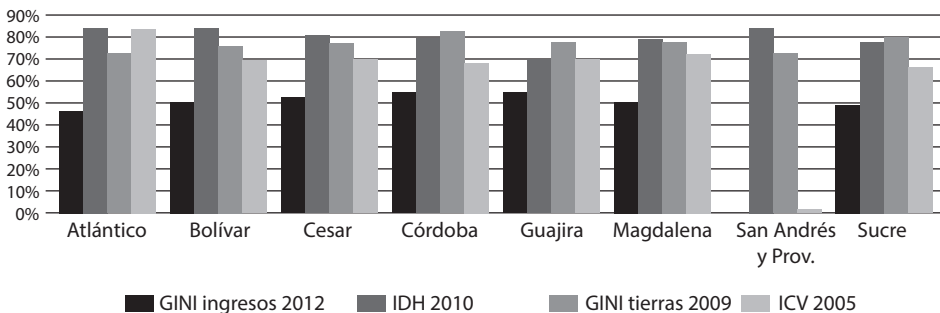
4.2.3 Variables socioeconómicas por regiones

Como se definió anteriormente, se observaron el IDH, GINI de tierras, GINI de ingresos e ICV. A continuación se muestra el comportamiento de estas variables en cada una de las regiones del país. Ya se aclaró cuál es la fuente de los datos.

En general, la concentración de la tierra en Colombia es alta; Palacios (11 y 12 de octubre de 2012) asegura que “el problema de la concentración de tierras en Colombia es uno de los peores del mundo y, a propósito del inicio de las negociaciones, en un nuevo intento de paz entre el Gobierno y las FARC, habló sobre el tema y los puntos de conciliación, donde hay que tener en cuenta el robo de tierras y las actividades del ‘empresario selva adentro’, que muestran la ilegalidad y la criminalidad en el Urabá chocoano, Vichada y Caquetá, al amparo de políticas agropecuarias y confianza inversionista”.

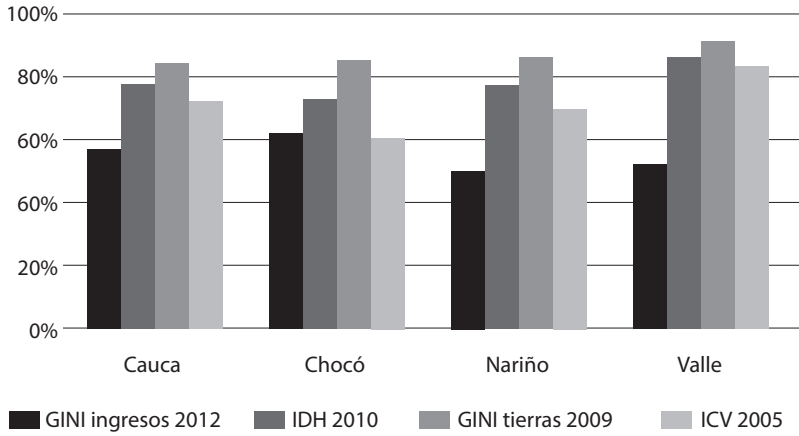
Según un estudio adelantado por el CEDE, “Identificar los determinantes de la concentración no es sencillo. La asignación inicial de tierras, los mercados de tierras, las políticas públicas y los diversos conflictos a lo largo de la historia de Colombia parecieran ser determinantes importantes del proceso de concentración. Para establecer causalidades entre estos fenómenos y la concentración de la tierra sería necesario llevar a cabo un análisis histórico, lo cual no es posible debido a la carencia de datos. Sin embargo, se observan correlaciones entre el conflicto armado, por un lado, y el surgimiento de nuevos propietarios, los cambios en el tamaño de los predios y el número de propiedades entre 2000 y 2009, por el otro. Los ataques de autores desconocidos están correlacionados de manera positiva con el número de nuevos propietarios. Así mismo, los ataques de la guerrilla están correlacionados positivamente con el número de nuevos propietarios, con el incremento del número de propiedades por persona y con el crecimiento de los predios” (Ibáñez & Muñoz, 2013).

Gráfico 24. Variables sociodemográficas
Región Atlántica



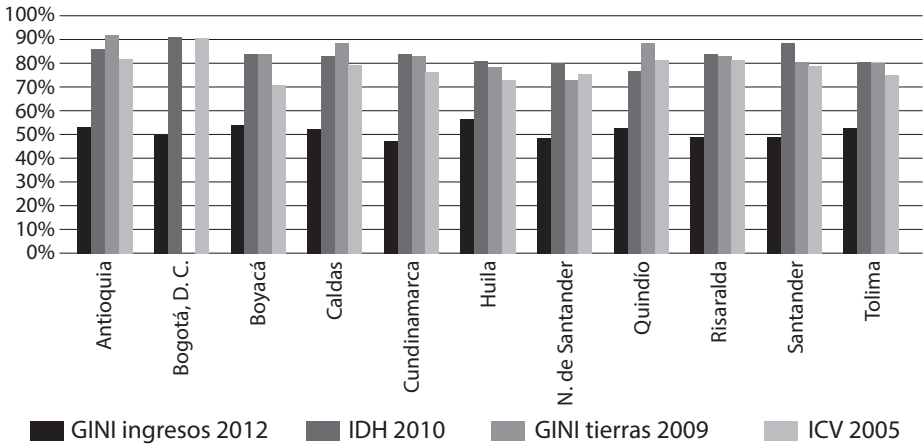
Fuente: DNP y DANE.

Gráfico 25. Variables socioeconómicas
Región Pacífica



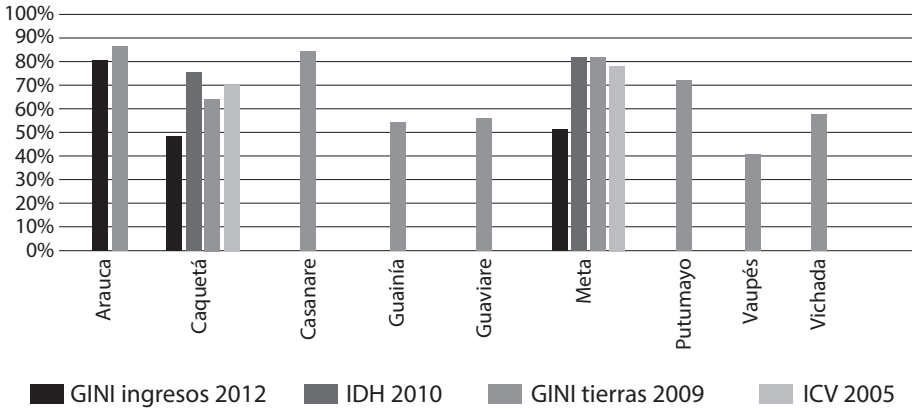
Fuente: DNP y DANE.

Gráfico 26. Variables socioeconómicas
Región Andina



Fuente: DNP y DANE.

Gráfico 27. Variables socioeconómicas
Región Amazonía-Orinoquía



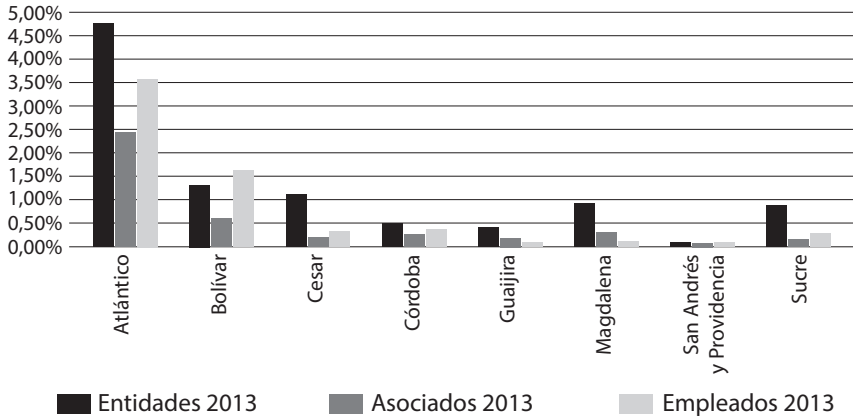
Fuente: DNP y DANE.

Las condiciones de pobreza se muestran con los índices de calidad de vida y de desarrollo humano.

4.2.4 Organizaciones solidarias por regiones

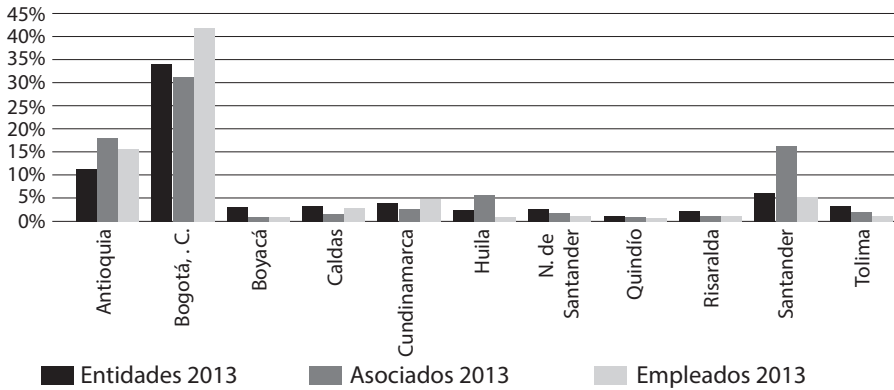
En las organizaciones solidarias se tomaron los datos de las entidades que reportan a la Superintendencia de la Economía Solidaria. A continuación se muestra la presencia de estas entidades en las diferentes regiones del país, para luego identificar la relación entre las variables que se están analizando. Se destaca la participación de los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y del municipio de Bogotá. Los análisis de cómo actúan estas organizaciones se ven en los otros capítulos.

**Gráfico 28. Entidades solidarias
Región Atlántica**



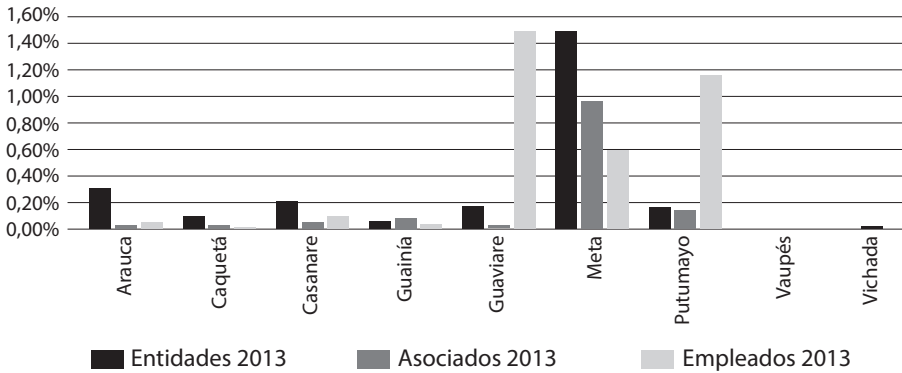
Fuente: Supersolidaria.

**Gráfico 29. Entidades solidarias 2013
Región Andina**



Fuente: Supersolidaria.

Gráfico 30. Entidades solidarias
Región Amazonía-Orinoquía



Fuente: Supersolidaria.

4.3. Caracterización del conflicto y de la presencia de organizaciones solidarias por conglomerados

4.3.1 Análisis de clasificación jerárquica

El análisis clúster es una técnica multivariante cuyo propósito es agrupar objetos formando conglomerados (clústers) de objetos con un alto grado de homogeneidad interna y heterogeneidad externa (Hair J. F., Anderson, Tatham, & Black, 2001).

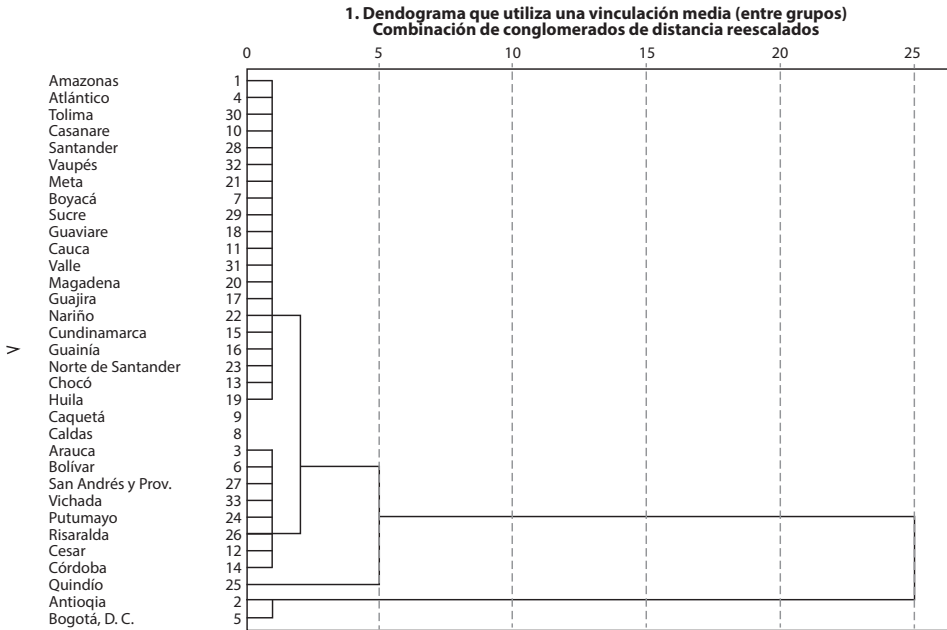
En minería de datos, el agrupamiento jerárquico es un método de análisis de grupos el cual busca construir una jerarquía de los grupos. Los métodos jerárquicos tienen por objetivo agrupar clústers para formar uno nuevo o separar alguno ya existente para dar origen a otros dos, de tal forma que si sucesivamente se va efectuando este proceso de aglomeración o división, se minimice alguna distancia o se maximice alguna medida de similitud.

En el caso que nos compete, el clúster permite agrupar aquellos departamentos que se comportan de manera similar en las variables expuestas anteriormente. Estos resultados permiten plantear alternativas de política pública por cada clúster buscando la eficacia y eficiencia de las políticas para la convivencia pacífica y del posconflicto. La metodología que realiza este análisis se muestra en el anexo 3.

Para la clasificación de las tres grandes variables violencia directa, organizaciones solidarias, socioeconómicas referidas a violencia estructural conforme se indicó anteriormente, primero se identificarán los conglomerados de cada una de las variables que

permite determinar alguna tipología de agrupación en cada una de ellas. El clúster que se muestra a continuación tiene las variables de violencia directa por departamentos.

Gráfico 31. Dendrograma de las variables de violencia directa: minas, masacres, secuestros, desplazamiento, homicidios, acciones de grupos armados al margen de la ley y contacto armado por iniciativa de las fuerzas militares



Fuente: Elaboración propia a partir de Observatorio DIH y DD. HH.

En este dendrograma se identifican dos grandes grupos, el primero constituido por Antioquia y Bogotá; el segundo conglomerado es el resto de los departamentos, mostrando aquí que Bogotá es un dato atípico con respecto al resto del país. Esto significa que se puede suprimir para un nuevo análisis de los datos, como se muestra en el Gráfico 32. Bogotá es un dato atípico debido a que no presenta mayor participación en violencia directa, salvo en homicidios, con el 8,1%, y tiene bajas participaciones en las otras variables de violencia, teniendo en cuenta que alberga al 19% de la población colombiana, superando a los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca.

En la Tabla 8 se muestran agrupaciones diferentes sin el efecto de Bogotá.

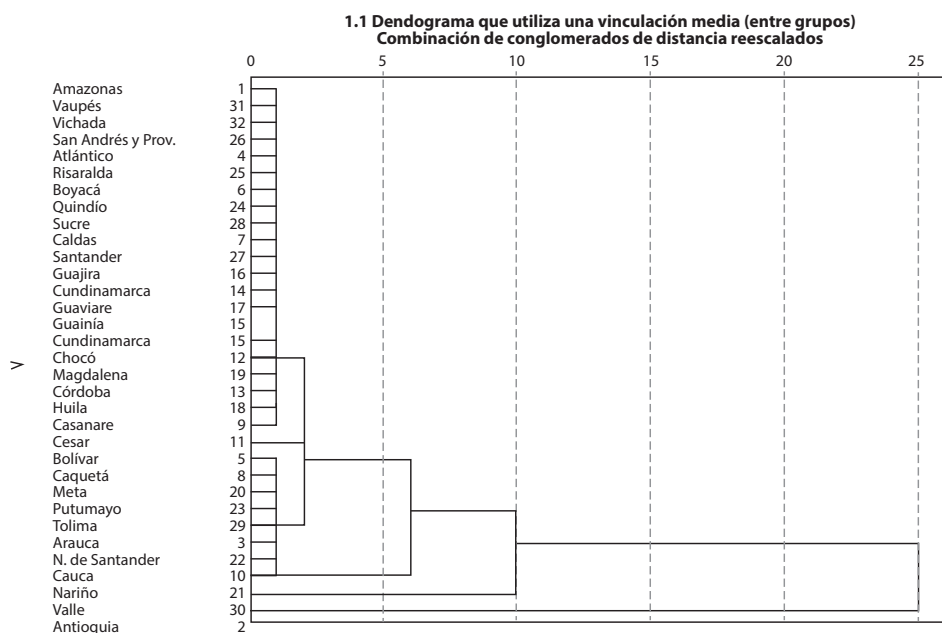
Tabla 8. Análisis de agrupaciones de violencia directa sin el efecto Bogotá

Departamentos	Clúster	Características
Antioquia	1	Presenta el mayor porcentaje de participación en promedio del periodo analizado en todas las variables de violencia directa. En minas antipersonales 24,26% de todo el país, secuestro 10,63%, desplazamiento 14,17%, masacres 23,85%, homicidios 16,31%, acciones de grupos armados al margen de la ley 8,74%, y confrontación armada por iniciativa de la fuerza pública 14,36%. Por esta razón, es un grupo aparte, debido a su comportamiento atípico, y se presenta como el departamento más violento del país durante 10 años. Población: 6.065.846 habitantes.
Valle	2	Es el segundo departamento con mayor participación en violencia directa a nivel nacional; se diferencia de Antioquia por tener solo en cuatro de las variables de violencia directa una participación alta: secuestros 7,53%, masacres 14,61%, homicidios 19,34% y acciones de grupos armados al margen de la ley 7,34%. El resto de variables no supera el 6% de participación nacional: minas antipersonales 2,45%, desplazamiento 5,77% y confrontación armada por iniciativa de la fuerza pública 2,31%. Población: 4.382.939 habitantes.
Nariño	3	Ocupa el tercer puesto en violencia directa con una participación entre el 3% y el 12% distribuida así: minas antipersonales 7,60%, secuestro 6,19%, desplazamiento 9,27%, masacres 8,62%, homicidios 3,74%, acciones de grupos armados al margen de la ley 9,47% y confrontación armada por iniciativa de la fuerza pública 12,83%. Es un departamento con alta actividad de los grupos armados al margen de la ley y donde la fuerza pública ha intervenido para contrarrestar su accionar. Población: 1.640.00 habitantes.
Caquetá, Meta, Putumayo, Tolima, Arauca, Norte de Santander, Cauca	4	Este grupo de departamentos presenta un comportamiento similar en las variables de violencia directa, en minas antipersonales su participación está entre el 4% y el 10%, siendo el total nacional del 43%. La participación en secuestros está entre 2% y 6% para este grupo, siendo 28,1% el total del país. El desplazamiento se encuentra entre el 3% y el 6,5%, total nacional: 31,33%. En masacres, la participación está entre 1% y 5%, siendo 21,07% el total del país. La variable homicidios es del 18,03% en el país y sus datos oscilan entre el 1,5% y el 4,5%. Las acciones de grupos armados al margen de la ley tienen una participación a nivel nacional del 46,48% y sus participaciones individuales están entre 5% y 11,5%. En las confrontaciones armadas por iniciativa de la fuerza pública, los datos oscilan entre el 2% y el 6% para un total de 26,8% del país. Bastante alta para un territorio donde la población de estos departamentos no supera los 5.897.000 habitantes.

Departamentos	Clúster	Características
Bolívar	5	Este departamento tiene una alta participación en secuestros y desplazamiento con respecto al país. Sus cifras son: minas antipersonales 4,06%, secuestros 8,01%, desplazamiento 5,09%, masacres 1,45%, homicidios 2,41%, acciones de grupos armados al margen de la ley 1,68%, y confrontación armada por iniciativa de la fuerza pública 0,18%. Población 1.979.781 habitantes.
Resto: Casanare, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada, Amazonas, San Andrés y Providencia	0 ⁵⁴	Este grupo se caracteriza por sus bajas participaciones en cada una de las variables de violencia directa. Sus datos en promedio no superan el 3%. La mayor participación está en minas antipersonales en el departamento del Guaviare, con 2,8%. Población: 678.097 habitantes.

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 32. Variables de violencia directa: minas, masacres, secuestros, desplazamiento, homicidios, acciones de grupos armados al margen de la ley y contacto armado por iniciativa de las fuerzas militares sin Bogotá



Fuente: Elaboración propia a partir de Observatorio DIH y DH.

54 El grupo 0 en las tablas 8, 10 y 11 no registran información para algunas de esas variables, por tanto no es fácil su clasificación.

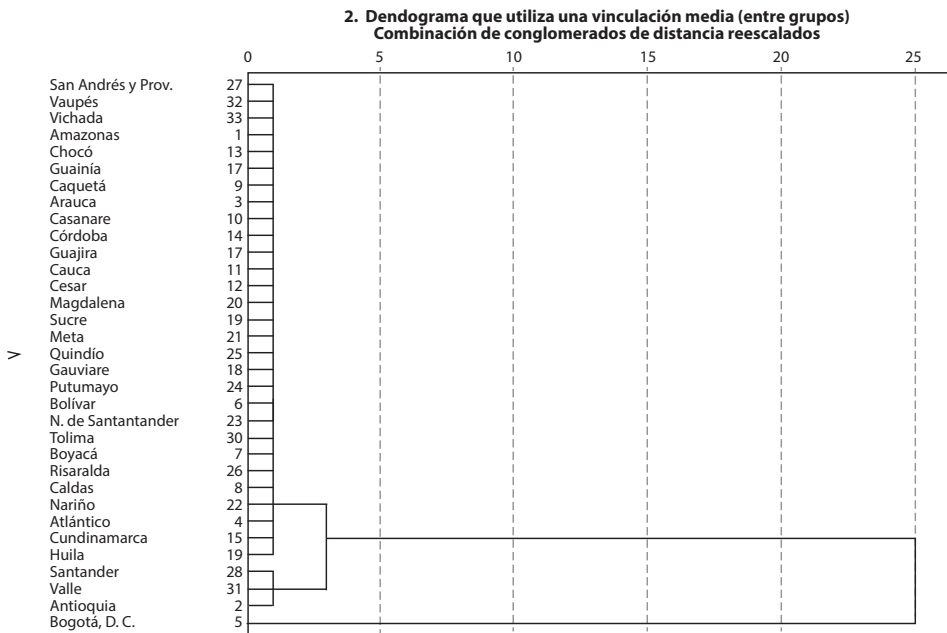
Esto significa que para realizar un plan de convivencia pacífica se necesita tener en cuenta las diferencias de comportamiento en esta variable de violencia directa que permitan plantear soluciones y caminos de convivencia pacífica.

El Gráfico 33 corresponde a las organizaciones solidarias que están representadas con porcentaje de participación de las entidades en los departamentos, por los asociados y por los empleados. Se encuentran claramente tres grupos: Bogotá, que centraliza un gran número de entidades y asociados; Santander, Valle del Cauca y Antioquia, que tiene el mayor número de entidades, asociados y empleados después de la capital; y el resto de departamentos, con participaciones menores.

El Gráfico 34 corresponde a las organizaciones solidarias sin Bogotá, donde aparecen nuevas agrupaciones, como se ve en la Tabla 9.

Gráfico 33. Dendrograma.

Variables del sector solidario: entidades, asociados y empleados



Fuente: Elaboración propia a partir de Supersolidaria.

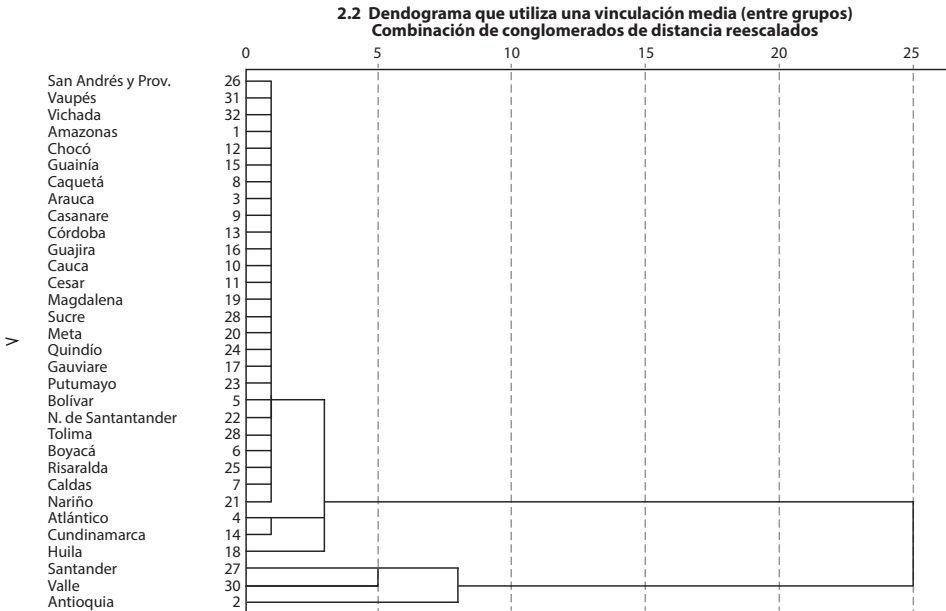
Tabla 9. Análisis de agrupaciones de variables referidas a organizaciones solidarias sin el efecto Bogotá

Departamentos	Clúster	Características
Antioquia	1	Es el departamento con mayor número de asociados, el 18% de los asociados del país. Con el 11,2% de las entidades solidarias y con 15,72% de empleados en el sector solidario.
Valle y Santander	2	Estos dos departamentos siguen en orden de participación e importancia en el número de asociados, con el 27% del total del país, el 17% de las entidades y el 16% de los empleados en el sector solidario del país.
Huila, Cundinamarca, Atlántico	3	Este grupo es el tercero en orden de participación, con valores que oscilan entre el 2% y el 5% en las tres variables.
Resto	4	Con participaciones inferiores al 3%.

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 34. Dendrograma.

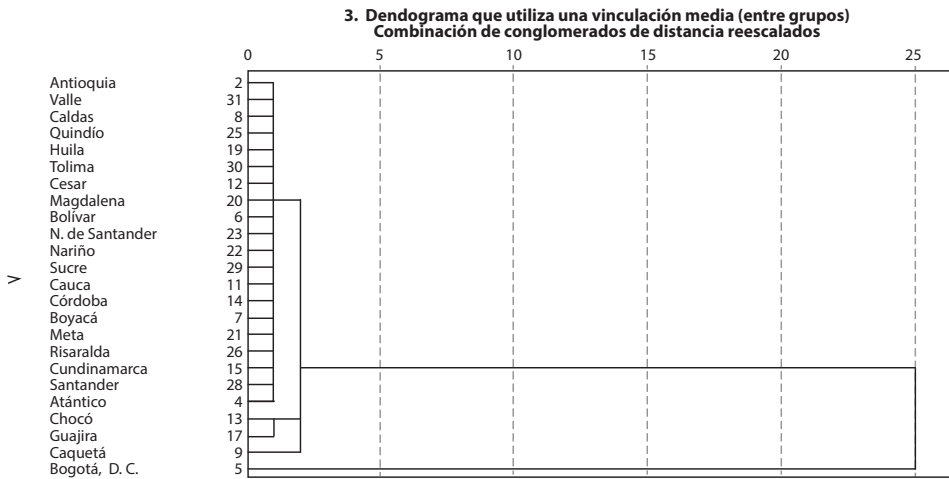
VARIABLES DEL SECTOR SOLIDARIO: ENTIDADES, ASOCIADOS Y EMPLEADOS SIN BOGOTÁ



Fuente: Elaboración propia a partir de Supersolidaria.

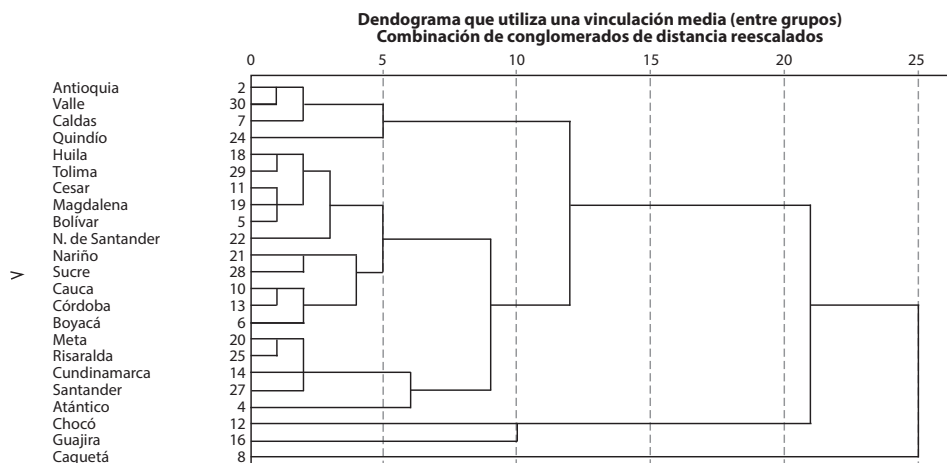
El Gráfico 35 muestra la agrupación por departamentos de la variable calidad de vida y económicas; muestra a Bogotá con uno de los mejores índices de IDH e ICV, no comparable con los demás departamentos. Luego sigue Caquetá, con un Gini de ingresos bajo y con el IDH e ICV no muy altos. Por último, Chocó y La Guajira con los puntajes más bajos en IDH, ICV y Gini de Ingresos. El resto de departamentos presentan condiciones similares.

Gráfico 35. Dendrograma. Variables socioeconómicas: Gini de ingresos, Gini de tierras, IDH, ICV



Fuente: Elaboración propia a partir de DANE y DNP.

Gráfico 36. Dendrograma variables socioeconómicas: Gini de ingresos, Gini de tierras, IDH, ICV sin Bogotá



Fuente: Elaboración propia a partir de DANE y DNP.

Tabla 10. Análisis de agrupaciones de variables referidas a organizaciones solidarias sin el efecto Bogotá

Departamentos	Clúster	Características
Antioquia, Valle, Caldas, Quindío	1	Este conglomerado cuenta con el Gini de tierras más alto del país, entre el 0,88 y el 0,91; con variaciones en el Gini de ingresos entre el 0,52 y 0,53; con IDH variando entre el 0,76 y el 0,86 y con un ICV del 0,79 al 0,83.
Huila, Tolima, Cesar, Magdalena, Bolívar, Norte de Santander	2	En este grupo el Gini de ingreso oscila entre 0,485 y 0,559; el Gini de tierras se encuentra entre 0,76 y 0,82; con IDH entre 0,796 y 0,823; y el ICV está entre el 0,69 y 0,783. Este grupo es más homogéneo en el IDH. Según la clasificación del PNUD, se encuentra en un desarrollo alto y tiene menor concentración de tierra que el conglomerado anterior.

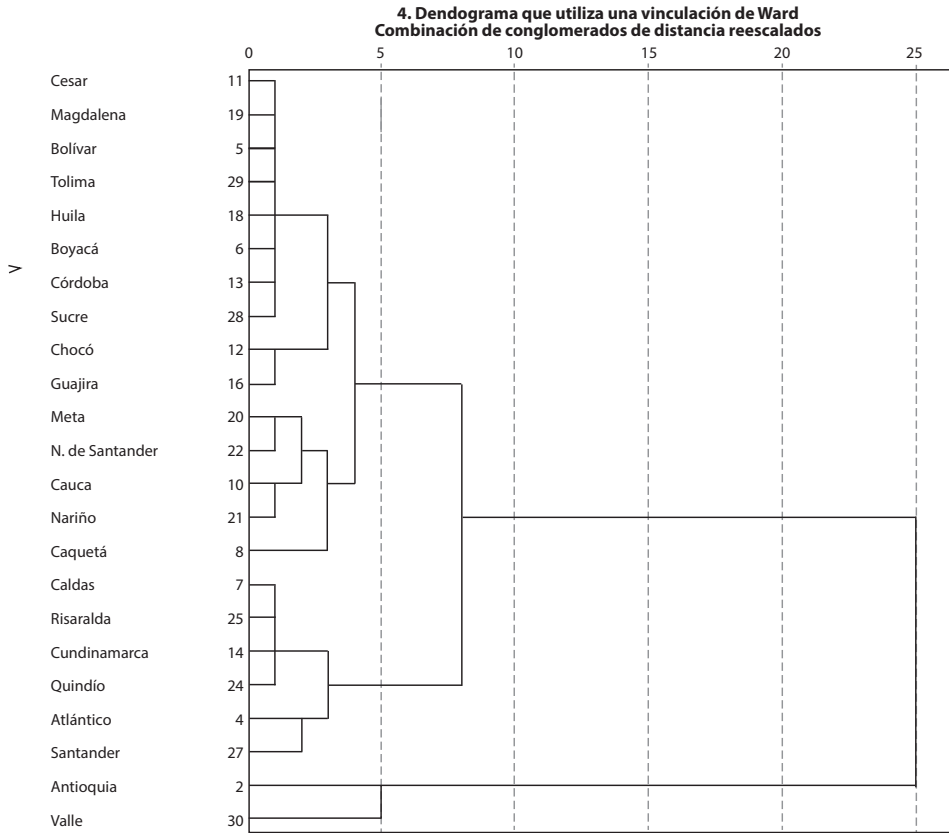
Departamentos	Clúster	Características
Sucre, Córdoba, Nariño, Cauca, Boyacá	3	Este grupo tiene el Gini de ingresos entre 0,485 y 0,565; el Gini de tierras se encuentra entre 0,73 y 0,84; con IDH entre 0,775 y 0,842; el ICV está entre el 0,666 y 0,754. En este grupo el ICV es menor que los anteriores grupos, al igual que el Gini de ingresos.
Meta, Cundinamarca, Santander, Risaralda, Atlántico	4	El Gini de ingresos es menor para este grupo, con valores entre 0,463 y 0,505; Gini de tierras entre 0,80 y 0,82 y con menor concentración de tierra Atlántico. El IDH está entre 0,822 y 0,879, considerado muy alto, y con un ICV de 0,76 a 0,83, considerado alto.
Chocó, La Guajira	5	Estos dos departamentos presentan las mayores desigualdades en distribución de ingresos y de tierra, con un Gini promedio de 0,586 y un 0,815, respectivamente. Con los IDH y ICV más bajos del país: 0,711 y 0,6515, respectivamente.
Caquetá	6	Con un Gini de ingresos de 0,4790; un Gini de tierras de 0,64, relativamente bajo; con un IDH de 0,752 y un ICV de 0,701, siendo estos índices bajos en las cuatro variables observadas.
Resto: Putumayo, Arauca, Casanare, Vichada, Guainía, Guaviare, Amazonas, San Andrés y Providencia	0	Estos departamentos no tienen disponible la información para algunas de estas variables; por esta razón constituyen un grupo.

Fuente: Elaboración propia.

El departamento de San Andrés y Providencia no tiene una participación relevante en las variables de estudio; por tanto, aparece en el clúster del resto.

4.3.2 Análisis conjunto de variables estudiadas en la conformación de conglomerados

Gráfico 37. Dendrograma. Conglomerados conformados a partir de la combinación de todas las variables sin Bogotá



Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio DIH y DD. HH., DANE y DNP y Supersolidaria.

Las variables violencia directa, organizaciones solidarias, socioeconómicas sin Bogotá muestran los siguientes agrupamientos:

Tabla 11. Análisis de la conformación de conglomerados a partir del agrupamiento de todas las variables

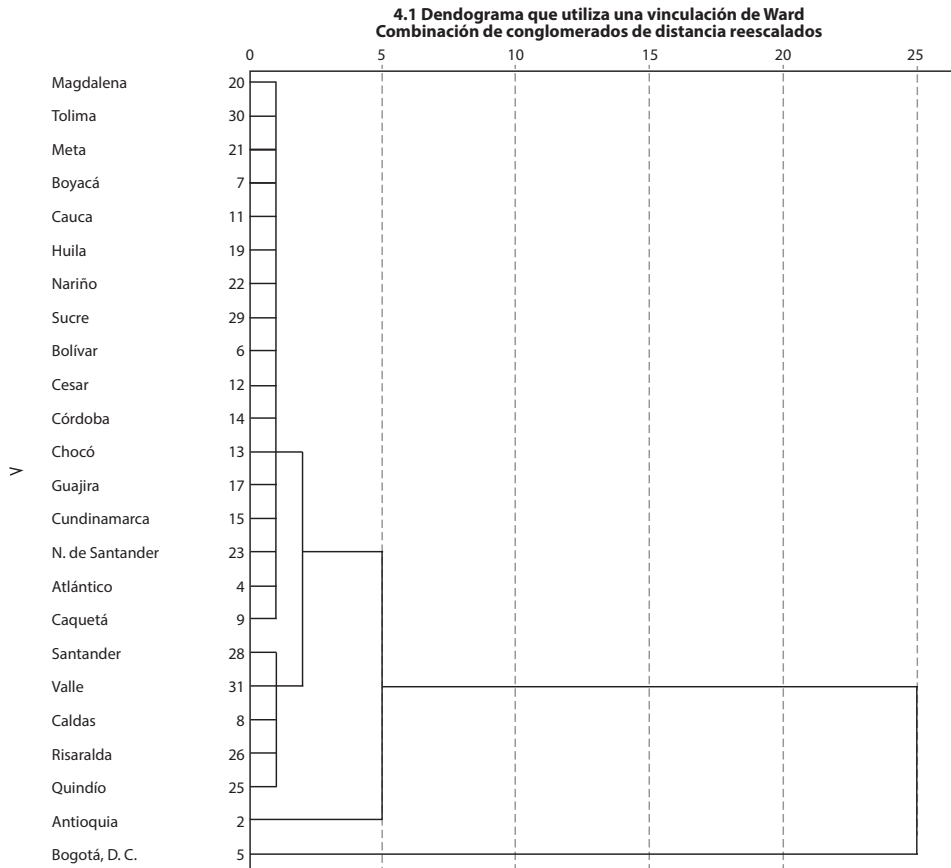
Departamentos	Clúster	Características
Cesar, Magdalena, Bolívar, Córdoba, Sucre, Tolima, Huila, Boyacá	1	<p>Violencia directa: En Bolívar, Córdoba y Tolima hay más minas antipersonales que en los otros departamentos. Tienen una alta participación en secuestros (26%).</p> <p>En masacres tienen una participación del 12% y en acciones de grupos armados al margen de la ley del 13%.</p> <p>Organizaciones solidarias: Tienen el 9% de las entidades de organizaciones solidarias del país y el 10% de los asociados.</p> <p>Socioeconómicas: Tienen un Gini de ingresos entre 0,48 y 0,52, un Gini de tierras superior al 0,78, IDH altos e ICV medio alto.</p>
Chocó, La Guajira	2	<p>Violencia directa: Considerando que estos dos departamentos tienen baja densidad poblacional, presentan porcentajes de violencia moderadamente altos, con mayor participación en secuestros y desplazamientos.</p> <p>Organizaciones solidarias: La presencia de estas es mínima.</p> <p>Socioeconómicas: Presentan el Gini de ingresos más alto del país, y sus tierras están altamente concentradas. Son los dos departamentos con IDH e ICV más bajos del país.</p>
Meta, Caquetá, Norte de Santander, Cauca, Nariño	3	<p>Violencia directa: Este conglomerado tiene la segunda participación más alta de violencia en el país, con el 36% de minas antipersonales en sus territorios, el 20% de los secuestros del país y el 30% de los desplazados. Con el 43.9% de presencia de grupos armados al margen de la ley y con el 23% de contactos por iniciativa de la fuerza pública, se destacan como los más violentos Nariño y Cauca.</p> <p>Organizaciones solidarias: Con escasa participación en estas organizaciones, tanto para entidades como para asociados.</p> <p>Socioeconómicas: El Gini de ingresos oscila entre el 0,48 y el 0,56; el de tierras también es alto. Los índices de IDH e ICV están en la franja de medio alto.</p>
Caldas, Risaralda, Cundinamarca, Quindío, Atlántico, Santander	4	<p>Violencia directa: Este grupo tiene una participación baja en las variables de violencia, con pocos episodios de minas antipersonales, pocos secuestros y baja presencia de acciones de grupos al margen de la ley.</p> <p>Organizaciones solidarias: Es el segundo grupo con mayor participación de entidades solidarias y de asociados en el país; Santander tiene una participación destacada en este grupo.</p> <p>Socioeconómicas: El Gini de ingresos oscila entre el 0,46 y el 0,52, de los menos concentrados del país, contrario al Gini de tierras, que tiene índices elevados, y con el IDH e ICV altos.</p>

Departamentos	Clúster	Características
Antioquia, Valle	5	<p>Violencia directa: Estos dos departamentos tienen el mayor índice de violencia en el país, concentrando el mayor porcentaje de masacres, minas antipersonales y secuestros, con muchas acciones de grupos armados al margen de la ley.</p> <p>Organizaciones solidarias: Presentan el mayor número de entidades y de asociados en las organizaciones solidarias del país.</p> <p>Socioeconómicas: Este conglomerado cuenta con el Gini de tierras más alto del país (0,91); el Gini de ingresos es de 0,525, una de las distribuciones más desiguales del país. El IDH promedio es de 0,85, considerado en el rango de muy alto; el ICV promedio es de 0,82, también muy alto.</p>
Resto: Guaviare, Guainía, Vichada, Amazonas, Arauca, Casanare, San Andrés y Providencia	0	<p>Violencia directa: Este grupo se caracteriza por sus bajas participaciones en cada una de las variables de violencia directa. Sus datos en promedio no superan el 3%. La mayor participación está en minas antipersonales en el departamento del Guaviare, con 2,8%.</p> <p>Organizaciones solidarias: Tienen participaciones inferiores al 3%. No hay mucha presencia de entidades solidarias en este grupo.</p> <p>Socioeconómicas: Algunos de estos departamentos no registran información para algunas de estas variables; por tanto, no es fácil su clasificación.</p>

Fuente: Elaboración propia.

El Dendrograma 4.1 muestra los conglomerados incluyendo a Bogotá; su comportamiento atípico se refiere a tener menores índices de violencia con respecto a Antioquia y Valle del Cauca, con la mayor presencia de entidades solidarias del país, así como el número de afiliados y los mayores índices de IDH e ICV y Gini de Ingresos muestra una condición distinta con respecto al resto del país; por lo tanto, la capital puede ser la mayor receptora de desplazados del conflicto armado.

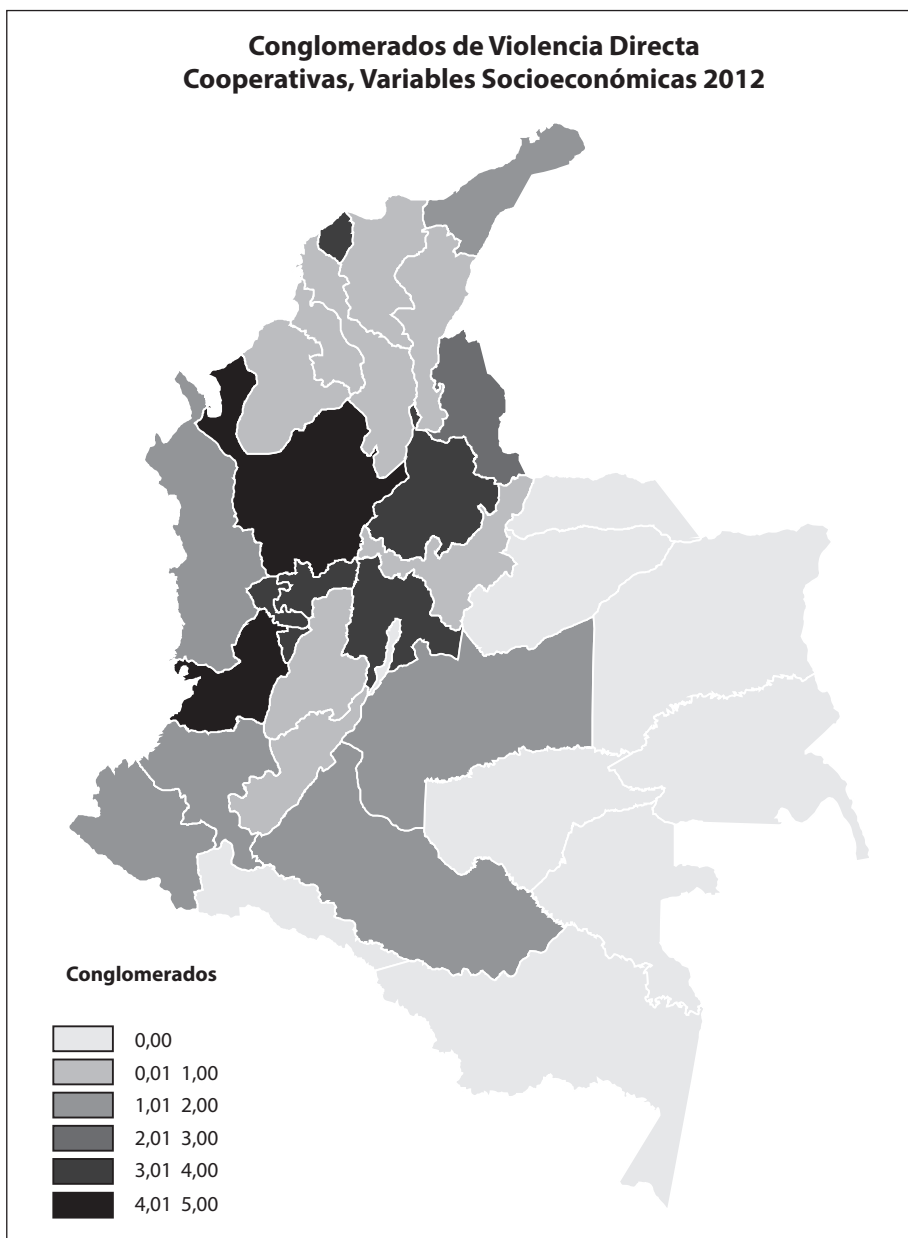
Gráfico 38. Dendrograma. Conglomerados conformados a partir de la combinación de todas las variables sin Bogotá



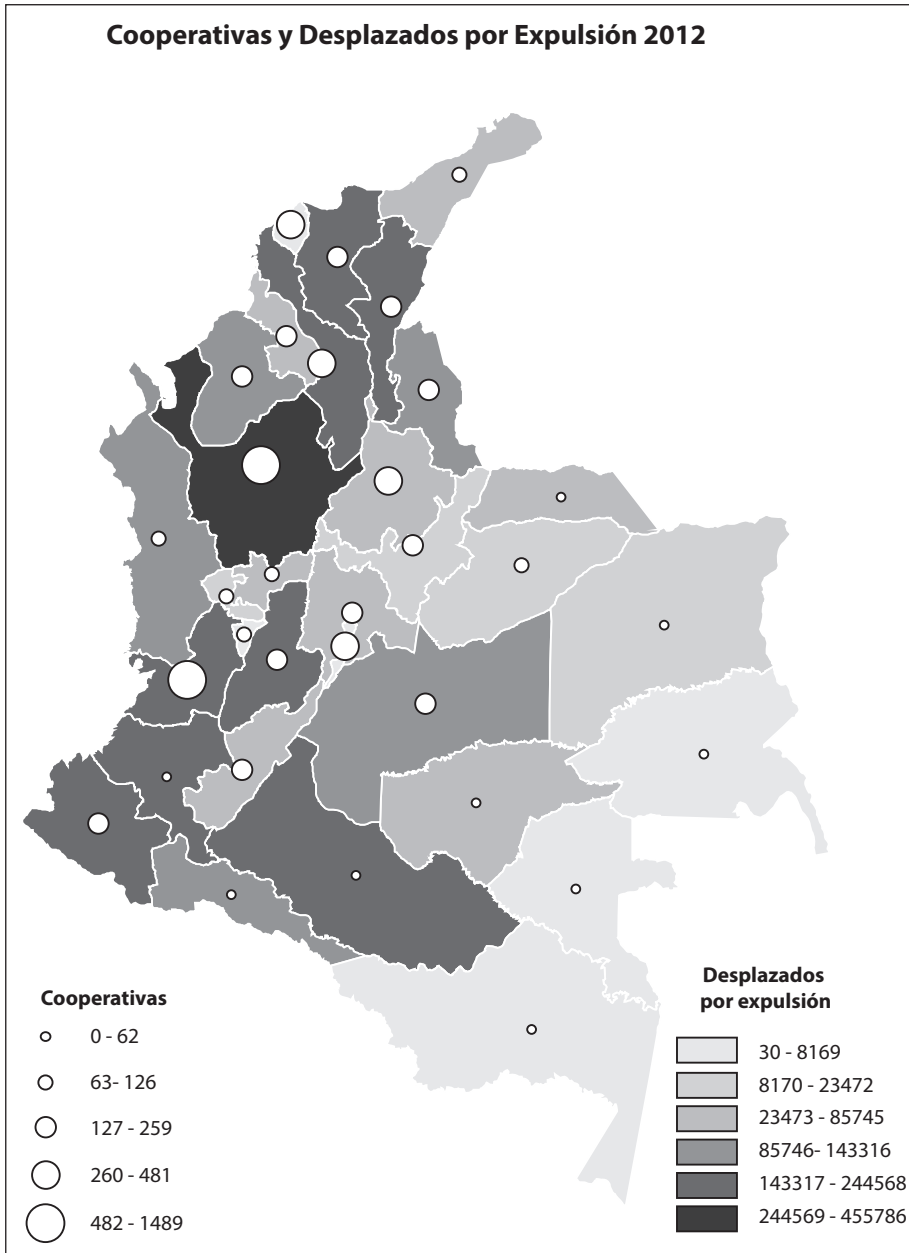
Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio DIH y DD. HH., DANE y DNP y Supersolidaria.

En el siguiente mapa se muestran los clústers que resultan del Dendrograma 4.

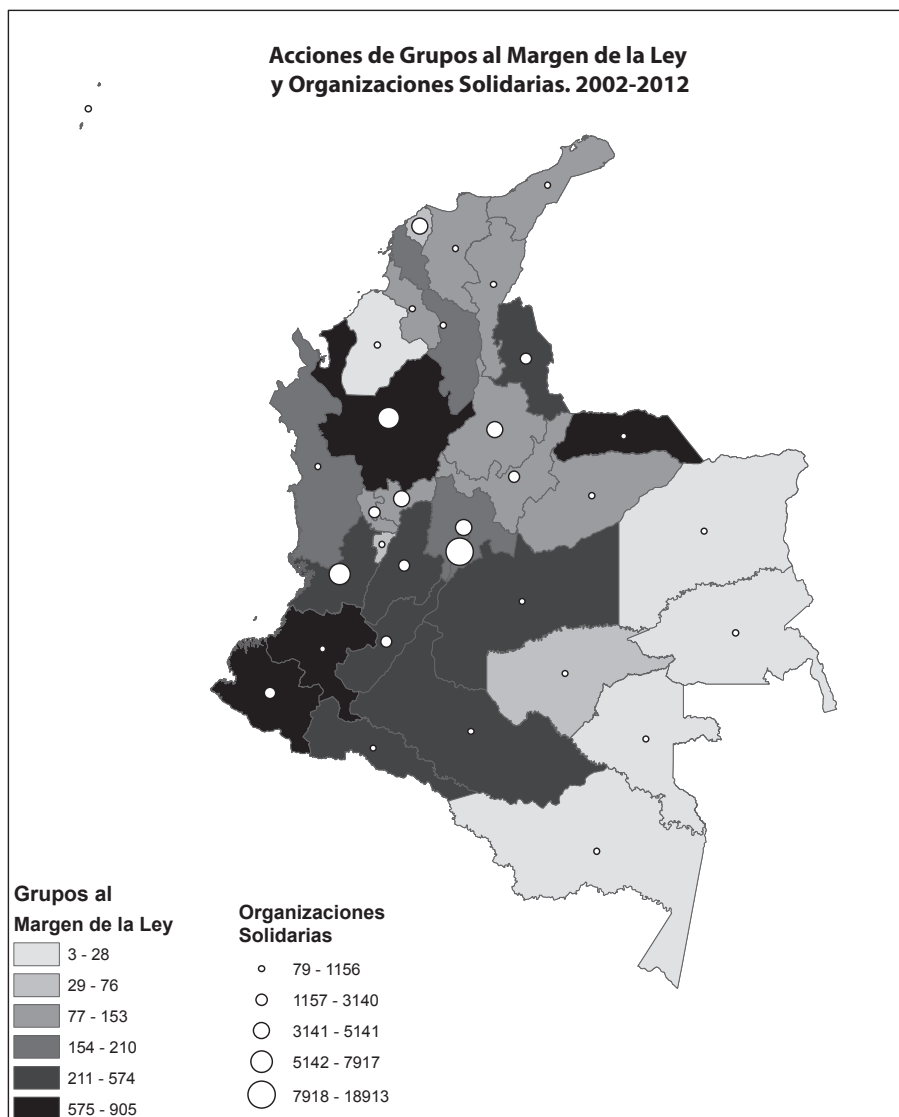
Gráfico 39. Mapas de distribución de conglomerados a partir de la combinación de variables por departamento



Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio DIH y DD. HH., DANE y DNP y Supersolidaria.



Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio DIH y DD. HH. y Supersolidaria.



Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio DIH y DD. HH. y Supersolidaria.

4.4. Conclusiones

- Antioquia y Valle del Cauca son los departamentos con mayor riqueza y altos índices de concentración de tierra, mayor desigualdad en los ingresos y mayor índice de violencia en todas sus formas, lo que implicaría involucrar a los agentes partícipes del conflicto para buscar acciones que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes y que las tensiones por la puja de la tierra sean orientadas por una política de Estado encaminada a buscar la equidad y el buen uso de la tierra.
- En los departamentos de La Guajira y Chocó, los más pobres del país, las políticas del Estado deben ser incentivar sus economías, mejorar sus condiciones de vida con acceso a la educación, al trabajo, al desarrollo de territorio y a la preservación de la naturaleza.
- Otro grupo de departamentos es Nariño, Cauca, Putumayo, Caquetá y Meta, que son un corredor de drogas ilícitas con salida al mar, lo que genera una forma de violencia y de ilegalidad; hay poca presencia del Estado tanto en seguridad como en la satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes. Esto significa que debería el Estado ponerse al día con las falencias en esta región.
- La presencia de organizaciones solidarias podría ser un apoyo en los procesos de convivencia pacífica en las diferentes regiones del país, toda vez que ya tienen la estructura legal para la asociación de personas en actividades agrarias, financieras, de servicios, etc., necesarias para la construcción de un tejido social que permita la convivencia pacífica.

Corresponde ahora centrar la exposición de experiencias concretas en distintos lugares del mundo en las que la puesta en marcha de procesos sociales y económicos desde la perspectiva del modelo cooperativo ha contribuido específicamente a la consolidación de los procesos de paz.

5. EXPERIENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL A PARTIR DEL ACCIONAR COOPERATIVO

Juan Fernando Álvarez Rodríguez

Las trincheras de guerra se abrieron en sus montes, las escuelas se transformaron en cuarteles, la instrucción militar se practicaba en sus plazas, los soportales se convirtieron en grandes fogones para preparar el rancho y la confrontación bélica sonaba fúnebre convertida en una sinfonía mortal.

(Ormaetxea, citado en Altuna, 2008) Puede ser pertinente ahora considerar las experiencias que en otros países y en otras épocas se han puesto en marcha para organizar procesos de reconstrucción social después del final o durante la culminación de un conflicto armado, mediante la implementación de procesos económicos alternativos solidarios.

La tesis central que se esgrime en este apartado es que las organizaciones solidarias auténticas son una herramienta indispensable para fomentar la convivencia pacífica luego de procesos institucionales de pacificación. Para demostrar la validez de esta tesis se identificarán una serie de experiencias, sobre todo cooperativas, que sirven de “museo de lo posible”.

Las experiencias que se presentan a continuación exploran diversas formas de comprender la asociatividad cooperativa, la resolución de los conflictos y la construcción de los procesos de paz, en momentos históricos distintos.

Con ello se muestra que es un factor decisivo para la convivencia pacífica el fomento a la creación de organizaciones colectivas en las que los lugareños sitúan la vida de sus miembros y su entorno en el centro de sus orientaciones, fomentando el control participativo, las asociaciones comunitarias y la actitud de asamblea.

En estas experiencias se puede encontrar cómo las formas de asociación cooperativa contribuyen a pacificar las relaciones entre las personas que las componían, y también con los demás no asociados.

5.1. La cooperación en la posguerra

Las relaciones entre el Movimiento Cooperativo y la búsqueda por un mundo en paz tienen manifestaciones en la historia desde aquellas experiencias organizadas entre los últimos años del siglo antepasado y el final de la Primera Guerra Mundial (I GM) (MacPherson, en Emmanuel & MacPherson, eds., 2007:35).

Mientras se acercaba el final de la I GM, muchas personas vinculadas con el movimiento internacional cooperativo estuvieron determinadas a fomentar la prevención de una guerra en el futuro mediante el apoyo al desarrollo de la Liga de Naciones, antecedente histórico de lo que después de la Segunda Guerra Mundial (II GM) ha sido la Organización de las Naciones Unidas, poniendo énfasis en el predominio de la ley y de los procesos democráticos para la orientación de las relaciones humanas en el futuro (ibíd.:49).

Con todo, está claro que hay poderosas tradiciones cooperativas en estrecha relación con la intención de la construcción de los procesos de paz y de la pacificación de las relaciones entre los Estados en el mundo. Los valores cooperativos están particularmente vinculados con el diálogo, la solidaridad y la gestación de la paz, y la proyección del Movimiento Cooperativo, desde sus más antiguos orígenes, ha estado relacionada con la generación de experiencias hacia la reconstrucción y la prevención de conflictos. La visión del mundo del Movimiento Cooperativo es una de un mundo en paz y con desarrollo humano (ibíd.:50-51).

El llamado por un nuevo mundo moral y por la asociación de todas las clases sociales y todas las naciones del mundo, que ha tenido especial resonancia desde que Robert Owen había presentado sus ideas cooperativas, trascendió el final del siglo XIX y se situó en el corazón del Movimiento Cooperativo internacional, que no solamente se mantuvo vigente durante las dos guerras mundiales, sino que pervivió incluso durante las décadas de la guerra fría, periodo en el cual la Alianza Cooperativa Internacional tuvo una influencia determinante en la naciente formulación de políticas públicas para la paz (Rhodes, en Emmanuel & MacPherson, eds., 2007:55).

Incluso en los periodos más difíciles, la Alianza Cooperativa Internacional fue un firme soporte de la paz mundial; los miembros de sus organizaciones vinculadas trabajaron en las más diversas prácticas que ejemplifican este hecho. Durante más de un siglo, la Alianza y el Movimiento Cooperativo, en general, han probado suficientemente su fortaleza ideológica y organizativa en la construcción social de la paz en el mundo (ibíd.:64).

Una de las mayores experiencias cooperativas de producción del mundo es la de la Corporación Cooperativa Mondragón. Los inicios de esta corporación fueron en un contexto de posguerra en el que la devastación, el hambre y el desempleo eran los problemas más acuciantes. Ello en un contexto donde la propaganda del bando ganador aplastaba las tradiciones locales, su cultura y no facilitaba diálogos democráticos por la paz (Altuna, 2011).

En este contexto, se inician labores de formación para el trabajo basadas en una férrea disciplina dirigida a implicar a los jóvenes educandos en el desarrollo empresarial del pueblo. En adición, se creó una asociación de padres para buscar su compromiso frente a la implicación de los hijos en el proyecto de reconstrucción económica, cívica y política del pueblo. En ello fue fundamental el rol de un líder: el padre Arizmendiarrrieta y la creación de organizaciones autodirigidas bajo principios democráticos (que no existían desde el punto de vista de las instituciones del Estado) –la cooperativa–. De manera que la suma de un decidido liderazgo y la identificación de la cooperativa como un instrumento inició un proyecto que no ponía acento en la forma cooperativa, ni en su desarrollo, sino en el desarrollo de su territorio y la búsqueda de condiciones para la paz, el restablecimiento democrático y cultural de sus tradiciones.

5.2. Género, cooperativismo y paz

Bajo la convicción de que un trabajo alrededor de la construcción de la paz requiere de formas congruentes con la práctica de la democracia y la justicia social, un ejemplo concreto de la estrecha relación entre pacifismo, democracia y Cooperativismo son las experiencias asociativas organizadas por las mujeres en Gran Bretaña, durante el periodo de entre guerras, en la década de los años treinta del siglo pasado.

La asociación cooperativa de mujeres (WCG, por su sigla en inglés) fue organizada en 1883 como un cuerpo auxiliar del Movimiento Cooperativo de consumidores en Inglaterra que no solamente se encaminó a la promoción de actividades de comercio justo, sino también al trabajo para la promoción de la ciudadanía (Scott, en Emmanuel & MacPherson, eds., 2007:74).

Durante la década de los años veinte del siglo pasado, el trabajo por la paz se convirtió en un asunto central en la WCG, involucrando en ello a otras asociaciones de mujeres, fomentando el fortalecimiento, por ejemplo, de la Liga de las Naciones, en aras de la consolidación democrática y de la formación de una agencia efectiva en la salvaguarda de la paz y del desarme internacional. Durante esta época, la asociación trabajó con una serie de grupos de pacifistas, incluyendo la Liga Internacional de las Mujeres, el Consejo Nacional de Paz y el movimiento No More War, compartiendo información y gestando la promoción de peticiones ciudadanas de firmas sobre el trabajo femenino,

la oposición al reclutamiento de menores y la promoción de agendas de paz (Scott, en Emmanuel & MacPherson, eds., 2007:76).

La asociación cooperativa de mujeres atrajo a muchas personas a unirse en la persecución colectiva de la cooperación y del fortalecimiento de la ciudadanía como mecanismos prioritarios en la causa de la paz y de la construcción social de esta. Su compromiso con los principios cooperativos, principalmente la defensa de los procedimientos democráticos, ha permitido en sus iniciativas la promoción de muy serios debates en contra del fascismo político y del absolutismo económico. Durante la década de los años treinta del siglo pasado, los liderazgos de la asociación participaron en la generación de una cosmovisión pacifista, en las batallas contra el fascismo y en la promoción de proyectos cooperativos para derrotarlo en el seno de las comunidades. Sus avances tuvieron efectos no solamente en Inglaterra, sino también en España y Alemania, cuyos regímenes fascistas atentaron con destruir la operación y los logros de las organizaciones de trabajadores (Scott, en Emmanuel & MacPherson, eds., 2007:84). Mas la acción cooperativa con enfoque de género ha trascendido el período de la posguerra, y los esfuerzos de asociatividad cooperativa fueron cruciales en la generación de nuevas estructuras sociales y formas organizativas creativas.

La puesta en marcha de iniciativas para mitigar y eliminar la violencia contra la mujer y la inequidad de género, tanto en el marco de las organizaciones cooperativas como en la sociedad en general, son temas implícitos en cualquier examen a propósito de la contribución de las cooperativas en la construcción social de la paz. La dificultad radica explícitamente en el paso de la teoría o de la exposición abstracta de estos principios a la capacidad concreta que tienen las experiencias cooperativas de promover la equidad de género, con el propósito de ser capaces de fortalecer la perspectiva de la paz.

Así, por ejemplo, se puede hablar de una experiencia cooperativa en Filipinas en la que su directiva femenina ha protegido explícitamente a las asociadas que han sido víctimas de violencia doméstica, ofreciéndoles estadía y capacitación en las instalaciones de la cooperativa, mientras generan procesos colectivos, entre sus miembros y asociados, para que los esposos se comprometan públicamente a dejar a un lado estas prácticas violentas. La intervención de esta iniciativa cooperativa en *pro* de la defensa de las víctimas de la violencia contra la mujer resultó en una efectiva detención de las manifestaciones de violencia doméstica entre las mujeres vinculadas con la cooperativa (Bertulfo, en Emmanuel & MacPherson, eds., 2007:107-108).

La participación protagónica de las mujeres en el aporte que el Cooperativismo puede hacerle a la construcción de la paz no se limita a la lucha contra la violencia doméstica. También en Filipinas se ha presentado el caso de sendos liderazgos femeninos en la reconstrucción de esa sociedad después de los armisticios de 1996, entre el gobier-

no filipino y el Frente de Liberación Nacional. Al año siguiente se organizó la formación de cooperativas exclusivamente femeninas para contrarrestar la exclusión de las mujeres en los cuadros directivos y en los liderazgos cooperativos de la región autónoma de Mindanao, que hizo parte de la firma de los acuerdos, fomentando la creación de una federación de cooperativas de mujeres en provincias muy pobres en dicha región.

Esta federación femenina cooperativa fue un decisivo aporte a la construcción de la paz, especialmente en la promoción de emprendimientos de pequeñas unidades de negocio entre sus miembros, fomentando el aumento de sus capacidades productivas, de negocios y de provisión de servicios, entre poblaciones anteriormente excluidas por procesos sociales de violencia, en experiencias que dejan claro que la perspectiva de la paz que pueden aportar las mujeres va siempre mucho más allá de la simple dejación de las armas, toda vez que para las mujeres la paz significa cesación de hostilidades, construcción de una cultura de paz, en ambientes de seguridad alimentaria, de vestido y de educación para la población infantil (ibíd.:110-112).

5.3. Experiencias cooperativas para la paz desde la lejana Asia

Puede considerarse que, por definición, las personas vinculadas con las experiencias cooperativas son luchadores por la paz o personas que persiguen la paz mientras intentan aumentar el área de influencia de la cooperación mutua. En Japón, incluso antes de 1945, los luchadores cooperativos por la paz ya se encontraban en dificultades para la satisfacción de sus búsquedas en el marco de una enorme presión nacionalista y militarista; por supuesto, estas dificultades se incrementaron enormemente después de que cientos de miles de personas sufrieron las consecuencias de las bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki. La experiencia de los pacifistas miembros de experiencias cooperativas y solidarias en el marco de su énfasis para el desarme nuclear tiene muchas lecciones que presentar al Movimiento Cooperativo internacional en busca de la paz (Tsuzuki, en Emmanuel & MacPherson, eds., 2007:166).

Los esfuerzos de los pioneros japoneses de la cooperación y del pacifismo han tenido que enfrentarse a muy duras circunstancias en que el ultranacionalismo y el militarismo han dominado la vida nacional. Como humanos en busca de la cooperación y de la construcción colectiva de la paz, es preciso reconocer que debemos procurar no solamente el desmantelamiento de los arsenales bélicos, sino también la construcción de un capitalismo y una globalización con sentido humano; el apaciguamiento no es suficiente ayuda, sino que debemos considerarnos a nosotros mismos desde una perspectiva crítica y ampliar nuestra perspectiva, hacia la superación de regionalismos y nacionalismos, sabiéndonos miembros del mundo cuya religión es el bien para todos.

Más allá de la exposición de principios para que el Movimiento Cooperativo pueda aportar a la pacificación y al restablecimiento de sociedades severamente afectadas por conflictos bélicos, como el caso de Japón, también puede verse la contribución del Cooperativismo a la prevención de los conflictos en un país tan diverso cultural, étnica y religiosamente como es Indonesia, en el que ni las diferencias en las creencias ni los conflictos étnicos se han presentado dentro de sus experiencias cooperativas, blindadas de este tipo de problemáticas por el principio de voluntaria y abierta adhesión en un marco de neutralidad religiosa y de no discriminación étnica (Soedjono, en Emmanuel & MacPherson, eds., 2007:200-202).

Finalmente, para presentar casos de contribución de experiencias cooperativas en el restablecimiento de formas de tejido social en escenarios de conflicto, se puede considerar la exposición de casos de cooperativas de crédito y ahorro para mujeres, mientras se desarrolla el conflicto en Nepal, en un escenario en el que las cooperativas rurales proveen soporte flexivo que mitiga los efectos nocivos de la violencia. Estas experiencias comunitarias y solidarias les permiten a las mujeres conservar o recuperar el control sobre sus recursos sociales y financieros cruciales para el sostenimiento físico y emocional de sus familias (Shima & Ghale, en Emmanuel & MacPherson, eds., 2007:208).

Recientemente, las cooperativas para la reconstrucción vuelven a jugar un rol central. Luego de la devastación que causaron el terremoto y el tsunami en la costa de Honshu en Japón el 11 de marzo de 2011, comenzaron a organizarse grupos de autoayuda que realizaban visitas turísticas de apoyo que posteriormente tomaron la figura de cooperativas.

Ante los desastres humanos, el sentido de pertenencia étnica se incrementa por el espíritu humano de sobreponerse a los eventos adversos. Bajo este impulso se entablan lazos de solidaridad simbólicos que funcionan como puentes a la confianza y a la certidumbre. Las cooperativas sirven por su estructura organizacional para organizar la acción a la que se conduce por los impulsos en reseña.

El gremio cooperativo japonés inició sus actividades apoyando a las cooperativas que habían sufrido daños en la zona del desastre, y a partir de estas se extendieron los servicios a la comunidad siguiendo los principios cooperativos.

5.4. Cooperativas para salir de la pobreza. Aprendizajes desde África

Entre la enorme complejidad que suponen los retos que África tiene para el mundo, los esfuerzos de las personas organizadas en asociaciones cooperativas de ese continente sirven para inspirar el trabajo que en nuestro país nos espera en la reconstrucción de nuestra sociedad aún colonizada y tan vastamente inequitativa.

En contextos en los que las sociedades están siendo golpeadas por condiciones económicas, sociales, políticas y climáticas tan adversas, las cooperativas, especialmente aquellas que son organizadas por comunidades locales de pequeños agricultores o las que ponen en marcha estrategias de salvación financiera para personas de bajos ingresos, o las que asocian productores y consumidores de pequeña escala, son las que más crudamente enfrentan la enorme diversidad de competencia y que requieren de mayor nivel de creatividad, adaptabilidad y profesionalidad.

La posibilidad que han tenido organizaciones de esta naturaleza de consolidarse como una alternativa real ante la pobreza y la miseria que deja la violencia en las comunidades civiles rurales en África ha dependido de la capacidad que tuvieron de conocer las necesidades reales de sus miembros y de sus asociados, mientras simultáneamente ajustaban sus actividades a la competencia del mercado (Kibora, en Emmanuel & MacPherson, eds., 2007:225).

Al parecer, como lo atestigua de manera específica la experiencia de la pobreza, la miseria y el hambre en Etiopía, el impacto concreto de las transformaciones sociales debe tener lugar en el marco de las experiencias concretas de las comunidades locales, en las que, a pesar de las difíciles condiciones de sobrevida, la gente debe encontrar la manera de sobrevivir.

En este contexto adverso, especialmente entre las comunidades populares más pobres que viven la violencia y la miseria, la cooperación tiende a convertirse en un aspecto de altísima prioridad; la experiencia muestra que las actividades de las cooperativas rurales informales tienen enorme valor para el fortalecimiento de comunidades locales de personas en las regiones más pobres de Etiopía, en las que el entendimiento mutuo no se presenta de manera espontánea en poblaciones en las que las diferencias étnicas son la característica predominante (Tenaw, en Kibora, en Emmanuel & MacPherson, eds., 2007:247-248).

Sin embargo, la participación de las cooperativas en la construcción o en el mantenimiento de la paz no se reduce únicamente a la activación de estrategias para enfrentar las condiciones económicas adversas que viven sus miembros y asociados. De hecho, uno de los aprendizajes en esta materia que deja la experiencia cooperativa en la región del oeste africano ha sido la generación de nuevas estructuras de tipo asociativo, federativo o intercooperativo. Estas organizaciones integradas por asociaciones cooperativas han contribuido a la generación de procesos sociales de paz, mediante el empoderamiento de comunidades ignoradas, dando voz a la gente que no la tiene, para que tengan la oportunidad de defender sus intereses y de hacer oír sus necesidades.

Ejemplos de ello han sido el Consejo Nacional de Consulta Rural (CNCR), en Senegal; la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Mutuales Agrícolas, en

Benín; la Unión Nacional de Cooperativas Agrícolas, también en Senegal; la Unión Regional de Cooperativas, en Burkina Faso; la Red de Organizaciones Agrícolas en el Oeste africano; y, como una experiencia de nivel continental, la Asociación Africana de Productores de Algodón (Kibora, en Emmanuel & MacPherson, eds., 2007:230-232).

5.5. Cooperativas frente al neocolonialismo, la globalización y el militarismo en Latinoamérica

La historia latinoamericana ha tenido varias experiencias de paz configuradas desde la acción colectiva, generadas por grupos cooperativos en diferentes territorios. Algunas veces estas iniciativas han sido fomentadas por el Estado, otras veces surgen por iniciativa propia de líderes sociales y otras por la acción de iglesias y ONG, entre otras.

Recordamos la provisión colectiva de bienes públicos como carreteras, acueductos y escuelas que hacen trabajadores cooperativistas por iniciativa propia en la ciudad de Quilmes en Argentina (Cooperativa de Vivienda y Consumo Quilmes); la regulación de precios, la orientación de mayores beneficios para los productores agrícolas y consumidores que se da a partir de la red de cooperativas de las ferias de consumo popular Cecosesola fomentadas por la iglesia en la ciudad venezolana de Barquisimeto; la dotación de capacidades cívicas, formativas, de necesidades alimentarias y dignificación laboral que lograron estibadores asociados a la Cooperativa Coexpuertos en Buenaventura, superando la trampa de la pobreza y en similares acciones las cooperativas de la provincia de Guanentá, las familias guardabosques y las experiencias del Urabá Medio, los laboratorios de paz en el Cauca entre tantas otras que deberíamos visibilizar en un museo de paz y conflicto.

No importando en qué contextos se desarrollan estas experiencias ni su dimensión, notamos cómo los asociados de estas organizaciones se responsabilizan frente a su realidad y la forma como operan en conjunto para procurar bienestar.

En estas experiencias existen dinámicas de mercado y de no mercado que aprovechan y orientan las capacidades sociales sin desconocer las condiciones propias de intercambio recíproco que se establecen en nuestros países a partir de la familia, el compadrazgo y la amistad (Lomnitz, 1975), no como pautas clientelares, sino desde el rigor de la confianza de redes y objetivos de superación comunes.

Por otra parte, se han generado bienes públicos no estatales, se han creado reglas de intercambio con eficiencia económica, y la sociedad civil no solo se ha fortalecido, sino que participa y coproduce políticas públicas en ambientes tradicionalmente hostiles, muchas veces creados con fines instrumentales.

La paz es un proceso práctico que se reproduce generando bienestar en la comunidad, aceptándola e imbricándola como elemento generador de soluciones y no como ente receptor de dádivas clientelistas.

- **Brasil**

El proceso de modernización de la economía y de la industria en los países de Suramérica ha traído dificultades para campesinos y trabajadores agrícolas de la región; las condiciones sociales de desigualdad y de pobreza han sido la principal característica de la vida económica de esos países.

Uno de los ejemplos lo expone el profesor Antonio Cruz en la compilación que la profesora argentina Mirta Vuotto (2012) ha editado para publicar casos cooperativos en América Latina para la construcción social de la paz. Este ejemplo se encuentra en el estado de Pernambuco, en Brasil: un enorme complejo agroindustrial, “Catende”, cuya actividad impactaba a cerca de seis ciudades y más de tres mil empleados, se declaró judicialmente en quiebra, en 1995. Como respuesta a ello, las más de tres mil familias afectadas se organizaron en 48 organizaciones barriales que, una década más tarde, constituyeron una organización colectiva que incluyó a todas ellas. Al respecto, el profesor Antonio Cruz describe:

“La cooperativa (que incluye a todas las organizaciones mencionadas) ya ha concluido el proceso de incorporación del patrimonio de la antigua empresa, y ahora, con la participación de sus más de tres mil miembros, administra los activos del complejo en régimen de autogestión, produciendo una pequeña revolución en la estructura de producción de la empresa, con la diversificación de sus cultivos y con la reserva de tierra de las familias campesinas” (Cruz, en Vuotto, 2000:8).

Otro gran ejemplo de la contribución del Cooperativismo a la construcción de la paz en contextos en los que predomina la violencia y la exclusión en las áreas rurales es el Movimiento de los Sin Tierra, que ha asociado a más de un millón de familias desde 1984, en el establecimiento de una reforma agraria socialmente organizada alrededor de los principios de la cooperación agrícola y la justicia social, en un país marcado por la violencia y la inequidad social (Wittman, en Emmanuel & MacPherson, eds., 2007:121).

La visión del Movimiento de los Sin Tierra, a propósito del papel del Cooperativismo, es un ejemplo de una noción de prácticas económicas y sociales que persiguen la redefinición del lugar que la producción agrícola cumple en el largo proceso de la reconstrucción y la transformación económica y social.

La priorización de lo colectivo por sobre los intereses individuales es una característica que distingue la visión cooperativa del Movimiento con respecto incluso a otras experiencias cooperativas en Brasil. Mientras los miembros de cooperativas tradicionales tienen una relación individual con la organización, los miembros de las experiencias

vinculadas con el Movimiento de los Sin Tierra viven una experiencia basada en la construcción comunitaria y en la revisión de la organización social de la producción. Así, el Movimiento ha adoptado los principios de la solidaridad económica en su propuesta de un nuevo Cooperativismo, basado en la producción colectiva de la supervivencia económica y en la creciente racionalización de los recursos económicos y de la energía de las personas involucradas (Wittman, en Emmanuel & MacPherson, eds., 2007:129).

El Cooperativismo que se percibe en esta experiencia no busca únicamente el aumento de la productividad de los recursos, es más bien un espacio para la consolidación de nuevas relaciones sociales democráticas en las que las personas se ven involucradas en la producción colectiva de sus condiciones de vida. La solidaridad y la centralidad del bien público son los elementos centrales de una estrategia de cooperación del Movimiento de los Sin Tierra, como una vía para la transformación política y para la construcción colectiva de la supervivencia económica de las comunidades (ibíd.:142).

Para terminar la exposición de casos en Brasil, conviene considerar en este documento una experiencia concreta que tuvo lugar en una pequeña ciudad, con alrededor de diez mil habitantes, en el sur de ese país. Como se verá, se trata de una experiencia que tiene especial relación con la problemática específica de la construcción del proceso de paz en Colombia, toda vez que involucra una solución de Economía Solidaria para personas marginadas de la sociedad por problemas con la justicia. De acuerdo con el profesor Antonio Cruz (Cruz, en Vuotto, 2000:8-9), en 2003, un juez de comarca de esa pequeña ciudad decidió adoptar el Cooperativismo como una alternativa para la resocialización de convictos, que en un régimen de celdas abiertas o semiabiertas no encontraban empleo en la comunidad. Su idea consistió en formar una cooperativa de encarcelados y ex convictos para que no volvieran a delinquir y para que pudieran trabajar.

Con recursos de instituciones federales y estatales, la cooperativa consiguió montar una fábrica de ladrillos. Aunque, al principio, sectores conservadores de la comunidad del vecindario se mostraron en contra de la iniciativa, otros grupos de la población reaccionaron y se movilizaron a favor del juez y de la experiencia cooperativa en gestación. Cuenta el profesor Cruz, para finalizar su exposición al respecto, y para servir de ejemplo ante la perspectiva compleja que les espera a las poblaciones colombianas en su relación con excombatientes, que “la cooperativa se ha consolidado, aun en medio de situaciones de crisis [y que] sus miembros llegaron a ser respetados en la comunidad, siguen construyendo su autonomía y preservando su libertad” (ibíd.:9).

- **Colombia**

Dejando a un lado esta novedosa idea de inclusión económica para población excluida por problemas con la justicia, y para volver de nuevo a la exposición de experiencias cooperativas en el marco de procesos rurales de construcción de paz y justicia

social, se considera ahora la experiencia del Instituto Mayor Campesino, una iniciativa liderada por la Compañía de Jesús, fundada en el departamento de Valle del Cauca, en Colombia, en 1962, con el propósito de formar jóvenes, hombres y mujeres, “en educación cooperativa, sindicalismo agrario y organización comunitaria, con el fin de que fueran los mismos campesinos, los sujetos del desarrollo de sus comunidades” (Ferro S. J., en Emmanuel & MacPherson, eds., 2007:150).

La experiencia organizativa, que involucra a más de 25 organizaciones campesinas que incluyen más de 750 familias, pretende contribuir a la construcción de la paz en Colombia mediante tres estrategias: i) la reconstrucción del tejido social y de la democracia, fortaleciendo las organizaciones campesinas mediante su articulación; ii) contribuir a la seguridad y la soberanía alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica y autogestionada en el seno de las organizaciones campesinas; y iii) diseñar una visión de sostenibilidad en el marco de un programa de formación permanente de escuelas campesinas (ibíd.:152-153). Este proceso, termina diciendo el padre Alfredo Ferro, “contribuye a fortalecer formas alternativas de solidaridad entre las comunidades y de estas con otros sectores de la sociedad” (ibíd.:153).

Del mismo modo, vale la pena destacar, como se hizo en la sección 3, los hallazgos en las investigaciones realizadas por el trabajo del grupo de investigación de la UNES en el departamento de Santander, en el que existe alta densidad de entidades de la Economía Solidaria, que han generado experiencias exitosas desde los planteamientos de la cooperación, la solidaridad y el asociacionismo empresarial y social, que sugieren una hipótesis en cuanto al impacto en los índices de desarrollo humano. Teniendo características rurales la presencia de cooperativas de ahorro y crédito, sólidas y dinámicas, impulsan el desarrollo y crecimiento de la región. Los actores, en una unión de esfuerzos, impulsaron desde la década de los años sesenta la creación de cooperativas. Tanto la Iglesia, legitimada en la *doctrina* social, como por parte de sindicatos, hicieron que emergiesen formas asociativas relevantes para la comunidad (Bucheli, 2006). Asimismo, la buena gestión centrada y anclada en las necesidades dinámicas de los asociados y el fomento de la vida democrática entre su base asociativa han visto florecer aquellas cooperativas que emergían en territorios rurales colombianos.

El éxito de estas entidades se basa, según Dávila (2004:122), como se dijo: 1. En la capacidad de ser organizaciones privadas con objetivos públicos, siendo estos objetivos de carácter social, aunque tengan límites borrosos entre la acción pública y privada. 2. Organizaciones basadas en el poder de la acción colectiva (ibíd.:123), recurriendo a valores democráticos, lo que les hace diferenciarse de las empresas capitalistas, con las cuales compiten diariamente. 3. Organizaciones fundamentadas en la cultura local, incluyendo patrones de confianza, vecindad, lazos de sangre, identidad cultural, política y religiosa.

- **El Salvador**

La guerra civil que se vivió en El Salvador durante más de una década, al final del siglo pasado, entre las organizaciones de izquierda y la oligarquía salvadoreña, fue una consecuencia del desequilibrio social generado por el sistema social y político que se impuso en ese país durante el siglo xx, que produjo, entre otras consecuencias, la generación de organizaciones sociales, sindicales, solidarias y comunales que acompañaron durante la guerra los esfuerzos por generar condiciones de sobrevivencia para las poblaciones afectadas, y también esfuerzos por encontrar salidas negociadas al conflicto político y la estabilización de la vida después de este (véase, Fernando Guerrero, en Vuotto, 2000:28).

Una de estas experiencias es el caso de la Cooperativa de Vainillas, en el departamento de Chalatenango, que fue una de las zonas “en las que la guerra civil se expresó con mayor violencia en cuanto al control de las fuerzas insurgentes” (ibidem). De acuerdo con el investigador salvadoreño Fernando Guerrero, la década de los años ochenta del siglo pasado fue el momento en el que la comunidad de Vainillas, con el apoyo y el liderazgo de las organizaciones de la Iglesia católica, empezó a considerar la organización campesina para hacer frente a las condiciones de exclusión en el acceso a la tierra y de sobrellevar las consecuencias del conflicto armado mediante la organización cooperativa para dedicarse a la agricultura y la horticultura para asegurar la alimentación de las mismas comunidades involucradas en los procesos productivos de la cooperativa.

Lo decisivo de la estructura organizativa fue su papel en los procesos de negociación con los terratenientes sobre el acceso campesino a la tierra, una lucha reivindicativa en la que la cooperativa mantuvo un rol estratégico, “representando e informando a la población y ganando un alto nivel de credibilidad y liderazgo ante los demás campesinos no organizados” (ibid.:29). Así, las experiencias que se vivieron durante el desenvolvimiento del conflicto bélico perfilaron el proceso de consolidación de estructuras organizativas cooperativas de campesinos en El Salvador, fortaleciendo la organización campesina y posibilitando la generación de relaciones solidarias con otras organizaciones y con la institucionalidad estatal, fomentando la generación de redes sociales para la reconstrucción social durante y después del conflicto.

México

La cooperativa de café Mut Vitz, una organización de indígenas mayas en la región de Chiapas, en el sur de México. De acuerdo con la investigadora Andrea Levin (en Vuotto, 2000:31-32), la realidad de la producción del café en México es tremendamente desigual: la gran mayoría de sus productores son indígenas mayas que obtienen ingresos miserables, mientras que la rentabilidad en millones de dólares que se obtienen del procesamiento industrial, la comercialización y la exportación del producto queda en

manos del Gobierno, de los mafiosos locales y de las grandes compañías exportadoras. En este escenario adverso, y con el apoyo de organizaciones sociales zapatistas, desde finales de la década de los noventa del siglo pasado, se ha venido llevando a cabo un proceso de desarrollo autogestionado cooperativo mediante una “sociedad solidaria de comercialización” (ibíd.:31).

En un ambiente de militarización y persecución organizada, militar o paramilitar, los productores indígenas asociados cooperativamente han conseguido mercados directos para la venta de su café en Estados Unidos y en los circuitos de mercado justo y solidario en Europa. “A través del control directo sobre el procesamiento y venta de su café, los campesinos lograron mejorar el bienestar general de su comunidad y fundamentalmente impulsaron un cambio en cuanto al respeto a los derechos indígenas en Chiapas” (ibíd.:32).

Es así como en el marco de la violencia misma, una asociación de campesinos indígenas trabaja en la construcción de la paz y de la sostenibilidad económica de sus comunidades, incluso mediante la articulación con redes solidarias en otros países. La cooperativa produce café ecológico, que se comercializa en circuitos de comercio justo, con la participación de un colectivo de solidaridad con la revolución zapatista, en Barcelona (España), donde se muele y se procesa industrialmente (ibídem). Como puede verse en esta experiencia, la construcción de la paz mediante iniciativas cooperativas también se consolida mediante la activación de redes solidarias de carácter internacional.

- **Cooperativas beneficiarias de recursos de cooperación en zonas de conflicto en Colombia**

Actualmente se desarrolla en la región de la Orinoquía colombiana un proyecto de transformación productiva, social y política que involucra a jóvenes que han sido afectados por la violencia que se vive en Colombia: la Universidad de La Salle cuenta con un laboratorio experimental de paz en su zona rural en la vereda Siribana, cerca del municipio de Yopal, en el departamento de Casanare, en el que se lleva a cabo un proceso educativo incluyente para jóvenes de comunidades rurales afectadas por la violencia, quienes se alojan gratuitamente en el campus mientras cursan programas académicos en ingeniería agrónoma, en liderazgo social y en investigación agrícola y ganadera. El proyecto Utopía, que es como se denomina la iniciativa, integra “la generación de oportunidades educativas y productivas para jóvenes de sectores rurales, de escasos recursos económicos, y que han sido afectados por la violencia” (Universidad de La Salle, Utopía, “¿Qué es utopía?”, Acceso en <http://utopia.lasalle.edu.co/index.php/que-es-utopia>).

El proyecto Utopía se basa en la idea de que el mundo rural está en condiciones de convertirse en la base de la construcción del desarrollo sustentable y del crecimiento

económico con equidad y solidaridad, para contribuir a los procesos de reconciliación social y de democratización que se necesitan en Colombia. Así, los organizadores del proyecto Utopía declaran que su intención es transformar a los jóvenes que han sido agredidos por la violencia en líderes comunitarios campesinos capaces de reinventar la Colombia agrícola, “y de reinventar la reconversión agropecuaria sustentable a través de la investigación participativa y la transferencia de nuevas tecnologías” (Universidad de La Salle, Utopía, “Nuestro desafío”, Acceso en <http://utopia.lasalle.edu.co/index.php/nuestro-desafio>).

Las experiencias que combinan las ideas del Cooperativismo y de la Economía Solidaria para la construcción de la paz en los campos de Colombia no solamente están en la imaginación, sino que ya son una realidad. Utopía, por ejemplo, es una respuesta educativa y solidaria a un problema político, económico y social que busca fomentar la participación democrática, la generación de riqueza, la reinención de la agricultura y el desarrollo humano integral y sustentable.

Por otra parte, en el año de 1998 un grupo de 25 propietarios de 20 pequeñas fincas agropecuarias ubicadas en la vereda de Monquetiva, en el departamento de Cundinamarca, unieron sus esfuerzos para solventar las dificultades en la comercialización de su producto principal: la leche. Estos productores carecían de tecnología, capacitación y poder de negociación para garantizar la sostenibilidad de su actividad y se veían atados a constantes conflictos derivados de la competencia por la colocación de su producción, los bajos precios que obtenían por su producto, la inseguridad en los pagos y un contexto adverso con severas carencias en las dotaciones públicas y donde militaban en sus cercanías grupos armados ilegales.

Por otra parte, no tenían acceso a créditos ni asistencia técnica para el mejoramiento de su producción, lo cual repercutía en bajos niveles de productividad, de ingresos netos y de calidad de vida. Frente a esta situación, se buscó apoyo técnico para la selección de una alternativa organizacional que sirviera como instrumento de desarrollo socioempresarial, derivando la decisión de constituir, un año más tarde, previo un intenso proceso de educación, una cooperativa para la comercialización de la leche con base en la comunidad de la vereda, conformada por 38 familias, cerca de 130 personas, incluidos niños, jóvenes y adultos. A través de un notable liderazgo local y promoción de la acción colectiva, inició en 1999 sus operaciones la Cooperativa de Productores Lecheros de Guatavita (Colega).

En este contexto, y a través de un notable liderazgo local y promoción de la acción colectiva, se inició un proceso de empoderamiento económico, social y cultural que conllevó la puesta en marcha de estrategias orientadas a

- Articulación para la comercialización
- Mejoramiento productivo

- Mejoramiento en la calidad de vida

En el área de articulación para la comercialización, Colega aplicó, como estrategia, el principio de la cooperación entre cooperativas, se asoció con la mayor cooperativa de productores de leche del país, Colanta, y firmó un convenio para la venta directa de la leche, sin límites en la cantidad ofrecida, lo cual aseguró un precio justo, la colocación del producto y el pago oportuno.

Asimismo, el convenio exigía cumplir la norma de una mayor calidad de la leche dentro de estándares internacionales. Colega aplicó el mejoramiento genético de los animales, el desarrollo de potreros y el mejoramiento de praderas. Paulatinamente se logró asistencia técnica especializada a través de Colanta y con el apoyo de organismos del sector agropecuario.

En el área de mejoramiento en la calidad de vida, Colega aplicó, como estrategia, el aseguramiento de condiciones de vida básicas para los miembros de la cooperativa y sus familias. Esto implicó la mejora de las viviendas en aspectos higiénicos, de dotación familiar y de instalaciones físicas; la creación de un dispensario de salud, y asegurarles a niños y jóvenes la posibilidad de avanzar en sus estudios en los ciclos básicos y medios sin tener que desarraigarse de su vereda, y los incluyó en la actividad socioempresarial de la Cooperativa.

El mejoramiento productivo conllevó el involucramiento de las familias de los asociados y la dedicación de sus esfuerzos por generar condiciones de vida más idóneas; generaron externalidades positivas para el mejoramiento de toda la comunidad. Esto incluyó la mejora en la dotación de hábitat y la consideración política de una organización comunal para la satisfacción de necesidades comunes y la participación en la co-construcción de instituciones educativas, de salud, etc.

Con respecto a la cooperación del Estado, en el marco de la política que el Gobierno de Colombia está desarrollando en busca de la construcción de una paz duradera, y empleando la estrategia de aprovechar recursos de cooperación internacional, en el país se ha venido llevando a cabo la experiencia de los Laboratorios de Paz, que materializan el apoyo que brinda la Unión Europea al Gobierno de Colombia (a través del Departamento para la Prosperidad Social [DPS]), como parte del esfuerzo por edificar un país en paz, sobre la base del impulso a procesos regionales y comunitarios de justicia social, prosperidad colectiva y democracia con participación de las comunidades.

Para nuestro cometido, es pertinente recoger los valiosos aportes de tres casos específicos de iniciativas en las que un proyecto comunitario se desarrolla con aportes de la Unión Europea ejecutados por organizaciones autogestionadas: la Cooperativa Agropecuaria Productora de Miel, que vincula a 242 familias, entre las que se encuentran desplazados, retornados, jóvenes afrodescendientes y madres cabezas de familia, en municipios de la zona de los Montes de María (en los departamentos de Sucre y de

Bolívar) (Unión Europea, Departamento Nacional de Planeación y Departamento para la Prosperidad Social, 2012:154); la Cooperativa de Artesanos de San Jacinto, que también está en esta misma región que se conoce como los Montes de María (ibíd.:172); y la Cooperativa de Beneficiarios de la Reforma Agraria, que vincula grupos de mujeres rurales de algunos municipios del departamento del Cauca.

Fundamentalmente, los proyectos se concentraron en el fortalecimiento organizativo, administrativo, técnico y productivo que vinculó a las cooperativas y a profesionales del Sena que trabajaron en iniciativas formativas en Buenas Prácticas Productivas. Con la convicción de que el trabajo colectivo y solidario da mayores resultados, estas experiencias se diferencian de iniciativas similares y que se desarrollan con organizaciones cuya naturaleza no es cooperativa o autogestionada, en la medida en que su estabilidad y su permanencia en el tiempo no dependen exclusivamente de la existencia de recursos externos. Las oportunidades que encuentran las comunidades vinculadas a organizaciones cooperativas y que enfrentan situaciones de reconstrucción social en zonas de conflicto permiten asegurar que los proyectos de fortalecimiento de las entidades de este tipo deben ser integrales, incluyendo procesos formativos, procesos de fortalecimiento organizativo y de acompañamiento a las actividades productivas.

6. LA ECONOMÍA DEL CRIMEN Y SU IMPACTO EN EL CONFLICTO. LAS EMPRESAS COOPERATIVAS Y OTROS ACTORES COMO AGENTES DE CULTURA DE LEGALIDAD. Análisis de caso: la restitución de bienes decomisados a la colectividad en Italia⁵⁵

César Sánchez-Álvarez

*Un mare di gente
a flutti disordinati
s'è riversato nelle piazze,
nelle strade e nei sobborghi.
E' tutto un gran vociare
che gela il sangue,
come uno scricchiolo di ossa rotte.
Non si può volere e pensare
nel frastuono assordante;
nell'odore di calca
c'è aria di festa⁵⁶*

Peppino Impastato (1948-1978)

El capítulo ofrece elementos para el posconflicto colombiano, a través del análisis de las organizaciones de la Economía Solidaria como agentes socioeconómicos del territorio útiles para superar situaciones de conflicto entre actores, aportando creatividad e innovación social desde el enfoque de capital social y acción colectiva.

55 Se agradecen los valiosos aportes y disponibilidad de todos los entrevistados. Se agradecen las sugerencias de Paolo Venturi (Director de la Asociación Italiana para la Cultura de la Cooperación y Non Profit Forli –www.aiccon.it–) y en especial modo se agradece a Raffaele Barbiero (Director del Centro para la Paz “Annalena Tonelli de Forli” –www.centroperlapaceforli.it–) sus valiosos consejos y opiniones, asimismo, el apoyo logístico y disponibilidad personal, sin la cual hubiera sido difícil la recogida de información cualitativa.

56 Traducción: Una marea de gente a flujos desordenados se ha dirigido a las plazas, en las calles en los suburbios. Todo es un gran ruido que hiela la sangre, como un crugido de huesos rotos. No se puede querer o pensar en el clamor ensordecedor; en el olor de la cal hay aire de fiesta. (Traducción del autor). Peppino Impastato (Cinisi, 5 de enero, 1948 - Cinisi, 9 de mayo de 1978).

El capítulo examina y presenta las relaciones entre la ilegalidad y criminalidad organizada y cómo son necesarias instituciones que generen capital social (confianza y credibilidad) en torno a proyectos productivos basados en bienes decomisados a la criminalidad organizada.

La línea argumentativa del capítulo está basada en la capacidad que tienen las empresas cooperativas, como modelo de organización solidaria en Colombia, para generar cooperación en el territorio, siempre y cuando esté respaldada por un sistema de organizaciones intermedias (meso-organizaciones) que apoyan técnica, económica y socialmente los proyectos que utilizan recursos del territorio.

Así bien, se presenta la experiencia internacional italiana, desde dos modelos diversos; el modelo de Libera Terra que promueve cooperativas de trabajadores agrarios en la utilización de bienes decomisados y el modelo del Consorcio Goel, que agrega pequeñas empresas agrarias en la red de cooperativas sociales del Consorcio.

El capítulo está organizado en seis apartados. El primer apartado dedicado a la introducción y presentación de la metodología utilizada para la recopilación de la información a través de fuentes primarias y consulta de fuentes secundarias.

Un segundo apartado que contextualiza el conflicto armado y la violencia, además de las implicaciones que ha tenido la aparición de la criminalidad organizada en entornos favorables, proponiendo un enfoque y lectura de las relaciones entre criminalidad organizada y conflicto armado.

Un tercero identifica los aportes desde las teorías de la acción no violenta y del capital social para la aparición de formas organizativas solidarias en la gestión de bienes decomisados a la criminalidad organizada. Se plantea también el rol de la economía cooperativa y el tercer sector como elementos de transformación social.

El cuarto apartado plantea los casos de estudio de la institucionalidad pública para la utilización y destinación de los bienes decomisados a la criminalidad organizada.

El quinto apartado ilustra los casos de estudio en el contexto italiano, mostrando tres modelos de emprendimiento social tanto en contextos locales con alto conflicto con la criminalidad como con bajo conflicto directo, pero con infiltraciones de la criminalidad en la economía local.

El último apartado se dedica a las conclusiones y propuestas de lineamientos desde las experiencias internacionales.

Como aspectos metodológicos de esta parte del trabajo, vale la pena señalar que el capítulo argumenta sobre la realidad objeto de esta publicación, es decir, la empresa cooperativa como modelo de empresa de la Economía Social y Solidaria con incidencia en la transformación socioeconómica de los territorios que han sido golpeados por la violencia como instrumento para el control del territorio y fomento del crimen or-

ganizado. Para realizar el cometido, el capítulo propone un enfoque de análisis de la violencia desde los análisis de la literatura sobre la violencia y la “economía del crimen”.

El objetivo del capítulo es múltiple. En primer lugar identificar un enfoque pertinente para el análisis de las relaciones entre violencia y criminalidad organizada, que permitan identificar los elementos de la cultura de la ilegalidad; en segundo lugar, identificar cuáles son los elementos que las empresas cooperativas que, como sistema de empresas, son fundamentales para justificar la particularidad de una política pública (específica) dirigida a las empresas cooperativas con el objetivo de promover la cultura de la legalidad en la sociedad colombiana. Para analizar esta relación se tendrán en cuenta la realidad italiana y las relaciones de las entidades estatales italianas con las cooperativas –como empresas y parte de la sociedad civil– para liderar y ejecutar alternativas al conflicto territorial producido por la criminalidad organizada italiana⁵⁷.

La experiencia italiana se analiza desde tres casos de administración de bienes confiscados a la criminalidad organizada, a partir de propuestas de empresas cooperativas y redes de empresas articuladas alrededor de empresas cooperativas de segundo grado. Asimismo, se ofrecen elementos sobre la regeneración del capital social (entendido como la presencia en el territorio de confianza, cohesión, solidaridad y cooperación) en contextos territoriales a través de redes híbridas de empresas y organizaciones sociales promovidas por empresas cooperativas.

Se tiene en cuenta la realidad italiana por la importancia que tienen las cooperativas y otras formas de la sociedad civil para proponer y co-construir políticas públicas desde la acción colectiva contra la criminalidad organizada del país, a favor de la promoción de la cultura de la legalidad y la responsabilidad social territorial.

Por responsabilidad social territorial –desde un enfoque de la ética de la virtud– se entiende la generación de alianzas y pactos sociales entre organizaciones privadas y públicas, orientadas a mejorar las condiciones de vida de los individuos y familias en un determinado territorio (Sánchez-Álvarez, 2008).

La metodología utilizada es de exploración directa e indirecta sobre las condiciones sociales, culturales y políticas para la utilización de bienes decomisados a la criminalidad organizada en proyectos productivos locales, impulsados por cooperativas

57 La criminalidad organizada italiana tiene orígenes históricos en el dominio de la Corona española en las regiones del sur de Italia, dando forma a organizaciones que han evolucionado hasta la actualidad, es el caso de la Mafía o “Cosa Nostra”, la ‘Ndrangheta, la Camorra, la Sacra Corona Unita, con una fuerte dimensión local que en las últimas décadas ha iniciado a tener dimensiones internacionales, debido en gran parte a las redes internacionales de narcotráfico como veremos en específico en las próximas secciones.

italianas. De igual manera, para completar el análisis prospectivo se analizan los datos de los bienes existentes en Colombia y sus implicaciones en la gestión del proceso de decomiso y adjudicación temporal o final, como la presencia de organizaciones de la Economía Solidaria colombiana, siendo un indicador específico del tejido social del país.

Por tanto, se utilizan instrumentos de análisis cuantitativo y cualitativo que son necesarios para construir la argumentación y las respuestas a las dos preguntas que guían el capítulo. En el caso de la dimensión cuantitativa se considerarán las estadísticas oficiales sobre el sistema de Economía Solidaria colombiano, como es definido por la Ley 454 de 1998, para ello se analizan los datos del Registro Único de Economía Solidaria (mayo de 2014), realizado por las Cámaras de Comercio en Colombia, como fue propuesto y definido por el Conpes 3639 del 2010 para el Desarrollo Empresarial de la Economía Solidaria, y los datos de la Superintendencia de Economía Solidaria. Los datos sobre bienes confiscados en Colombia se obtienen de las bases de datos del Departamento Nacional de Estupefacientes –en liquidación– (DNE por sus siglas).

De igual manera, para el caso italiano los datos de la presencia de organizaciones de la economía social se obtienen de las bases de datos del Instituto Nacional de Estadística Italiano, y para los bienes decomisados se utilizan los datos provistos por la Agencia Italiana de Bienes Confiscados (ANBC, por sus siglas).

El componente cualitativo está orientado exclusivamente al análisis de los casos italianos y el contexto institucional del DNE. Para los casos de estudio italianos se dirige la recogida de información a las organizaciones privadas y públicas que participan en el sistema de administración de bienes confiscados, a partir de entrevistas a expertos. Las entrevistas fueron realizadas entre febrero y marzo de 2014. De los tres casos de estudio territoriales italianos (Sicilia, Calabria y Emilia Romagna) se pone la atención en una realidad local (Forlì, Emilia Romagna), con el objetivo de comprender en mayor medida el impacto cultural-económico de la participación de las entidades públicas y privadas en la creación de propuestas para bienes ociosos que han sido incautados y decomisados a la criminalidad organizada del territorio.

6.1. Introducción. Contextualización y análisis coyuntural

Si Colombia tuviera que reformular las relaciones económicas, sociales, culturales, ambientales y políticas, para orientarse a aumentar los índices de equidad y desarrollo humano, ¿qué sistema de producción y redistribución debería consensuar con los actores políticos y sociales?, y por tanto, ¿cuáles serían las políticas públicas que fomentarían y desarrollarían el buen hacer y ser de las empresas cooperativas en Colombia?

Para el momento en el que se encuentra Colombia, las anteriores preguntas son fundamentales. Tienen una relación directa con las conversaciones de La Habana para

iniciar el fin al conflicto armado a través de la construcción de la paz, en una fase de posconflicto, negociado a nivel territorial-regional.

Son preguntas que consideramos fundamentales desde la visión del modelo cooperativo nacional representado legítimamente por la Confederación Colombiana de Cooperativas (Confecoop), a través de más de seis mil empresas de la Economía Solidaria que son representadas por la confederación nacional mediante las redes de asociaciones regionales, las cuales generan un sistema productivo de Economía Solidaria basado en redes articuladas de servicios a las organizaciones solidarias y proyectos productivos con impacto socioeconómico en el territorio.

En el contexto internacional, el desarrollo y fomento de las cooperativas –como empresas de la economía social y solidaria– encuentra más o menos barreras en la formulación y diseño de políticas públicas, debido a sus específicas y genuinas características, que hacen del diseño de políticas públicas específicas y sectoriales de la Economía Solidaria una gran epopeya para el Estado, siendo este el actor principal del diseño y formulación de políticas públicas para el desarrollo económico y social.

En la relación Estado-Economía Social y Solidaria –en específico con las empresas cooperativas–, es necesario plantear la idiosincrasia no sólo de las cooperativas, sino también del Estado, ya que la tendencia existente es tratar las relaciones entre el Estado y las cooperativas como si el Estado y las empresas cooperativas fueran lo mismo en todas las naciones. Así se pronuncia el profesor Uribe Garzón al respecto:

(...) existe una tendencia generalizada en los medios cooperativos a tratar el tema de las relaciones Estado-Cooperativas como si el Estado fuera el mismo en todas las naciones, sin tomar en cuenta las profundas diferencias de naturaleza, expresadas en las normas constitucionales y legales de cada país o en las prácticas efectivas que no siempre coinciden con las disposiciones del derecho público (Uribe Garzón, 1984:481).

El gran aliado externo de las empresas cooperativas para el fomento y fortalecimiento es y será siempre el Estado. El Estado es el actor principal –pero no único– en las políticas públicas positivas y normativas, siendo el agente económico –en su dimensión nacional, departamental y local– que debe actuar en el diseño y la formulación de planes, programas y proyectos, acorde con la identidad e idiosincrasia de las empresas cooperativas del territorio. Por tanto, en una situación de posconflicto en Colombia es necesario que el análisis de las relaciones Estado-Cooperativas esté orientado a conseguir transformaciones socioeconómicas, político-culturales y ambientales. Para ello, no cabe duda de que se deben diseñar propuestas que estimulen la participación de las empresas cooperativas en el desarrollo y crecimiento socioeconómico, en igualdad de condiciones con otras empresas privadas –capitalistas–, pero reconociendo la idiosincrasia particular de las empresas cooperativas colombianas, que se caracterizan por ser

instituciones democráticas de participación y convergencia de intereses e identidades socioeconómicas y culturales, presentes en la comunidad.

En estos últimos años, el Movimiento Cooperativo colombiano ha vivido específicos problemas relativos a los sectores productivos, como el de producción, transformación, comercialización y distribución y trabajo asociado. En capítulos anteriores se han analizado los procesos históricos y la evolución de las empresas cooperativas en los territorios de Colombia. De las diferentes conclusiones que emergían, se pueden sintetizar en (i) la presencia de empresas cooperativas en territorios altamente productivos y con presencia de inseguridad, y (ii) una evolución histórica condicionada por las políticas de fomento, estimulación y coordinación de las empresas cooperativas por parte del Estado, con problemas para coordinar los incentivos.

En particular modo, estas problemáticas se han debido a que el contexto colombiano se caracteriza por una presencia fuerte de atomización de la tierra y un escaso acceso al crédito por parte de empresas familiares presentes en el medio rural, y por la alta flexibilización del mercado del trabajo en el medio urbano.

La atomización o concentración de la tierra es la base del conflicto armado, que desde hace más de cinco décadas golpea y transforma la institucionalidad pública y privada de los territorios colombianos, creando dinámicas de ilegalidad y criminalidad organizada desde las situaciones de conflicto armado.

En el caso de la alta flexibilización del mercado del trabajo, para aumentar la competitividad de empresas privadas capitalistas internacionales y nacionales, ha generado desde el 2002 un aumento de las cooperativas de trabajo asociado, desde la instrumentalización de empresas privadas y públicas, que han fomentado la creación de cooperativas de trabajo asociado, asociando trabajadores colombianos, con el objetivo de disminuir los costos laborales de la producción en estas empresas privadas y públicas. Estos elementos ya fueron identificados en el capítulo referido a la historia de fomento de las empresas cooperativas en Colombia (véase capítulo tercero).

Colombia, actualmente, se encuentra en un nuevo momento en torno a la finalización del conflicto armado. Los acuerdos de La Habana tienen el objetivo de terminar el conflicto para iniciar una fase de construcción de la paz, como fue acordado en el Acuerdo General firmado en agosto de 2012:

“(...) iniciar conversaciones directas e ininterrumpidas para llegar a un acuerdo final para la terminación del conflicto que contribuya a una paz estable y duradera (...).” (Acuerdo General, 2012).

La fase posterior del Acuerdo Final ha sido denominada “de posconflicto”, y estará caracterizada por el inicio de un diálogo con los territorios que tendrá el objetivo de discutir el desarrollo e implementación de los puntos acordados en La Habana. La fase de diálogo territorial se realizará con diversas instituciones por parte del Gobierno

bajo el precedente del Acuerdo Final de La Habana. Esta situación de diálogos territoriales implicará observar en detalle las dinámicas y transformaciones que ha tenido la sociedad colombiana durante las más de cinco décadas del conflicto armado, desde una dimensión política a una dimensión cultural, con un impacto en las instituciones del país, en toda su estructura estatal.

La característica particular del momento histórico que vive Colombia, con las conversaciones y negociaciones en torno a un Acuerdo General, se caracteriza por considerar la paz como una oportunidad para la transformación, que podría iniciar a estimular la sociedad colombiana con nuevos incentivos y estímulos, sobre todo para resolver el problema agropecuario colombiano. En palabras del Alto Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo:

(...) Lo principal es entender la paz como una oportunidad, como una gran palanca de cambio para hacer lo que no hemos logrado hacer en cincuenta años de guerra. (...), tenemos que aprovechar la oportunidad y la energía de la paz para crear los incentivos que con el tiempo lleven a cambios reales. No hay posibilidad de que Colombia progrese de manera equitativa y sostenida si no resolvemos el problema del campo y clarificamos y garantizamos los derechos de propiedad de la tierra. (Sergio Jaramillo en OACP, 2014:12).

Por tanto, los cinco puntos específicos –más uno sobre implementación, verificación y refrendación–, tienen una significativa importancia en la agenda nacional. Sin lugar a dudas, el condicionamiento definido por “*nada está acordado hasta que todo esté acordado*”, implica un grado de compromiso entre las partes para negociar los puntos individuales en coherencia “con la suma del todo”.

Se considera, que dos son los puntos de las conversaciones que para el sistema de Economía Solidaria nacional, y en concreto para las empresas cooperativas, deben ser tenidos en cuenta: el desarrollo agrario integral y la participación política. El primer punto fue tratado en capítulos precedentes por ser significativo en las fases históricas que se propusieron para analizar las políticas públicas dirigidas a empresas cooperativas. En cambio, sobre la participación política es necesario considerar el sistema de la Economía Solidaria en su totalidad, es decir, considerar todas las empresas y organizaciones solidarias que forman y conforman el sistema definido a la luz de la Ley 454 de 1998.

En correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, las organizaciones solidarias son consideradas como parte de la participación ciudadana, en su dimensión como asociación, entendida esta como la conformación de organizaciones que tramitan los intereses ciudadanos, asimismo la dimensión de la cultura ciudadana tiene su énfasis en la necesidad de generar acuerdos legales, éticos y culturales que faciliten una convivencia constructiva y pacífica, y desarrollar una cultu-

ra del diálogo, de corresponsabilidad y de solidaridad. De igual modo, la acción cívica y democrática es considerada como la acción que reivindica el valor que tiene el aprovechamiento de las oportunidades de participación creadas en el entorno institucional y social (DNP, 2011:501). Las anteriores dimensiones de participación tienen cabida en la definición de participación ciudadana, siendo (...) *la condición y el requisito necesario para el ejercicio de una ciudadanía activa en virtud de la cual los individuos se involucran en asuntos que son relevantes para sus comunidades* (DNP, 2011:500).

Para construir la definición de participación ciudadana, el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014) hace referencia a la Sentencia C-180 de 1994 de la Corte Constitucional, que realizó el control previo de la Ley 134 de 1994, proponiendo una definición que complementa la noción de la participación, la cual señala que:

“La participación es un modelo de comportamiento político y social, fundamentado en los principios del pluralismo, la tolerancia, la protección de los derechos y libertades así como en una gran responsabilidad de los ciudadanos en la definición del destino colectivo (...) implica adicionalmente que el ciudadano puede participar permanentemente en los procesos decisorios no electorales que incidirán significativamente en el rumbo de su vida (...) esta implica la ampliación cuantitativa de oportunidades reales de participación ciudadana, así como su recomposición cualitativa en forma que, además del aspecto político electoral, su espectro se proyecte a los planos de lo familiar, económico y social” (Nota a pie de página, DNP, 2011: 500).

Sobre los elementos de la definición de participación ciudadana que ofrece y complementa la Corte Constitucional, podemos considerar los tres siguientes:

1. Modelo de comportamiento político y social con relevancia para las comunidades.
2. Responsabilidad de los ciudadanos en la definición del destino colectivo.
3. Participación de los ciudadanos en procesos decisorios no electorales con incidencia en sus vidas.

Del segundo pilar que tiene el Acuerdo sobre Participación Política, presentado en La Habana el 8 de diciembre de 2013, plantea una mayor participación ciudadana para consolidar la paz, en el espíritu de la Constitución Política de 1991. Para ello se desarrollará:

(...) una Ley de Garantías para las organizaciones y movimientos sociales; medidas para promover una cultura de tolerancia, no estigmatización y reconciliación; garantías para la protesta social, tanto para quienes se manifiestan como para los demás ciudadanos; promoción de espacios en medios de comunicación institucionales, regionales y comunitarios, para dar a conocer

las actividades de las diferentes organizaciones de la sociedad civil, revisión de todo el sistema de participación ciudadana en los planes de desarrollo, en particular del funcionamiento de los Consejos Territoriales de Planeación; fortalecimiento de la participación en la construcción de políticas públicas y fortalecimiento del control ciudadano a la gestión pública mediante la promoción de veedurías y observatorios de transparencia en todas las regiones (OACP, 2014:6).

El Informe Conjunto del 1° y 2 de enero de 2014 plantea cómo la cultura política democrática y participativa será promovida. Se fomentará el tratamiento de conflictos a través de los mecanismos que brinda la política, proscribiendo la violencia como método de acción política (Informe Conjunto, 2014:24). Por tanto, las medidas que se acordaron dar vida son:

1. Promoción de los valores democráticos, de la participación política y de sus mecanismos.
2. Fomentar el conocimiento de los valores democráticos y su uso efectivo.
3. Fortalecer el ejercicio de los derechos consagrados constitucionalmente.
4. Fortalecer los programas de educación para la democracia en los distintos niveles de enseñanza.
5. Promover los programas de liderazgo político y social para miembros de partidos y de organizaciones sociales.
6. Construir un programa para la promoción de la participación y liderazgo de la mujer en la política.

De igual manera, se acordó habilitar un canal institucional de televisión cerrado, orientado a divulgar las acciones de los movimientos sociales y políticos con personería jurídica, para promover una cultura democrática de paz y reconciliación. (Informe Conjunto, 2014:26).

En este orden de ideas, la pregunta de investigación que el capítulo plantea, es la siguiente:

¿el emprendimiento asociativo está orientado a la transformación económica, social, cultural, ambiental y política, a favor de la promoción de la legalidad y la paz social en el territorio?

Y en caso positivo,

¿las empresas cooperativas tienen los requisitos y elementos para promover valores democráticos desde mecanismos de producción y distribución acordes para fomentar la convivencia pacífica en los territorios que han sido golpeados por el conflicto armado?

6.2. Propuesta de un posible marco teórico. Aproximación al problema y sus soluciones

6.2.1 Elementos de convergencia entre el conflicto armado y la criminalidad organizada

En capítulos anteriores se ha realizado una aproximación histórica al fenómeno del conflicto, junto con las políticas y enfoques de fomento del Cooperativismo en Colombia. A continuación, el propósito de los próximos párrafos es crear el cuerpo o marco teórico de referencia para el objetivo del capítulo que se centra en el conflicto armado y las dinámicas existentes con un fenómeno de criminalidad organizada.

Ante un objeto de estudio complejo y multicasual –como es el conflicto armado colombiano–, es necesario dotarse de instrumentos y herramientas para realizar una lectura de la realidad, sobre todo si se pretende construir una propuesta práctica y operativa para fomentar la convivencia pacífica entendida esta como concordia y paz social, dejando poca alternativa a una situación dominada por una paz mafiosa y una paz violenta.

Por *pax mafiosa* o *pax criminal* entendemos aquella situación en la cual se puede derivar considerando ciertos acuerdos que mantienen los intereses de redes criminales, predominando la cultura de la ilegalidad y la corrupción pero manteniendo una paz aparente. En cambio por *pax violenta* entendemos aquella situación determinada por una disminución de la violencia –o actos de ella– pero con el convencimiento de la posibilidad de un surgimiento de la violencia impulsados por determinados elementos que causen descontento entre los actores, es decir, un poder oculto basado en el temor de la vuelta a la violencia, que limita la capacidad de negociación de determinados actores ante aquellos que podrían hacer resurgir el conflicto armado.

El objeto de estudio está condicionado y se basa en dinámicas e intereses económicos que están representados por el narcotráfico, el contrabando, los secuestros, el lavado de activos, entre otros, y por los intereses para realizar presión sociopolítica en territorios periféricos al Estado colombiano, como por ejemplo a través de masacres y homicidios selectivos, violaciones, amenazas, destrucción de infraestructuras, entre otros, conforman una batería de estratagemas del poder ilegítimo en Colombia por parte de actores armados que pretenden garantizar un determinado orden social en los territorios que controlan.

Nuestro objetivo específico es determinar estructural y funcionalmente la violencia territorial, es decir, la función dual de la violencia que se ejerce en un determinado territorio por el control y ordenación de los factores productivos –legales o ilegales–, a través de actores paraestatales o contraestatales, que tienden a la conformación de una criminalidad organizada, legitimada informalmente a través de la cooptación

–también violenta– y la corrupción a actores públicos y privados que conforman la población civil en un contexto que intenta fomentar la democracia y la economía legal.

Las relaciones civiles entre actores económicos que respetan y acatan las normas dadas, conforman relaciones económicas legales que favorecen la convivencia pacífica y construyen instituciones sociales y económicas “no violentas” para resolver los conflictos que se puedan ocasionar de las relaciones económicas a través del no respeto de las normas de contratación, de propiedad de la tierra y otros tipos de relaciones civiles. Gaitán (2001) nos plantea cómo la ineficiencia institucional del sistema de justicia y de policía hizo que apareciese el narcotráfico, el cual impulsó aún más el quiebre de la justicia y el fortalecimiento del crimen organizado (Gaitán, 2001:103). Ante una baja o nula institucionalidad de las relaciones sociales y económicas claras y transparentes, que tutelan los derechos de los individuos, la actividad criminal encuentra su caldo de cultivo, aprovechando los fallos del Estado como ente superpartes de tutela y protección de la población civil y sus relaciones sociales, económicas, culturales, ambientales y políticas.

Un entorno institucionalmente débil es por tanto un “entorno generoso” para la criminalidad organizada (Beltrán y Salcedo-Albarán, 2007) que facilitará la aparición de organizaciones criminales y una infiltración en la economía legal, con el objetivo de instrumentalizarla y cooptarla, corrompiendo las bases legales y las normas morales en las que se sustenta.

El caso colombiano se ofrece –desde el respeto y la consideración humana del drama social y político– a un análisis de todos los elementos que intervienen como detonantes de la violencia. Colombia lleva décadas siendo golpeada por los efectos del conflicto armado; disminución de la confianza en las instituciones, altos costos de transacción, inseguridad jurídica, falta de tutela de derechos humanos, entre otros, lo que ha hecho que la misma violencia fuese evolucionando, es decir, fuese la consecuencia de relaciones de poder entre actores armados con fuertes y antagónicas identidades e intereses, que han generado un conflicto de identidad e intereses, respectivamente.

El problema que plantea el conflicto armado en su dimensión de guerra civil encubierta es la dificultad de encontrar puntos o vías de salida constructivas en *pro* de la capacidad de una convivencia y respeto no violento de actores opositores que divergen en intereses e identidades, generando, como se ha dicho anteriormente, un conflicto de identidad e interés, con expresiones violentas y cruentas hacia el ser humano –siendo facilitado por la presencia de armas entre los actores en la contienda–.

La dificultad es entender sí y en qué modo la guerra civil colombiana, en su forma de conflicto armado interno, ha sido condicionada por la formación de redes criminales o criminalidad organizada, fomentando la violencia como método de resolver conflictos, siendo esta una causa objetiva de la inseguridad percibida por la población civil.

El capítulo no tiene ninguna pretensión de construir una propuesta más válida que otras, sino más bien aportar a las posibles propuestas elementos prácticos desde el modelo de empresas cooperativas en un contexto nacional colombiano que ha vivido y vive actualmente la cooptación, la corrupción y la violencia directa de redes criminales a la población civil, de forma individual o institucional⁵⁸, aportando desde la tarea del investigador a identificar propuestas viables para fomentar el crecimiento y desarrollo socioeconómico para Colombia; a continuación se intenta definir un marco teórico para analizar las restricciones que dificultarían la implementación de las propuestas.

6.2.2 Propuesta de un posible enfoque sobre la cultura de la ilegalidad

Existe un amplio debate alrededor de la criminalidad organizada y el desarrollo económico, que implica el análisis de los efectos en el tejido local empresarial. Los análisis tienen fuertes implicaciones en las dimensiones sociales y culturales, determinando la formación de instituciones económicas condicionadas por la criminalidad y, por lo tanto, generando zonas de sombra donde las organizaciones económicas entran a formar parte de la red de criminalidad que establece vínculos con la realidad local, nacional e internacional.

Desde la ciencia económica, se ha tenido en cuenta el crimen con relativo retraso. Aunque los trabajos de otras disciplinas, como la sociología, antropología e incluso psicología, tratan el crimen o desde el comportamiento desviado o como efecto de la desigualdad y la pobreza. La ciencia económica desde la “economía del crimen” ha tratado el conflicto desde diversos puntos de análisis y enfoques. Desde un enfoque macroeconómico, es decir, desde los efectos del conflicto como costos negativos en la eficiencia y productividad, acumulación de capital, etc.,... y cómo estos efectos pueden cambiar la estructura productiva de un determinado territorio, generando inequidad y otros efectos negativos en la actividad productiva (Boulding, 1962). En cambio, desde el enfoque microeconómico, se analiza el conflicto desde diversas perspectivas. Desde

58 Las nuevas relaciones que se instauraban en los territorios entre la legalidad y la ilegalidad han hecho que las instituciones económicas evolucionen con fuertes dinámicas internas; sujetos nacionales e internacionales, estructura de motivaciones e incentivos, tasas de rendimiento, relaciones entre actores formales e informales, cooptación de los órganos del Estado y determinadas empresas, interacciones entre actividades legales e ilegales han sido factores que han incidido en la evolución del conflicto armado colombiano, aumentando o disminuyendo los efectos de una economía criminal, que se ha convertido en causa y consecuencia de los indicadores devastadores de la condición de un país y una nación minada por las relaciones económicas criminales y las relaciones desde un conflicto armado.

el análisis de la teoría de juegos, se plantea cómo el conflicto nace cuando un jugador defeca –no coopera– para obtener un *payoff* mayor (Tullock, 1980), actuando una estrategia oportunista siempre y cuando no existan instituciones que refuercen u obliguen a la cooperación, como plantea el dilema del prisionero. De igual forma, Arrow (1963) identifica que el conflicto emerge cuando existen fallos institucionales, y los agentes racionales –basados en un comportamiento egoísta y oportunista– se aprovechan de reglas de juego ambiguas y debilidad del principal.

Los primeros trabajos sobre “economía del crimen” aparecen en la década de los años sesenta, con un artículo seminal de Gary Becker (1968) que plantea una de las aproximaciones del delito en el modelo neoclásico. Si las dos escuelas que han generado en la economía corrientes de pensamiento no se ocuparon del conflicto y la violencia en sus análisis, es porque parten de supuestos ilusorios e inocentes, donde existe una institucionalidad dada y ésta está basada en el respeto de los derechos de propiedad, donde agentes racionales buscan la maximización de la utilidad en un clima exento de violencia y en plena libertad para tomar decisiones óptimas, desde una lógica individual y utilitaria, con el precepto de acatar la ley establecida *ex ante*.

En concreto, el trabajo de Becker es uno de los trabajos pioneros que trata el crimen desde un enfoque microeconómico. Gary Becker (1968) analiza desde la teoría microeconómica de la elección racional cuáles son los elementos disuasorios o inductores de la criminalidad. Becker plantea que un individuo para infringir la ley está condicionado por tres elementos:

1. El beneficio que le daría el infringir la ley.
2. El costo o sanción de ser sorprendido o capturado por las autoridades, y
3. La probabilidad de que las autoridades en efecto lo capturen.

Para Becker un individuo hace un análisis costo-beneficio de los *pro* y los *contra* de violar la ley, y finalmente opta por la decisión de infringirla si advierte que son mayores los beneficios (Jaén y Dyer, 2005:74). El planteamiento de Becker está dentro de los axiomas que determinan el individualismo metodológico que ven al sujeto como utilitarista, egoísta e individualista, actuando solo en el mercado como agente racional. Ahora bien, la economía clásica ha planteado el mercado como un espacio que está regido por reglas naturales, es decir, la oferta y la demanda siguen lógicas naturales, como si fuesen independientemente de los deseos de los seres humanos que interactúan en el mercado, pero el mercado es únicamente un espacio artificial que dependerá de las normas y reglas que los actores quieran y puedan darse para regular el conflicto. De esta forma las normas y reglas serán instituciones formales o informales que están supeditadas a los seres humanos en su plena relacionalidad.

En relación al objeto de estudio que ocupa el capítulo, la sociología ha estructurado las teorías del capital social y ha planteado argumentos válidos para describir la

criminalidad. Putnam *et al.* (1993) asocian las altas tasas de criminalidad con la reducción del capital social. Para Putnam *et al.* (1993) el capital social está definido como las características de la organización social, tal como la confianza, las normas y las redes que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad al facilitar acciones coordinadas.

Al igual que el individualismo metodológico, en el caso del institucionalismo metodológico desde sus formulaciones clásicas, Emile Durkheim y Talcott Parson propusieron la sociología como ciencia de las instituciones. En el caso concreto de Durkheim las instituciones sociales son propuestas como maneras colectivas de pensar y actuar que pueden vincular la libertad de acción de los individuos construyendo reglas proscriptivas y prescriptivas que imponen sanciones cuando no son respetadas; y plasman el actuar humano bajo determinados modelos de acción, correspondientes a modalidades de actuar e identidades compartidas y reconocidas. Durkheim en concreto subraya que las instituciones son hechos sociales, creados desde la acción de los individuos interagentes, pero capaces de asumir su propia existencia autónoma, la cual actúa sobre los actores como algo externo a ellos y por tanto, relativamente modificable. (Parri, s. f.:5).

Aunque el capital social puede tener su dimensión negativa en el fortalecimiento de las redes criminales como instituciones sociales que condicionan las instituciones económicas formales e informales, en esta sede queremos enfocar el interrogante de cómo las cooperativas –siendo un conjunto de contratos entre individuos con preferencias heterogéneas– pueden generar un capital social generalizado en los territorios que han sido golpeados por el conflicto, siendo actores sociales y agentes económicos que se proponen en un contexto reforzado por el conflicto, generando un medio de generación de rentas legítimo, formal y legal.

En otras palabras, diferenciar entre cuáles han sido las conexiones entre conflicto y criminalidad organizada, que han permitido financiar históricamente las actividades económicas ilegales de los actores en el conflicto armado, y el rol de las empresas cooperativas en estos contextos.

Para este fin se plantea y se sigue la línea evidente que propone Rodrick (2000), considerando que los mercados y las instituciones –sean estas sociales o económicas– no se autocrean y autorregulan, sino que existen elementos desde la democracia que fomentan la cooperación entre los agentes, haciendo a las personas menos egoístas y más generosas (Rodrick, 2000, 2004a y b).

Por tanto, se acoge la definición de institución de Lin y Nugent (1995:2306), siendo esta el *conjunto de reglas de comportamiento elaboradas por las personas que gobiernan y conforman las interacciones humanas* (Lin y Nugent, 1995 en Maeso, 2006:12), siendo una definición que recoge la idea, anteriormente propuesta, de artificialidad del mercado. Asimismo, consideramos la propuesta de North (1991:97) de instituciones como *“restricciones elaboradas por las personas que estructuran las interacciones*

políticas, económicas y sociales”, teniendo como objetivo “crear orden y reducir la incertidumbre en el intercambio” (ibídem), considerando que las instituciones no son un agente más, sino más bien un sistema de factores sociales elaborados por el hombre que conjuntamente generan regularidad en el comportamiento (Greif, 2004). Así bien, las instituciones son exógenas a los agentes, siendo autosostenibles en el tiempo y únicamente condicionadas por dinámicas internas o por cambios en otras instituciones circundantes (Maeso, 2006:40), como son las reglas y normas que deben caracterizar las entidades estatales. En el caso concreto, y como formuló Weber, el Estado es el que tiene el monopolio de la violencia legítima. Para Weber el Estado sin el monopolio de la fuerza legítima y el grado de centralización que implica no puede representar su papel de órgano encargado de imponer la ley y el orden y mucho menos proporcionar servicios públicos y fomentar y regular la actividad económica y, por tanto, “cuando el Estado no logra prácticamente ninguna centralización política, la sociedad, tarde o temprano, llega al caos (...)” (Acemoglu y Robinson, 2012:103).

Pero consideramos que el Estado no es el único actor, aunque tenga un rol de monopolio de la fuerza legítima, sino más bien existen otros actores sociales y económicos que fomentan la democracia y la cooperación entre los agentes y, como lo anteriormente mencionado, hacen que las personas sean menos egoístas y más generosas. Nos referimos, por tanto, a un sistema económico, fundamentado en valores de no rivalidad y cooperación por los recursos, como es el sistema de la Economía Solidaria en Colombia, que se crea y regula por las relaciones privadas –es decir, contratos formales– entre sujetos que se orientan y limitan su actuar egoísta y oportunista, para dar cumplimiento a principios y valores reconocidos a nivel internacional en la Declaración de Mánchester de 1995 sobre los Principios y Valores del Movimiento Cooperativo.

El trabajo se reconoce en la visión de Acemoglu y Robinson (2012) sobre la existencia de instituciones políticas y económicas incluyentes que (...) *posibilitan y fomentan la participación de la gran mayoría de las personas en actividades económicas que aprovechan mejor su talento y sus habilidades y permiten que cada individuo pueda elegir lo que desea (...) fomentan(do) la actividad económica, el aumento de la productividad y la prosperidad económica.* (Acemoglu y Robinson, 2012:96).

Expuesto lo anterior, la pregunta es si en Colombia la violencia es una institución que genera e impone reglas y elabora restricciones a las interacciones cooperativas entre sujetos, creando un orden específico a nivel microeconómico, y efectos en el desempeño económico del territorio, basado en la anarquía del poder, en su dimensión macroeconómica. Al responder esta pregunta, cabe plantearse un problema de fondo ya que al coexistir en Colombia simultáneamente conflicto y criminalidad se ha generado un imaginario colectivo que lo identifica con lo mismo, dado que el factor común entre ellos es la violencia (Jaén y Dyner, 2005:72).

El imaginario colectivo ha sido influido fuertemente por el proceso histórico que Colombia en las últimas cinco décadas ha vivido como evolución del conflicto condicionado por las tendencias y enfoques del gobierno. Los diferentes gobiernos han debido gestionar el conflicto, con la aparición de diferentes actores armados que se han posicionado en los territorios, con identidades opuestas, pero con intereses convergentes en los mismos recursos, y para ello la estrategia ha sido el control del territorio. En este proceso se han dado análisis desde diversos enfoques, que confluyen en dos tesis básicas. El enfoque que quiere construir el capítulo, siguiendo el análisis de Trejos (2012), reconoce y se basa en que existen en Colombia dos visiones diametralmente opuestas en la explicación del fenómeno y pueden ser enunciadas como sigue:

(i) Colombia es un país donde la cultura violenta tiene una tradición y continuidad histórica: un gran porcentaje de la población sostiene que el uso de la violencia es efectivo y lógico, es decir, el uso de la violencia –aunque ilegal– es eficiente para alcanzar una “determinada justicia individual”.

(ii) Colombia es un país donde la violencia es un fenómeno histórico discontinuo: la violencia históricamente ha tenido “montañas” y “valles” de episodios nacionales de violencia, determinado por la necesidad de *transformar, corregir o mantener un determinado tipo de relaciones sociales y productivas* (Trejos, 2012:35).

El enfoque del capítulo, útil para analizar la violencia, parte de la consideración de que el conflicto colombiano no se caracteriza por una violencia individual aislada, y nos orientamos por considerar que la violencia del conflicto armado está relacionada con la criminalidad organizada, determinando un estilo de crecimiento económico, a través del control y acumulación de derechos en los recursos de valor económico (energía, agroindustria, cultivos ilícitos orientados al narcotráfico, etc.), condicionando un estilo de desarrollo territorial, caracterizado por su dimensión rural-local.

De igual modo, se considera que el conflicto no puede entenderse desde la confrontación de la lucha de clases sociales –tal vez en su origen–, por la cual la búsqueda del respeto y la representación política por parte de colectivos que sufren la humillación y la invisibilidad frente a las clases sociales que detienen y acumulan la riqueza y el poder (Nasi, 2003), ya que justifica que el sujeto de estigmatización está más propenso a cometer actos de violencia, algo que en el caso del movimiento sindicalista es totalmente equivocado, sino más bien es el carácter exclusivo de la democracia colombiana y el uso indiscriminado de acciones legales e ilegales en la resolución de conflictos –sindicales– (Pereira, 2012:16-17), aparte de una estigmatización mediática de la actividad sindical, dirigida a los sindicalistas y a líderes sociales que funcionó para instigar a la violencia física y política, desde diversos estamentos de la sociedad y del Estado. Estos elementos se ven actualmente como un sustrato de intolerancia ante la acción colectiva proveniente de colectivos de la sociedad que demanda políticas públicas pertinentes y coherentes

con las necesidades socioeconómicas, culturales y ambientales que viven. Como si cualquier acto legítimo de protesta o solicitud bajo una acción colectiva fuese visto como un acto de insurgencia en contra del orden establecido, incluso en nuestros días.

El argumento se basa en que en la evolución de las últimas décadas, el conflicto se ha legitimado en una búsqueda de rentas de poder, sean tanto económicas como sociales, que dan como resultado posiciones dominantes en el territorio. Esta situación se ha visto claramente en la violencia hacia los sindicatos y sindicalistas del país. En un proceso de “colonización armada de los conflictos laborales” (Uribe López, 2006:9 en Pereira, 2012:19), donde el Estado durante décadas ha omitido su función de protector de derechos humanos. Este comportamiento favoreció la desinstitucionalización de los derechos sindicales de los trabajadores colombianos que se lograron durante el gobierno de López Pumarejo (1934-1938), como el movimiento democrático liderado por Jorge Eliécer Gaitán, lo que fomentó grandes movilizaciones sociales que fueron bloqueadas por los gobiernos durante 1946-1953 (periodo de La Violencia) a través de un terrorismo oficial, silenciando la movilización obrera y que permitió usufructuar, sin contradictores, de la bonanza económica (Sánchez y Meertens, 2002:38 en Pereira, 2012:32-34).

El caso de la violencia antisindical es una prueba de la segunda tesis anteriormente expuesta. La necesidad de mantener las relaciones de poder a nivel regional

(...) en contextos de conflicto armado e implantación autoritaria de políticas económicas abiertas a la inversión extranjera y al recorte del gasto público y en las cuales sectores de las clases dominantes, tanto urbanas como rurales (...), promovieron prácticas de violencia antisindical con el fin de lograr (...) frenar las aspiraciones democratizadoras de los sindicatos en momentos en que se abrían expectativas por reformas orientadas a fortalecer el Estado de derecho y el pluralismo político y, (...) crear condiciones laborales que posibilitaran una mayor productividad de cara a la competencia en los mercados internacionales” (Pereira, 2012: 38-39).

En el artículo de Trejos (2012:37-39) encontramos definidos los tres enfoques que predominan en la literatura para explicar el uso de la violencia en los conflictos: estructural, observacional y relacional. El enfoque estructural, representado por John Galtung (1980), explica el uso de la violencia como elemento de lucha contra la injusticia estructural. La violencia es originada para este enfoque por las relaciones del capitalismo y por las condiciones de explotación y pobreza propias del sistema económico capitalista. Las instituciones que se crean están orientadas a la represión de todos aquellos sujetos que buscan la disolución del modelo. El enfoque observacional (Goicovic, 2009) ve el uso de la violencia con el objetivo de causar daño al oponente, con instrumentos que se caracterizan por el uso de la coerción y la fuerza, de forma anticipada, buscando sancionar las conductas de los sujetos que amenazan con alterar las relaciones socia-

les existentes. En fin, el enfoque relacional (González, 2003), que se caracteriza por la irracionalidad de la violencia, considerando esta como un medio de resolución del conflicto que se determina por ser una resolución no consensuada, y se busca quebrar la voluntad del oponente, con o sin fuerza física. Para Trejos (2012:39), el enfoque relacional ha sido utilizado por el Estado colombiano durante la primera década del siglo XXI para *deslegitimar y marginar políticamente a la insurgencia armada* (Trejos, 2012:38-29), favorecido por la lucha antiterrorista a nivel internacional liderada por Estados Unidos, lo que facilitó a Colombia el acceso a nuevos recursos dentro del Plan Colombia, bajo la justificación de la lucha antiterrorista (narcoguerrilla y guerrilla insurgente).

Sin lugar a dudas, bajo la estructura teórica de referencia, se podría aventurar que la presencia constante de una institucionalidad estatal débil, debido a una presencia bipartidista de intereses de una plutocracia colombiana –junto con la ausencia del Estado– y la aparición de repuntes de violencia en periodos específicos por intereses económicos y territoriales relevantes, hacen que la tensión y la intención de los colombianos a la hora de resolver conflictos sea por vía violenta, ya que en parte no han sido dotados de instrumentos eficaces para la resolución de conflictos de forma no violenta, predominando un enfoque relacional. Asimismo, predominan los modelos epidemiológicos de la violencia, donde esta se contagia y se realimenta, antes que un modelo clásico de racionalidad. Pero en el caso colombiano es necesario profundizar más sobre los argumentos que investigadores colombianos han realizado en las dos tesis planteadas líneas arriba.

Por tanto, ante la pregunta anterior sobre si la violencia puede ser una institución con impacto en el territorio para determinar el desempeño económico, existen evidencias generales en la literatura colombiana para dilucidar que por los motivos expuestos y la combinación de diversos enfoques en los actores podrían justificar el uso de la violencia, teniendo un mayor impacto en Colombia, estando sumergida en una cultura de violencia que se infiltra en las relaciones de los sujetos, fomentando subculturas específicas, como por ejemplo, la cultura de la ilegalidad y de la informalidad, por voluntad o por necesidad.

Cabe apreciar que el término cultura se refiere a una categoría social y cognitiva de determinados colectivos que dan vida a un conjunto de instituciones sociales y económicas formales o informales, que realimentan valores morales y sentimientos coherentes con los fines que tienen las mismas instituciones. Por tanto, la cultura tiene un efecto en el colectivo; a través del individuo determina pautas y patrones de actuación y elección que se corresponden a las preferencias morales del sujeto social en “exclusiva” y oportuna ética individual, que será alineada a la moral colectiva únicamente por la actuación de las instituciones sociales y económicas legítimas.

Expuesto lo anterior, cabe poner luz desde los análisis económicos, cuáles han sido los efectos de la cultura en las relaciones causales coyunturales y estructurales de la violencia en la economía colombiana, identificando el orden de importancia de las relaciones causales y el impacto del aumento o disminución de las tasas agregadas de elementos que caracterizan la violencia, y cómo la violencia ha afectado en el desempeño económico.

Los estudios colombianos, a la luz de la nueva “economía del crimen”, iniciaron en los años noventa, introduciendo un rico y amplio espectro de enfoques para analizar el fenómeno social de la violencia en el país (Valencia, 2006:142). Antes del inicio de una tradición colombiana en la “economía del crimen”, en 1987 se presentó el Informe de la Comisión de Estudios sobre la Violencia, que sintetiza las visiones tradicionales de la violencia en Colombia sin una base empírica, sino más bien es la definición de las formas de violencia y las causas objetivas de esta (Bonilla, 2009-5-7). Las críticas al Informe están orientadas hacia la deficiencia en el análisis sobre la responsabilidad de la violencia del conflicto, implicando para Rubio (1997) una dilución de la responsabilidad de los actos de violencia:

(...) si bien las distintas fuentes reportan que solo una pequeña proporción de las muertes violentas están relacionadas con el conflicto, existen dudas acerca de la calidad de estos registros, y no es claro cuánto de la violencia en realidad se explica por este fenómeno. Tampoco se avanza en la cuantificación de los costos para la sociedad que tiene el conflicto y la violencia en general, a tal punto que el estudio no considera salidas al conflicto con actores armados distintas de la negociada. Finalmente, los autores caracterizan al proceso de violencia como “una espiral, que de generación en generación ha venido ascendiendo”, y esto puede dar a suponer que Colombia siempre ha sido un país violento”. (Rubio, 1997 en Bonilla, 2009:7-8).

Es a partir de 1995 con los trabajos de Fernando Gaitán (1995, 2001) que se plantea otra tendencia para entender la violencia en Colombia, y de Mauricio Rubio (1995), que desde una visión de crecimiento económico asocia el deterioro institucional de los años ochenta, debido al narcotráfico y el crecimiento del conflicto armado, a la reducción en el desempeño económico del país.

En Gaitán (1995) se pueden encontrar los argumentos que dan una nueva orientación al análisis de la violencia en Colombia, considerando la ineficiencia de las instituciones como el elemento determinante para la aparición de la violencia como medio de resolución de conflictos. El detonante para el autor es el debilitamiento de las instituciones policiales y judiciales en los años cincuenta, donde emergieron todo tipo de delincuencias y una persecución a la izquierda y grupos comunistas en el país (Gaitán, 2001:102), lo que generó una falta de garantías a sectores opositores, centrada en

la impunidad de sus asesinatos (Gaitán, 1995). Para el autor, el debilitamiento de las instituciones y la percepción de la impunidad son facilitadores de la aparición de nuevas fuerzas culturales para la reproducción de la violencia. De este modo, la aparición del narcotráfico y su relación con grupos paraestatales y contraestatales surgen por el quiebre de las instituciones, y aparecen en departamentos más ricos, rompiendo la relación entre pobreza y violencia agregada. El narcotráfico tuvo un impulso adicional a la quiebra de la justicia y favoreciendo el crimen organizado y la convergencia con la guerrilla para ampliar su potencia de acción (Gaitán, 2001:103).

Las interpretaciones y análisis de Gaitán dan pie a la reflexión sobre el impacto de factores culturales que conforman las instituciones. Las instituciones determinadas en el territorio generan una frustración en el sujeto que únicamente ve la posibilidad de resolver sus relaciones a través de la violencia o temer que otros sujetos quieran finalizar los contratos a través del uso de la violencia. Siguiendo a Gaitán, se puede plantear que la violencia se debe a la debilidad coyuntural de las instituciones judiciales y policiales que, representando el Estado, no consiguen alcanzar niveles suficientes de eficacia.

Desde otra visión más estructural-histórica, Montenegro y Posada (1995) nos plantean que en la violencia y la criminalidad hay una conexión en la historia contemporánea, y al igual que Gaitán plantean la ineficacia de la justicia como detonante de la criminalidad, y el narcotráfico como factor causante del aumento de la violencia en departamentos que ven afectado su proceso de desarrollo económico. Así lo demuestran los análisis de Echandía (1997), Sarmiento y Becerra (1998), Cubides (1998) y Sánchez (2007), que llegan a las mismas conclusiones con un análisis empírico donde demuestran que la violencia no se distribuye aleatoriamente en Colombia, sino más bien que los homicidios se encuentran en los municipios más ricos (Bonilla, 2009:13).

Es también de la misma opinión Rubio (1995) sobre la relación de debilidad institucional y el impacto del narcotráfico y la guerrilla. Pero, además, Rubio (1999) va más allá estableciendo una relación con la reforma judicial, siendo la reorganización de los criterios para investigar los crímenes y el tiempo de investigación de crímenes donde tenían prioridad aquellos que tenían un presunto autor/culpable. Esta situación para Rubio (1995) es una de las consecuencias naturales para que el crimen aumentase, dando potestad a los ciudadanos para aclarar los crímenes. De igual forma, Echeverry y Partrow (1998) sostienen que *las prácticas tradicionales tienen poco efecto para combatir los centros de la red de crimen organizado*, en particular *“las autoridades regionales, racionalmente, redujeron sus propios esfuerzos, porque concluyeron que la respuesta a un choque extrarregional de crimen se debía basar en estrategias nacionales”* (Bonilla, 2009:15).

Dicho lo anterior, siguiendo la revisión de la literatura realizada por Bonilla (2009), podemos plantear que existe un consenso en las causas del aumento de la violencia,

de segundo orden, debido al aumento de la criminalidad organizada en torno a la aparición del narcotráfico y el rol geográfico de Colombia en el tráfico de estupefacientes hacia Estados Unidos y Europa, lo cual fue ocasionado por las causas de primer orden que son de más larga tradición, como es el debilitamiento de la justicia y las fuerzas del orden, tanto en su reputación como en la eficiencia de su trabajo, generando un escenario favorable para la pérdida de confianza en el Estado por parte de los ciudadanos honestos, y un incremento del oportunismo por parte de los ciudadanos con menores problemas para infringir las normas y la moral pública.

Asimismo, las observaciones finales de Bonilla (2009:23) son totalmente relevantes: *“La mayor parte de los trabajos indica que lo que explica la explosión de la violencia durante los años ochenta no son cambios en la pobreza o en la desigualdad, sino el auge del narcotráfico y el derrumbe de la justicia”*. De hecho se podría plantear desde su dimensión antagónica, es decir, que en un sistema donde impera la criminalidad y la injusticia y las rentas se producen gracias a actividades ilegales; aquellos ciudadanos que tienen mayores dificultades a infringir la ley y resistencia a actuar ilegalmente, es decir, los ciudadanos honestos, serán aquellos que asumirán los costos de la legalidad pauperizando sus rentas por mantener la coherencia con la moral pública.

Expuestas las relaciones causales específicas de la violencia en Colombia, a través de la revisión de literatura específica, que conecta directamente la violencia a la criminalidad organizada y estructural, se hace necesario identificar cómo la criminalidad organizada ha tenido implicaciones en el desempeño económico y en la realimentación de la cultura de la violencia.

Los efectos de la criminalidad organizada en la economía formal se identifican en la destrucción de capital humano y físico y el deterioro institucional (Villa *et al.* 2012:2). De igual modo, en la economía informal, que se ve reforzada en la justificación de la presencia de la violencia y una institucionalidad pública ausente o ineficaz para resolver las necesidades de la sociedad, teniendo como efecto el riesgo que de actividades informales se conviertan o sean proclives a ser contaminadas por actividades ilegales. La gran contribución de la economía del crimen colombiano ha sido el respaldo empírico a la hipótesis de que el narcotráfico y las bonanzas de las últimas décadas han aumentado los incentivos para incurrir en el crimen, conduciendo al colapso de la justicia (Pérez, 2008:178) y realimentando a su vez la aparición y evolución de las acciones criminales en un entorno donde las condiciones para el desarrollo de la criminalidad organizada se puede definir con “entornos generosos” (Beltrán y Salcedo-Albarán, 2007) que facilitan la organización criminal y por consiguiente una economía ilegal que va a la par de la economía legal, e incluso encuentra relaciones instrumentales. Estas infiltraciones de la criminalidad organizada en la economía legal se producen desde el consentimiento de una institucionalidad social y económica que se nutre de los productos de la crimi-

nalidad organizada, y se ve condicionada por la abundancia o escasez de recursos del entorno donde operan las organizaciones.

El narcotráfico, como se ha expuesto en párrafos precedentes, ha sido un impulsor de la criminalidad organizada en Colombia. Pero hasta 1961 Colombia no era un país exportador de drogas ilegales; anteriormente la exportación de drogas era esporádica y se daba mediante operaciones de pequeña escala, con pocas libras. Los primeros envíos de cocaína a los Estados Unidos fueron hechos por personas pertenecientes a la élite de Medellín y Bogotá (Sáenz, 2005 en Beltrán y Salcedo-Albarán, 2007:5). Cincuenta años después, el panorama es bien diverso y conocido a todos.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) estimaba que la industria produjo 1.008 toneladas en 2004, 980 en 2005 y 984 en 2006 a nivel internacional (UNODC, 2007). El último informe mundial de droga (UNODC, 2014:34) expresó que el cultivo de coca en Bolivia, Colombia y Perú, con casi la totalidad del cultivo mundial, disminuyó el 14% al 31 de diciembre de 2012, desde las cifras disponibles de 1990. En el caso de Colombia se redujeron de 64.000 hectáreas en 2011 a 48.000 hectáreas en 2012, gracias a la erradicación manual y la aspersión aérea, teniendo como resultado una disminución estimada a 309 toneladas de cocaína pura (Tabla 12), siendo la cifra más baja desde 1996 (UNODC, 2014:34).

Tabla 12. Manufactura potencial de cocaína pura, 2005-2012

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Bolivia (Plurinational state of)	80	94	104	113	n.a	n.a	n.a	n.a
Colombia	680	660	630	450	410	350	345	309
	Range					350-400		340-377
Perú	260	280	290	302	n.a	n.a	n.a	n.a
Total	1.020	1.034	1.024	865	*	*	*	*

Fuente: UNODC, 2014.

Una industria exitosa como ha sido la producción, distribución y comercialización de drogas ilegales ha seguido patrones de cualquier industria legal, obteniendo recursos y disminuyendo sus costos en un ambiente o entorno territorial generoso. Sanabria (2005) plantea que las organizaciones legales que operan en entornos generosos tienen mayores probabilidades de sobrevivir que aquellas que se encuentran en un entorno hostil (Beltrán y Salcedo-Albarán, 2007:5). De este modo, la criminalidad organizada, impulsada por el narcotráfico, ha encontrado un entorno generoso en Colombia para generar una industria exitosa a nivel internacional.

Los factores que han condicionado positivamente la aparición y consolidación de actividades en un mercado ilegal han sido: la ineficiencia de la justicia, los altos niveles de corrupción política y una cuantiosa mano de obra entrenada para usar la violencia (ibídem: 7). Ante la ineficiencia de la justicia debemos considerar también la función de la Policía en el control de la producción y transporte del narcótico, así como todas aquellas actividades ilegales relacionadas para conseguir los insumos en mercados ilegales, la construcción de laboratorios clandestinos y la creación de redes de empresas y testaferros para el lavado de activos. La industria del narcotráfico necesita de un entorno adecuado para que el negocio tenga probabilidad de éxito. El problema del Estado colombiano con el narcotráfico ha sido que ha nacido en medio de una confrontación armada entre actores legales e ilegales, siendo más vulnerable a la influencia de los recursos de la industria del narcotráfico, lo que ha generado un entorno de menor operatividad estatal.

El “entorno generoso” que definen Beltrán y Salcedo-Albarán (2007), inspirándose en Pfeffer & Salancik (1978) y Dess & Beard (1984), gana cuerpo teórico en el crecimiento y enraizamiento de la industria del narcotráfico colombiana, por encontrar el grupo emprendedor o narcotraficante recursos disponibles, así como profesionales (banqueros, contadores, notarios) que le permitan lavar el dinero; conductores, que le permitan transportar la mercancía ilegal; ingenieros químicos, para procesar la hoja de coca, y campesinos y terratenientes, que cultiven y permitan cultivar la hoja de coca en grandes cantidades para la producción del narcótico. Los intereses alrededor del narcotráfico son muchos, desde organizaciones legales e ilegales, y en palabras de los autores anteriormente citados *“el narcotráfico es un clúster de conocimiento que incluso va más allá de la idea de un distrito industrial* (Beltrán y Salcedo-Albarán, 2007:17).

Así bien, la criminalidad, y en el caso particular la criminalidad organizada, es, a diferencia de las guerras civiles y el terrorismo, un emprendimiento de carácter económico, ya que es una actividad llevada a cabo por un grupo estructurado de personas que actúan concertadamente durante un cierto tiempo, con el propósito de cometer ciertos delitos, con miras a obtener un beneficio de orden material, directa o indirectamente (Florentini y Peltzman, 1995). Por otro lado, según Saín (2002), el conflicto es la lucha de unos actores por cambiar o preservar las relaciones o situaciones dentro de un Estado. Las diferencias entre criminalidad organizada y conflicto armado radican principalmente en dos razones fundamentales (Restrepo, 2001):

- a) *Destinación de las rentas del delito*: típicamente una organización en conflicto reinvierte la totalidad de sus recursos en ganar más poder, es decir, ampliar el aparato militar o el uso ofensivo de la fuerza, mientras que en las empresas criminales el reparto de las rentas obtenidas en su acción criminal va de acuerdo con la jerarquía de la organización y con el capital

invertido en la empresa criminal (Andrade, 1997). No se invierten en fortalecimiento militar ofensivo, además del lucro personal, solo se invierten para atender propósitos disuasivos, extorsivos y de reputación.

- b) *El objetivo de la violencia:* para una parte del conflicto, la violencia es un medio de confrontación y expresión de la capacidad militar. Para las organizaciones criminales es un instrumento de “liquidación” de contratos y un medio para fomentar la reputación y definir un territorio en el cual desarrollar su actividad.

Las anteriores diferencias se pueden clasificar como sigue:

Tabla 13. Diferencia entre criminalidad organizada y conflicto

	Criminalidad Organizada	Conflicto
Objeto de la violencia	Ser instrumento de liquidación de contratos y reputación territorial	Ser expresión y capacidad militar
Objetivo de las rentas	Dirigida a la repartición de acuerdo a la jerarquía criminal	Dirigida a la reinversión en recursos para aumentar el poder y la capacidad militar

Fuente: Elaboración propia a partir de Restrepo (2001).

Tal distinción entre conflicto y criminalidad se hace pertinente a la hora de establecer las políticas que un Estado debe diseñar para hacerle frente a esta situación. Sin embargo, también es pertinente establecer los patrones comunes, dado que, en muchos casos, establecer la diferencia entre conflicto y crimen organizado no es tan claro, puesto que en gran medida las partes en conflicto nutren sus operaciones de subsistencia con actividades criminales (Restrepo, 2001).

En la óptica de establecer un nexo de unión entre el conflicto armado y la criminalidad organizada en Colombia se ha considerado el sustrato político social que ha influido en el desarrollo de tasas de violencia, y hemos visto que el análisis histórico ha tenido una gran influencia, sobre todo por la carga política que se ha querido dar al conflicto armado (véase el periodo de La Violencia), que generando agujeros de ineficiencia del Estado en su hipotético rol de monopolista weberiano de la violencia, fue incapaz de ejercer el control sobre el territorio y la población, al igual que la ineficiencia general de la economía capitalista para responder a las necesidades de grupos marginados y excluidos por el conflicto armado. Esta falta o falla del mercado –capitalista– y el Estado –pseudocentralizador–, junto con las causas identificadas por Pérez (2008:178-179); la débil institucionalidad de los derechos de propiedad, ausencia de valores, insuficiencia en la severidad de las penas, falta de cárceles, insuficiente gasto

en seguridad y justicia, junto con la ausencia –ya definida– del Estado, todo ello junto con la precariedad del control político y social por parte del gobierno explican la gran mezcla de causas y el aumento de la violencia, pero no puede explicar la aparición de la violencia y degeneración de la misma con la aparición del narcotráfico como actor impulsador a partir de los años sesenta.

Para entender la violencia desde un enfoque institucional-estructural se debe considerar el funcionamiento de los mercados ilegales y dinámicas informales que se basan en intercambios simbólicos entre los agentes económicos. Una suerte de cultura de la ilegalidad como cuna de valores para fundar estrategias en contexto de oportunidades, donde no existe un control de los recursos por parte del Estado y no se da la tutela de los derechos de propiedad, marcado por la conquista y colonización armada, hacen que emerjan individuos y grupos impulsados por la conquista de rentas, estatus y beneficios en una competencia posicional, que no es controlada o limitada por entidades superpartes entre los individuos o grupos, estando el mismo Estado implicado en la búsqueda de rentas posicionales que vayan a legitimar su actuar, no desde la neutralidad, sino desde el ejercicio de cooptación de otros agentes. Todos estos espacios y actores se mueven en zonas grises de la economía y la política, formando o buscando los recursos físicos y financieros que le garanticen la posibilidad de acumular capital tangible e intangible. Asimismo, el conflicto armado, desde los intereses económicos de los actores armados, genera los incentivos necesarios para determinar dónde y cómo captar recursos, que se orienta a sostener la acción militar o distribuir jerárquicamente las rentas, realizando al mismo tiempo un estímulo a la economía local que coloca el capital en actividades ilegales de alto rendimiento, sean lícitas o ilícitas. De esta forma, es válida la hipótesis de Pérez (2007:188) sobre las redes de legales e ilegales que contribuyen a expandir las oportunidades económicas rentables para invertir los beneficios de la actividad ilícita.

La diatriba del conflicto armado colombiano con una componente política, sirvió únicamente como generador del espacio o de un “entorno favorable”, para aumentar los índices de oportunismo desde la ilegalidad, escondiéndose detrás de cortinas paraestatales o contraestatales, o incluso estatales. En el caso del Estado, estamos de acuerdo con Pérez (2007:181-182) en los *intereses nacionales abstractos*, en lo que llamamos instrumentalización del conflicto y de los actores a nivel histórico, desde las políticas de seguridad nacional, identificando un enemigo interno representado por subversivos liberales (1949-53), reductos campesinos comunistas (1955-57), grupos bandoleros (1958-65), subversión armada de orientación marxista y movimientos políticos independientes locales (1962 hasta el presente), en el “narcoterrorismo” (1990-2000), los paramilitares (2000-2007), bandas criminales organizadas (2005-hasta el presente).

Las *relaciones clientelares cerradas* (Pérez, 2007:182) del mismo Estado y su incapacidad del control político a las mismas relaciones clientelares, las redes y coaliciones legales e ilegales en la dimensión local, tienen la tarea de favorecer el acceso al mercado, en el caso de un mercado ilegal para abastecerse de recursos en un intercambio de intereses, y en el caso de un mercado legal para generar las actividades que puedan ser rentables desde el lavado de activos producidos en el mercado ilegal, en la óptica de favorecer la acumulación de activos de forma legal, pero que no podrían haber sido producidos sin considerar las determinantes de la criminalidad organizada favorecida y fomentada desde el conflicto armado.

6.2.3 Elementos para estructurar propuestas desde la identidad de las empresas cooperativas. Propuestas desde la acción no violenta y la teoría del capital social a favor de la cultura de la legalidad

El mercado como espacio de acción encuentra su legitimación en el precepto que ve la eficiencia como principio de ordenación de los factores productivos, la eficiencia que está a la base de la economía de mercado; se legitima fundamentándose en tres pilares:

- *División del trabajo*: siendo un principio de organización que garantiza que todos los individuos desarrollen una actividad laboral, mejorando la productividad a través de la especialización.
- *Crecimiento y acumulación*: orientación de la acción económica por la cual se debe acumular la riqueza.
- *Libertad de empresa*: se observa que los empresarios son sujetos activos que producen innovación para dinamizar el mercado.

Estos tres pilares de la economía de mercado justifican la acción de los actores en el mercado, sin considerar en ningún momento la idiosincrasia capitalista. Es a partir del siglo XVII que con los primeros orígenes de las revoluciones industriales se empieza a consolidar un cuarto pilar de la economía de mercado capitalista: la motivación a la ganancia.

El individualismo ontológico, entendido como la forma de comportamiento de los seres humanos, hace que los sistemas sociales se organicen con base en un comportamiento oportunista y utilitarista de los sujetos, que favorece el cuarto principio que hemos indicado anteriormente.

La aparición del cuarto principio (motivación a la ganancia por los actores) en la Riqueza de las Naciones (Smith, 1776) hará que se inicie una nueva época de conflicto, tanto económico como social. Para la mediación del conflicto ocasionado por sujetos racionales, individualistas y utilitaristas, el contrato es la propuesta de mediación entre

las partes. Como sabemos, los contratos son incompletos, debido a las asimetrías informativas, haciendo imperfectos los mercados, lo que puede generar costos de negociación tanto *ex ante* como *ex post*, en las relaciones entre individuos y/u organizaciones.

Uno de los puntos importantes que está a la base de la creación de conflictos en nuestras sociedades contemporáneas es la crisis sistémica de la democracia, debido a la globalización del modelo socioeconómico, dirigido principalmente por el mercado financiero y por las estrategias de deslocalización de las empresas y una incapacidad de las instituciones internacionales para combatir la desigualdad y la inequidad, generando un *“malestar en la globalización”* (Stiglitz, 2002).

Asimismo, el Estado-Nación ha perdido el control; desde la política nacional se definen normativas y reformas jurídicas que son directamente impuestas desde negociaciones internacionales. De igual manera, los Estados limítrofes de las dos grandes potencias desarrolladas del mundo (EE. UU. y Unión Europea) carecen de recursos de coerción para controlar el flujo de inmigrantes que se acercan a las fronteras bajo la idea del sueño de bienestar. Desde la caída del Muro de Berlín y el consenso internacional alrededor del sistema capitalista para la organización de la sociedad se vive en continuas crisis que siempre parecen tocar el colapso de las economías nacionales.

Los sistemas democráticos, llamados así por el sistema de elección democrática de los representantes de los ciudadanos, están planteando actualmente límites en la gestión y control de la economía globalizada, generando conflictos internos, debido a la gran desigualdad que generan. Estos conflictos se pueden fundamentar en una alta diferenciación de las políticas públicas que promueven las rentas patrimoniales en contra de las rentas salariales, es decir, las medidas que favorecen la acumulación del capital frente a la generación de rentas salariales (Picketty, 2013).

Una de las corrientes filosóficas que ha conceptualizado y ha generado propuesta para la gestión del conflicto ha sido la *“Acción No Violenta”*, que como corriente de estudios y acción para la mediación de los conflictos, ha planteado a nivel internacional una serie de mecanismos e instrumentos para generar relaciones en el territorio, entre individuos y entre instituciones tendientes a lograr la construcción de propuestas que responden a los conflictos intrasubjetivos e intersubjetivos. La *“Acción No Violenta”* plantea nuevas estrategias ante las causas de los conflictos; John Galtung en una entrevista realizada por Borghini (2003) plantea lo siguiente:

(...) uno de los problemas más importantes de la sociedad, que conocemos muy bien en occidente, es una exageración de la competencia, verticalidad e individualismo, además de la jerarquía y la importancia que se da a estar en la cima de la jerarquía (Entrevista a J. Galtung por A. Borghini, 2003).

Las propuestas que desde el Movimiento No Violento se han ido construyendo, en torno a alternativas que nacieron con el Movimiento Pacifista de los años 60, parten

desde una visión propositiva y actuativa, basada en el convencimiento de que la democracia es relevante para la convivencia pacífica, pero es necesario conocer la definición y desarrollo de la misma.

En *Democracia en América*, Alex de Tocqueville (1835) sostiene que la capacidad del pueblo norteamericano para crear espontáneamente asociaciones, clubes, comunidades religiosas y otras organizaciones sociales representa un ejemplo virtuoso del “principio de autointerés bien comprendido”, del cual depende el progreso de la sociedad. Según Tocqueville, la asociatividad y el sentido cívico manifestado por el pueblo norteamericano habrían contribuido, por un lado, a la satisfacción de una necesidad de socialización que está en la naturaleza humana y, por otro lado, a la creación de la prosperidad económica (Sacco y Zamagni, 2006:110).

John Stuart Mill en *Principios de Economía Política* (1848) resalta que “el beneficio para la humanidad derivante de estar en grado de fiarse los unos de los otros, penetra en cada ámbito de la vida humana, aquel económico es el más pequeño, pero todavía inmedible”.

Francis Fukuyama puso atención, al final del siglo pasado, en el rol de la confianza para explicar los resultados económicos de las principales sociedades modernas. Fukuyama define la confianza como “*la expectativa emergente dentro de una comunidad de comportamientos regulares, honestos y cooperativos, basados en normas sociales ampliamente compartidas*” (Fukuyama, 1995:26). Según Francis Fukuyama, los niveles elevados de confianza generalizada se traducen en ingentes reservas de capital social que, junto con otras formas de capital humano, representan un importante factor productivo. Así bien, como señalaba ya K. Arrow (1972:357) “*virtualmente toda transacción económica posee un elemento de confianza (...) Se puede argumentar plausiblemente que gran parte del atraso económico en el mundo puede explicarse a partir de la falta de confianza mutua*” (Citado en Ostrom et al. 2003:182).

En la última década el término “capital social” se ha utilizado como metáfora de ventaja para los individuos si se colocan en una posición estratégica dentro de una red de relaciones sociales (Burt, 1992), representando siempre cada vez más el objeto de análisis de investigaciones finalizadas a evidenciar la relevancia del tejido social. De hecho, Robert Putnam (1993) nos plantea que el capital social consiste en aquellas características de las organizaciones sociales, como las redes, las normas y la confianza que facilitan la acción y la cooperación en beneficio de todos, desde las conexiones entre individuos y en las normas de reciprocidad y fiabilidad que se extrapolan de una participación cívica. También, en su famoso libro *Bowling Alone* (1995), sostiene que el significativo declino de la participación cívica mostrada por la sociedad norteamericana desde los años 80 representa una de las amenazas más preocupantes para el crecimiento económico de los Estados Unidos.

De igual manera, A.K. Sen, en su obra *Democracy and Freedom* (1999), define el capital social desde su consistencia en la sociedad, el cual se sustancia en la presencia de niveles elevados de confianza y se correlaciona a una tasa de asociacionismo y cooperación, y la capacidad de compartir los valores que están a la base de las modernas democracias; tales sociedades se caracterizan por tasas de desarrollo superiores y mejores rendimientos respecto a otros contextos.

Cabe recordar, respecto al concepto de capital social, que la primera vez que viene utilizado es en 1916 por Hanifan, quien lo describe en los siguientes términos:

"(...) those tangible substances (that) count for most in the daily lives of people namely goodwill, fellowship, sympathy, and social intercourse among the individuals and families who make up a social unit" (Hanifan, 1916:130, citado en Woolcock and Narayan, 2000:4).

Los enfoques sobre el capital social, en líneas anteriores traídas a colación, comparten la importancia de la relación entre individuo y comunidad. Su característica es poner el acento en la dimensión expresiva, que permite encuadrar el capital social como un fenómeno mediante el cual el sujeto atribuye un sentido a su propia existencia. De esta forma asumen relevancia los procesos de socialización que contribuyen a determinar los comportamientos habituales de los individuos que asumen una legitimidad derivada de la simple pertenencia a una comunidad de referencia y la cooperación con la autoridad.

Por tanto, una definición que se puede extrapolar, desde estos enfoques de capital social, está relacionada con las normas y valores que promueven un comportamiento cooperativo entre individuos y grupos sociales. En palabras de Francis Fukuyama: *la confianza, las redes sociales, la sociedad civil no son capital social, pero nacen del capital social que es primariamente una obligación "simbólico-religiosa"*. (1999).

Estando de acuerdo con Robert Putnam *et al.* (1993), las formas de capital social son recursos morales generales de la comunidad y pueden ser distinguidos en tres componentes: confianza, normas y obligaciones morales y redes sociales de actividad de los ciudadanos.

De las definiciones desde un enfoque relacional del capital social podemos hacer converger la teoría de la *"acción no violenta"* en la capacidad de generar confianza entre los sujetos. Pero, ahora bien, ¿cómo generar confianza en un sistema democrático que destruye confianza? John Galtung, plantea, desde la visión de la acción no violenta, el elemento fundamental para ello: el diálogo. Diálogo que tiene la finalidad de generar el consenso.

(...) Un consenso más creativo, no cierto en el sentido del debate entendido como la "separación mutua" (...) Es necesario introducir un elemento de horizontalidad que se llama diálogo, en toda la verticalidad que tenemos, incluso

en la democracia, como demostrado del hecho que las elecciones cada cuatro años y que la ventana se abre solamente por 8 o 10 horas. No es mucho, por eso es importante introducir un elemento de coalición permanente en el Gobierno, con muchos referentes, y abrir la posibilidad a los gobernados de pronunciarse no solo con las elecciones de partidos, sino más bien sobre preguntas y problemas específicos que se presentan cada vez. Exactamente como hacen en Suiza cada segunda semana del mes en las comunidades locales. (Entrevista a J. Galtung por A. Borghini, 2013).

Ahora bien, la cuestión que se propone es a dónde deben ir dirigidas las preguntas, y cómo se conforman los problemas sobre los que hay que consultar a los gobernados –ciudadanos–.

Existe un consenso en torno a la esfera pública y la participación individual que se engarzan en la Teoría de la Acción Colectiva, desde una visión expansionista del concepto de capital social (Ostrom, Ahn y Olivares, 2003:155-233), con la atención desde teorías de la acción colectiva de segunda generación. Es decir, el capital social se ve como *un atributo de los individuos y de sus relaciones, que acrecienta su habilidad para resolver problemas de acción colectiva* (Ostrom et al. 2003:179).

Las primeras teorías de la acción colectiva consideraban que los individuos no podían lograr beneficios conjuntos cuando se los dejaba solos, por eso resultaba necesario la intervención de una autoridad externa que proveyese de incentivos selectivos o a la privatización; este escenario plantea individuos atomizados, egoístas y totalmente racionales (Ostrom et al. 2003:180). En cambio, las teorías de segunda generación reconocen la existencia de múltiples tipos de individuos y cuestionan las primeras desde dos aspectos importantes (ibídem):

1. Los problemas de acción colectiva están incrustados en redes, organizaciones u otras relaciones entre individuos preexistentes.
2. La suposición del egoísmo es universal, pero ha sido descartada por la investigación empírica.

Los aspectos planteados permiten reconocer la existencia de múltiples tipos de individuos que actúan desde diversas preferencias y deseos. Desde las teorías neoclásicas se ha caracterizado la racionalidad del individuo bajo preferencias individuales, dejando de lado los deseos de los individuos como colectivo o expectativas mutuas, siendo estos los elementos fundamentales para la acción colectiva. Es el caso de la confianza como parte integral de la reciprocidad para fundamentar las relaciones del mercado. Paso a explicarme desde ejemplos de la Economía Solidaria.

Hoy podemos ver cómo florece una nueva economía, es decir, nuevas relaciones económicas que nacen desde grupos de compra solidarios, con el objetivo de acercar el consumidor al productor y viceversa, generando un valor agregado en la relación entre

dos sujetos de los extremos de la cadena. Por ejemplo, desde las primeras experiencias de comercio justo, el Movimiento de Comercio Justo construye redes de solidaridad bajo principios de precios justos y acuerdos previos con los productores, reduciendo la incertidumbre de los productores en los mercados globales (Sánchez-Álvarez en Castillo *et ál.*, 2013).

Muchas de estas experiencias de redes solidarias, las encontramos en América Latina y actualmente en otros continentes, tienen el objetivo de hacer frente a casos de empobrecimiento creciente de la población –tanto rural como urbana–, por falta de rentas patrimoniales y salariales. Entonces, es así que reaparecen ejemplos de organizaciones informales que gestionan encuentros de trueque, bancos del tiempo, monedas sociales o comunitarias, organizaciones sociales que con el tiempo y la sostenibilidad social y financiera se formalizan en cooperativas o asociaciones multiactivas o integrales, de consumo y producción en un nuevo contexto de economía de mercado que nada tiene que ver con los principios neoliberales del capitalismo financiero.

Las anteriores experiencias están basadas en la reciprocidad intrasubjetiva que busca la proporcionalidad y reciprocidad, y no el intercambio de equivalentes. Es decir, las experiencias solidarias se centran en el valor del intercambio proporcional entre sujetos que participan en las redes solidarias, basándose en el capital social acumulado de la red y de los bienes relacionales que se crean en la red de individuos, favoreciendo intercambios comerciales entre sujetos que ofrecen bienes y servicios y aquellos que demandan en una nueva forma de entender el mercado; un mercado social de bienes comunes. En palabras de Canderali (2013) *“una política de bienes comunes, basada en la existencia de un área de bienes y recursos que, por su importancia, no pueden ser mercantilizados, pero son gestionados públicamente, es importante hoy en día, aunque se vaya en contratendencia”*.

La política pública que nos plantea Canderali (2013) sería la base de una política económica alternativa, entendida como una política económica que valoriza y pone en circulación bienes generados desde racionalidades solidarias, con la articulación público-privada de organizaciones que se orientan al mercado y a la transformación social.

6.2.4 Cooperativismo y emprendimiento social para la transformación social

En las últimas décadas, el Estado y el Mercado han sufrido y están sufriendo diferentes crisis que se contextualizan bajo la definición de fallos del Gobierno y fallos del Mercado. Diversos autores justifican las crisis del modelo por la alta burocratización, crisis fiscal y financiación del Estado para garantizar niveles de bienestar en la población, además de la deformación del modelo schumpeteriano de competitividad basa-

do en el autointerés de agentes presentes en el Mercado. Estos fallos han generado el inicio permanente de una transformación social y económica.

Según Tomas Carpi (1997), la transformación de las condiciones económicas ha generado consecuencias como incertidumbre, insatisfacción y conflictos sociales. Estos elementos ponen en entredicho las formas de empresas privadas capitalistas y/o estatales como únicas formas de organizar los recursos para alcanzar la eficiencia y la equidad.

La crisis del Estado del Bienestar ha dado pie a la legitimación del Tercer Sector como una nueva forma de organizar y orientar los recursos para proveer de bienes públicos a la comunidad. Ante esta situación, los bienes públicos no estatales en Colombia han empezado a ser producidos por el Tercer Sector (Villar, 2001). Las organizaciones del Tercer Sector son entidades sin ánimo de lucro que se caracterizan por ser privadas no gubernamentales, autogobernadas, creadas voluntariamente y limitan la distribución de sus excedentes (Salamon y Anheier, 1997). La conceptualización del Tercer Sector desde los años ochenta ha producido una variedad de estudios axiológicos sobre la realidad emergente, justificando la reformulación de conceptos del siglo XIX como es el concepto de Economía Social.

La aparición de la Sociedad Civil organizada, orientada a autogestionar sus necesidades, ha dado vida a nuevas formas de producción alternativas a la provisión de bienes y servicios, siendo organizaciones inclusivas.

Según Acemoglu y Robinson (2012), a la pregunta que se realizan sobre por qué fallan los países, desde un enfoque institucionalista, planean que existen instituciones extractivas e inclusivas. Las primeras son aquellas reglas del juego que favorecen la transformación del valor añadido creado por la actividad productiva en una renta parasitaria o que empujan la colocación de los recursos hacia múltiples formas de especulación financiera. Las segundas, al contrario, son aquellas instituciones que tienden a facilitar la inclusión en el proceso productivo de todos los recursos, sobre todo el trabajo, asegurando el respeto de los derechos humanos fundamentales y la reducción de las desigualdades sociales. Los autores demuestran cómo el declino, hasta el colapso, de una nación inicia en el momento en que estas instituciones extractivas prevalecen sobre las inclusivas, hasta sofocarlas (Zamagni, 2013:118-119).

Como se argumentó anteriormente, el capital social puede tener su dimensión negativa en el fortalecimiento de las redes criminales como instituciones sociales que condicionan las instituciones económicas formales e informales. A partir de la definición de instituciones que hicimos párrafos arriba que consideran los conceptos de Lin y Nugent (1995), North (1991), Greif (2004) y Acemoglu y Robinson (2012), desde las relaciones con el Estado, consideramos que las empresas cooperativas conforman un sistema económico amplio, fundamentado en valores de no rivalidad y cooperación

por los recursos, como es el Sistema de la Economía Solidaria en Colombia, que se crea y regula por las relaciones privadas –es decir contratos formales– entre sujetos que se orientan y limitan su actuar egoísta y oportunista, fortaleciendo instituciones económicas y políticas incluyentes, como propone la visión de Acemoglu y Robinson (2012) que (...) *posibilitan y fomentan la participación de la gran mayoría de las personas en actividades económicas que aprovechan mejor su talento y sus habilidades y permiten que cada individuo pueda elegir lo que desea (...) fomentan(do) la actividad económica, el aumento de la productividad y la prosperidad económica.* (Acemoglu y Robinson, 2012: 96). Así bien, se argumenta sobre el valor de las organizaciones que pertenecen a la economía social y solidaria, como son las cooperativas, y su legitimación en el fomento de la cultura de la legalidad. Entendemos por instituciones económicas y sociales legítimas, aquellas normas y reglas de comportamiento que refuerzan organizaciones empresariales sin ánimo de lucro, y se pueden observar en cuatro dimensiones específicas. Tres de ellas planteadas por Beetham (1991) en referencia a la legitimidad:

1. La *conformidad legal* de las formas jurídicas, definiéndose como organizaciones formales o tendientes a la formalización jurídica,
2. La *justificación de las reglas* con base en las creencias compartidas, siendo estas nacionales e internacionales en su dimensión de escenarios globales,
3. La *evidencia del consentimiento*, por parte de las instituciones políticas que determinan el fomento y el fortalecimiento de instituciones inclusivas y viceversa.

Proponemos dos más que deberían ser consideradas por la influencia del costo-oportunidad de la cultura de la ilegalidad en los agentes. Estas deben ser tenidas en cuenta desde las entidades públicas que formularán y diseñarán políticas públicas en un escenario de posconflicto:

4. *Existencia de rendimientos sociales y económicos*, es decir, valor social de las instituciones inclusivas en un determinado territorio.
5. *Existencia de externalidades positivas* en su dimensión ambiental y de promoción de la cultura de la legalidad, generando valor público.

No es la sede para dirimir los cinco puntos que hemos propuesto sobre la legitimidad de las organizaciones de la Economía Solidaria, sino más bien centrarse en las tres primeras propuestas por Beetham (1991). En el caso de la conformación legal y la justificación de las reglas o normas encontramos que son 212.205 organizaciones registradas en el RUES formal de la Economía Solidaria del país y como el caso de la Economía Social en Europa y en Canadá tiene su origen en la definición de una economía que pone al centro la persona. La Economía Social está representada por empresas cooperativas, organizaciones mutuales, cofradías, etc.,..., la característica de estas formas organizativas es la práctica de la solidaridad interna entre los trabajadores asociados. En

Colombia el legislador quiso dar mayor importancia a la función de solidaridad de estas organizaciones y en la Ley 454 de 1998 se da vida al Sistema de la Economía Solidaria, considerando las organizaciones cooperativas, mutuales y fondos de empleados como cuerpo de la Economía Solidaria colombiana, pero no se excluyen otras organizaciones que se reflejen en los principios que define la ley.

Tabla 14. ESALES activas

Organización jurídica	Total
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	8.837
Asociaciones mutuales	2.983
Corporaciones	71.013
Entidades de naturaleza cooperativa	25.782
Fondo de empleados	1.973
Fundaciones	19.905
Instituciones auxiliares del Cooperativismo	136
Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	81.215
Total	211.844

Fuente: Registro Único de Entidades de la Economía Solidaria. Fecha de corte: mayo, 2014.

Aunque existe evidencia de consentimiento por parte de las instituciones públicas para el fomento y fortalecimiento en los Planes de Desarrollo Nacional, es en el Conpes 3639 de 2010 que se formula la intención del fomento y desarrollo empresarial de la Economía Solidaria en su conjunto.

La propuesta que se realiza es poner a debate que este tipo de organizaciones deberían ser consideradas como organizaciones incluyentes, es decir que generan mercados incluyentes desde el enfoque del Programa de las Naciones Unidas de Desarrollo en Colombia, siendo bienes de la comunidad que generan un desarrollo y un crecimiento con equidad, ya que buscan no solo la transformación social, sino el uso de los recursos, localizando el sistema de producción y alimentando de socialización el sistema productivo.

La distribución y presencia territorial de los modelos de organizaciones con orientación al mercado la podemos clasificar como extraordinaria, como podemos ver en la siguiente Tabla.

Tabla 15: ESALES por Departamento

Dept.	A ¹	B ²	C ³	D ⁴	E ⁵	F ⁶	G ⁷	H ⁸	I ⁹	Total
Amazonas	8	26	193	30	4	0	0	0	83	344
Antioquia	372	147	14.347	2.057	277	2.126	11	25	810	20.172
Arauca	222	223	307	131	8	0	2	0	310	1.203
Atlántico	88	16	648	1.281	190	4.849	3	94	3.075	10.244
Bogotá	0	1	6	5.961	1	0	0	0	30.281	36.250
Bolívar	927	207	4.294	993	84	1.691	12	3	1.333	9.544
Boyacá	484	174	4.074	580	40	0	3	0	1.175	6.530
Caldas	109	165	2.286	196	103	0	12	0	379	3.250
Caquetá	230	63	836	90	9	0	0	0	545	1.773
Casanare	51	9	2.290	162	9	0	0	0	404	2.925
Cauca	428	40	173	354	50	27	9	0	4.677	5.758
Cesar	668	3	3421	535	22	0	0	0	593	5.242
Chocó	2	17	913	869	53	297	24	2	4	2.181
Córdoba	3	11	4025	369	30	0	0	0	1.220	5.658
Cundinamarca	157	365	2.245	1.031	84	6	0	0	6.012	9.900
Guainía	0	0	85	19	2	0	0	0	4	110
Guaviare	42	7	69	11	2	0	0	0	279	410
Huila	511	246	3.383	859	52	0	21	0	2.805	7.877
La Guajira	421	18	1812	257	14	0	2	0	1.684	4.208
Magdalena	197	39	3238	550	45	12	7	0	506	4.594
Meta	118	105	3.600	284	27	0	0	0	341	4.475
Nariño	1.451	39	1	1.173	73	1.550	0	2	5.181	9.470

Dept.	A ¹	B ²	C ³	D ⁴	E ⁵	F ⁶	G ⁷	H ⁸	I ⁹	Total
Norte de Santander	294	343	2.699	502	59	0	1	0	1.228	5.126
Putumayo	261	29	0	337	7	367	0	82	1.852	2.935
Quindío	158	241	1.393	105	41	1	1	0	1.038	2.978
Risaralda	42	11	2.956	136	61	0	6	0	476	3.688
San Andrés	25	3	339	33	11	0	0	0	45	456
Santander	584	100	3.385	2.145	144	0	9	136	5.491	11.994
Sucre	363	10	3.787	491	16	0	1	0	648	5.316
Tolima	180	11	3.428	592	72	1	2	0	2.993	7.279
Valle del Cauca	434	310	581	3.636	382	8.978	10	17	5.741	20.089
Vaupés	1	1	73	5	0	0	0	0	0	80
Vichada	6	3	126	8	1	0	0	0	2	146
Total	8.837	2.983	71.013	25.782	1.973	19.905	136	361	81.215	212.205

¹A: Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales.

²B: Asociaciones mutuales.

³C: Corporaciones.

⁴D: Entidades de naturaleza cooperativa.

⁵E: Fondos de empleados.

⁶F: Fundaciones.

⁷G: Instituciones auxiliares del Cooperativismo.

⁸H: Juntas de Acción Comunal.

⁹I: Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de Entidades de la Economía Solidaria. Fecha de corte: mayo 2014.

Actualmente se está desarrollando una nueva forma y estilos de emprendimiento, que desde modelos de empresa alternativos y procesos de innovación social producen bienes y servicios para satisfacer necesidades básicas de colectivos que están desatendidos por el Estado. Por tanto, se generan nuevos emprendimientos para responder a necesidades complejas que no pueden generar economías de escala desde la función de la empresa capitalista, no siendo exclusivas de la Economía Solidaria, sino también de una aplicación de la responsabilidad social empresarial por parte de emprendedores sociales.

El Emprendedor Social se convierte en un tipo de empresario que convierte su propósito de emprendedor en un fin social, identificando y dando respuesta a necesidades que no tienen cabida en la oferta de la Economía del Bienestar.

Campos Climent (2010) señala como ejemplo la experiencia de emprendimiento social en España; se caracteriza por tener fin la inserción sociolaboral de colectivos vulnerables, como son las mujeres, los jóvenes, los parados de larga duración, las minorías étnicas y personas con discapacidad, a través de las empresas de inserción laboral. Asimismo, la realidad italiana es un ejemplo de emprendimiento social desde el modelo cooperativo, donde las cooperativas sociales tienen una función de atención directa a demandas sociales, educativas, de salud y en la integración sociolaboral de colectivos marginados y/o vulnerables, cambiando las relaciones laborales e industriales en el territorio (Borzaga y Depredi, 2011).

Bajo estas experiencias y otras a nivel internacional se está generando un consenso internacional en torno a la realidad del emprendimiento social, emprendedor social y empresa social que se plantean bajo las diferencias conceptuales identificadas en EE. UU. y Europa. Según Defourny y Nyssen (2010), las corrientes que generan pensamiento sobre el objeto de estudio –y fenómeno social– se fundamentan por ser (...) *nuevas actividades comerciales para generar ingresos en organizaciones sin ánimo de lucro pueden realizar para disponer de mayores recursos financieros para alcanzar su misión como organizaciones, respetando la identidad, principios y valores de la organización.* (Defourny y Nyssen, 2010).

Un elemento fundamental que aparece como característica del emprendimiento social es la Innovación Social, que caracteriza a los emprendedores sociales como agentes de cambio, gracias a nuevas combinaciones de los factores de producción para generar nuevos servicios y bienes o aumentar la calidad desde un sistema de producción más eficiente a partir de parámetros sociales y ambientales.

Otro elemento importante en el consenso internacional sobre la discusión en torno al concepto de emprendedores sociales es el rol que tienen como agentes de cambio y transformación social (Guzmán y Trujillo, 2008). El Emprendedor Social plantea desde una perspectiva de empresa responsable la realización de una acción directa contra el desequilibrio social, económico y ambiental. Por tanto, la aparición de nuevas problemáticas sociales ha facilitado el florecimiento de emprendimientos que se caracterizan por la combinación de solidaridad vertical y horizontal, pero que no dejan de lado la perspectiva económica y se articulan en torno a una oportunidad rentable para producir nuevos bienes y servicios que pueden ser requeridos por sus condiciones de calidad social y ambiental.

Desde la pregunta general de investigación y justificación del capítulo en torno al cambio cultural y social, se centra en identificar en Italia y en Colombia cuáles son

las características fundamentales para que florezcan emprendimientos sociales orientados a solventar los conflictos sociales y mantener la concordia y paz en los territorios colombianos que han visto la violencia como sistema de negociación y persuasión. Consideramos que en Colombia existen múltiples formas asociativas que ejercen una función fundamental para el desarrollo de la producción de bienes y servicios bajo parámetros de paz y justicia, representados por la Economía Solidaria y legitimados por la Ley 454 de 1998, que plantean una larga tradición en el país y en América Latina.

En específico, Pineda (1999:59), como fue visto en el capítulo tercero, identifica que en Colombia existen dos tipos de entidades solidarias: las primeras, que orientan su acción hacia el mejoramiento social, local o de convivencia de sus miembros sin abarcar actividades de orden económico o de prestación de servicios permanentes a sus asociados, y las segundas, que a través de una empresa asociativa prestan servicios permanentes a sus asociados. Las primeras son reconocidas por la Unidad Administrativa Especial de la Economía Solidaria (UAEOS) como organizaciones solidarias de desarrollo, y las segundas, como organizaciones solidarias. Esta clasificación intenta abarcar una primera aproximación en Colombia para definir las relaciones Estado-Economía Solidaria y caracterizar las políticas públicas, así como dirigir la formulación y diseño de programas y proyectos específicos para el fomento de la Economía Solidaria.

6.3. Sistema de gestión de los bienes decomisados a la criminalidad organizada. Italia y Colombia

Existen diversas categorías de bienes decomisados, a saber: bienes inmuebles, bienes muebles y empresas. Estos bienes conforman normalmente los fondos que los gobiernos deben administrar y destinar una vez que han sido incautados y a continuación se da la extinción de dominio cuando la sentencia de los tribunales se debe hacer operativa.

Como norma, los bienes incautados o confiscados no son utilizados inmediatamente, sino que deben seguir un proceso de identificación y coordinación entre las diferentes instituciones del gobierno. Las instituciones que realizan normalmente las instancias iniciales son las autoridades judiciales, a continuación y en algunos países entre una entidad especializada en la administración de los bienes, facilitando a la autoridad judicial el proceso de destinación y uso del bien.

En esta sección se pone atención en estos bienes, su utilización y destinación por varios motivos pertinentes a la convivencia pacífica. Como hemos visto en las secciones anteriores existe una relación directa en el conflicto armado colombiano con la aparición de criminalidad organizada, o grupos al margen de la ley, que ejerciendo diversos delitos tienen el interés de utilizar sus beneficios a través del lavado de activos. Esta

situación como veremos en las próximas líneas plantea diversos retos al Estado y a la Justicia, nacional e internacional.

Estas líneas se interesarán al manejo de los bienes sobre todo en su destino y utilización. Desde el principio de legalidad que sostiene la convivencia pacífica, se considera que los bienes producidos por la Economía Solidaria generan un ciclo vicioso en la sociedad, aumentando el valor social de la Economía Solidaria como alternativa a formas no ilícitas de relacionarse en la economía de un territorio.

Se considera que la restitución a la colectividad de bienes producidos por la criminalidad organizada en Colombia debe generar una ruptura en la financiación de las acciones del conflicto armado, directa o indirectamente. La dimensión económica que se puede alcanzar con la restitución de estos bienes a la colectividad es y debe ser una señal importante de crecimiento y desarrollo del territorio, a través de acciones del Estado orientadas a fomentar la justicia y la equidad, cuando estas han venido a menos por la presencia de criminalidad organizada.

La dimensión social y cultural que se encuentra en la restitución de recursos sustraídos a través de procesos ilícitos implica un cambio de paradigma, fortaleciendo la economía legal y formal en el territorio. Esta política no puede ser realizada sino por el Estado, en su presencia territorial y sujeto llamado a ser el actor principal en las políticas públicas; estas políticas realizadas por el gobierno deben generar confianza entre los actores sociales y a su vez agentes económicos que se plantean la racionalidad de la legalidad. Es así que empresas y otros agentes económicos deben sostener el costo de legalidad frente a otros actores que actúan en la ilegalidad y fomentan prácticas ilícitas especializadas en determinados contextos territoriales.

Establecer un proceso fácil y rápido para la restitución de los bienes que han sido incautados y que posteriormente se extingue su dominio, implica encontrar actores en el territorio con quienes actuar en alianza para establecer pactos sociales orientados a la equidad y la justicia social y económica. La utilización de estos bienes es uno de los mecanismos que, a nuestro modo de ver, puede generar una sinergia entre actores orientados al mismo objetivo; la convivencia pacífica a través de relaciones de economías basadas en la justicia. Estas relaciones las entendemos desde una forma de hacer economía que está ligada a los principios y valores de la Economía Solidaria, como es entendida en Colombia en la Ley 454 de 1998.

6.3.1 Elementos transversales sobre la criminalidad organizada entre Italia y Colombia. La 'Ndrangheta y narcotráfico colombiano

En las próximas líneas se delinearán los aspectos básicos que caracterizan la criminalidad organizada en Colombia e Italia, desde una dimensión internacional de re-

laciones y cooperación criminal basada en el tráfico de narcóticos. No es intención de esta sección profundizar en las situaciones particulares, sino más identificar los puntos comunes y la capacidad de dicha criminalidad de generar un patrimonio que debe ser decomisado y gestionado desde las instituciones, bajo principios de legalidad, realizando una restitución a las comunidades o colectividades que se han visto afectadas por los efectos negativos de las operaciones de esta.

La delincuencia o criminalidad organizada se entiende por individuos y grupos que mantienen relaciones continuadas entre sí, teniendo una estructura permanente de organización que trasciende a los miembros participantes (Colciencias, 2004:105). Se considera que la dimensión de continuidad no es sólo temporal sino también espacial, es decir, la criminalidad organizada está caracterizada por la coordinación y cooperación de sujetos con una continuidad en el tiempo, reforzando el vínculo criminal desde la lealtad, como la coordinación y colaboración en un determinado espacio, que refuerza el vínculo de racionalidad criminal desde el oportunismo de la actividad criminal.

El debate en Italia en torno a la gestión y utilización de los bienes confiscados a la criminalidad organizada de este país está presente en el debate público desde hace aproximadamente veinte años. El contexto italiano se ha dotado de una ley específica para la gestión y destinación de los bienes confiscados (Ley n. 109 de 1996), que ha servido para generar instituciones económicas alrededor de la misma, garantizando la funcionalidad de la ley.

La actividad de análisis del fenómeno y sus implicaciones, así como las propuestas que se deben dar se encuentran en debate permanente, tanto en la articulación de actores como en el reconocimiento institucional, como se ha podido ver en las *Jornadas Nacionales para la Transparencia y la Legalidad en la Economía* (20 de noviembre de 2013), donde se presentó el documento dentro del acuerdo entre la Unión de las Cámaras de Comercio y la Asociación Libera que tiene el objetivo de formalizar la relación de colaboración entre el Sistema de Cámaras de Comercio sobre temas de la criminalidad económica y el incentivo de la legalidad (D'Arcangelo, 2013:2). Podemos decir que el contexto italiano se encuentra en una fase orientada a fortalecer las experiencias que se han realizado en torno a la utilización de los bienes decomisados por parte de actores que refuerzan la legalidad en el territorio.

A diferencia del caso italiano, el contexto colombiano se encuentra todavía en una fase inicial de discusión, que se caracteriza por la presencia de una criminalidad organizada y orientada a alianzas en el territorio apuntaladas en la expansión del narcotráfico y de otros mercados ilegales mediante el uso selectivo de violencia (Prieto, 2013:3). Se considera necesario iniciar a construir los elementos de reflexión para orientar el diseño de las políticas públicas en el fortalecimiento de la legalidad en Colombia. Para ello se ha considerado la realidad italiana como ejemplo para realizar el análisis,

tanto por las características como por los vínculos con la criminalidad organizada colombiana. A continuación se analizará la generación de bienes desde la criminalidad organizada como operador económico en Italia.

6.3.2 El contexto italiano

En un trabajo de Pino Arlacchi (1983), titulado “*La mafia impreditrice*” (*La mafia emprendedora*), ya se planteaba la mutación emprenditorial de la criminalidad organizada en los años 70, orientada a mantener el poder social. Esto se daba como respuesta a que la mafia veía decaer su poder en la mediación social y en la protección, elementos de prestigio y consenso entre los viejos “padrinos” (Rossi, 2011a).

Sin lugar a dudas, la criminalidad organizada en Italia tiene amplias raíces, escribe Rossi (2011b), recuperando a Gaetano Mosca en su trabajo “*Che cos'è la mafia*” de hace más de un siglo:

(...) el espíritu de la afiliación como élite de la mafia consiste en reconocer un signo de villaquería el recurrir a la justicia oficial, a la policía y a la magistratura para la reparación de la injusticia recibida. (Mosca en Rossi, 2011).

En otras palabras, las redes no formales y al margen de la ley son la clara representación de un poder sin límites, con una legitimación basada en la cultura y potenciada en la desconfianza de las formas legales para alcanzar el principio de justicia. Como plantea Don Luigi Ciotti fundador de la Asociación Libera Terra:

La desigualdad, las discriminaciones, los impedimentos económicos, las desventajas culturales y sociales son obstáculos, tal vez grandes, que pueden favorecer la desviación y la marginación, estos deben ser eliminados a fin de que verdaderamente todos los ciudadanos resulten iguales ante la ley. (Don Luigi Ciotti in Mascali, 2009:XVIII).

Desde el grado de emprendimiento criminal, la ‘Ndrangheta está considerada la mafia perfecta, capaz de mantener al mismo tiempo el dominio local y los negocios globales, como plantea Pugliese (2010), observando cómo los navíos de medio mundo, cargados de residuos tóxicos y radioactivos, han sido hundidos en los mares de Calabria, una tierra que ha sido violada y usada como basurero del planeta.

La Mafia Siciliana y la ‘Ndrangheta de Calabria serán objeto de estudio en los próximos capítulos, en particular modo la alerta en regiones italianas de las infiltraciones de estos sistemas de criminalidad organizada que provienen de regiones del sur de Italia, con el objetivo de invertir en negocios rentables y acapararse concursos públicos para construir infraestructuras públicas, desde una forma ilegal y criminal en la participación como agentes económicos.

El contexto italiano se caracteriza por una alta presencia histórica de instituciones de criminalidad organizada, correspondiéndose al contexto territorial de origen;

son, por ejemplo, la Camorra en la región de Nápoles, La Sacra Corona Unita en la Puglia, la “Cosa Nostra” o Mafia Siciliana, la ‘Ndrangheta en Calabria. Por importancia relacionada al volumen del negocio ilegal y el volumen de lavado de activos, la Mafia Siciliana y la ‘Ndrangheta son las dos organizaciones criminales con mayor relevancia en Italia, que tienen también una importancia y relevancia internacional, sea en el tráfico de narcóticos, armas, trata de personas y otros negocios relacionados a los residuos tóxicos y los concursos públicos, a través de una cooptación de la administración pública.

En concreto, y para dar una mayor visión territorial a la investigación que se realiza en esta sede, se pone atención a la ‘Ndrangheta de la región Calabria.

La ‘Ndrangheta puede ser considerada una organización extremadamente sólida, compacta y al mismo tiempo ágil, en grado de demostrar una elevada peligrosidad, incluso más allá de los límites nacionales, esto se debe a la capacidad de adaptación y la flexibilidad de las estructuras.

Exponentes de la ‘Ndrangheta se han asentado en numerosos países europeos y extraeuropeos, como Colombia, Brasil, Australia, Canadá, Francia, Suiza, Alemania, España, Portugal, Polonia, República Checa y algunos países asiáticos; en estos últimos los clanes de Calabria han colocado sus representantes para controlar la ruta oriental de la heroína.

Son numerosas las evidencias en investigaciones que han confirmado la hipótesis de sólidas alianzas entre la ‘Ndrangheta, especialmente aquellas presentes en el norte de Italia, y los grandes traficantes turcos, que desde los años 80 han asegurado a los clanes calabreses de la Lombardía sustanciosos envíos de heroína. Acerca de estas conexiones no se debe excluir la posibilidad de que existan en la base del tráfico de clandestinos de Turquía hacia Alemania, a través de las costas de Calabria, debiendo considerar verosímil que los recorridos ya utilizados y probados para el tráfico de droga y de armas se utilicen también para actividades conectadas al transporte y distribución de clandestinos hacia el norte de Italia y por lo tanto hacia la frontera italiana (Extraído de la Cámara de Diputados - Senado de la República italiana. XIII legislatura. Comisión parlamentaria de investigación sobre el fenómeno de la mafia y de otras asociaciones criminales similares, en Mazzanti y Rago, 2013:149-150).

La pregunta que orienta esta sección está enfocada a por qué utilizar los bienes decomisados como un instrumento de desarrollo social y económico. La criminalidad organizada que hemos planteado anteriormente produce bienes que deben ser legalizados en una operación de lavado de activos; la normativa internacional en lavado de activos está avanzando en estos últimos años, haciendo que países incluyan en sus prácticas y protocolos de control y supervisión de los activos producidos y declarados por personas físicas y jurídicas un mayor impacto y efectividad en la identificación de los bienes que han sido producidos a través de prácticas criminales.

La dimensión internacional de la criminalidad organizada obliga a las instituciones públicas nacionales a confrontarse con una realidad compleja y multidimensional, sea por su dimensión social, económica y cultural, como por la dimensión local e internacional. Esta complejidad implica la necesidad de cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional, no solamente en los protocolos de control de los bienes producidos por la criminalidad e identificación de patrimonios criminales, sino también encontrar vías de apoyo a la reutilización de los bienes decomisados, a través de la restitución a la colectividad, en otras palabras, encontrar una articulación institucional que prevea la recuperación de activos y su correcta gestión dentro de políticas de lucha anticriminalidad organizada, en su dimensión local e internacional.

Uno de los elementos que más afecta la presencia de la criminalidad organizada en las zonas es cómo particularmente afecta la vida de las personas y las relaciones entre estas. En palabras de M. Borraceti:

“Hay zonas donde la presencia de esta criminalidad organizada –Mafia, ‘Ndrangheta, Sacra Corona Unitá, Camorra– es muy fuerte, e inevitablemente condiciona las vidas de las personas, sea desde el punto de vista directo, acondicionamiento político de las instituciones políticas, sea desde el punto de vista indirecto, el hecho del acceso a determinados servicios y de determinadas actividades estén ligadas a cierto tipo de actividad de criminalidad organizada, con todos los problemas que ocasionan (...)” (Entrevista a M. Borraceti, 12 de febrero de 2014).

Los ejemplos son evidentes ante la presencia de criminalidad organizada en un contexto territorial, que van desde la corrupción y cooptación del Estado hasta el aumento del costo-oportunidad de los sujetos en la búsqueda de empleo, lo que lleva a sistemas que se infiltran en el Estado y en la cultura de un determinado territorio, generando una alternativa a la legalidad y las relaciones basadas en el respeto de las normas y leyes diseñadas para facilitar y fomentar la convivencia pacífica.

Existen aspectos que van más allá del tráfico de drogas, son los que van a instaurarse desde la infiltración de la criminalidad organizada en el territorio. Es decir, todas aquellas actividades de lavado de activos.

Es así que la convivencia pacífica viene a menos, ya que tiene que combatir con compartimientos oportunistas y delincuenciales, que cuando se convierten en sistemáticos y organizados aparecen organizaciones criminales que empiezan a generar riqueza en el territorio, a distribuirla bajo principios distintos a la equidad social, generando una tendencia cultural que influye a gran parte de la colectividad.

En Italia se ha empezado a identificar un fenómeno durante la crisis financiera iniciada en el 2007, el cual ha sido evidenciado por el Gobernador de la Banca de Italia

y recogido por el Secretario Nacional de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Policía Italia, Enzo Marco Letizia:

“Durante la crisis las empresas ven disminuir sus flujos de caja y ven caer el valor de mercado de su propio patrimonio. Estos dos fenómenos hacen que las empresas sean fácilmente agredidas por parte de la criminalidad organizada” (Letizia, E. M. en Mazzanti y Rago, 2012:126).

Asimismo, esta crisis de liquidez por parte de las empresas italianas hace que crezca la infiltración de la criminalidad organizada en tejidos productivos y empresariales, especialmente a través de la coparticipación oculta e introduciendo capitales ilícitos en empresas en crisis, finalizado, en un último momento, a poseer paquetes accionarios⁵⁹ (Mazzanti y Rago, 2012:126).

Estos fenómenos son los que evidencia el profesor Marco Borraceti como procesos que inciden en la vida de las personas directamente. La infiltración de la criminalidad organizada italiana en la cultura empresarial tiene un impacto mayor, relativamente más importante porque tiene un rol proactivo.

“(...) no existe un aprovechamiento de inmigrantes y de la trata de seres humanos por parte de la criminalidad organizada italiana (...) y más allá del tráfico de drogas, las organizaciones italianas no son activas, son tolerantes, concediendo el uso del territorio por parte de organizaciones extranjeras, haciéndose pagar una comisión. Pero más allá, seguramente, los crímenes financieros, los aspectos, los concursos públicos, el reciclaje y el tráfico de residuos (...) y es verdad que muchos de los que se beneficiaban del servicio de la organización criminal eran empresarios industriales del norte de Italia, ¿por qué?, porque se tenía menos burocracia, menos costos y mayor simplicidad en todo.” (Entrevista a M. Borraceti, el 12 de febrero de 2014).

Así bien, como concluyen Mazzanti y Rago (2012) en el estudio sobre el costo del dinero ante la presencia de criminalidad organizada, se trata de entender cómo las dinámicas de la criminalidad organizada en todo Italia, no solo por la actividad del lavado de activos, sino más bien por su impacto en el bloqueo del desarrollo de una parte del país, que se corresponde a todo el territorio nacional. Podríamos añadir que se plantea un alto costo de la legalidad en un país que tiende a actuar desde el paradigma de la ilegalidad, gracias a la presencia de dinámicas de la criminalidad organizada que facilitan y resuelven problemas que hacen menos competitivas a las empresas, y

59 Relación sobre la Política de la información para la seguridad, 2011. Presidencia del Consejo de Ministros. Gobierno italiano.

respecto al territorio que encuentra una forma para alcanzar su bienestar económico, desde una visión individual.

En el caso de Colombia es extraordinariamente claro, donde la cultura de la ilegalidad hace parte de la idiosincrasia del colombiano:

“(...) consistente en creer que cuanto más vivo sea uno, con mayor frecuencia evadirá los controles sociales, legales, morales. Es completamente cierto que dada la altísima demanda de productos ilegales, no solo se mantiene la oferta, sino que se amplía y diversifica. La música popular es también una expresión del mismo fenómeno. Hay canciones populares y películas que exaltan a los delincuentes (Colciencias, 2004:123).

Se podría estar de acuerdo que la cultura de la ilegalidad permea toda la cultura colombiana, desde los delitos como delincuencia legalmente tipificada hasta aquellas conductas que dentro de un comportamiento ético y moral se elevan de la norma social construida para la convivencia pacífica de un colectivo, lo que lleva a plantearse el alcance real de la presencia de criminalidad sea esta individual o grupal u organizada, sabiendo que esta última tiene un mayor impacto por las causas a corto y largo plazo, como sus implicaciones en las estructuras sociales, amenazando la cultura de la legalidad, como evidencian los autores del volumen “Ética Pública: cómo promover una cultura de legalidad” (Colciencias, 2004), que orienta a los funcionarios capacitadores y facilitadores comunitarios a entender el proceso de fomento de cultura de la legalidad. Resulta pedagógico traer el testimonio de un oficial del Ejército asignado a Medellín:

“Estoy convencido de que en Medellín, en mi calidad de segundo comandante de la Cuarta Brigada, voy a vivir en medio de este otro ejército, conformado por toda una generación de jóvenes que hoy viven entre los 12 y los 30 años, que no tienen entre sus aspiraciones terminar el bachillerato o asistir a la universidad o hacer algo edificante. Todos sus valores se han trastocado: su vecino del lado, de apenas 18 años, con un solo trabajo ya consiguió carros, mujeres (sic), casas, apartamentos, o sea, lo que su padre no alcanzará a conseguir trabajando toda su vida. Son otros sus valores culturales, son otros sus estereotipos, el costo social que la sociedad antioqueña ha tenido y tendrá que seguir pagando a causa del narcotráfico.” (Bahamón Dussán, 1992 en Colciencias, 2004:124).

Es evidente el costo-oportunidad de la legalidad, o en otras palabras desde el actuar de la ilegalidad en estructuras económicas ilegales y de producción de bienes ilícitos. Pero de los años noventa a la actualidad, ciudades como Medellín y Cali han visto un cambio radical en las preferencias sociales de los individuos, gracias a la articulación de nuevos incentivos que fomentan las motivaciones intrínsecas y trascendentales de

los individuos, alejándose de las prácticas o su inclusión en la criminalidad organizada y construyendo una sociedad desde la legalidad.

Para luchar y contrarrestar estos fenómenos que se encuentran en las sociedades contemporáneas, es necesario e indispensable legitimar y sostener las fuerzas del orden público y los órganos de justicia nacional en sus acciones, pero resulta también importante crear iniciativas que puedan generar confianza en los ámbitos de actividades económicas legales, destinadas a plantear condiciones de transparencia y buena información económica y social. Estas iniciativas como nos plantean Mazzanti y Rago (2012) deben ser generadoras de confianza, capaces de dar crédito y consentir a las instituciones sanas que actúan desde los marcos legales de manifestarse de manera libre y eficaz, demostrando su trabajo y los resultados en el desarrollo social y económico de la sociedad y en lo específico, en el territorio en que actúan y desarrollan sus actividades económicas.

En estos últimos párrafos se ha querido crear un fundamento transversal a la necesidad de analizar y buscar opciones para fomentar la cultura de la legalidad. Aprovecharemos para caracterizar las situaciones nacionales con los ejemplos de Colombia e Italia, que nos darán mayores elementos sobre el actuar de la criminalidad organizada, caracterizada fuertemente por el tráfico de narcóticos.

6.3.3 El contexto colombiano

Los análisis de las operaciones internacionales antidroga revelan que la mayor parte de la cocaína importada en Europa es de origen colombiano. Esto es debido a que, en particular modo, las oportunidades de ingresos para las Bacrim se limitaron en mercado norteamericano de cocaína, las bandas criminales se orientaron hacia la expansión de los mercados europeos como España e Italia. Estos países duplicaron el número de consumidores de cocaína en la última década (Rico, 2013:9).

Pero el precedente a esta situación fue la desaparición de los grandes carteles de narcotráfico colombianos que determinaron primero una desfragmentación de las organizaciones y después una progresiva toma de control por grupos internos, sea la guerrilla (Farc) y los paramilitares (AUC), así como los dos carteles de droga más importantes: Medellín y Cali.

En Europa, en particular forma en España e Italia, se asiste a una presencia de apéndices de las organizaciones colombianas, dirigidas desde Colombia, estructuradas y unidas fuertemente en modo de gestionar cada una los específicos segmentos del tráfico de narcóticos. Se han creado nuevos grupos más pequeños, más especializados y disciplinados, lo que ha hecho más difícil su identificación y las investigaciones en relación a sus operaciones, también porque estos pequeños grupos se diluyen cuando han terminado la actividad.

Por tanto, los nuevos grupos de criminalidad organizada colombianos han comenzado a usar nuevos *modus operandi*, que se basan en la corrupción en vez de la violencia, en la poca visibilidad, en la capacidad de utilizar las tecnologías de la información, en la gestión de los beneficios (lavado de activos) y una mejor cooperación con otras redes criminales, como por ejemplo grupos criminales italianos, nigerianos, rusos y albaneses.

La cercanía cultural y lingüística entre los países de América Latina y algunas áreas europeas, como España y los Países Bajos (Antillas Holandesas), han determinado una elección estratégica por parte de las organizaciones colombianas que les han llevado a considerar estos territorios como importantes bases estratégicas avanzadas para el tráfico de cocaína desde América Latina a Europa. Este asunto se ve demostrado por el número y la calidad de operaciones de las fuerzas de policía tanto españolas como holandesas.

De igual manera, están emergiendo organizaciones colombianas en África occidental, siendo considerada el segundo canal de penetración de cocaína, por su creciente participación del área del Mediterráneo.

En este contexto resultan de primera importancia las relaciones entre las organizaciones italianas y colombianas, primera entre todas la 'Ndrangheta. De hecho, la confianza reconocida a la 'Ndrangheta consiente la realización de grandes expediciones incluso gracias a la capacidad de la estructura criminal italiana, capaz de controlar las aduanas por donde se introduce el narcótico. Los resultados de las investigaciones obtenidas demuestran una sólida unión entre las organizaciones calabreses y las colombianas, que en los últimos años han consentido llevar a buen puerto las importaciones de cocaína en todo el territorio nacional. Los grupos al margen gestionan la mayor parte de la cocaína producida en el mundo, todas las organizaciones que se ocupan del tráfico de droga están en contacto con los grupos colombianos. Existen acuerdos de cooperación con Cosa Nostra americana, con la Camorra, la 'Ndragheta, la Nuova Sacra Corona Unità, la Yakuza japonesa y las Triadas Chinas (Del Informe sobre Criminalidad en Italia. Análisis, Prevención, Contraste, s. f.:276-277).

6.3.4 Institucionalidad pública para la gestión de bienes decomisados. Casos nacionales: Italia y Colombia

Esta sección del capítulo parte con la cuestión de para qué ocuparse de los bienes decomisados por ilícitos. Ante esta pregunta sobre los bienes que produce un sistema de criminalidad, sea esta organizada o individual, la sociedad en su conjunto debe plantearse diferentes preguntas dirigidas a las relaciones culturales que fomentan y promueven la existencia de riqueza generada a través de la criminalidad. La primera de las cuestiones debe estar orientada a la desigualdad que genera y desde dónde se produce,

es decir, generadora de necesidades y promotora de obstáculos para la igualdad entre individuos. La presencia de un sistema criminal en la economía de un país nos debe plantear la duda del buen funcionamiento de las relaciones económicas en un contexto que puede estar permeado por la cultura de la ilegalidad, justificando los actos ilícitos y el uso de la riqueza ilícita en negocios formales e lícitos, lo que provocaría un efecto de desplazamiento de aquellos negocios o empresas que actúan desde la legalidad, con recursos provenientes del “actuar legalmente”. El Código Penal colombiano trata los comportamientos económicos y el uso de la riqueza ilícita planteando una condena y un instructivo para corregir los fallos que ocasionan el “actuar ilegalmente”. Pero la pregunta que hay que realizar es si es suficiente con un castigo penal individual a una cultura económica que se basa en las relaciones fuera de la ley.

A continuación se definirá cómo son tratados tres delitos que son el resultado de la presencia de una criminalidad eficaz, es decir que generan riqueza monetaria; estos son: el lavado de activos, el enriquecimiento ilícito y el testaferrato.

El lavado de activo y el enriquecimiento ilícito de particulares están definidos en Colombia por el Código Penal, Ley 599 de 2000, en específico por los artículos 323 y 327, respectivamente. En el caso del lavado de activos, después de la modificación mediante el artículo 8° de la Ley 747 del 19 de julio de 2002, se entiende el lavado de activos por aquel que

(...) adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, delitos contra el sistema financiero, la administración pública, o vinculados con el producto de los delitos objeto de un concierto para delinquir, relacionadas con el tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derechos sobre tales bienes, o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito. (...) (Artículo 323 del Código Penal de Colombia).

La sanción que se establece para el lavado de activos es de cárcel de 6 a 15 años y una multa de quinientos a cincuenta mil salarios mínimos legales vigentes.

El lavado de activos es punible aun cuando las actividades de que provinieron los bienes, o los actos penados en el artículo 323, se hubiesen realizado total o parcialmente en el extranjero, recita el artículo, lo que nos plantea una clara cooperación internacional en la identificación de los bienes, ampliando la categoría del delito a delito transnacional.

En el caso del enriquecimiento ilícito el Código Penal lo define como:

(...) el que de manera directa o por interpuesta persona obtenga, para sí o para otro, incremento patrimonial no justificado, derivado en una u otra forma de actividades (artículo 327 Código Penal).

La sanción es cárcel de 6 a 10 años y multa correspondiente al doble del valor del incremento, sin que supere el equivalente a cincuenta mil salarios mínimos legales vigentes. Otro de los delitos que se contempla en el Código Penal colombiano es el de testaferra (artículo 325 del Código Penal), por el que se entiende *quien preste su nombre para adquirir bienes con dineros provenientes del delito del narcotráfico y conexo*. La sanción es de cárcel de 6 a 15 años y una correspondiente multa.

Ante la identificación del lavado de activos, el testaferra y el enriquecimiento ilícito se prevé la extinción de dominio de los bienes de propiedad en los que no existía derecho amparado constitucionalmente teniendo en cuenta el origen de los bienes.

La Ley 793 de 2002 es la norma que instituye la extinción de dominio en Colombia. Los casos que dan la extinción del dominio son (Colciencias, 2004:118):

- Cuando exista un incremento patrimonial injustificado, en cualquier tiempo, sin que se explique el origen lícito del mismo.
- Que el bien o los bienes de que se trate provengan directa o indirectamente de una actividad ilícita.
- Que los bienes de que se trate hayan sido utilizados como medio o instrumento para la comisión de actividades ilícitas, sean destinadas a estas, o correspondan al objeto del delito.
- Que los bienes o recursos de que se trate hayan sido afectados dentro de un proceso penal y que el origen de tales bienes, su utilización o destinación ilícita no hayan sido objeto de investigación o, habiéndolo sido, no se haya tomado sobre ellos una decisión definitiva por cualquier causa.
- Que los derechos de que se trate recaigan sobre bienes de procedencia lícita, pero que hayan sido utilizados o destinados a ocultar o mezclar bienes de ilícita procedencia.

Es importante decir que la extinción de dominio se da por sentencia judicial que declara la extinción del Derecho del Dominio a los bienes provenientes directa o indirectamente del ejercicio de actividades o se hayan avalado como instrumentos para la realización de actividades ilícitas.

En el caso del enriquecimiento ilícito se conforma por las conductas que se puedan cometer en perjuicio del tesoro público y que correspondan a los delitos siguientes (Colciencias, 2004:118):

- Peculado.
- Interés ilícito en la celebración de contratos.
- Contratos celebrados sin requisitos legales.

- Emisión ilegal de moneda o de efectos de valores equiparados a moneda.
- Ejercicio ilícito de actividades monopolísticas o de arbitrio nacionales.
- Hurto sobre efectos y enseres destinados a la seguridad y defensa nacionales.
- Delitos contra el patrimonio que recaigan sobre bienes del Estado.
- Utilización indebida de información privilegiada.
- Utilización de asuntos sometidos a secreto o reserva.

El Código Penal trata estos comportamientos desde una dimensión correctora, pero cuáles son las formas para restituir a la colectividad los bienes que han sido producidos por trámite de la injusticia –violenta o no– de los comportamientos criminales –organizados o individuales-. El decomiso de los activos, a través del proceso de incautación por parte del organismo jurídico correspondiente, precede a la extinción del dominio del patrimonio producido por un acto ilícito repetido en el tiempo o puntual. La señal del sistema jurídico como mecanismo corrector está basada a este punto en la restitución de los bienes que se le ha extinguido el dominio con la mayor brevedad posible y a las personas y colectivos que ha afectado el actor ilícito, desde la criminalidad organizada o individual.

Como “*el decomiso de activos NCB es un proceso largo, complicado y de múltiples pasos, y los procedimientos administrativos tienen un papel importante en la regulación y administración de los casos con eficiencia y eficacia.* (C. Garrido⁶⁰ en Greenberg *et al.* 2009:194⁶¹), es necesario tener un sistema eficaz y eficiente en el proceso de identificación y destino de los bienes en esa fase *interregno* que existe entre la incautación y la extinción del dominio. Pasamos a ver la institucionalidad pública, tanto en Colombia como en Italia, para la gestión de los bienes que han sido decomisados por el Estado y la orientación que se da para corregir los efectos producidos por la presencia de grupos organizados o individuos que se enriquecen ilícitamente e intentan lavar la riqueza con mecanismos legales.

6.3.5 Colombia - Departamento Nacional de Estupefacientes (en proceso de liquidación)

El Departamento Nacional de Estupefacientes⁶² (DNE) es la autoridad administrativa que se encarga de la administración de los activos incautados, administrando

60 Clara Garrido, Consejera del Director Nacional de la Dirección Nacional de Estupefacientes, escribe en Greenberg *et al.* 2009 a título personal.

61 Greenberg, T. S., Samuel, L. M., Grant, W., Gray, L. (2009). *Recuperación de activos robados. Guía de buenas prácticas para el decomiso de activos sin condena.* Ed. Banco Mundial, Washington.

62 Actualmente en liquidación.

el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (Frisco). El Frisco se encuentra administrado por la Subdivisión de Administración de Activos, que se encarga de administrar los activos incautados y decomisados de forma temporal. La estructura que se encuentra en liquidación está compuesta por siete grupos en relación a las categorías de bienes que han sido decomisados.

El gobierno central suprime la entidad y establece su liquidación mediante el Decreto 3183 del 2 septiembre de 2011. El proceso de liquidación prevé dos objetivos principales:

- Cumplir con la liquidación del DNE en el plazo otorgado por la ley, y
- Ejercer la administración de los bienes y recursos del Frisco, aplicando principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Se planteó una prórroga de liquidación por el Decreto 1420 de 2012, y una ulterior para su liquidación por el Decreto 2177 de 2013. Actualmente, las funciones del liquidador están recogidas en el Decreto 3183 de 2011, el cual con la asistencia de una Junta Asesora deberá cumplir con las funciones de liquidación. La Junta Asesora está compuesta por el Ministro de Justicia y del Derecho, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Ministro de Defensa Nacional y un representante del Presidente de la República (artículo 8°, Decreto 3183 de 2011).

Tabla 16. Normativa sobre la liquidación del Departamento Nacional de Estupefacientes

Última normativa sobre liquidación del DNE y Frisco		
Decreto 2177 de 2013	07/10/13	Por el cual se prorroga el plazo para la liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación.
Decreto 734 de 2012	22/11/12	Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1791 de 2012	28/08/12	Por el cual se modifica la Planta de Personal de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación.
Decreto 1420 de junio de 2012	09/07/12	Por el cual se prorroga el plazo de liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación.
Decreto 981 de 2012	14/05/12	Por el cual se modifica la Planta de Personal de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación.
Decreto 429 de 2012	28/02/12	Por el cual se modifica la Planta de Personal de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación.

Última normativa sobre liquidación del DNE y Frisco		
Decreto 0319 de febrero de 2012	09/03/12	Por el cual se adiciona un numeral 21 al artículo 6° y se modifica el inciso primero del párrafo segundo del artículo 30 del Decreto 3183 de 2011, y se adiciona un párrafo transitorio al artículo 10 del Decreto 1170 de 2008.
Decreto 4588 de diciembre de 2011	08/03/11	Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 26 del Decreto 3183 de 2011.
Decreto 3183 de septiembre de 2011	07/03/11	Por el cual se suprime la Dirección Nacional de Estupefacientes, se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones.

Fuente: Elaboración propia.

6.3.6 El Frisco (Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado en Colombia)

Al 31 de diciembre de 2013 el DNE tiene una totalidad de 39.638 bienes en administración, distribuidos en las categorías que se describen en la siguiente Tabla.

Tabla 17. Bienes en administración por el DNE

Unidad de Gestión	Tipología	Bienes administrados	Con extinción	En proceso	Total
Sociedades	Sociedades	1.185	350	835	1.185
	E. comercio	457	69	388	457
Inmuebles	Urbanos -FMI	15.921	2.611	13.310	15.921
	Rurales -FMI	6.324	765	5.559	6.324
Bienes muebles	Dinero	1.983	1.148	835	1.983
	Arte	295	139	156	295
	Otros enseres	1.429	803	626	1.429
Transporte	Vehículos	10.602	1.641	8.961	10.602
	Aeronaves	323	29	294	323
	Motonaves	683	123	560	683
	Sustancias	436	10	426	436
	Total	39.638	7.688	31.950	39.638

Fuente: Elaboración propia a partir de datos en www.dne.gov.co a 31 de diciembre de 2013.

Como se puede ver en la Tabla, los bienes inmuebles –que son la mayoría– están compuestos por urbanos (15.921) y rurales (6.324), para un total de 22.245.

La incautación de los bienes está bajo la responsabilidad de la Fiscalía General, que con el acompañamiento del DNE se realizan una serie de visitas para recibir la propiedad. La forma de proceder del DNE depende del tipo de activos que recibe.

Tabla 18. Bienes inmuebles rurales y urbanos a 30 de abril de 2014

Departamento	Bienes DNE - rurales		Bienes DNE - urbanos		Total bienes	
	Extinguidos	Incautados	Extinguidos	Incautados	Extinguidos rurales y urbanos	Incautados rurales y urbanos
Amazonas	2	8	12	81	14	89
Antioquia	85	786	228	1903	313	2689
Arauca	2	24	3	74	5	98
Atlántico	8	36	256	679	264	715
Bogotá	12	27	311	2134	323	2161
Bolívar	15	55	24	185	39	240
Boyacá	31	264	2	82	33	346
Caldas	37	203	22	123	59	326
Caquetá	33	43	7	28	40	71
Casanare	0	37	1	31	1	68
Cauca	15	86	22	70	37	156
Cesar	1	56	1	136	2	192
Chocó	29	14	1	5	30	19
Córdoba	33	357	22	808	55	1165
Cundinamarca	81	897	45	225	126	1122
Guainía	0	2	0	3	0	5
Guaviare	1	10		315	1	325
Huila	5	51	8	35	13	86
La Guajira	0	12	2	24	2	36
Magdalena	10	141	64	304	74	445
Meta	14	239	27	336	41	575
Nariño	15	123	7	114	22	237
N. Santander	6	42	24	203	30	245
Putumayo	6	15	1	19	7	34
Quindío	3	219	30	193	33	412
Risaralda	7	215	88	243	95	458
San Andrés	27	74	71	129	98	203
Santander	7	90	21	210	28	300

Departamento	Bienes DNE - rurales		Bienes DNE - urbanos		Total bienes	
	Extinguidos	Incautados	Extinguidos	Incautados	Extinguidos rurales y urbanos	Incautados rurales y urbanos
Sucre	6	26	0	22	6	48
Tolima	24	151	25	154	49	305
Valle del Cauca	290	1341	1370	4771	1660	6112
Vaupés	0	0	0	0	0	0
Vichada	0	2	0	6	0	8
Bienes por definir	0	8	0	0	0	8
Miami (Florida)	0	0	0	2	0	2
Total	805	5.654	2.695	13.647	3.500	19.301

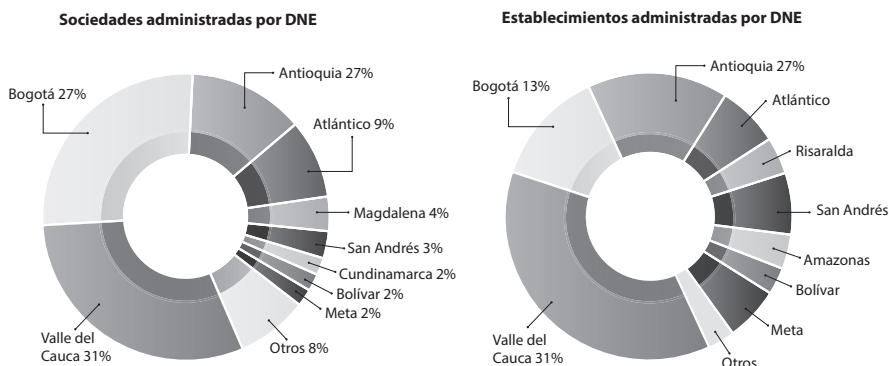
Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de www.dne.gov.co.

A 30 de abril de 2014, el DNE tenía en administración un total de 22.801 bienes inmuebles rurales y urbanos, con dominio extinguido e incautados. El aumento en los primeros cuatro meses de 2014 es de 556 bienes: 135 rurales y 421 urbanos.

Como podemos ver en la anterior tabla, en la distribución de los bienes incautados el 75% se encuentran en los siete departamentos siguientes: Valle del Cauca, Antioquia, Bogotá, D. C., Córdoba, Cundinamarca, Atlántico y Meta, en orden decreciente.

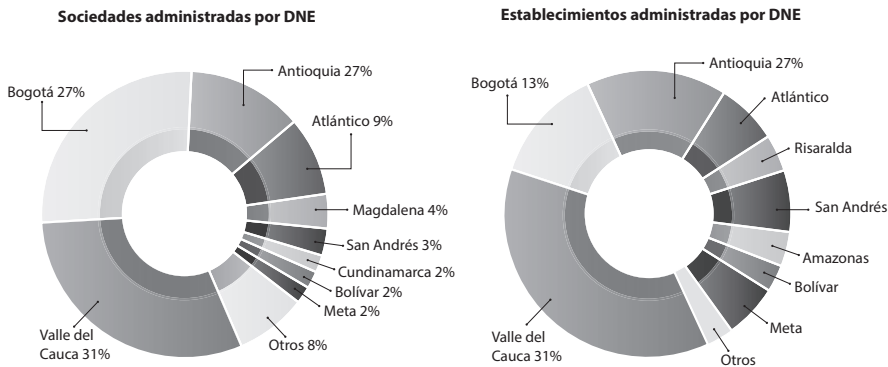
En cambio, los bienes con extinción de dominio al 30 de abril de 2014, el 82% se encuentran distribuidos en los siete departamentos siguientes: Valle del Cauca, Bogotá, D. C., Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, San Andrés y Risaralda.

Gráfico 40. Bienes incautados y bienes extinguidos



Fuente: Elaboración propia a partir de DNE, 2014.

Gráfico 41. Ilustración 1
Gráficos Sociedades Administradas por DNE



Fuente: Elaboración propia a partir de DNE, 2014.

En el caso de las empresas y establecimientos podemos observar cómo el 80% de las empresas administradas por el DNE se encuentran en los departamentos de Valle del Cauca, Bogotá, Antioquia y Atlántico. Asimismo, el 80% de los establecimientos administrados se encuentran en Valle del Cauca, Antioquia, Bogotá, Atlántico y Archipiélago de San Andrés.

Una conclusión inmediata es la concentración en cuatro departamentos de los activos incautados en Colombia, siendo el del Valle del Cauca el departamento con mayor presencia de bienes inmuebles incautados, como sociedades y establecimientos administrados por el DNE.

Nuestro objetivo no es definir el sistema de entrada de los bienes a la administración del DNE, sino más bien el proceso de administración y el procedimiento para la destinación de los bienes. La situación es altamente complicada y es uno de los motivos para que se haya dado la liquidación de la DNE, es decir, los procesos administrativos que llegan a durar más de 10 años para la extinción del dominio del bien. Esto es un elemento identificado desde el DNE como nos indica en la entrevista la responsable de la Subdivisión de la Administración de Activos, Mercedes Perry:

"(...) Yo creo que el tema importante aquí es el tiempo en el proceso de extinción de dominio, son procesos supremamente largos, que hace que se vuelva bastante compleja la administración del bien porque se tiene tanta cantidad de bienes administrando, son más de 40 mil, entre vehículos, fincas y todo, y esos procesos duran más de 10 o 15 años, entonces ahí radica... una buena práctica, mejor dicho la idea es... se incauta y se vende. Mejor dicho el problema grave que yo veo es una duración de los procesos, de extinción (...). Hace poco hicimos una modificación al código de extinción de dominio, por

esa situación. (Entrevista M. Perry, Representante Legal Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación. 11 de marzo, 2014).

De igual manera, por parte del Ministerio de Justicia se han manifestado las preocupaciones para los casos de extinción de dominio, señalándose ya en marzo de 2013 por parte del Viceministro de Política Criminal, Farid Benavides:

“Hay casos que son preocupantes como el de La Posada Alemana. Ustedes recuerdan que Carlos Ledher fue extraditado a Estados Unidos en 1987 y tan pronto entró en vigencia la Ley de Extinción de Dominio esos bienes entraron en ese proceso. El Ministerio está trabajando para que este caso sea uno de los que puedan finalizar pronto en beneficio del Estado. Y en ese mismo orden bienes como Drogas La Rebaja” (Entrevista al Viceministro Farid Benavides, 27 de marzo 2013 por el diario El Espectador)⁶³.

En la nota de prensa de la entrevista realizada por el diario *El Espectador* se ve que el objetivo de la modificación a la ley de extinción de dominio es reducir los tiempos a un promedio de 3 años, lo que plantearía que los bienes decomisados a narcotraficantes y corruptos fuesen monetizables y útiles para el Estado, ya sea en la lucha contra el crimen organizado o en la reparación a las víctimas de los delitos perpetrados.

El sistema de administración del bien que se encuentra en el Frisco depende de la naturaleza de la propiedad, prevista en la Ley 785 de 2002. La ley establece el destino temporal, depósito temporal, arrendamiento, fideicomiso o disposición.

El DNE actualmente tiene un listado de depositarios para entregarles el bien en administración, donde existe una delegación.

“Sobre los depositarios se constituye una lista, un registro de ellos a través de una invitación pública que se hace. Se invita a la gente, para que de acuerdo a sus conocimientos y a sus desarrollos de los objetos sociales que tengan las sociedades o personas que consideren que tienen y que reúnen los requisitos que pone el DNE para que puedan ser inscritos dentro del registro de depositarios, se presentan, se hace un estudio de cada una de estas personas, ya sean naturales o jurídicas, y se expide una resolución donde queda registrada la lista de depositarios de la entidad” (Entrevista M. Perry, Representante Legal Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación. 11 de marzo, 2014).

Aparte de esta forma de asignación de bienes a través de contrato de arrendamiento con una tercera parte registrada en la lista de depositarios del DNE, existen

63 <http://www.minjusticia.gov.co/Noticias/TabId/157/ArtMID/1271/ArticleID/151/Ministerio-de-Justicia-califica-de-preocupantes-casos-en-los-que-la-extincion-de-dominio-de-bienes-del-narcotr%C3%A1fico-ha-tardado-casi-20-a%C3%B1os.aspx>.

otras dos formas: designación de depositarios temporales (artículo 20 del Decreto 1461 de 2000) y la venta, en el caso de propiedades muebles o suministros consumibles con amenaza de deterioro. En este segundo caso se realiza un inventario de los activos consumibles, percederos o despreciables (artículo 2° de la Ley 785 de 2002), y en el caso de los activos improductivos se pueden vender, previa inspección, verificación y valoración realizada por un perito experto (Ley 1151 de 2007 y Decreto 4320 de 2007).

Estos mecanismos presentan excepciones siempre y cuando se trate de bienes que requieren una administración específica por sus características.

“Hay algunas excepciones, cuando se trata de un bien muy específico que necesita de unos conocimientos específicos, por ejemplo un hotel. Pues un hotel no se le puede dar a cualquier persona, y se presentan y algunas cadenas hoteleras están interesadas pero que no están inscritas dentro de la lista de depositarios, se le puede dar a él, porque es un bien muy específico, y necesita de unas capacidades específicas de administración. Esa es la regla general para absolutamente la administración”. (Entrevista M. Perry, Representante Legal Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación. 11 de marzo, 2014).

La opción de la asignación provisional de ciertos bienes como los hoteles se puede identificar como casos de éxito en la administración por parte de entidades privadas.

(...) Estas medidas han producido ingresos reales y han preservado el valor económico de la mayoría de los activos en las categorías respectivas. Asimismo, la venta de propiedades urbanas decomisadas en 2007 ascendió a Col\$100 mil millones (unos US\$55 millones) (C. Garrido en Greenberg et al. 2009:203).

En esta sede nos interesa definir las posibilidades y ventajas que tienen las organizaciones solidarias, en específico empresas cooperativas, para la administración de los bienes decomisados.

(...) las entidades solidarias están... obviamente entran dentro de todo el conglomerado, uno podría en un determinado momento dado, ver de pronto algún bien que pudiera ser entregado a una entidad solidaria por X o Y motivo, porque sean especialistas en esa clase de administración, se podría dar. Pero la entidad solidaria también se debe inscribir para participar en esa convocatoria que se hace, es la regla general. (Entrevista M. Perry, Representante Legal Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación. 11 de marzo, 2014).

El procedimiento para la destinación de bienes se estableció mediante el Decreto 1461 del 28 de julio de 2000, por el cual se expide la reglamentación en materia de destinación de bienes incautados, a disposición del DNE, estableciendo el procedimiento para la destinación de los mismos en forma provisional, hasta la extinción de dominio. La destinación de forma provisional se dirige a Entidades Oficiales o a Instituciones de Beneficio Común sin ánimo de lucro, legalmente reconocidas, con cinco años de

trayectoria y con programas de público reconocimiento por parte de la comunidad beneficiaria.

El procedimiento según nuestra consulta en la página del DNE (www.dne.gov.co)⁶⁴ implica un trámite que lleva dos fases:

1. La publicación de los bienes disponibles por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes se realiza en la Oficina de Notificaciones de esta Entidad y en la página web www.dne.gov.co. El listado contendrá el número que el bien tiene asignado en la base de datos de esta Dirección, el tipo de bien con algunas especificaciones según el caso y su ubicación.
2. Las entidades interesadas presentarán, dentro de los términos establecidos en la publicación, la propuesta. Ésta debe presentarse en sobre cerrado y ser depositada en la urna que para tal fin se ubica en la Oficina de Correspondencia de la Dirección Nacional de Estupefacientes. Cuando los proponentes se encuentren en lugares diferentes de esta capital, deben remitirla por correo certificado, teniendo de presente el plazo establecido en la publicación.

En el caso de los bienes urbanos se asignaba como depositario judicial a una organización de bienes raíces, que se encarga de arrendar a precio de mercado, gestionando la productividad de las propiedades, los vencimientos de los pagos y el cumplimiento de los contratos de arrendamiento de la propiedad.

En cambio, para el caso específico de bienes rurales hasta el 2007 la propiedad era administrada por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), a quien se comunicaba la lista de sitios para realizar una visita y determinar si se designaba como activo de agricultura, ganadería o de pesca. En el caso del ganado se podía vender a través de acuerdos con asociaciones ganaderas u otras entidades privadas u oficiales que tuvieran como objeto el desarrollo de la agricultura o la ganadería (C. Garrido en Greenbergt *et al.*, 2009:200).

En referencia a la administración de los bienes rurales, actualmente se dan casos que son gestionados por municipios, a través de asociaciones de campesinos, siendo experiencias exitosas.

(...) hay algunos casos, se da mucho en bienes rurales. Los municipios pueden en un momento dado solicitar estos bienes, en que ellos son depositarios y como son entes públicos, ahí no se exigiría que estuvieran dentro de la lista de depositarios para hacer su administración; las entidades públicas pueden solicitar esta clase de bienes, pero claramente deben presentar un proyecto productivo

64

Consultada el 20 de abril de 2014.

(...) En un pueblo de Caucasia se hizo todo un trabajo con el alcalde y ahí se dio un predio para una serie de asociaciones campesinas, y se está haciendo una clase de cultivos, se están haciendo siembras de maíz, papaya, de patilla, muy interesante, obviamente eso sí se da. (Entrevista M. Perry, Representante Legal Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación. 11 de marzo, 2014).

Esta situación se plantea también con los bienes urbanos, donde las alcaldías pueden realizar un trabajo conjunto con la comunidad, con el objetivo de una recuperación social y económica de la zona.

(...) el caso de los bienes urbanos (...) en barrios un poco deprimidos que claramente ese tipo de bienes no van a ser solicitados y va a ser muy difícil la administración, entonces solamente las alcaldías son las que pueden realizar un trabajo en conjunto con la comunidad, pueden recuperar esos bienes y poner sitios de salud, de pronto algunos sitios para los niños de las salacunas. (Entrevista M. Perry, Representante Legal Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación. 11 de marzo, 2014).

Desde la experiencia del DNE se da que entidades territoriales solicitan los bienes para hacer uso de su recuperación. Esto nos lleva a pensar que existe un claro control del territorio y de los bienes ociosos como son el ex patrimonio de la criminalidad organizada, lo que hace que por parte de las alcaldías y gobernaciones exista un interés para presentar proyectos a la luz de la normatividad para dar destino a estos bienes incautados en su territorio.

(...) también las entidades territoriales solicitan esos bienes para hacer una recuperación, por ejemplo, para poner un puesto de policía, porque son sitios muy, muy complicados de situación social. Entonces en esos casos sí se hace, y sobre todo como le digo en los casos de los bienes rurales, que están más expuestos a unas invasiones y existe el problema de desplazamiento, entonces las alcaldías y las gobernaciones por lo general verifican qué clase de predios pueden solicitar, de pronto un proyecto de un parque, es cuestión y eso se puede dar y no hay ninguna restricción, las restricciones son las de presentar un proyecto productivo. (Entrevista M. Perry, Representante Legal Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación. 11 de marzo, 2014).

De la restricción que se identifica por parte de la experiencia del DNE, se deduce la dificultad de entidades territoriales para realizar y diseñar un proyecto productivo en los bienes incautados.

(...) Tiene que enviar un proyecto, identificando cuáles son las familias que se van a beneficiar, y últimamente con toda la creación de la Ley de Justicia y Paz, casi todos los bienes rurales van a conformarse en un fondo de tierras para todo lo que va a ser reforma agraria, y todo lo que va a ir a la Unidad

de Tierras Despojadas y la Unidad de Víctimas, casi todos los bienes rurales van a estar indicados a esa situación. (Entrevista M. Perry, Representante Legal Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación. 11 de marzo, 2014).

Las entidades territoriales pueden enviar un proyecto productivo, sin necesidad de estar registradas como depositarios. Ahora bien, la propuesta de este capítulo es la realización de proyectos productivos en concierto de un pacto social entre las organizaciones de la Economía Solidaria y las entidades territoriales, favoreciendo el desarrollo del territorio, bajo la óptica de los principios y valores que distinguen a la Economía Solidaria en el país.

En el caso de los bienes rurales se delinea una utilización desde el Fondo de Tierras que administrará la Unidad de Tierras Despojadas y la Unidad de Víctimas. Sin lugar a dudas, cuando se puedan identificar los originales propietarios del bien, la administración pública puede y debe reparar a las víctimas; pero, ahora bien, en los casos que bienes inmuebles rurales y urbanos queden sin definir los propietarios originarios, se hace necesario preguntarse cuál es el mecanismo para una restitución a la colectividad, intentando alcanzar dos objetivos que son indispensables para asentar la convivencia pacífica. Se proponen, por tanto, los dos siguientes objetivos:

- Hacer eficiente y eficaz la función del Estado, dando una señal en la presencia territorial.
- Fomentar la cultura de la legalidad desde instituciones socioeconómicas que plantean nuevas relaciones en el territorio.

El objetivo del capítulo es indagar a nivel internacional cuáles son las instituciones e instrumentos puestos en marcha para la administración y destinación de estos bienes decomisados a la criminalidad organizada. Como hemos visto con anterioridad, existe una vinculación entre Colombia e Italia, tanto en el tráfico de narcóticos como en el lavado de activos provenientes del tráfico de narcóticos. En aras de establecer un mecanismo de coordinación entre ambos países sobre la gestión de bienes decomisados, se plantea a continuación el análisis del contexto italiano.

6.3.7 Italia - Agencia Nacional para la Administración y Destinación de Bienes Secuestrados y Confiscados a la Criminalidad Organizada⁶⁵

La Agencia Nacional para la Administración de Bienes Decomisados en Italia (ANBSC) fue creada en el 2010 por el Decreto Ley n. 4 del 4 de febrero de 2010, conver-

⁶⁵ Las fuentes utilizadas para la realización de la sección fueron fuentes primarias, entrevista a la Prefecta Dra. María Rosario Lagana, en fecha 12 de febrero de 2014 y la consulta de fuentes secundarias citadas en bibliografía y consulta de la página web de la Agencia; www.agenziabeniconfiscati.it.

tido en ley con modificaciones por la Ley n. 50 del 31 de marzo de 2010, actualmente implementada por el Decreto Legislativo n. 159 del 6 de septiembre de 2011, conocido como *Codice Antimafia*.

La ANBSC se crea como un centro de dirección con un mínimo personal que tiene la función de coordinar los grupos de trabajo en las Prefecturas provinciales, siendo un ente con personalidad jurídica de derecho público, dotada de autonomía organizativa y contable y vigilada por el Ministerio del Interior. La ANBSC tiene la sede principal en Reggio Calabria inaugurada el 16 de marzo de 2010, y en noviembre de 2011 el Consejo Directivo dio vía libre a la apertura de cuatro sedes secundarias en Roma, Palermo, Milano y Nápoles, siempre en la lógica del constante diálogo entre autoridades locales, alcaldes y prefectos de la policía (Giannone, 2013:30).

Actualmente, los órganos de la ANBSC están formados por un director general (el cual es un Prefecto), existe un Consejo Directivo y un Colegio de Revisores. La ANBSC está dotada de autonomía jurídica, patrimonial y contable. En el caso específico del Consejo Directivo estaría conformado por el Procurador Nacional Antimafia, un representante del Ministerio de Justicia, dos expertos nombrados por el Ministerio del Interior y Ministerio de Economía (a la fecha de la entrevista las personas responsables de la ANBSC no habían sido nombradas, 12 de febrero de 2014). Sobre el Consejo Directivo existe una serie de modificaciones en su composición, planteándose la entrada de representantes de sindicatos, tercer sector y del Ministerio del Interior.

La función principal de la ANBSC es de proveer con la administración y la destinación de los bienes decomisados y confiscados a la criminalidad organizada, después de la confiscación definitiva, además de identificar con el administrador judicial bajo la dirección de la Autoridad Judicial en fase del secuestro hasta la confiscación del primer grado, después de la cual se asume la gestión directa de los bienes.

El nuevo sujeto se habría configurado como un válido soporte para el proceso de incautación hasta el final de acto judicial, poniéndose al servicio de la Administración Judicial con la capacidad de gestionar las fases sucesivas del decomiso definitivo del bien hasta la determinación de la destinación final. El Decreto Ley n. 4 de 2010 resulta revolucionario por su alcance, porque instituye la primera agencia mixta de Italia, ya no se configura solo como una mesa de trabajo y concertación específica, sino más bien como un sujeto ritual de importantes decisiones políticas sobre la gestión y destinación de los bienes confiscados (Giannone, 2013:28-30)⁶⁶.

El modelo de coordinación que se establece para la ANBSC implicaba la coordinación con la Agencia del *Demaio* (Agencia para administración de los bienes pú-

66 Giannone, T. (2013). *Dal bene confiscato al bene comune*. Ed. Fondazione Tertio Millennio-Onlus. Roma.

blicos). El modelo preveía treinta personas en planta para la gestión de los bienes, con una posibilidad de potenciar los recursos humanos para la gestión de las funciones de la ANBSC.

“Este modelo enseguida se ha demostrado insostenible porque efectivamente la carga de trabajo que se preveía –y se preveía también añadir circunstancialmente– en la actual normativa da la tarea de gestionar también las confiscaciones de primer grado, es decir las confiscaciones que no son definitivas”. (Entrevista a M. R. Lagana, Prefecta Bienes Decomisados, 12 de febrero, 2014).

Esta situación planteada al origen se vio modificada cuando aumentó el número de hipótesis de delito para el decomiso de bienes y dio mayores competencias a la ANBSC en relación a los bienes para realizar su administración temporal y definitiva, lo que implicó que la estructura de treinta personas, que inicialmente fue prevista, no pudiera funcionar por motivos de carga de trabajo.

A pesar de la incapacidad operativa, debido al volumen de bienes en administración por parte de la ANBSC, la creación de esta plantea un elemento innovador en la gestión de los patrimonios decomisados, intentando aligerar las fases de destinación de los bienes. La ANBSC se plantea como una institución que debe colaborar con la Autoridad Judicial, ofreciendo un soporte a la programación de la destinación de los bienes, desde las primeras fases judiciales, a través de la recopilación de información sobre el bien e indicando las dificultades que obstaculizan la restitución del bien a la colectividad, aplazando la reutilización social de los bienes incautados.

La actividad de administración y destinación de los bienes está animada por la voluntad de no hacer que la función de las Fuerzas del Orden y la Autoridad Judicial no sean en vano.

Otra de las funciones esenciales de la ANBSC es la capacidad de monitorear la efectiva reutilización social de los patrimonios incautados; esto se debe a que es necesario que la misión institucional no se convirtiera en una mera operación administrativa y estadística, haciendo que la presencia del Estado italiano se perciba en los territorios donde se incautan patrimonios a la criminalidad organizada⁶⁷.

El artículo en cuestión incluso especifica que estos bienes pueden ser utilizados con finalidad de lucro, las ganancias serán utilizadas para finalidades sociales. La convención entre municipio deberá disciplinar la duración, el uso del bien, la modalidad de control en su utilización, las causas de término de la relación y las modalidades de renovación. (Artículo 48, 3º coma c. del Codice Antimafia).

67 Fuente: www.benisequestraticonfiscati.it/.

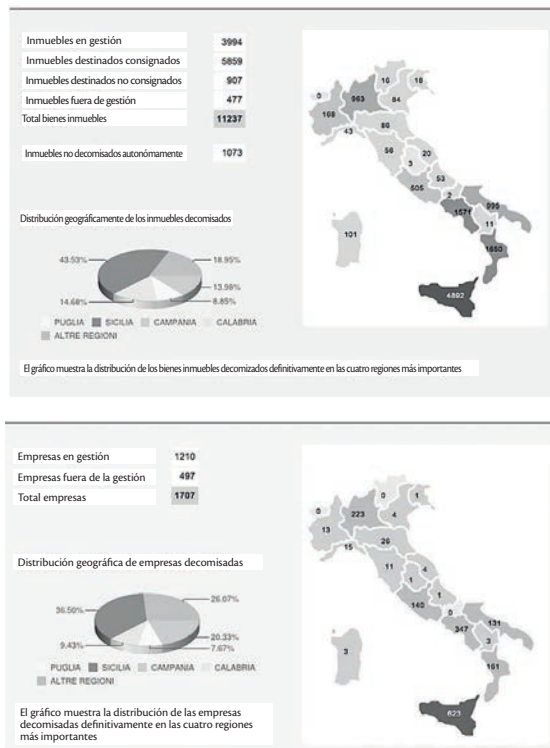
En el caso de que los bienes no se puedan destinar o transferir para finalidades de público interés, se podrán destinar a la venta, observando las disposiciones al respecto (artículo 48, 5° del Codice Antimafia).

En lo que nos respecta en el análisis de la realidad italiana y el uso de bienes confiscados a la criminalidad organizada, el legislador italiano ha dado relevancia a las cooperativas, incluso en la actuación del derecho que se reconoce a las Fuerzas Armadas, para tener la opción de la compra de bienes destinados a la venta, constituyendo cooperativas de construcción (artículo 48, 6° del Codice Antimafia).

Uno de los elementos más relevantes en la actuación de la ANBSC se encuentra en el Informe Anual del 2012, con menos de dos años de recorrido; el Prefecto a cargo de la Agencia plantea algunas propuestas que pueden ser implementadas por la ANBSC para facilitar la gestión de bienes inmuebles y empresas incautadas.

A modo de datos genéricos se ilustran el volumen de bienes inmuebles y empresas que están bajo la administración de la ANBSC italiana.

Gráfico 42. Distribución geográfica de bienes decomisados en Italia



Fuente: Adaptación Gráfica de ANBSC. Fecha de consulta junio 2014

Los bienes totales son 12.944 en todo el territorio nacional. Como se puede observar en el gráfico, la presencia del mayor número de bienes incautados se encuentra en regiones donde la criminalidad organizada italiana tiene su origen (“Cosa Nostra”, Camorra, ‘Ndrangheta, Sacra Corona Unita), debido a las operaciones de lavados de activos en regiones que ven un desarrollo económico en el país, siendo la Lombardía con la ciudad de Milán, y Lazio con la capital del país, Roma.

Si prestamos atención a la dispersión regional de los bienes inmuebles no cambia sustancialmente. Pero si tenemos en cuenta la localización de las empresas, se puede diferenciar claramente el interés de la criminalidad organizada en posicionarse en regiones como la Lombardía.

Revisada a grandes rasgos la institucionalidad pública en Italia para la administración y destinación de los bienes incautados, pasamos a continuación al análisis de tres modelos de casos de estudio que están emergiendo desde la sociedad civil italiana, y en concreto desde un modelo empresarial cooperativo, con la alianza entre entidades locales públicas, asociaciones y cooperativas sociales italianas.

6.4. Modelos de intervención para el desarrollo local a través de las cooperativas en Italia. Consorcio GOEL y Asociación Libera

En el siguiente apartado se analizan dos casos de estudio basados en la organización y asociación de productores y trabajadores en terrenos golpeados por la criminalidad organizada en el sur de Italia, en lo específico la región de Calabria y Sicilia. Estas dos regiones italianas tienen una presencia importante en el tejido social y económico de la ‘Ndrangheta y de la “Cosa Nostra” –esta última nombre común de la mafia siciliana–.

En estos dos territorios golpeados por la violencia, las extorsiones y la cultura criminal han ido apareciendo en estos últimos veinte años organizaciones productivas que ponen en valor los recursos o bienes decomisados a la criminalidad organizada.

6.4.1 Contexto de destino de bienes decomisados en zonas de conflicto por la criminalidad organizada

Las organizaciones productivas, en el mayor de los casos bajo formas de cooperativas, nacen desde movimientos sociales antimafia en Sicilia, relacionados a luchas sociales y políticas para denunciar las agresiones de la criminalidad organizada mafiosa. La experiencia que se analiza brevemente es la labor realizada por la Asociación Libera, liderada por Don Ciotti, figura de prestigio y legitimidad en Italia por haber concretizado propuestas prácticas y operativas para generar alternativas a la criminalidad organizada. En el caso de estudio de Calabria, se analiza el Consorcio Goel, un consorcio de

cooperativas sociales que, atento a la problemática social que vive el territorio, decidió no quedar inerte ante las agresiones y presiones criminales y empezó a idear y proponer instrumentos de cooperación local para contraponerse a la ilegalidad criminal que se infiltra culturalmente en el territorio.

Las dos experiencias se pueden clasificar como emprendimientos sociales asociativos, es decir, emprendimientos que buscan la transformación social a través de la asociatividad de las personas en organizaciones cooperativas, generando redes de trabajo e ideas que buscan el cambio cultural y político, a favor de la convivencia pacífica, contraponiendo y creando alternativas a la criminalidad organizada y actividades al margen de la ley.

Se presenta en primer lugar la experiencia de la Asociación Libera desde una panorámica general, en cambio se profundiza en la experiencia del Consorcio Goel, con el proyecto GoelBio, una marca del Consorcio para los productos biológicos producidos en fincas que luchan contra el posicionamiento en el territorio del 'Ndrangheta, que en el mayor de los casos es una búsqueda de lavado de activos comprando propiedades por debajo del mercado, gracias a la presión violenta que se realiza a los propietarios.

En el caso de estudio de la Asociación Libera se presenta el Proyecto Libera Terra y el *modus operandi* de creación de cooperativas agrícolas para hacer productivos los predios decomisados a la mafia.

6.4.2 Caso de estudio: Asociación Libera Palermo, Sicilia - Italia. Proyecto Libera Terra, Italia⁶⁸

La experiencia de Libera Terra nace como proyecto de la Asociación Libera en el 2001, dando impulso a la utilización de los bienes decomisados a la criminalidad organizada en Sicilia. La Asociación Libera se crea el 25 de marzo de 2005, teniendo como primera iniciativa la recogida de un millón de firmas para realizar una propuesta de ley que orientase la reutilización de los bienes decomisados a la mafia. Actualmente, la asociación se dedica a solicitar y coordinar la sociedad civil contra la criminalidad organizada y favorecer la promoción y desarrollo de comunidades alternativas al crimen organizado. En la actualidad consta de 1.400 grupos locales a nivel nacional.

68 El análisis de la Asociación Libera ha sido realizado a través de la consulta de la tesis doctoral de Di Maggio, U. (sf) *Le politiche antimafia di utilizzo sociale dei beni confiscati alle criminalità organizzate per lo sviluppo locale siciliano. Il caso "Libera Terra" in provincia di Palermo*. Universidad de Teramo, Departamento de Teoría y Políticas de Desarrollo Social, y a través de la consulta de otros documentos, así como de la página web de la asociación: www.libera.it.

“Libera es una asociación que tiene una dimensión nacional y su actividad no está condicionada por la vida política local, ni entiendo condicionarla y ha representado un nuevo frente de lucha del Estado y de la sociedad civil a la criminalidad organizada, conscientemente que la Ley 109 de 1996 (...) tiene un significado simbólico fuertísimo (La Spina, 2005:151)”

Los 1.400 grupos que coordina la Asociación Libera tienen forma de asociaciones, grupos informales, escuelas, organizaciones de base que se emplean a nivel territorial para construir sinergia político-cultural y organizativa capaz de difundir la cultura de la legalidad (Di Maggio, s. f.: 102).

La Asociación Libera ha sido reconocida en promoción social por el Ministerio de la Solidaridad Social, y como asociación con *Special Consultative Status* por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Durante el inicio de la década pasada, la Asociación Libera realiza una labor de sensibilización y de promoción de la legalidad, orientándose a promover buenas prácticas de comercialización de productos. La actividad de promoción acabó con la creación, a través del concierto entre el Prefecto de Palermo y Libera, del Consorcio Sviluppo y Legalità (Desarrollo y Legalidad) el 30 de mayo de 2000.

El objetivo del Consorcio fue la administración de los bienes decomisados a “Cosa Nostra”, a través de la forma asociativa y con una finalidad social. La actividad del Consorcio se ha dirigido a la creación de cooperativas sociales para promoción de actividades agrícolas y agroturísticas, a través de la utilización de bienes decomisados a la mafia siciliana. La idea del proyecto del Consorcio que ha hecho que sea un proyecto piloto dando otras experiencias fuera de Palermo (Agrigento, Trapani, Catania, Nápoles, Caserta) ha sido la capacidad de recuperar bienes confiscados a “Cosa Nostra” que estaban inutilizados y abandonados, a través de la micro-empresarialidad cooperativa juvenil (Di Maggio, s. f.:103), implementando un sistema integral para la producción biológica. Estas experiencias han visto la capacidad de tener un desarrollo sostenible con la participación asociativa de municipios, para gestionar de manera coordinada e integrada tanto el patrimonio decomisado como la financiación relacionada a la recuperación del bien.

“La actividad del Consorcio (...) está orientada siempre más a la participación de instituciones y de la sociedad civil, tramite la creación y estímulo de nuevas formas de economía sostenible y solidaria. Esto es una mutación del paradigma que consiente a setenta personas, entre socios de cooperativas y otros, de trabajar y crear otras oportunidades de trabajo, donde la presencia mafiosa es la que concretiza la oferta laboral. (Di Maggio, s. f.:104).

Con la petición popular realizada en 1995 por la Asociación Libera y la exitosa recogida de más de un millón de firmas nació una nueva forma de entender el uso de

los bienes decomisados a la criminalidad organizada en Italia. Pero, además de mejorar el proceso para su utilización y retorno a la colectividad, la Asociación Libera planteó nuevos escenarios de cooperación alrededor de los bienes decomisados, construyendo comunidad en el territorio próximo y en otros territorios, con el proyecto “Libera Terra”, que garantiza la posibilidad de producción y comercialización de aceite, miel, mermeladas, pastas, verdura y hortalizas, cítricos, vino y legumbres a diversas cooperativas sociales agrícolas que cultivan los productos en los terrenos decomisados.

Además, “Libera Terra” ha puesto en marcha una agencia que funciona como red para sostener el mismo proyecto. La agencia “Cooperare con Libera Terra” es un instrumento para los emprendimientos cooperativos, compartiendo conocimiento y profesionalidad. La Lega delle Cooperative (Legacoop)⁶⁹ puso en marcha esta agencia, compartiendo las acciones con todos los consorcios de cooperativas de la Lega a nivel nacional, afirmando la lucha contra la ilegalidad a través del apoyo al proyecto “Libera Terra”, a través de instrumentos válidos de know-how para ser integrados en la producción agrícola y la distribución/comercialización, como la compra de productos dentro de la red de la agencia.

6.4.3 Caso de estudio: Consorcio GOEL Locride, Reggio Calabria - Italia. Proyecto GoelBio

El Consorcio Goel como cooperativa social nace en el 2004 en la Locride (Calabria-Italia) con un objetivo político-cultural de promover ideas para cambiar la realidad en Calabria. Para el Consorcio Goel la actividad emprenditorial es el eje fundamental, pero aunque es la actividad principal, es instrumental para la finalidad del Consorcio que se centra en la acción político-cultural.

Goel plantea la necesidad de ser concretos empresarialmente para dar una autoridad a las ideas y cambios en el territorio haciendo partícipe a la población.

“(...) teníamos necesidad de ser concretos empresarialmente para dar una autoridad moral a una serie de ideas y cambios que hubieran pasado sin tocar, sin cambiar nuestro pueblo y nuestra tierra. Esto lo hemos hecho desde

⁶⁹ La Lega de las Cooperativas italianas (Legacoop) es un sistema de integración nacional que trabaja para promover el desarrollo de la cooperación, de la mutualidad y de la solidaridad, estimulando relaciones económicas y solidarias entre cooperativas adherentes, y para favorecer los principios y valores cooperativos. Legacoop ofrece un portafolio de servicios a las sedes territoriales y a los consorcios y cooperativas que adhieren a la Lega como sistema de integración cooperativa. Asimismo, ejerce el rol de representante de los intereses del Movimiento Cooperativo Italiano junto con otras organizaciones de integración, como son la Confederación de Cooperativas Italianas (Confecooperative), la Asociación General de Cooperativas (AGCI).

la sectorialidad. El consorcio tiene cooperativas de tipo A y B, desde servicios de acogida de menores y adolescentes, también estamos en la sanidad a través de comunidades psiquiátricas, porque la ASL (Empresa Local de Salud) fue intervenida por mafia, y nosotros queríamos demostrar que era posible hacer sanidad de excelencia pero usando un método ético. También hemos realizado la acogida de inmigrantes, refugiados políticos, menores extranjeros no acompañados, con ellos hemos realizado proyectos de integración cultural y laboral, el último es el restaurante AMAL, un restaurante mix afroitaliano. Este restaurante fue objeto de un atentado de bomba por la 'Ndrangheta, hace un año antes de la inauguración, este año hemos abierto y lo hemos conseguido (...)" (Intervención de V. Vinarello, Consorcio Goel, 8 de febrero de 2014).

La experiencia del Consorcio Goel se desarrolla en diversos sectores empresariales, no solamente las cooperativas sociales de servicios sociales, dentro de la Ley 381 de 1991⁷⁰, sino también dentro del sector de turismo ético y etnológico, dentro de la comunicación con productos orientados desde la cultura de la legalidad, producción y comercialización de aceite de oliva, naranjas y procesados como mermeladas. Este último se comercializa desde la marcha GoelBio.

La experiencia de GoelBio está orientada a los productores que han sufrido amenazas por parte del 'Ndrangheta directa o indirectamente. GoelBio nace para dar respuesta a dos problemas focalizados en dos ámbitos distintos.

"GoelBio nace de dos necesidades precisas que se nos planteaban, y a las cuales queríamos proponer ideas de cambio, pero como decía, debíamos desafiarlos con el mercado" (Intervención de V. Vinarello, Consorcio Goel, 8 de febrero de 2014).

La Locride es una de las más grandes productoras de cítricos en Italia. La zona productora de cítricos se hizo famosa en los medios de comunicación por la revuelta de los inmigrantes de Rosarno. Esta revuelta de trabajadores inmigrantes ilegales esconde una situación estructural del mercado de los cítricos, abusiva con el trabajo en condiciones de ilegalidad e informalidad. Esta situación se debe al sistema para imponer el precio que se paga a los agricultores locales por kilo de naranja.

70 Las cooperativas sociales tienen la finalidad de perseguir el interés general de la comunidad a la promoción humana y a la integración social de los ciudadanos a través de: a) la gestión de servicios sociosanitarios y educativos; b) a la realización de actividades diversas –agrícolas, industriales, comerciales o de servicios– finalizadas a la integración laboral de personas vulnerables. En las cooperativas se consideran personas vulnerables a los inválidos físicos, psíquicos y sensoriales, los expacientes de institutos psiquiátricos, los

“Los cítricos se pagan cinco centésimos al kilo, con este precio el agricultor no paga ni los insumos, ni los trabajadores y normalmente se autoexplota, o deja –como sucede más a menudo– sin cultivar y abandonado el campo” (Intervención de V. Vinarello, Consorcio Goel, 8 de febrero de 2014).

El sistema que existe es parecido a un cartel de compra de cítricos que se basa en cooptación de agricultores por parte del intermediario, y un respeto entre los intermediarios.

“(…) el sistema de explotación abusiva en el mercado de los cítricos se ha puesto en marcha por parte de mayoristas que normalmente imponen el precio con un mecanismo absolutamente mafioso. Funciona del siguiente modo: yo soy un mayorista y voy a comprar naranjas a un agricultor, ningún otro mayorista podrá ir a hacer una oferta a ese agricultor. Esta dinámica hace que el precio del kilo de la naranja baje, a través de la parcelación de la producción” (Intervención de V. Vinarello, Consorcio Goel, 8 de febrero de 2014).

Esta situación puede ser identificada como un elemento indirecto que sufren los agricultores del estilo mafioso entre los acuerdos de los mayoristas. Además, existe otro problema que se puede identificar de implicación directa al agricultor. Este se centra en la persecución de la ‘Ndrangheta a muchas empresas agrícolas del territorio, como explica el representante del Goel:

“(…) empiezan con el notorio “pastar abusivo”, donde se envían las vacas de los mafiosos a pastar en los campos cultivados, después continúa con incendios, después con daños a la propiedad, y al final el agricultor desesperado y solo quiere irse y vender la finca, los mafiosos impiden que cualquiera compre la finca, y obligan al agricultor a vendérsela a ‘Ndrangheta al precio que quieren. Incluso en ciertas ocasiones el agricultor ha sido secuestrado y con el dinero del rescate, han querido comprar su finca” (Intervención de V. Vinarello, Consorcio Goel, 8 de febrero de 2014).

La práctica que se define de presión social al agricultor pasa desapercibida para los poderes públicos y los medios de comunicación, ya que no está caracterizada por homicidios o hechos alarmantes. La presión es específica y mirada al agricultor específico.

Ante estas dos situaciones el Consorcio Goel empezó a hacer “*lo que sabía hacer*”: asociar a la gente.

sujetos en tratamiento psiquiátrico, los toxicodependientes, los alcohólicos, los menores en edad laboral en situaciones de dificultad familiar, los condenados admitidos a medidas alternativas a la prisión. (Ley n. 381 del 8 de noviembre de 1991, por la cual se disciplinan las cooperativas sociales - Publicada en la Gaceta Oficial el 3 de diciembre de 1991, n. 283).

“(...) la primera cosa que hemos hecho ha sido empezar a asociar a la gente, lo que sabemos hacer. Nos hemos dicho: nuestros amigos de Libera Terra –en Sicilia–, trabajan en los terrenos confiscados a la mafia, nosotros probamos a seguir otra línea, antes que crear una cooperativa nueva, agregamos el existente, y empezamos de los agricultores que son víctimas de la ‘Ndrangheta, y hemos empezado a acoger las empresas agrícolas golpeadas por la ‘Ndrangheta y las hemos propuesto hacer cooperación social” (Intervención de V. Vinarello, Consorcio Goel, 8 de febrero de 2014).

En el censo estadístico de 2005 la cooperación social italiana estaba compuesta por 7.363 cooperativas (ISTAT, 2005 - Le cooperative sociali in Italia). En el periodo 2001-2005 el mayor número de organizaciones se encontraban en cooperativas sociales de tipo A (4.345 unidades) en comparación con cooperativas de tipo B (2.419), de objeto mixto (315) y consorcios de cooperativas (284), pero el mayor crecimiento se dio en los consorcios de cooperativas y otras organizaciones de la economía social, correspondiendo al 27,1% en el periodo. Las cooperativas sociales están reconocidas por la Ley 381 de 1991.

El total del sector de organizaciones sin ánimo de lucro, según el 8º Censo General de Industria y Servicios de 2011, estaba compuesto por 235.232 organizaciones sin ánimo de lucro que operan en la asistencia sanitaria, social, educación, tutela de intereses, cultura y deporte, de las cuales el 1,3% fundaciones, 2,4% cooperativas, 3,5% otras organizaciones, 26,5% asociaciones reconocidas y el 66,3% asociaciones no reconocidas. Desde un punto de vista de la innovación social en Italia se pueden ver cómo organizaciones se están recomponiendo y transformando en un sistema híbrido de organizaciones.

“Si vamos a mirar qué cosa sucede hoy en la frontera de la innovación social (desde el microcrédito al comercio justo, de la cooperación social a la economía civil), descubrimos enseguida que las experiencias que hoy están abriendo nuevos caminos son justamente aquellas promiscuas y de mestizaje, es decir, aquellas donde la donación y el mercado son aliados para el bien común” (Bruni. 2012).

Si vamos a ver el total de la economía social en Italia, se trata de 99,127 unidades, con 2.228.010 trabajadores y un total de 13.484.22 voluntarios (Ciriec, 2012, The Social Economy in the EU). Para la Unión Europea, la economía social está compuesta de cinco grandes categorías de empresa: sociedades cooperativas, mutual, asociaciones, fundaciones y empresas sociales. La Economía Social en Europa en 27 países representa el 10% de las empresas totales (2.785.422), con un total del 6% de la población ocupada (14.128.134 trabajadores) y con un total de 91.650.993 voluntarios que ejercen actividades en las organizaciones de la economía social.

El caso que estamos analizando del Consorcio Goel plantea una respuesta en el territorio que está en tendencia con la dimensión europea, es decir, las propuestas que nacen desde la innovación social en territorios degradados por la crisis del capitalismo. A su vez, el Consorcio Goel responde a la problemática que plantea la criminalidad organizada en el territorio, proponiendo formas de actuar económicamente dentro de los marcos de legalidad dados para la convivencia pacífica.

La experiencia de GoelBio es un ejemplo del paradigma de empresas híbridas (Williamson, 1991) o de mestizaje (Bruni, 2012) que plantean innovación social en el territorio.

“Propusimos, por tanto, a todas las empresas agrícolas –que estaban sufriendo la presión directa de la ‘Ndrangheta y aquellas que se veían imponer el precio a los cítricos– de constituir una cooperativa social agrícola junto con nosotros, junto a nuestras cooperativas sociales. La idea fue bien aceptada, y en seguida dimos vida a la marca GoelBio, que representa la experiencia de Goel. Hemos construido una cadena de producción y de distribución, organizando bien los productos y eliminando algunas ineficiencias” (Intervención de V. Vinarello, Consorcio Goel, 8 de febrero de 2014).

Por la necesidad de profundas transformaciones en los territorios con una alta presión social y en este caso criminal, la presencia de la economía social ha generado una proliferación de nuevas formas organizativas, que desde la participación y nuevos planteamientos de los paradigmas de acción colectiva –asociativa– está generando nuevas formas organizativas que operan en el mercado, con alto valor añadido.

“Nosotros como cooperativa social hemos reducido nuestro margen, hemos dado a los mismos asociados algunos procesos de elaboración, como ejemplo: una cooperativa socia de Goel se ocupa del empaque, del lavado y medición de las naranjas, en modo de minimizar al máximo posible el gasto en nuestras fases. Hemos eliminado eslabones inútiles al máximo posible y hoy conseguimos pagar por kilo de naranja un precio mínimo a nuestros productores de 40 céntimos, como se puede entender la diferencia con los cinco céntimos de euro pagados por un único mayorista, ¡es bien diferente!” (Intervención de V. Vinarello, Consorcio Goel, 8 de febrero de 2014).

Las características que demuestran las organizaciones desde una dimensión de innovación social, no solo es su presencia en el mercado como organizaciones de economía social con una fuerte dimensión social y económica, sino también la capacidad de realizar nuevos pactos y acuerdos asociativos diferentes a los que se daban con anterioridad. Los pactos asociativos se basan en nuevos modelos relacionales y con códigos de comunicación que hacen reconocer las empresas que están dentro de estos modelos de relaciones económicas, como por ejemplo, las etiquetas y sellos éticos.

“(...) A nuestros productores hemos solicitado firmar un contrato muy riguroso, más allá del Pacto Asociativo del Consorcio. Lo hemos acordado junto con ellos, por lo que ha sido una operación cultural excelente, porque la víctima de la ‘Ndrangheta, es decir estas empresas agrícolas, estos agricultores que no eran cooperadores sociales, no venían de una cultura del social –ni de la cooperación–, y encontrarse a discutir juntos el Pacto Asociativo y el contrato ético, ha sido una operación cultural extraordinaria, que nos ha dado una responsabilidad muy alta” (Intervención de V. Vinarello, Consorcio Goel, 8 de febrero de 2014).

Goel ha puesto en acto un acuerdo que plantea diversas dimensiones con los asociados, desde el ámbito económico de compra de naranjas hasta el rigor como debe ser realizada la producción y la contratación de mano de obra.

“Dentro de este contrato está previsto, junto con una serie de cláusulas éticas, una obligación. La obligación por parte de los productores de dejarse inspeccionar sin previo aviso –al momento por nosotros como Consorcio–, aunque estamos firmando protocolos de entendimiento con organizaciones terceras, externas. En esta inspección por parte nuestra, el sindicato o el inspector del trabajo. Por ejemplo, con la Oficina Provincial del Trabajo nos hemos inventado, con la colaboración del director provincial, un tipo de cartilla penal del trabajo, donde sustancialmente la empresa solicita voluntariamente un certificado que la Dirección Provincial del Trabajo –no está obligada a entregar– certifica que las empresas no han tenido ninguna denuncia de trabajo en negro, informal o ilegal. En el caso de que la empresa tenga un trabajador informal que está subpagado, no solo está la expulsión de GoelBio, sino que también por contrato se dan sanciones, multas, por daños de imagen a la marca, que van de diez mil euros para arriba” (Intervención de V. Vinarello, Consorcio Goel, 8 de febrero de 2014).

El contrato ético desde Goel se ha previsto como un elemento de refuerzo de la red de empresas que tienen la legalidad como un principio de la organización productiva.

“Entiendes la lógica, si tú eres víctima de la ‘Ndrangheta, nos ponemos juntos, en modo que la próxima vez que serás golpeado actuaremos todos juntos. ¿Tú no consigues vender las naranjas?, hacemos una marca ética: GoelBio. ¿Tú la vendes a cinco céntimos de euro el kilo? Hacemos en modo que la cadena pueda obtener cuarenta céntimos por kilo. Pero después tú haces tu parte. ¡Porque la legalidad no es solo un derecho es también un deber que va construido también en el escenario que tienes delante!” (Intervención de V. Vinarello, Consorcio Goel, 8 de febrero de 2014).

La realidad de GoelBio actualmente no solo asocia a víctimas de la 'Ndrangheta, sino también a otras empresas que han visto la conveniencia de estar en el consorcio y disponer de los beneficios de cadena de valor que se ha construido desde la cooperación social.

“Una cosa que quiero precisar: nuestras empresas socias no solo son víctimas de la 'Ndrangheta, la gran novedad es que hemos abierto también a empresas agrícolas no víctimas de la 'Ndrangheta, pero que estaban disponibles a manifestar abiertamente su posición frente a la 'Ndrangheta. Lo hacemos a través de todo un trabajo. Ahora estamos haciendo un protocolo que será comunicado en nuestra página web, donde para hacer entender al <consumidor no final>, hacemos una consulta de los proveedores, a quién compran y a quién venden, obligamos a las empresas a tener una posición pública, delante de los micrófonos. En suma, todo un proceso que hace que obviamente, también la empresa agrícola que no es víctima deba tomar una posición transparente y pública sobre su posición contra la 'Ndrangheta” (Intervención de V. Vinarello, Consorcio Goel, 8 de febrero de 2014).

Analizando el contexto social y económico de la Calabria y el impacto de la 'Ndrangheta en el sistema económico, se puede considerar que está sucediendo un “milagro”; por un lado el mercado de los cítricos con un nuevo operador local está planteando nuevas formas de actuar, donde la legalidad y la ética pagan mejor que la ilegalidad y la criminalidad. El sistema tiene cerca de 20 empresas que, siendo pocas, empiezan a tener un volumen de producción interesante, con una producción de doce toneladas de naranjas y veinte mil litros de aceite biológico. Actualmente, están aumentando la oferta de productos de las cebollas biológicas de Tropea, al ají biológico. El crecimiento no es solo de los productos sino también el de las empresas de otras provincias cercanas.

El Consorcio Goel plantea una estrategia diversa en la lucha contra la criminalidad organizada del territorio. Se basa en conseguir que los negocios y el estilo de producción ética sea eficaz, siendo competitivos en el mercado con un sistema de integración en la cadena de valor del Consorcio Goel, haciendo de la asociación de productores individuales socios cooperativistas, dentro de una dimensión de cooperativa social y que plantea una propuesta de construcción con el territorio.

La idea fundamental del Consorcio Goel como lucha contra el crimen organizado es básicamente que la ética pague más que la criminalidad. Para el Consorcio Goel no es necesario ser mártires o víctimas de la criminalidad, sino más bien ser actores activos de un sistema que tiende a la ilegalidad contraponiéndose a esta, a través de formas organizativas cooperativas y éticas en el uso de los recursos y el diseño de las relaciones socioeconómicas del territorio. Todo ello implica un cambio cultural donde la ética es

eficaz, y alcanza a un consumidor fuera del circuito del comercio justo, que empieza a reclamar productos con carácter de responsabilidad social por parte de las empresas.

Por tanto, el lema que plantea el Consorcio Goel, con experiencias como GoelBio se basan en entender que si la ética es solo justa pero no es eficaz, el sistema de producción ético se convierte en insostenible con el tiempo. No es acaso que el lema de Goel se resuma en la siguiente frase: *“la ética no puede ser solo justa, debe ser eficaz”* (Intervención de V. Vinarello, Consorcio Goel, 8 de febrero de 2014).

6.4.4 Lecciones aprendidas y replicabilidad de la experiencia

Las lecciones aprendidas de los dos casos a través de un análisis de fuentes primarias y secundarias son sustancialmente las siguientes: Desde una lectura de innovación social, se puede concluir que esta nace a nivel local, ante problemáticas que se definen desde el ideario colectivo, modificando el imaginario de la comunidad en torno a la problemática de la violencia y la criminalidad organizada o la presencia de ilegalidad. El capital social y reputaciones de las organizaciones es fundamental para las propuestas de proyectos colectivos que se orienten a resolver la problemática. La capacidad técnica junto con las capacidades y motivaciones de los individuos que participan en los proyectos son instrumentos que deben ser puestos en marcha en espacios de negociación y participación directa de los interesados.

Las dos experiencias, desde la lectura del fomento cooperativo, son dos modelos totalmente diferentes. La Asociación Libera, a través del proyecto Libera Terra, asocia a personas a cooperativas que crearán y diseñarán el proceso productivo del bien decomisado a la criminalidad organizada. Se puede decir que es un fomento desde el bien, estando basado en la estructura del bien y su tradición productiva junto con las habilidades de los sujetos. En cambio, la experiencia del Consorcio Goel parte de una realidad distinta ya asentada en el territorio como es la red de cooperativas sociales que forma parte del Consorcio. El capital social e institucional del Consorcio ha favorecido la realización de propuestas a pequeños productores sobre la asociación y fomento de cooperativas sociales agrícolas. Desde una óptica de fomento empresarial, el Consorcio Goel ha aprovechado las ventajas comparadas de la red de cooperativas para dar una respuesta a la coyuntura de los pequeños productores en relación al acoso de la criminalidad organizada, sea esta directa o indirecta, como hemos visto con el mercado de los cítricos. La necesidad de rutas de comercialización ha favorecido la oportunidad para crear una marca como GoelBio cargada no solamente de las características de producción biológica, sino también del aspecto cultural en el que se encuentra el sistema productivo de cítricos y otros productos.

Las redes de cooperación externas son dos modelos muy parecidos que siguen el mismo patrón: la eficacia de la producción. En el caso de la Asociación Libera se

basa en el reconocimiento nacional de la lucha social contra la mafia en Sicilia, que ha favorecido el posicionamiento de la marca Libera Terra, tanto en la red de tiendas de Comercio Justo como en las cadenas de supermercados de cooperativas de consumo y otras cooperativas que están dentro de la red de la Lega de las Cooperativas, haciendo que los productos de Libera Terra sean exclusivos por los valores simbólicos que tienen. En cambio, el caso del GoelBio se centra en el posicionamiento del producto GoelBio diferenciado por la participación en toda la cadena de valor, de cooperativas sociales, haciendo competitivo el producto desde una dimensión económica y social, lo que hace de las empresas un sistema inclusivo.

El grado de replicabilidad de estas dos experiencias territoriales implica alcanzar un planteamiento territorial local con agentes cercanos a la problemática. De las dos experiencias hemos observado desde una experiencia de campo y de análisis exhaustivo de documentos y entrevistas los siguientes puntos:

- La fuerte localidad de las propuestas para diseñar políticas públicas, es decir, la acción colectiva inicia desde un entendimiento del problema central que es compartido.
- La propuesta está orientada a la transformación social y es propuesta por un grupo con una alta motivación. A este grupo de personas las podemos identificar como una “minoría profética” que conecta con un número de personas que hacen masa crítica en la acción colectiva.
- El grado de innovación (social y organizativa) se centra en la gestión de recursos tangibles e intangibles presentes en la comunidad local. Los recursos tangibles están condicionados por la cultura, siendo un recurso intangible determinado por el uso y la problemática de las relaciones económicas en el territorio local.
- La transformación social se orienta desde un cambio o acción político-cultural, haciendo que las organizaciones empresariales participen conscientemente en la acción político-cultural.
- Las organizaciones empresariales que se fomentan o se refuerzan están orientadas a la eficacia económica, haciendo que la rentabilidad empresarial sea una rentabilidad social en el territorio.
- Las organizaciones empresariales en un sistema híbrido actúan en red, integrándose o formando redes nuevas para optimizar recursos tangibles y tener un impacto mayor en los recursos intangibles presentes en el territorio.
- Las redes locales tienen una proyección nacional e internacional para garantizar la venta y aumentar los canales de distribución de los bienes producidos.

- La comunicación y la información son coherentes con el mensaje de la acción político-cultural, creando mecanismos y canales alternativos a los medios de comunicación predominantes.

6.5. Un nuevo modelo híbrido para el desarrollo local a través de la cooperación social en la ciudad de Forlì (Italia)

El caso de estudio que se presenta a continuación está situado en la ciudad de Forlì, Emilia Romana (Italia). Las características de este caso de estudio son reveladoras para la intervención y fomento de la Economía Solidaria, en concreto cooperativas, en la utilización de bienes ociosos, sean estos decomisados a la criminalidad organizada, sean otros tipos de bienes que deben ser utilizados por un grupo de personas o colectivos con intereses divergentes frente al bien.

El caso de estudio se desarrolla como historia de caso, utilizando la información suministrada durante las entrevistas realizadas en el mes de febrero de 2014, visitando las organizaciones y el contexto local.

El caso de estudio está organizado en cuatro secciones. La primera muestra una breve contextualización de las dinámicas e importancia de las organizaciones de la economía social y solidaria. La segunda describe la fase de inicio de la experiencia en la ciudad de Forlì, con la utilización de un bien decomisado a la criminalidad organizada. La tercera hace hincapié en las competencias y ventajas comparadas de las cooperativas en puesta en marcha de proyectos productivos integrales. En fin, la cuarta sección define las lecciones aprendidas y el grado de replicabilidad de la experiencia de Forlì.

6.5.1 Contexto de destino de bienes decomisados en zonas de bajo conflicto con la criminalidad organizada

El contexto que a continuación analizaremos se puede definir como un contexto de bajo conflicto con la criminalidad organizada, pero así bien, las infiltraciones de la criminalidad en empresas del territorio hacen que los administradores locales y la sociedad civil inicien a estar atentos ante las dinámicas que se están dando en el territorio de la ciudad de Forlì.

6.5.2 Dinámicas y características de las entidades públicas de la ciudad de Forlì

La ciudad de Forlì, capital de la Provincia de Forlì-Cesena, está situada al confín de la llanura Padana en el norte de Italia, pertenece a la región de Emilia-Romana. La característica de la ciudad y la zona es su alta presencia en la economía de cooperativas,

tanto de producción en sectores industriales importantes como en sectores de salud, servicios sociales y educación, a través de cooperativas sociales.

La presencia en el territorio de las organizaciones de la economía social es evidente y transversal en diferentes sectores económicos. La economía social ante un contexto como el de Forlì puede ser definida *como un espacio de privados que se expresa en diferentes organizaciones y asociaciones que producen modelos y paradigmas económicos con una finalidad social* (P. Venturi, entrevista realizada el 3 de febrero de 2014).

En el caso concreto de Forlì, la economía social existe dentro de un sistema económico que ha generado alianzas con el sector público, tanto en la gestión de servicios como en la producción de nuevos servicios dentro de las políticas de bienestar.

“La economía social existe en virtud de un territorio que ha tomado decisiones específicas, en el caso concreto haber invertido en un modelo que teniendo el control el gobierno, de la acción administrativa está en cabeza de la entidad local, favorece la iniciativa libre de los ciudadanos, y lo hace dentro del cuadro que está consentido por la normativa del Tercer Sector y de la Economía Social. Plantea modelos de desarrollo que favorecen el crecimiento de experiencias relacionadas a la economía social” (Entrevista a D. Drei, actual alcalde de Forlì, 13 de febrero, 2014)⁷¹.

La elaboración de acuerdos y pactos sociales entre las organizaciones de la economía social y la administración pública, ha sido y ha estado orientada por el grado operativo de las organizaciones de la economía social para gerenciar servicios e innovar en la prestación de estos.

“(…) es necesario por una parte favorecer un contexto con muchos puntos de unión en las experiencias de la economía social, consintiendo de ampliar su esfera de acción no solo en el sistema de bienestar y protección social público –que es financiado con fondos públicos–, sino también a la capacidad de atraer recursos desde la dimensión privada, que puede ser de naturaleza diversa, bajo solicitud a los ciudadanos a través de donaciones, a través de un sistema de financiadores no públicos”. (Entrevista a D. Drei, alcalde de Forlì, 13 de febrero, 2014).

De la definición que se ha planteado en sección precedente sobre emprendedores sociales, en el caso de estudio de Forlì aparece el reconocimiento de la economía social como emprendedores diversos a los capitalistas, que ponen su capital social y

71 Cuando se realizó la entrevista, Davide Drei tenía en cargo como concejal municipal para el Welfare y la Cooperación al Desarrollo. Actualmente, tiene el mandato ciudadano hasta el 2018 como alcalde de la ciudad de Forlì.

capital relacional a disposición para la realización de proyectos comunes orientados a maximizar el bienestar social de la comunidad.

“El modelo cooperativo representa las condiciones de intervención de ciudadanos y no de empresarios que basan el capital social (monetario) en su actividad empresarial, son obviamente –emprendimientos– determinados por la voluntad de las condiciones de mercado o de socios locales favorables. El objetivo es la realización de servicios de naturaleza diversa, en el caso de que se trate de cooperativas de producción y trabajo o de cooperativas sociales se da la coparticipación en la gestión del sistema de bienestar territorial. En nuestro caso se da seguramente, pero se alarga la dimensión del sistema de bienestar público, en el momento en el que las empresas crecen en un árbol de economía social o que favorece la economía social, también porque consigue interceptar las necesidades individuales específicas de los ciudadanos”. (Entrevista a D. Drei, alcalde de Forlì, 13 de febrero, 2014).

Otro de los componentes del territorio para realizar procesos de desarrollo, rompiendo esquemas culturales, es la innovación social. En el caso de Forlì y el uso de los bienes decomisados a la criminalidad organizada, se plantea como experimento con la atención de la administración pública por ser de gran impacto para toda la comunidad.

“(…) considerando que deben ser todavía evidenciadas las posibilidades que emergen a través de los bienes decomisados a la mafia, (...) ahora se dan las primeras experiencias piloto, muy experimentales, creo se deba presentar como nueva posibilidad de nuevo desarrollo de algunas experiencias específicas de economía social, que usan espacios, recursos, lugares, también para realizar proyectos innovadores. Creo que son bienes absolutamente inesperados y que pueden dar la idea que desde situaciones particulares, conectadas a la criminalidad, se pueden realizar bienes preciosos para toda la comunidad. (Entrevista a D. Drei, alcalde de Forlì, 13 de febrero, 2014).

Es así que la innovación social tiene un ámbito local de actuación, es decir, las actuaciones locales y los socios locales en una coordinación de esfuerzos pueden generar procesos desde la innovación social. El rol de la administración pública es fundamental para facilitar la innovación social, en el caso de Forlì viene planteado como un rol unión entre los diversos actores.

“(…) La Alcaldía debe sobre todo tener un rol de director, porque de todas maneras es quien tiene que garantizar los derechos y la protección social de todos los ciudadanos, por lo tanto debe hacer síntesis y poner juntas a las personas, lugares, sujetos que deben participar en estas específicas ocasiones. Debe tener un rol de cremallera, sustancialmente debe trabajar en el desarrollo de proyectos y también en la identificación de sujetos que son capaces de poder gestio-

nar los proyectos. Porque no basta definirse como un sujeto de la economía social para poder realizar proyectos virtuosos e innovadores” (Entrevista a D. Drei, alcalde de Forlì, 13 de febrero, 2014).

El ecosistema de fomento de la economía social, y en concreto de las cooperativas como actores socioeconómicos en el territorio, es una innovación social, que ve participar la administración pública como principal, y otros actores como agentes de proyectos en línea con los principios y valores que garantiza la administración pública, en forma de derechos y deberes de las partes. En el caso de la utilización de bienes decomisados a la criminalidad organizada se hace más necesario, ya que forma parte del mensaje que se pretende crear con la sociedad civil.

“Es importante que a través del proyecto se restituya el bien a la colectividad, al bien común. La señal más evidente es que se recalifica el trabajo, es un bien que es valorizado porque ofrece una propuesta de trabajo, de trabajo legal, con dignidad, que se ofrece teniendo atención a quien tiene mayor dificultad. (...) al final el proyecto participado es la respuesta mejor para dar la señal de una restitución a la colectividad de este bien y cómo se puede usar en su totalidad, a diferencia de cuánto es utilizado con finalidad ilegal, en este caso creo que toda la colectividad pueda tener un punto de vista económico pero también moral, ético y cultural, dando señales positivas. Esta es nuestra propuesta. (Entrevista V. Ravaioli, concejal. 13 de febrero, 2014)⁷².

6.5.3 Elementos en la fase inicial. Las meso-organizaciones

6.5.3.1. El Observatorio sobre la Legalidad

El Observatorio es impulsado por iniciativa de un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Bologna,, que se caracteriza por ser una facultad heterogénea y de estudiantes de diverso origen; empiezan ocupándose e interesándose por el crimen internacional, organizan unas conferencias sobre el tema, y lanzan la propuesta del Observatorio.

“(...) los estudiantes que vienen de tierras donde han tenido un contacto más directo, más agresivo con la criminalidad organizada, porque se respira de manera diferente respecto a nuestro territorio, que se da claramente ilegalidad pero en el terreno económico, porque el problema de la penetración en el tejido económico es aquel que atañe a nuestra tierra, porque también en un pedido de crisis continúan a ser apetecibles, y esto los estudiantes lo han subrayado

72 La doctora Valentina Ravaioli, cuando se realizó la entrevista, tenía el cargo de concejal para las políticas juveniles.

que en una tierra como esta, no se deba subvalorar el problema y se comen- zarse a entender bajo qué modalidades, más maquiavélicas, menos evidentes respecto a su tierra de proveniencia, la ilegalidad iba a desgastar el tejido de nuestra economía. (Entrevista a V. Ravaioli, concejal políticas juveniles, 13 de febrero, 2014).

Después de realizar una serie de conferencias sobre la criminalidad organizada a nivel internacional, el grupo de estudiantes precursores de la idea de las conferencias realiza la propuesta de un observatorio sobre la mafia. Bajo una atenta mirada de la realidad se plantea otro objetivo como es el de la legalidad dentro de un discurso más amplio.

“Se ha realizado un discurso más amplio, incluso a nivel cultura, en el sentido de que además de infiltraciones criminales, que en algunos casos se habían convertido en parte del territorio, se ha preguntado por el problema de las modalidades ligadas a la ilegalidad existente en estos territorios” (Entrevista a V. Ravaioli, concejal políticas juveniles, 13 de febrero, 2014).

El enfoque del Observatorio se plantea desde un amplio espectro, que está dirigido no a la especialidad de la criminalidad organizada, sino más bien al hecho social que desata y justifica la criminalidad, es decir, el principio de legalidad en la sociedad.

“Este observatorio se llama Observatorio sobre la Legalidad y no sobre la Ma- fia, porque focalizarse en Forlì sobre la mafia, hubiera llevado a terminar con la actividad, una vez que nosotros hubiéramos concluido que no hay presencia de mafia, en el sentido de un nivel intimidatorio. No hubiéramos tenido más sentido para existir. Pero en cambio, si hablamos de un Observatorio sobre la Legalidad, el escenario es más amplio, porque cada tipo de investigación que se oriente al respeto de las reglas, entra dentro del concepto de legalidad, y esto es un factor muy importante. Por esto es que hemos conseguido desarrollar diversas investigaciones (sobre el bien decomisado, sobre juego de apuestas, sobre la representación de Forlì por parte de los medios de comunicación). Son todas actividades que entran en el respeto de las reglas y no de la lucha contra la mafia, esto es único en Italia. (Entrevista M. Borraceti, profesor Facultad Ciencias Políticas, 11 de febrero, 2014).

El Observatorio se caracteriza por tener un método de investigación de base, con el valor añadido de la participación de pasantes que son estudiantes universitarios, por lo que el nivel de las investigaciones no puede ser muy profundo, ya sea por el tiempo que dedican al Observatorio o por su nivel. Empiezan a aprender la actividad de inves- tigación y de análisis.

El Observatorio que tuvo un periodo de incubación de un año, para llegar a la firma de una convención entre la Alcaldía y la Universidad de Bologna, dio lugar a una

entidad mixta independiente que se conforma de un comité científico, definido por la Universidad y la Alcaldía.

“La elección de las investigaciones, el desarrollo de las investigaciones y el resultado a las que se llegan, son libres. No existe un control político de la Alcaldía, ni un control didáctico o político por parte de la Universidad, existe solamente una responsabilidad del comité científico, desde un punto de vista disciplinar” (Entrevista M. Borraceti, profesor Facultad Ciencias Políticas, 11 de febrero, 2014).

Actualmente, en Italia no existen observatorios que tengan esta forma. Podemos encontrar observatorios conformados como mesas institucionales públicas o estructuras de organizaciones privadas. Esta experiencia se caracteriza por ser un sujeto mixto que une la Alcaldía y a la Universidad, a través de un tema tratado en plena independencia por los sujetos que participan en el Observatorio, tanto en su estructuración como en la realización de las investigaciones.

El observatorio es fruto de un proceso liderado por dos actores fundamentales: Alcaldía y Universidad, que fue animado por la participación de estudiantes interesados en la temática y que hicieron poner la atención en los temas relacionados a la temática central: la criminalidad organizada nacional e internacional.

“Nosotros –la administración pública– hemos tomado en serio esta reflexión de los estudiantes y junto con la Universidad hemos iniciado un razonamiento sobre lo que se podía hacer. En una fase inicial, hemos realizado una propuesta que se ha llamado: “Cultivamos la legalidad”. La iniciativa tenía el objetivo de hacer participar al mayor número de actores posible; las escuelas, el mundo de asociacionismo, la universidad, las categorías económicas. Por lo tanto, hemos creado un proceso que duraba todo el mes de mayo, con diversos encuentros dirigidos a la ciudadanía para tratar las varias temáticas sobre la ilegalidad. Y poco a poco hemos iniciado a poner atención en un problema que no estaba relacionado a un territorio lejano, sino a un problema que estaba relacionado con nuestros territorios” (Entrevista a V. Ravaioli, concejal políticas juveniles, 13 de febrero, 2014).

La experiencia nace desde la sensibilización del territorio, desde la participación a otros actores que son también importantes en la construcción de la categoría conceptual. Este proceder demuestra que la arena pública se enriquece si participan diversos actores, que participan al proyecto común desde diferentes enfoques y ópticas de participación.

“(…) hemos buscado desde los primeros encuentros, de no tocar el tema de la legalidad desde un punto de vista conmemorativo o retórico, como se hace a menudo, sino más bien ir enseguida a un enfoque científico, es decir, pensar en los datos, pensar en los sectores económicos más a riesgo, teniendo tam-

bién datos; para hacer esto siempre hemos llamado a expertos, organizando siempre encuentros de carácter científico". (Entrevista a V. Ravaioli, concejal políticas juveniles, 13 de febrero, 2014).

Es importante subrayar que la construcción de esta experiencia se basa no solamente en la presencia de expertos sobre la temática, sino también en la organización y diseño de la agenda temática que ha sido coherente con el enfoque que se ha querido dar en la primera fase de iniciación e implicación de la sociedad, a través de convocatorias a la ciudadanía y sectores económicos y sociales de Forlì. El enfoque ha tenido que ver directamente con el enfoque mental que se tiene sobre el fenómeno económico, es decir, de dónde proviene el dinero, y la utilización que se debe dar a aquellos bienes que han sido producidos desde la ilegalidad. Estas cuestiones han sido puestas en la agenda política de la Alcaldía gracias a la participación directa de una parte de la sociedad civil, en este caso los estudiantes, y las asociaciones juveniles de estudiantes.

"La actividad es una actividad de estímulo, nosotros –Observatorio sobre la Legalidad– gracias a la investigación sobre los bienes decomisados, hemos empujado a la Alcaldía a enfrentarse con la cuestión y creamos atención sobre cómo deben ser gestionados estos bienes por parte de la Alcaldía" (Entrevista M. Borraceti, profesor Facultad Ciencias Políticas, 11 de febrero, 2014)⁷³.

El Observatorio se pone en el territorio como una institución social que da visibilidad a problemas existentes, no únicamente desde un punto de vista positivista, sino desde un enfoque estructural del problema, identificando las causas y los efectos que tienen en la vida normal de los ciudadanos. La clave de lectura de la legalidad hace que el Observatorio plantee temáticas legítimas para la convivencia social, desde un punto de vista de paz y cohesión social, dando al mismo tiempo un rol a la sociedad civil en la construcción de la paz social.

"(...) hacerse la pregunta y hacer pensar a las personas, (...) por tanto, ¿cuál es el rol de la sociedad civil?, en nuestro caso –al menos yo lo siento así– estoy convencido de que la Universidad que nace de un rol de discusión y confrontación, que ahora se haga poco es otro discurso, pero en una ciudad así, la ciudad debería tomar en consideración esto –el rol de la Universidad– Entrevista M. Borraceti, profesor Facultad Ciencias Políticas, 11 de febrero, 2014).

73 Cuando se realizó la entrevista al Profesor Mario Borraceti era miembro del Comité Académico del Observatorio sobre la Legalidad, como profesor de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Bologna (sede Forlì).

El rol de la administración pública como actor se ha centrado en apoyar las iniciativas y fomentar fases sucesivas, haciendo que las cuestiones planteadas se orientasen en respuestas eficaces desde un punto de vista operativo.

“Después de estos encuentros que han iniciado a interesar a la ciudadanía sobre el problema, no hemos dicho que quizás no era suficiente, y que era necesario hacer otro paso, siempre en la óptica de profundizar científicamente y monitorear nuestro territorio, que es percibido como un territorio no solo a riesgo, sino que ya tiene problemas. Y también porque nuestro objetivo era hacer reflexionar sobre el tema de la ilegalidad no solo como antimafia, tratando la legalidad desde un punto de vista más amplio”. (Entrevista a V. Ravaioli, concejal políticas juveniles, 13 de febrero, 2014).

El Observatorio ha podido tomar forma gracias a la convención entre Alcaldía y Universidad (entes promotores), que ha tenido una financiación de la región Emilia-Romagna. Los entes promotores presentaron un proyecto que fue financiado para iniciar las fases de investigación, delegando a los estudiantes de la Universidad bajo la dirección científica de un grupo de profesores de economía y ciencias políticas, para que guiaran el trabajo de investigación. Esta oportunidad se convirtió en una posibilidad para el Observatorio de hacer propuestas sobre cómo enfrentarse a las problemáticas que emergen de las investigaciones, en un claro ejercicio de investigación participante y aplicada al contexto local.

6.5.3.2. La Cooperativa Social Ecosphera

La Cooperativa Social Ecosphera tiene su sede en la ciudad de Forlì, pertenece a la red consorcial del Consorcio Solidaridad Social de Forlì-Cesena, que a su vez se encuentra integrada en la red de Confecooperative.

La Cooperativa Social Ecosphera tiene la función social de realizar integración sociolaboral con personas vulnerables. Desde la identidad como cooperativa social de tipo B, realiza proyectos productivos donde adapta el proceso a las competencias de los asociados, en particular modo a personas vulnerables, de igual modo realiza a través de trabajadores asociados a la cooperativa el acompañamiento y capacitación a los asociados o no que están en las franjas de vulnerabilidad.

Desde la actividad del Observatorio sobre la Legalidad de Forlì, se plantearon diversas áreas de investigación bajo la categoría de proyectos. Uno de los proyectos estaba centrado en los bienes decomisados a la criminalidad organizada en Forlì. De los cuatro bienes decomisados uno de ellos denominado la ex-Limoneti, un terreno agrícola decomisado por el delito de usura.

El Municipio de Forlì inició un proceso para entender cómo el bien decomisado podía ser restituido a la colectividad, en palabras de la concejal de políticas juveniles Valentina Ravaioli:

“Una vez aclarado con la Procura de qué bienes se trataba, hemos iniciado a pensar cómo podía ser convertido y restituido a la colectividad cómo la ley recoge sobre los bienes decomisados. La hipótesis de trabajo se ha realizado junto con las cooperativas, aunque después se ha abierto un bando público para delegar la gestión del bien, adjudicándose a dos cooperativas, Conforpol y Ecosphera, que se ocupan sobre todo de inserción laboral de personas vulnerables” (Entrevista V. Ravaioli, 13 de febrero de 2014).

Desde el punto de vista de Ecosphera, la utilización de un bien decomisado se acerca a la misión de la cooperativa, desarrollando la economía social y civil local, además de convertirse en un promotor de nuevos modelos de desarrollo y de socialización.

El gerente de Ecosphera llama la atención sobre la importancia de la cooperación social, como modelo que puede plantear proyectos para utilizar los bienes decomisados desde una óptica económica, social, ambiental y cultural.

“La cooperación social es aquello que consideramos más adaptado para esta finalidad –utilización de bienes decomisados–, porque no está motivada –la cooperación social– de una finalidad especulativa o puramente económica. Son proyectos –la utilización de bienes decomisados– que tienen una validez económica pero no es la única, si consideramos la finalidad del bien, porque si estuviese solamente el puro aspecto económico no habría interés, porque no hay una rentabilidad tan alta para justificar una inversión en esta dirección” (Entrevista a S. Marzocchi, 14 de febrero de 2014)⁷⁴.

Desde un punto de vista del paradigma del modelo de empresa, se plantea cómo el accionar de las cooperativas están más ligadas y vinculadas al uso de estos recursos ociosos, que en un determinado momento se convierten en multiplicadores del mensaje que se quiere lanzar desde una realidad microeconómica.

“El modelo que se quiere proponer es en primer lugar un modelo cultural, es decir, cambiar de paradigma. La cultura como un motor para desarrollar la economía, socialización y paz, en el contexto específico. Porque el único modo que consideramos nosotros, habiendo visto el modelo de Libera y de otras realidades que han iniciado antes que nosotros esta actividad de recuperación de bienes decomisados, es reapropiarse de bienes que han sido robados a la colectividad o a grupos de privados, y ponerlos a disposición de todos a través de actividades sociales, como el ejemplo de actividades agrícolas, haciéndolo

74 Cuando se realizó la entrevista al doctor Simone Marzocchi tenía el cargo de gerente de la Cooperativa Ecosphera.

productivo, es un modelo que pone muchos aspectos juntos". (Entrevista a S. Marzocchi, 14 de febrero de 2014).

Aquello que resalta a la vista del modelo de recuperación de bienes decomisados en Italia es la identidad local del bien y su utilización en la comunidad.

"(...) es un modelo que junta diferentes aspectos, el aspecto de la valorización de un territorio, y por lo tanto las materias primas que un territorio puede ofrecer y el aspecto económico del territorio, es decir, un bien que de improductivo se convierte en productivo para la colectividad, dejando la riqueza que genera en el territorio, sin alejarse o llevarse la riqueza en los bolsillos de los emprendedores". (Entrevista a S. Marzocchi, 14 de febrero de 2014).

De hecho la visibilidad del proyecto nace desde la disponibilidad entre municipio y actores socioeconómicos del territorio, como las cooperativas, para dar un uso productivo legal.

"(...) hemos intentado hacer hipótesis sobre un proyecto que tuviese en cuenta la especificidad del área, que está caracterizada por edificios y un área verde. Cuando hemos iniciado la hipótesis de proyecto, las cooperativas estaban limpiando todos los residuos que había, los depósitos de amianto (...) que no habían sido tratados, y hemos imaginado un proceso que pudiese hacer participar a la ciudadanía y llevar adelante un proyecto educativo participativo, y en particular dirigido a los jóvenes. Porque este proceso nació dentro de las políticas juveniles, bajo el empuje de los jóvenes mismos, por lo tanto es un punto de fuerza, siendo una verdadera solicitud de los jóvenes, junto con la participación de la Universidad. Sin considerarlo únicamente desde un punto de vista académico, pero sobre todo desde un punto de vista de la participación de los jóvenes, jóvenes investigadores y del mundo de la asociatividad juvenil" (Entrevista a la concejal V. Ravaioli, 13 de febrero, 2014).

La coparticipación entre las cooperativas y el municipio se demuestra indispensable para la ejecución del proyecto, pero el empuje viene de otras instituciones, relacionadas al mundo asociativo juvenil, que plantean el problema y buscan o empujan a los poderes públicos conscientes del problema, a buscar soluciones.

"Los bienes decomisados son un modelo de cultura, desde nuestro punto de vista porque tienen un potencial comunicativo y educativo; según nosotros, es significativo porque el único modo de comenzar a cambiar el enfoque y por lo tanto el modelo de referencia parte del aspecto cultural y no solo del aspecto económico y social. El modelo cultural que se busca construir es aquel de poner en un sistema de organizaciones sin ánimo de lucro y de organizaciones con ánimo de lucro y la colectividad, la comunidad del territorio del mismo bien,

dando un retorno positivo a todos". (Entrevista a S. Marzocchi, 14 de febrero de 2014).

Uno de los actores que han participado en la construcción de las propuestas ha sido el Observatorio sobre la Legalidad. Como hemos visto anteriormente, el Observatorio se inicia por la necesidad de jóvenes estudiantes de dar vida a preguntas sobre temáticas afines a la legalidad; con el concurso del Municipio, la Universidad de Bologna y las Asociaciones de Estudiantes se realiza la propuesta.

"Un grupo de estudiantes de las facultades de economía y ciencias políticas quisieron organizar una conferencia sobre la temática de la mafia y la criminalidad organizada, al final del proceso de las conferencias, el grupo de estudiantes elaboró una propuesta centrada en el Observatorio sobre la Legalidad. De la intuición nació el observatorio hace un año y medio, y está gestionado por la Universidad de Bologna y el Municipio de Forlì. De este Observatorio nacieron tres temas de investigación, entre ellos la investigación sobre bienes decomisados. Nos hemos inventado un modelo que es único en toda Italia". (Entrevista al Profesor G. Mazzanti, 8 de febrero de 2014)⁷⁵.

Nos encontramos con una determinada acción colectiva por parte de un grupo de estudiantes de la Universidad, provenientes de territorios golpeados por la criminalidad organizada, y que tienen la necesidad de razonar y pensar sobre el contexto y las dinámicas ilegales dentro del territorio.

"(...) uno de los aspectos positivos de la facultad de ciencias políticas es que provienen estudiantes del centro sur de Italia, y esto trae dos consideraciones. La primera es el valor de la enseñanza de la cultura de la legalidad, porque consiente razonar sobre algunos temas que en ciertas zonas de Italia no se discutirían porque no se tienen los instrumentos para hacerlo o porque no hay una cultura o el contexto ambiental es complejo. La segunda cosa es que hablas de legalidad con todos. La tercera es que estimulas y eres estimulado. (Entrevista al Profesor M. Borraceti, 11 de febrero de 2014).

Con la participación de estudiantes de toda Italia, y más en concreto de territorios con alta intensidad de la criminalidad organizada, se plantea una reflexión de mayor respiro en el contexto de Forlì, haciendo que se conecten las causas con los efectos de la criminalidad organizada.

75 Cuando se realizó la entrevista al Profesor Giovanni María Mazzanti era miembro del comité académico del Observatorio sobre la Legalidad, en calidad de profesor de economía de la Facultad de Economía de la Universidad de Bologna (sede Forlì).

“El proyecto sobre el bien decomisado ha sido la ocasión para contar a la ciudad de Forlì que ha sido y que se quiere hacer dentro del proyecto. Esto hace que sea significativo a nivel nacional, es decir, encontrar un modelo que pueda replicarse dentro de la forma de hacer empresas a través de la solidaridad. Esto es una experiencia de frontera, que pueden pensar contagiar a otras experiencias con ánimo de lucro, sin ánimo de lucro y también a instituciones públicas. (...) Tenemos la posibilidad en Forlì de utilizar un terreno para demostrar a la colectividad cómo se puede empezar de un instrumento dando una utilidad diversa a través de la empresa social”. (Entrevista al Prof. G. Mazzanti, 8 de febrero de 2014).

La capacidad de hacer participar a diferentes actores en el proyecto hace que sea un proyecto de éxito, a nivel social, cultural y económico. El rol de la cooperativa como empresa que da una utilidad concreta a las ideas que surgen de la colectividad hace que sea factible el proyecto de la utilización del bien.

“(...) ¿Cómo se puede realizar? Es necesario hablar de eficacia. Debemos siempre y de todas formas demostrar eficacia, porque es en este modo, que las personas se puedan dar cuenta de que puede existir un retorno positivo, incluso en términos económicos de una inversión compleja y articulada como es la utilización de un bien decomisado. En Italia existen hoy fuertes miedos para utilizar este tipo de bienes. Porque el peligro de la amenaza física para las empresas que lo van a utilizar existe. El único modo que hemos encontrado para limitar esta amenaza es estar y actuar en red”. (Entrevista a S. Marzocchi, 14 de febrero de 2014).

Es, por tanto, la realidad en red y los actores en red que plantean posibilidades para el éxito del proyecto ante una realidad que puede demostrar violencia frente a la utilización de recursos de forma diferente.

“Un grupo siempre más grande y amplio de realidad: cooperativas, emprendimientos de comunidad, es decir de ciudadanos, la comunidad misma. Cuanto estas realidades están más juntas y enganchadas entre ellas, es más difícil la agresión. Porque la red de defensa se vuelve más importante, más amplia. El modelo que consideramos que sea más interesante es un modelo híbrido; nosotros imaginamos un modelo que pone las competencias de los agricultores, nosotros que sabemos hacer participar en el territorio. Por tanto, la hibridación es esta: poner juntas las competencias diversas con una finalidad común. Competencias técnicas, agrícolas antes que económicas, por un lado, y las competencias sociales-organizativas por otro”. (Entrevista a S. Marzocchi, 14 de febrero de 2014).

La participación de diversos actores se convierte en necesaria e indispensable desde el inicio del proyecto, en una forma de coconstrucción de las alternativas, haciendo del diseño y la formulación un espacio deliberativo con los actores de la sociedad civil, liderado y gestionado por parte de la administración pública.

“(...) los sujetos se han integrado desde los primeros momentos. Por el carácter de este proyecto ha sido participativo (...) cuando inicie el verdadero proyecto, los promotores estarán representados por estas cooperativas que gestionarán, no solo la parte ligada a la recualificación del terreno sino también la gestión de la producción, porque nuestra idea es llegar a producir y poner en el mercado los productos que nacen ligados al biológico, que nacen del proceso de recuperación del terreno, y después la socialización del proyecto que está determinada, de una parte, del proyecto, la cual será destinada a huertas sociales y por lo tanto a hacer participar a familias vulnerables, y de otra parte, una validez educativa, porque estamos pensando hacer que estos huertos sean campos de trabajo que tengan la posibilidad de hacer participar en el proceso productivo a estudiantes, jóvenes... para que inicie a pasar de manera concreta el hecho que este problema no solo está en Sicilia, en la Calabria... sino más bien es un problema de legalidad que tiene que ver con nuestros terrenos. (Entrevista a V. Ravaoli, 13 de febrero de 2014).

Desde el enfoque de cultura a la legalidad, el proyecto de utilización de bienes decomisados a la criminalidad organizada implica pensar en un programa de trabajo participativo y didáctico. En el primer sentido, como estamos viendo de las entrevistas, una participación de diversos actores con competencias asentadas en la experiencia, y competencias potenciales para gestionar nuevos proyectos. En el segundo caso, un espacio didáctico orientado por la experiencia y la utilización de un bien que se orienta a la divulgación en la sociedad de nuevos modelos de empresas que utilizan diversamente los bienes, dentro de la legalidad. Asimismo, el mensaje que se genera en un bien decomisado utilizado por actores socioeconómicos, que se encuentran en red y localizados en un territorio, es un mensaje de sensibilización donde las categorías económicas entran a reajustarse en las nuevas dinámicas que privilegian la legalidad.

“Ya no podemos permitirnos caer en dichos comunes que definen la mafia al sur de Italia. El problema es nacional e internacional. Si nos quedamos a nivel nacional podemos decir que las formas criminales son capaces de incidir en los sistemas económicos y políticos de forma rápida y eficiente, sobre todo por la forma de mover gran cantidad de recursos económicos. Esta situación ha dado una ventaja a aquellos que han dispuesto de estos recursos. Dentro de este contexto, Forlì tiene algo de bonito dentro del bien decomisado a la criminalidad: el bien de la ex-Limoneti dentro de la ciudad con cinco hectáreas de

tierra. El bien fue decomisado por un delito de usura, por lo que el Municipio ha puesto a disposición el bien a través de la Ley 109 de 1996, y ha emitido un concurso público al que se han presentado dos cooperativas (Ecosphera y Coforpol). Además, es necesario decir que la presencia de la Universidad con estudiantes interesados a las temáticas ha sido una incubadora. (...) Existe la exigencia de encontrar nuevas modalidades para promover estos modos de gestión en la utilización de estos bienes. Una experiencia como esta podría dirigirse a experiencias más amplias, no en competición, sino en coordinación con otras experiencias, inventar estrategias económicas para que se convierta en un bien positivo para la ciudadanía de Forlì, a través de la conciencia. Es decir, algo dirigido al crecimiento cultural y no solamente económico. (Entrevista a G. Mazzanti, 8 de febrero de 2014).

6.5.4 Competencias y ventajas comparadas de las cooperativas en la utilización de bienes decomisados a la criminalidad organizada. El caso de la cooperativa Ecosphera

Una de las competencias fundamentales que sobresalen en el caso de estudio es la capacidad de poner una serie de competencias en una red de empresas híbridas que responden a las necesidades plurales, y que no corresponden únicamente a una motivación económica.

“(...) las competencias que Ecosphera pone son competencias de saber crear un grupo, de saber gestionar democráticamente un modelo organizativo, porque no se puede imaginar que un modelo de esta forma tenga una gestión vertical. No puede existir un jefe que decide y a cascada da órdenes a los miembros de los grupos, debe ser un modelo participativo desde el inicio, desde el proyecto inicial, a partir de la identificación del bien, mapear aquellos recursos que están disponibles, una vez identificados los recursos para la actividad, hacer participar a los sujetos potencialmente interesados para confrontarse, para hacer esto se necesita un trabajo arduo, porque la democracia es un esfuerzo, es un esfuerzo importante, y si no hay competencias para la gestión de grupos de trabajo democráticos esto es un proceso fracasado. Ecosphera ha aportado en estos grupos de trabajo esta competencia: saber crear un grupo de trabajo democrático, que se pone en discusión, y encuentra útil la mediación democrática para crear el valor añadido superior a la simple suma de los pedazos” (Entrevista a S. Marzocchi, 14 de febrero, 2014).

Estas competencias se pueden clasificar como competencias transversales desde la gestión interna y externa de las relaciones. Asimismo, las competencias están dirigidas a una actuación con una pluralidad de actores con diversas orientaciones, por lo

tanto se trata de una visión *multistakeholder* con los actores que participan en la realidad y las relaciones que se deben instaurar y desarrollar.

Sin lugar a dudas, las competencias que se identifican están centradas en los recursos humanos que posee la cooperativa, sean estos tanto trabajadores asociados como no asociados. Es la cultura de empresas la que hace que la participación democrática se pueda replicar por parte de actores internos que entran a formar parte del proyecto de empresa.

“Los recursos fundamentales (...) son la capacidad, la competencia de crear un proceso democrático de confrontación e intercambio. Obviamente, existen instrumentos, la clave que nosotros hemos intuido, hasta hoy, son los recursos humanos, son las personas que tienen la capacidad de gestionar esta mediación, porque son –mediaciones– largas y complejas, por lo que las competencias de las personas, el acompañamiento a las personas es el elemento fundamental” (Entrevista a S. Marzocchi, 14 de febrero, 2014).

Otros recursos que aparecen en la dimensión relacional de la cooperativa son los recursos técnicos, es decir, aquellos recursos que tienen que ser puestos en juego para la gestión operativa del proyecto. Estos recursos, que a su vez son instrumentos, deben estar interiorizados y ser de competencia del grupo de trabajo, con una relativa especialización entre los miembros del grupo.

“(...) los recursos técnicos, porque no se puede improvisar (...) el primer resultado es la eficacia, es decir demostrar que esto funciona también económicamente. Los recursos, hacer operativa esta cosa presupone una gran capacidad de análisis ex ante de todas las variables que se pueden dar en la fase de implementación, por lo tanto una planificación madura, lo que podría ser un business plan híbrido, que considere los aspectos sociales, culturales y económicos todos juntos” (Entrevista S. Marzocchi, 14 de febrero, 2014).

Tanto la dimensión relacional entre los actores del proyecto como la eficacia y eficiencia de la dirección en el proyecto de trabajo hacen que aumenten las posibilidades de éxito.

“(...) Más consigues ser puntual y preciso en el trabajo inicial, resulta más propedéutico al desarrollo, el cual lleva a un resultado positivo, por tanto, recursos humanos, recursos de sostenibilidad..., es decir poner en el sistema la información y entender los impactos que tienen, así bien, un modelo de business plan, y las competencias técnicas, porque para ser eficaces debes saber qué estás haciendo, no se puede improvisar, esto es el mayor gran error que te arriesgas de cometer en estas situaciones. No se puede improvisar, porque si fallas una vez, quemas las otras 10 o 16 realidades para hacer el mismo tentativo, por lo tanto debes conseguir, a partir de los elementos un resultado casi cierto

de éxito, o por lo menos reducir al mínimo la posibilidad de fallar, que existe siempre, pero debes poder evaluar al inicio el mayor número de variables y posibilidades posibles para resolver el problema, para resolver el enigma de la sostenibilidad del proyecto” (Entrevista S. Marzocchi, 14 de febrero, 2014).

Un elemento que se resalta especialmente es la inversión en los recursos humanos por parte de la cooperativa Ecosphera, asimismo, el acompañamiento y asistencia psicosocial y económica. Estos elementos son vitales para tener éxito, ya que la experiencia se basa en la calidad de las personas. A la empresa cooperativa, considerando que pone al centro a la persona, le resulta más fácil la gestión de procesos basados y centrados en el individuo; en este caso una cooperativa social nace con un sentido de intervención integral con las personas.

“(…) la formación y la inversión en las personas, acompañar a las personas que deben coordinar este proceso, acompañar a las personas que deben hacer este proceso, sostenerles psicológicamente, socialmente y también económicamente, porque son procesos desgastantes, porque los recursos que se utilizan son tantos, son horas de tiempo, de mediación, de reuniones y el sostenimiento a estas personas que están llevando adelante el proyecto debe ser considerado, porque el stress, la cantidad de cansancio mental para obtener resultados es enorme” (Entrevista S. Marzocchi, 14 de febrero, 2014).

En un proyecto como este, los recursos humanos se demuestran vitales para el éxito o fracaso de la idea. El clima de cooperación y colaboración interno y externo es fundamental entre las personas que están participando en la ideación y gestión de nuevos espacios en bienes que presentan alta incertidumbre.

De la experiencia se destacan también una serie de obstáculos que han generado dificultades, tanto en la negociación como en el inicio de la gestión de la formulación del proyecto. En la mayoría de los casos los obstáculos son burocráticos, por tratarse de una realidad privada que se confronta con una realidad pública con mecanismos burocráticos especializados en diversas sedes de la administración.

“(…) los obstáculos más grandes en nuestro contexto han sido los burocráticos, porque poner diversas realidades en un mismo contenedor, como puede ser un terreno o un bien, tiene diversos aspectos burocráticos que deben solventar, sea por la normativa italiana y comunitaria. Además, al considerar que es una interacción entre diversos sujetos jurídicos, esto es un aspecto más difícil que se ha ido gestionando poco a poco. Esto se da como una problemática porque no hay una claridad en la normativa sobre el argumento, existen diversas interpretaciones de normas, pero no existe un cuadro jurídico de referencia que te dice esto lo puedes hacer, esto no. Nosotros hemos empezado a estructurar este modelo híbrido, pero con muchas zonas de sombras no resueltas (...) Esto es

uno de los elementos, de las variables de un posible fracaso, que todavía no tenemos claro en nuestra cabeza, por tanto, sabemos que existe un peligro grande derivado de la no claridad de la normativa, esto seguramente en nuestro contexto es el aspecto más difícil". (Entrevista S. Marzocchi, 14 de febrero, 2014).

Ante las competencias que puede presentar el modelo, se plantean unas necesidades que deben ser puestas en luz por parte de los actores. Aquí la administración pública –entidad local– es solicitada para disminuir la asimetría y el riesgo que plantean los actores privados.

"(...) hemos presentado estos miedos a las administraciones de referencia, hemos tenido respuestas informales aseguradoras, pero ninguno se asume la responsabilidad poniendo negro sobre blanco, con una firma. Porque tampoco la administración pública tiene un cuadro normativo claro. (Entrevista S. Marzocchi, 14 de febrero, 2014).

Como se puede entender, la aplicación de nuevos modelos ante la utilización de bienes decomisados plantea siempre un reto, al ser un trabajo de frontera, donde las aristas y límites todavía no están definidos, la participación a través de la aplicación de un modelo genera una externalidad positiva: el aprendizaje desde un nuevo paradigma. Ante esta situación de falta de información, los cuerpos intermedios o mesoorganizaciones se convierten en importantes, es el caso del Observatorio sobre la Legalidad, que ya no es solicitado para realizar investigaciones para identificar los bienes y plantear a la opinión pública la necesidad, sino también la capacidad que debe tener para responder nuevas preguntas ante la implementación de nuevos modelos.

"(...) el Observatorio sobre la Legalidad puede ser el instrumento útil en la búsqueda de respuestas, donde la administración pública te dice: no sé. Aquí se hace necesario una competencia académica, de análisis profundo de la normativa que es importante a la hora de darte un parecer. Porque aquí se habla de pareceres e interpretaciones, no existe una declaración clara que dice así se puede y así no se puede. (Entrevista S. Marzocchi, 14 de febrero, 2014).

Por tanto, el rol de una organización constituida por diversas organizaciones y que nace de la acción colectiva es vital para la sostenibilidad de nuevos proyectos de este calibre.

6.5.5 Lecciones aprendidas y replicabilidad de la experiencia

Al igual que las experiencias de la Asociación Libera y el Consorcio Goel, la experiencia y dinámicas que ha vivido la ciudad de Forlì se basa en la articulación de diversos actores públicos y privados.

La experiencia de Forlì nace desde el estudio y análisis de otras experiencias, como las que hemos presentado. El paradigma cultural que propone el enfoque de la

legalidad como forma y estilo empresarial encuentra su argumento de construcción en la utilización de bienes decomisados. La realidad de Forlì no tiene una presencia de criminalidad violenta, sino más bien es un territorio que es utilizado para el lavado y circulación de activos ilícitos, esto se debe a su proximidad con la República de San Marino. El elemento interesante que tiene la ciudad de Forlì es su capacidad de crear instituciones para fomentar la legalidad, luchando con procesos ilegales que justifican la filtración de la criminalidad organizada, a través de la financiación a empresas del territorio, circunstancia que se ve en regiones con un mayor desarrollo industrial.

La experiencia de Forlì nos demuestra que la convivencia pacífica se basa en la creación de instituciones sociales y económicas que están atentas a las dinámicas que se dan en el territorio. Esta situación se da gracias a la presencia de organizaciones sociales que tienen capital humano, relacional e institucional sólido que hace propuestas con otros actores privados, dirigiéndose a las entidades públicas con propuestas válidas y coherentes con las políticas públicas.

Recogiendo las palabras del Profesor Mazzanti, miembro del comité del Observatorio sobre la Legalidad, los puntos sólidos de las experiencias son:

1. La capacidad creativa.
2. Un terreno destinado a un laboratorio de cooperación.
3. Constituir una red de trabajo con otras empresas.
4. Un territorio pequeño, como Forlì, donde estas experiencias pueden hacer participar a la población en procesos de educación.

En el caso de Forlì los bienes decomisados se convierten en el instrumento para generar una cultura de legalidad alrededor de estos. A través de la creación de un cuerpo intermedio como es el Observatorio sobre la Legalidad, que genera consenso sobre la problemática de la ilegalidad, estando legitimado por los diversos actores, se genera una experiencia amplia e integral, la cual conecta la producción, la coordinación, el consumo y la educación. Disponer de un espacio gestionado por una alianza público-privada que ve la participación activa de la sociedad civil, y orientado a generar proyectos productivos inclusivos, lo que hace que el espacio sea de innovación.

El Observatorio sobre la Legalidad no se reduce a la investigación inicial de las temáticas sobre la legalidad, sino más bien es un actor que acompaña dando respuesta a las necesidades, por medio de investigación y difusión de los resultados. El Observatorio genera, por tanto, conocimiento y conciencia sobre la problemática en los actores presentes en el territorio, por lo que tiene un rol importante: ser impulsor de temáticas en las que poner atención por su impacto social y económico en la cultura de la legalidad favorece la participación entre los ciudadanos.

Los elementos que sobresalen de la experiencia de Forlì pueden ser resumidos de la forma siguiente:

- Tejido social asociativo dinámico y propositivo, debido a la presencia de la sede de la Universidad de Bolonia, que atrae estudiantes de todo el país.
- Contexto local de reducido tamaño con instituciones públicas atentas a las necesidades y propuestas del territorio.
- Base participativa fuerte y presencia histórica de cultura cooperativa, sobre todo alta presencia de cooperativas sociales y asociaciones universitarias.
- Ninguna presencia visible de criminalidad organizada, presencia de problemáticas de legalidad y concepción cultural benévola hacia procesos de ilegalidad menor.
- Presencia de bienes decomisados con baja problemática de gestión, estando orientada únicamente en la información del proceso de destino y utilización del bien.

Los anteriores elementos hacen única y genuina la experiencia de Forlì, haciendo una difícil replicabilidad de la experiencia, pero ofrece una serie de elementos de aprendizaje que son relevantes e importantes a la hora de generarla, siendo los siguientes:

- Sistema híbrido de empresas con competencias diversas. El sistema híbrido está compuesto por organizaciones solidarias y otras organizaciones que pueden ser definidas desde otras perspectivas.
- Alta preparación técnica en el diseño de proyectos sociales y gestión de planes de negocios sociales.
- Capacidad humana basada en las motivaciones trascendentales de los individuos ante problemáticas sociales que tienen implicaciones directas e indirectas en el bienestar del conjunto de la población.
- Alta sensibilidad de las instituciones públicas en la importancia de las organizaciones de la economía social para generar desarrollo socioeconómico.
- Temáticas trascendentes en la colectividad, que generan interés en una masa crítica de ciudadanos.
- Comunicación y difusión de los resultados de las investigaciones, con alto poder de convocatoria en la ciudadanía.
- Presencia de una masa crítica activa en asociaciones y organizaciones sociales, organizadas en un sistema de redes (ej. asociaciones de estudiantes, Centro para la Paz “Annalena Tonelli”, organizaciones y tiendas de comercio justo, etc.,...).
- Orientación hacia la eficacia social y económica de los proyectos productivos diseñados para el bien decomisado.
- Fomento de trabajo cooperativo entre sujetos y organizaciones, siendo liderado desde la experiencia práctica de las cooperativas sociales.

El trabajo realizado durante dos años entre entidades públicas y organizaciones privadas hace que la motivación al resultado y a la eficacia del proceso sean elementos transversales en la gestión de los recursos humanos. El acompañamiento en el proceso en la dimensión psicosocial se convierte en un elemento necesario para mantener la atención en un proyecto que ha visto problemas burocráticos definidos por la inexistencia de información sobre el bien y sobre el proceso de destinación del bien por parte de todas las entidades participantes en el proyecto. Esto es una característica al ser un trabajo de frontera, es decir que no se han determinado correctamente las políticas públicas o implican una alta gestión de información y conocimiento.

6.6. Reflexiones finales

El capítulo ha planteado diversas cuestiones que se han ido respondiendo con base a la evidencia empírica tanto a nivel local, desde una revisión de la literatura sobre la “economía del crimen”, como internacional, analizando tres casos de estudio a nivel territorial. Así mismo, el análisis ha tenido una dimensión amplia, ya que se han tenido en cuenta las instituciones públicas de Colombia e Italia que garantizan la buena administración de los bienes decomisados a la criminalidad organizada.

El capítulo ofreció elementos para responder si el emprendimiento asociativo se orienta a la transformación económica, social, cultural, ambiental y política. Respecto a la evidencia internacional en la dimensión local hemos podido comprobar cómo el emprendimiento asociativo en su dimensión cooperativa, mixta o híbrida tiene un impacto en el fomento y promoción de una cultura de la legalidad que genera paz social en el territorio, siendo un actor relevante para la generación de una transformación real, tanto en contextos afectados directamente por la criminalidad organizada, como aquellos que pueden sufrir de infiltraciones buscando el lavado de activos.

De igual manera, hemos podido comprobar que, a través de la promoción de la cultura de la legalidad, se genera un orden lógico de efectos en el territorio que se debe tener muy en cuenta por parte de las instituciones públicas a la hora de diseñar y formular políticas públicas que tengan el objetivo de cohesión y paz social. Estos elementos son la eficiencia en los mercados primarios y la generación y realimentación de un estilo de emprendimiento basado en el cambio de paradigma cultural-cognitivo de la economía, no como bienes individuales sino en el manejo y fomento de bienes comunes que se basan en la relación entre los sujetos, teniendo un efecto importante en la generación de confianza.

La dimensión que se ha analizado desde el capital social ha sido la propuesta por la corriente relacional, definiendo la confianza como una institución económica que es un atributo de los individuos y de sus relaciones. Esto implica que la confianza se genera a través de la densidad de relaciones que tienen los sujetos, en su acción social dentro

de organizaciones dirigidas a generar bienes y servicios, tanto desde la institucionalidad pública como privada.

Asimismo, hemos comprobado que las relaciones abiertas de organizaciones e instituciones sociales inclusivas se realizan con diversas formas jurídicas que tienen el común denominador de ver el futuro de similar forma con dimensiones sociales y políticas de impacto en la economía. Estas organizaciones generan un diálogo específico, y desde la teoría de la “acción no violenta” se identifican organizaciones que favorecen el diálogo y lo introducen como práctica para resolver los conflictos de interés entre los agentes, fomentando la democracia inclusiva tanto social como económica.

La dimensión económica la hemos visto que es generada por organizaciones mixtas o híbridas (o mestizas) que conforman un acuerdo tácito de cooperación y colaboración territorial, tanto de identidad como en los recursos o factores de producción. Este tipo de organización, diversa a las organizaciones jerárquicas, facilita tanto el diálogo como las alianzas en el mercado, ofreciendo un apoyo y alternativas a las empresas familiares que ven como alternativa a la criminalidad organizada, tanto de forma directa como indirecta. Es decir, la presencia de organizaciones híbridas, promovidas por emprendimientos asociativos –en el mayor de los casos empresas cooperativas–, hace que los individuos vean más eficiente colaborar/cooperar con las organizaciones que promueven la legalidad, ofreciendo así un cambio de paradigma basado en la cultura de la legalidad, lo que lleva a promover estructuras de costos sostenibles para la formalización empresarial.

Los requisitos y elementos que se tienen que dar en el territorio son amplios y variados, como hemos detallado en las lecciones aprendidas en los casos de estudio. Sin lugar a dudas, fomentar la paz social y la convivencia pacífica en territorios colombianos implica la participación de los actores sociales, tanto colectivos como individuales. En esta llamada a la participación resaltan –por los casos de estudio– el rol propositivo y dinámico de los jóvenes, los cuales necesitan de instituciones públicas atentas a sus opiniones y sugerencias, siempre y cuando se den las condiciones necesarias; para su participación se tendrán nuevas organizaciones que fomenten y fortalezcan la confianza en el territorio. Es el caso del Observatorio sobre la Legalidad de Forlì, un territorio con tasas de criminalidad bajas en comparación con Calabria y Sicilia, pero con el riesgo de infiltraciones económicas que tienen un impacto en la cultura y la sociedad local. La generación de nuevas organizaciones que sirvan de nodo de relaciones en el territorio es vital para una cultura de legalidad, siempre y cuando estén orientadas a ser inclusivas y propositivas, es decir, activas en la transformación social.

En las empresas cooperativas se demuestran formas jurídicas que facilitan la restitución de los bienes decomisados a la colectividad. Esto se debe a la forma jurídica y su relación en el marco económico local. Sin lugar a dudas, estas empresas necesitan

líderes y gerentes preparados –capital humano– para manejar no solamente la actividad de empresa, sino también la actividad de asociación de personas con diversos intereses e identidades. Los gerentes, así como los líderes locales, pueden encontrar en la forma jurídica cooperativa la manera de realizar un engranaje de otras formas empresariales individuales o grupales, siendo la empresa cooperativa un aglutinador de intereses, organizando la demanda de servicios y bienes –tanto para individuos como otras empresas–. La misma generación de alianzas en el mercado pasa por la gestión de espacios de diálogo y la utilización de bienes decomisados por parte de alianzas público-privadas pasa por establecer pactos sociales entre las partes, en dos dimensiones: (i) de reconocimiento y puesta en valor, y (ii) de actuación conjunta de proyectos productivos orientados para generar valor social compartido.

Colombia se enfrenta a un reto sinigual; generar el clima y los recursos propicios para la paz social, sin caer en una *paz mafiosa o violenta*, implica la generación de espacios de diálogo con los actores sociales y agentes económicos. La forma cooperativa aúna las dos dimensiones, con el riesgo de disminuir la identidad cooperativa cuando prevalece una dimensión sobre otra. El equilibrio de las empresas cooperativas como modelos de empresas de un sistema de Economía Solidaria en el país, podrá darse gracias al fomento y participación directa en las políticas públicas y los acuerdos territoriales de paz.

Redimensionar cultural, social, ambiental y económicamente los bienes confiscados a la criminalidad organizada tiene un doble valor en manos de las empresas cooperativas que sepan crear redes y formas híbridas a nivel local y nacional. El valor es el de la legalidad, creando estructuras sociales y económicas que generen riqueza en el territorio, promoviendo los valores de paz social y un sistema socioeconómico que esté orientado a la eficacia económica, construyendo así los fundamentos de *Territorios Solidarios de Paz*.

7. CONTRIBUCIONES HACIA UNA AGENDA PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN COLOMBIA DESDE LA LÓGICA DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Juan Fernando Álvarez Rodríguez

En un país en el que sus miembros viven en paz es mucho más fácil desarrollar políticas que favorezcan e incentiven el desarrollo de la ciencia.

(David Trimbe citado en Semana edición 1679)

El significado del diálogo yace en el proceso, en compartir reflexiones y en deleitarse con la compañía del otro.

(Daisaku Ikeda, Propuesta de paz 2014)

Han sido múltiples los espacios de discusión que en materia de paz se han propiciado en el país. La realización de un proceso de negociación ha multiplicado el número de estudios, eventos, foros y encuentros en la materia.

Estos estudios y encuentros tienen la virtud de congrega a numerosos analistas, quienes desde sus prismas plasman la visión deseada de un país con convivencia pacífica, los elementos que involucra tratar tal asunto, los antecedentes del conflicto y los puntos neurálgicos que sirven de causas, efectos e impactos.

En este apartado se despliegan ideas, argumentos y conclusiones que conllevan a identificar líneas para una agenda de convivencia pacífica, en la cual las organizaciones solidarias pueden aportar acción, pensamiento y orientación.

Por otra parte, se recogen ideas, argumentos y conclusiones de documentos que están en plena discusión por medio de la difusión de estudios y realización de eventos.

De los documentos analizados pondremos el foco, en este apartado, en dos de estos realizados en la primera década del presente siglo cuando aún se soñaba con el establecimiento de negociaciones confiables sobre la paz y orientados a proponer puntos hacia una agenda para lograrla. El primero es un estudio promovido por el Banco

Mundial, denominado *Colombia: fundamentos económicos de la paz*, y el segundo es también un estudio coordinado desde la Universidad Nacional de Colombia denominado *Economía, crimen y conflicto*.

De los eventos realizados pondremos el foco en una tertulia-foro denominada *Propuestas para el posconflicto en lo económico, territorial y social*, realizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional y la Academia Colombiana de Ciencias Económicas, entre los meses de marzo y junio del año 2014, en el marco de las negociaciones instauradas para lograr la paz y como insumo para pensar el posconflicto.

Con estas lecturas comentadas se busca rescatar elementos para la discusión que orienten la construcción de una agenda para la convivencia pacífica. Los capítulos anteriores dan cuenta de las especificidades del sector solidario colombiano para apoyar en su consecución. Un supuesto inicial parte de la existencia de organizaciones solidarias auténticas que actúan en contextos donde la ilegalidad y la violencia armada no permean las decisiones socioempresariales, donde no existen incentivos a la violencia y puede establecerse un capital social *bridging* para la coconstrucción con las comunidades.

Para ello se realiza análisis de discursos para posteriormente pasar al planteamiento analítico de puntos de agenda que se establecen como una contribución para la convivencia pacífica desde las organizaciones solidarias.

Cabe apuntar que ello no implica un accionar individual de las organizaciones, sino por el contrario una apuesta de concatenación territorial en el que deben participar organismos del Estado, empresas privadas y los principales actores sociales que impulsan o pueden impulsar el desarrollo territorial. En este sentido, la Revista *Semana* afirma en su edición especial *Reconciliación Colombia* (2014:11):

...Si bien gran parte de la responsabilidad de encontrar el camino de un país sin armas está en la cabeza del Estado, también implica que otros sectores que usualmente miran los toros desde la barrera se comprometan a brindar recursos económicos, sociales, culturales y condiciones integrales para reconstruir la confianza y las relaciones sociales...

7.1. Multiplicidad de elementos causantes del conflicto

Plantear que las negociaciones que se gestan en la actualidad constituyen la llave que abre las puertas del posconflicto no solo reduce la dimensión del problema sino que lo oculta. Como se ha visto, el conflicto tiene hondas raíces institucionales que escapan al quehacer colectivo de organizaciones solidarias. En este marco, para algunos *la expresión posconflicto es incorrecta*, toda vez que no hay un lugar mágico al que lle-

garemos todos después de la firma de un tratado de paz y por ello se ha planteado la necesidad de pensar este momento histórico como un proceso y no como un resultado acabado.

Para el antropólogo Darío Fajardo, queda claro que “[...] si entramos en una fase de terminación del conflicto armado, los conflictos se van a profundizar, porque van a haber muchos sectores con voz, sectores que piden poner sobre la mesa sus circunstancias reales”, mientras que el economista Óscar Alfonso declara: “Durante el posconflicto se va a presentar una violencia que aún desconocemos”. En palabras de Cecilia López, “La sociedad colombiana empezará a manifestar sus desengaños y sus frustraciones”.

De hecho, los problemas en materia de la construcción de la paz son muchos, variados y alrededor de los cuales se relacionan factores de toda índole. En relación con el posconflicto, dice el médico Gustavo Malagón, es preciso considerar, por ejemplo, los problemas de despoblación de zonas rurales y de sobrepoblación de zonas urbanas (de acuerdo con el economista Óscar Alfonso, 733 municipios de Colombia muestran signos de desocupación poblacional), pero no se ha visto uno aún mayor: *el tema más grave* (al menos en materia de salud pública) *en el país será el de la salud mental*, declaró el médico, mientras agrega que: “la rehabilitación psicológica y mental requiere un trabajo arduo, de largo plazo, que hay que emprender. Y no solamente se habla de las víctimas físicas, de los mutilados, sino de todos los afectados en el conflicto, familiares de víctimas, huérfanos y amedrentados de toda índole”.

De manera que los problemas que nos esperan requieren aportes desde todos los actores para consolidar nuevos puntos de situación que conduzcan a una convivencia pacífica. De los ejes temáticos de las sesiones tratadas durante el foro, vale para hacer una lista para identificar vetas que puedan configurar acciones en una agenda para el posconflicto:

7.1.1 La minería extractiva debe organizarse atendiendo a criterios sociales y ambientales concertados

De acuerdo con el abogado y ambientalista Rafael Colmenares, “ha habido en Colombia un cambio en la orientación del modelo económico. Hemos pasado de ser un país que había logrado desarrollar una industria de bienes de consumo, un país en donde la producción agropecuaria tenía una importancia muy grande, a un país que hoy importa más del 70% de los alimentos que consume y una industria en decadencia. Uno de los problemas es que ese cambio “no es el resultado de una decisión autónoma y soberana de Colombia”, en tanto “las necesidades de las potencias nos han llevado a utilizar tecnologías de minería a cielo abierto, que es una tecnología que hace imposi-

ble conseguir una minería sostenible”. Al respecto, la Revista *Semana* (2013) publicó un informe de donde se extrae la conclusión de que

Los actores armados aprovechan la informalidad para mimetizarse entre ellos, doblegarlos bajo su terror, meter dragas que destrazan el ambiente, chantajear comerciantes y lavar dinero (Semana, 2013:32).

La sostenibilidad de la economía rentística que cobija el negocio minero requiere de una organización de la misma, en donde las comunidades y los actores de regulación pública puedan determinar cómo realizar los procesos de extracción bajo condiciones ambientales y sociales sostenibles. Las cooperativas mineras han contribuido en varias partes del mundo a formalizar la extracción y dotar a la misma de un marco de validez social que hoy es carente en muchos municipios colombianos y que probablemente se harán más visibles como actores de resistencia en cuanto los álgidos problemas de la violencia armada cesen.

7.1.2 Es necesario impulsar un intensivo programa de dotación de bienes públicos de infraestructura

Menos del 1% del PIB es invertido públicamente en infraestructura en Colombia. El país requeriría, por lo menos, multiplicar por seis o por ocho, su inversión anual de 4 billones de pesos en infraestructura, de acuerdo con la investigadora María Teresa Ramírez y con el economista Diego Otero. En cuanto a infraestructura física, las debilidades institucionales pueden sintetizarse en la siguiente expresión del presidente de la cámara colombiana de este sector: “En cerca de siete años, el Inco tuvo 12 directores distintos”.

Por lo general, se asocia el tema de la infraestructura únicamente a las vías públicas, sin considerar que también las escuelas, los hospitales, las viviendas, la energía eléctrica, los acueductos y los alcantarillados lo son.

Se requiere del concierto gremial de las organizaciones solidarias junto con las de la sociedad civil como agentes de planeación, coconstrucción, veeduría y gestión de la transparencia a nivel municipal. La amplitud de la presencia municipal de organizaciones solidarias sirve como punto de partida para iniciar procesos concertados de apropiación cívica de las agendas de infraestructura.

7.1.3 El sector solidario puede contribuir a la generación de condiciones para la mejora progresiva de la calidad en la educación, la ciencia y la innovación

Según el presidente de la Academia Colombiana de Ciencias Físicas y Naturales, “no se percibe una estrategia nacional para el uso de los recursos en investigación y en educación: Los estudiantes se van de sus regiones, se hacen doctores en el exterior,

y cuando vuelven no saben qué hacer porque no tienen laboratorios, ni edificios, ni salones, ni estudiantes alfabetizados, ni rectores o supervisores competentes [...]”. Para Jorge Iván González genera inquietud cómo obtener buenos resultados en las pruebas internacionales de educación, si el Estado de Colombia invierte en la educación básica 1.5 millones de pesos anuales por cada estudiante.

El sector solidario históricamente ha estado cerca del gremio educativo. Hoy, prestantes organizaciones solidarias auténticas tienen como núcleo principal de su membresía a maestros, profesores universitarios, consultores e investigadores. Esta masa crítica asocia a más de 60 organizaciones con un promedio de asociados tres veces más alta que la media nacional. La posibilidad de aprovechar los enlaces de esta masa crítica en torno a un movimiento por la convivencia pacífica no guarda mayores complejidades, dado el espíritu solidario que han despertado los esfuerzos institucionales por apoyar las actuales discusiones que si bien han tenido importantes llamados de atención, aguarda consigo uno de los mayores idearios por procurar una educación de calidad.

Al unísono las cooperativas son las organizaciones privadas que, en conjunto, aportan la mayor cantidad de recursos financieros para la procura de cobertura en educación. Estos elementos se ven propiciados no solo por la obligatoriedad legal de aplicación del Decreto 2880 de 2004, sino por la sintonía que encuentran estas dotaciones con el espíritu y la doctrina de fomento, promoción, capacitación, investigación y asesoría compartidas por el Programa de Educación Socioempresarial (PESEM) que estas entidades aplican tanto con sus miembros como en beneficio de la comunidad. Esta veta dispuesta puede propiciar acciones conjuntas en pro de cerrar las brechas de formación y capacitación entre los distintos municipios de Colombia y entre los sistemas privados y públicos de educación.

Para cerrar estas propuestas cabe mencionar que en el universo de las organizaciones solidarias existen entidades de proximidad como fundaciones, corporaciones e instituciones auxiliares de la Economía Solidaria que son las figuras jurídicas por medio de las cuales se constituyen las universidades colombianas (quienes por concepción son entidades sin ánimo de lucro). Lo mismo ocurre con centros de investigación, asociaciones científicas (como la asociación colombiana para el avance de la ciencia (ACAC)), colegios profesionales y otras organizaciones donde existe engranaje con el ideario solidario.

Estas organizaciones cierran el abanico de entidades con espíritu solidario que pueden ser concatenadas con cooperativas de educadores, profesores y empleados del gremio educativo en general, con el fin de orientar acciones conducentes a la mejora de la calidad educativa, impulso a la investigación, el emprendimiento y la innovación. Tender puentes entre los colombianos competentes para el progreso económico

y aquellos que por sus condiciones terminan siendo excluidos del sistema es un reto magnífico que históricamente ha requerido la participación de las organizaciones civiles y los ciudadanos que se enfrentarán al reto de trabajar por el progreso social.

7.1.4 Buscando reducir la desigualdad

De acuerdo con el economista César Giraldo, la política social en Colombia de los últimos 25 años ha privilegiado el asistencialismo y los subsidios a familias de escasos recursos por medio de un esquema perverso de asignación de recursos que da espacios para transferirlos por medio de intermediarios poco transparentes que generan gruesas “oportunidades de arbitraje”. A esto valga sumar el hecho de que, según el Departamento de Síntesis y Cuentas Nacionales del Dane, solo cuatro departamentos representan en conjunto más de la mitad del Producto Interno Bruto Nacional⁷⁶.

Muchas organizaciones solidarias no escapan a esta realidad. Como se ha demostrado, las organizaciones solidarias responden en sus esquemas de gestión a entornos que no siempre son adecuados, mas existen gruesos incentivos económicos e institucionales en el modelo solidario para actuar en procura de maximizar el beneficio neto por asociado y en ello generan acciones redistributivas que disminuyen las brechas de desigualdad.

Propiciar la concatenación de iniciativas de fomento y supervisión de las organizaciones solidarias, condiciones eficientes para operar en los mercados y disminuir los obstáculos y vaivenes institucionales es, sin duda, la mejor política pública para facilitar la puesta en marcha de los multiplicadores redistributivos de las organizaciones solidarias.

No se trata de generar beneficios para las organizaciones solidarias, sino por el contrario buscar las condiciones de optimización que reconozcan la especificidad organizacional de las entidades solidarias en un marco liberal de política económica que abogue por desincentivar las actuales ineficiencias para operar en los mercados.

- Diversificar la economía

La expresión que titula este apartado puede tener varias lecturas. Desde un enfoque macro, que acentúa en la búsqueda de un modelo de desarrollo inclusivo, sostenible y armónico, hasta un enfoque meso que enfatiza en sectores que impulsan la economía y las respectivas medidas de políticas públicas que se deben desarrollar en consecuencia.

Bajo la lectura mesoeconómica, la minería, la agricultura y la provisión de servicios municipales son los sectores que ganan mayor relevancia.

⁷⁶ En donde solo Bogotá concentra el 25% del PIB a nivel nacional.

Para el sociólogo Fabio Velázquez, “se requiere una política de diversificación económica para un país minero y rentista; hay otras fuentes de ingresos y otros sectores que pueden generar empleo, riqueza y soluciones [...] esta política de diversificación económica, además, debe considerar planes de acción en el largo plazo, ya no de quince o veinte, sino de ciento cincuenta años”. Esta es una acepción en la que se exige una perspectiva amplia, que incluya otras opciones económicas distintas a las que han sido implementadas durante el último medio siglo en el país.

En palabras del abogado ambientalista Rafael Colmenares, “la minería no es indispensable para la construcción de la paz en Colombia”.

Sin embargo, es un sector que no cabe duda que impulsa la generación de ingresos en los territorios. Quizá el problema agobiante no provenga de la fuente de generación, sino de la estructuración de estos ingresos como mecanismos de asignación de precios y eficiencia en los mercados.

Al respecto, las organizaciones solidarias han servido históricamente de lubricante para dinamizar los mercados locales, en espacios donde las actividades extractivas no brindan alternativas para la reinversión de sus ingresos. Las cooperativas mineras, por ejemplo, han logrado organizar la actividad productiva, legalizar en otros casos la extractiva y en la mayoría de los casos aglutinar demandas de bienes y servicios que dinamizan los mercados locales, generando con ello una mayor retención de recursos en los territorios.

En el ámbito de la agricultura, la discusión toca elementos de la expansión minera como si únicamente de bienes sustitutos se tratara. El asunto es más complejo y en la discusión se imbrican las visiones tradicionales de siembra con las que abogan por una agricultura más ecológica.

De acuerdo con el investigador en economía Albert Berry, el conflicto por la tierra en Colombia le ha quitado mucho suelo a las actividades familiares de pequeña agricultura. La construcción de la paz en Colombia –sigue diciendo Berry– puede ser la base de una reforma agraria que dedique una plataforma especial para pequeñas unidades productivas en terrenos de alrededor de tres hectáreas; los ingresos de la gente del campo en países que, como Taiwán, han implementado reformas de este tipo en tiempos de posguerra, pueden aumentar sus ingresos reales, su poder de compra, con un promedio de 6% anual durante 20 o 25 años. ¿Cómo puede explicarse eso? “La pequeña agricultura alcanza una productividad de la tierra, por hectárea, muchísimo mayor que la que se obtiene con la grande, porque genera mucho más empleo por unidad de tierra”. Bajo esta lectura se presenta como consigna diversificar la economía con énfasis en la pequeña agricultura familiar.

Oxfam, mediante los trabajos coordinados por Luis Jorge Garay⁷⁷, ha demostrado que las unidades familiares son tan eficientes o más eficientes que la mediana y gran propiedad, incluso en un marco de escasez de recursos públicos. Según Carlos Salgado:

Tenemos una agricultura que no usa más de cinco millones de hectáreas, del potencial de 22.5 millones. Tenemos un uso de pastos sobre los 40 millones de hectáreas, que no debiera usar más de 15 si se atiende a la estructura ecosistémica del país. Y tenemos, dentro de la agricultura, un uso no mayor de un millón 600 mil hectáreas en cultivos transables. Los empresarios han sido incapaces de sobrepasar la frontera de 1.6 millones de hectáreas. La palma, por ejemplo, que no agrega una sola hectárea nueva al territorio cultivado en Colombia, se ha hecho sobre las tierras de viejos cultivos campesinos, como el algodón y el arroz. La palma no sobreviviría sin los subsidios que le da el Estado. Hasta el Banco Mundial acepta que la infraestructura de las economías campesinas produce una eficiencia micro, particularmente viable. Son generadoras de empleo y capaces de sostener los sistemas agroalimentarios.

En el ámbito macro, la discusión sobre modelos económicos son espacio de corriente discusión. Eduardo Sarmiento dice que sí hay tal cosa: “En Colombia se montó el modelo neoliberal desde hace dos décadas, con especificaciones evidentes en las teorías neoclásicas del bienestar económico. Así, se dice que los objetivos de la economía resultan de la magia del mercado, por lo que no hay que establecer los objetivos; lo que quiera el mercado siempre es bueno, porque el mercado es competencia: creando las condiciones de competencia, el esfuerzo individual traerá la solución más eficiente”. Sobre si fue un fracaso o no, el mismo especialista deja clara su posición: “El neoliberalismo no funcionó en nuestra región”.

Por su parte, para el profesor Édgar Revéis, de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas, la posibilidad de construir un modelo económico debe tener en cuenta tres bases: debe ser concertado, debe tener perspectiva de largo plazo y debe enfocarse en las prioridades. Para este analista, el caso de Colombia tiene las siguientes problemáticas de alta prioridad: “Mucha atención al próximo plan de desarrollo, tiene que haber participación de la sociedad para definir el próximo plan de gobierno [...] Es urgente, además, corregir el desequilibrio con respecto a la inversión extranjera directa y lo que se llama popularmente como deuda con el sector financiero externo; hay que buscar otras fuentes de financiamiento, como por ejemplo el turismo [...] Y en materia de política pública, debe llevarse a cabo una estrategia nacional de ordenamiento del territorio que priorice condiciones sobre la minería y el medio ambiente, por ejemplo”.

77 file:///C:/Users/Juan/Downloads/Libro%20Desarrollo%20Rural_OXFAM.pdf

En esta veta, las organizaciones solidarias pueden participar de una agenda para la convivencia pacífica, partiendo de la integración entre sus miembros para generar ofertas amplias según las crecientes demandas que surgen de territorios donde su población requiere la generación de nuevos mercados, la reducción de los costosos sistemas de intermediación y la vinculación de acciones diversas para reactivar las economías locales: acción productiva, social, cultural, ambiental y política. Dar vida asociativa a las comunidades ha sido uno de los aprendizajes más importantes en la humanidad luego en el marco de la posguerra.

La diversidad étnica, territorial, cultural, ambiental y productiva es un insumo valioso para generar acciones de incidencia local. Las organizaciones solidarias, por su identidad y naturaleza, se configuran como organizaciones de proximidad en la veta reconstructiva de los territorios.

- Sistema de ordenamiento territorial

La política debe considerar la relación entre las poblaciones y los recursos naturales como un asunto crucial. Para el sociólogo Fabio Velásquez, “los territorios van a ser la base del nuevo país [...]. Para la actividad gubernamental debe ser crucial apostarle a un proyecto nacional de ordenamiento territorial, en el que las instancias municipales y las comunidades locales puedan intervenir en las decisiones sobre el uso de los terrenos”. De hecho, ya hay una ley que puede conducir este proceso (Ley 388 de 1997). La posición de las organizaciones campesinas al respecto es la demanda por autonomía y por la defensa de los territorios, como recuerda el especialista Carlos Salgado.

Reflexionar activamente sobre la propuesta de las zonas de reserva campesina, que son comunidades organizadas en un territorio, como punto de partida para la negociación con la población campesina de Colombia, el Estado y las organizaciones privadas, es un asunto en el que las organizaciones solidarias han tenido notables resultados en todo el mundo, siempre y cuando las condiciones institucionales así lo permitan.

- Participación

De acuerdo con el antropólogo Darío Fajardo, “el país se está llenando de nuevos procesos, cuya principal consigna es Tierra y Participación”. Para el decano de la facultad de economía de la Universidad Nacional, José Guillermo García, “La participación de la sociedad civil en la negociación es un asunto determinante”. Para Cecilia López, por su parte, este asunto tendrá una manifestación específica en relación con los procesos de paz: uno de los efectos de la prolongada lucha armada en Colombia ha sido la deslegitimación de la protesta social como mecanismo democrático para expresar los desacuerdos o las infamias. La movilización social será una de las claves de la construcción de la paz a la que se está aproximando la sociedad colombiana. El desafío para los grupos organizados de personas en el país será conseguir propuestas sobre el modelo

social. Un país de territorios solamente puede alcanzarse mediante la generación de escenarios de concertación: idas las negociaciones con las Farc, vendrán muchos procesos de negociación en muchas regiones y por motivos diversos a cual más. Por último, la movilización previsible como urgente a mediano alcance será la disputa por territorios mineros con respecto al agua:

“El ciclo hidrológico de Colombia se origina en las zonas altas de cordillera, en las zonas de páramo. Buena parte de los yacimientos de oro se ubican allí precisamente. La minería a cielo abierto vulnera severamente los ecosistemas fundamentales del sistema hidrológico del país. Lesiones irreparables en los páramos podrían estropear para siempre el agua en Colombia”.

Los elementos anteriores configuran vetas seminales a tratar por el Movimiento Cooperativo, fruto de la identificación de decenas de intelectuales, quienes han mostrado los elementos estructurales que configuraron y siguen configurando un contexto de reproducción de las lógicas de la violencia y el conflicto; pero también han mostrado senderos por donde puede transitar la nación para asegurar condiciones para el establecimiento de condiciones de paz en el ámbito territorial y, lo que es más importante, generar perdurabilidad bajo una visión tripartita del desarrollo: Estado - Empresa de Capital - Sector de la Economía Social y Solidaria (como una de las tantas expresiones de la sociedad civil organizada).

- Generar nuevos mercados articulados con los circuitos de competitividad regional

Una lectura de los contextos donde se desenvuelven conflictos nos dan cuenta de particulares formas de reproducir las economías en lo local. Son pocas las organizaciones que pueden librarse de contextos adversos en los cuales las decisiones, asignaciones y distribuciones se establecen a partir de la cooptación de las organizaciones al aparato ilegal. Y ello incide en la estructuración de prácticas económicas que funcionan en lo local, pero totalmente desarticuladas de los esquemas de competitividad en los que el país se inserta como mecanismo de adaptación a los procesos de internacionalización.

Uno de los resultados es el previsible enfrentamiento de dos discursos, uno basado en la economía tal como la fomentamos desde la academia, los gremios, las políticas públicas, y otro totalmente distinto que no puede engranarse en lo que se esperaría fuera “una apuesta por el desarrollo”. De manera que estos discursos presentan dos lados de una misma moneda: Colombia, de un lado competitivo, capacitado y adecuado a un lenguaje occidental globalizante, y otro lado, excluido de este lenguaje y absolutamente distante, sin capacidades y posibilidades fácticas de adquirirlas a corto plazo, imbuidas en el imaginario de que a partir de la ilegalidad, la corrupción y el clientelismo se pueden satisfacer sus demandas. En medio, las instituciones se comportan como espacios de aparente estabilidad que no avanzan en la gestión de sistemas de justicia, defensa,

garantías económicas, dotaciones de infraestructura, educación y salud. Tal como dos vecinos que amilanan sus esfuerzos solapándose mutuamente en cada acción.

¿Cómo acercar estos dos mundos? Es necesario generar mercados con reglas de juego claras, a largo plazo y basadas en la legalidad de sus funciones. En ello las organizaciones solidarias son un actor fundamental por su naturaleza que brinda espacios para el encuentro entre actores, políticas e iniciativas socioeconómicas.

La generación de mercados en el ámbito local es un reto fundamental para orientar vida económica, dinamismo e intercambio que contribuyen al acercamiento entre los mundos que gravitan en el país.

Finalmente, es menester destacar la necesidad de brindar desincentivos a las perversas relaciones institucionales que facilitan oportunidades de arbitraje para grupos contrarios al progreso de la nación; mas el reto de propiciar que los beneficiarios del conflicto y la violencia actúen en escenarios de convivencia pacífica es uno de los mayores dilemas de gobernabilidad con los que pueden enfrentarse las actuales estructuras institucionales. Sorteado este tema, quedan amplios espacios para que las organizaciones solidarias auténticas actúen en beneficio de la sociedad en atención a las reglas, pactos sociales y deseos prospectivos de una sociedad en reconstrucción.

La Procuraduría General de la República actúa en consonancia con sus apuestas de prospección (Mojica y Nieto, 2014), las que ha propiciado para el sector solidario (Castillo y otros, 2014) y las que en estas notas se derivan contribuyendo a la acción para la convivencia pacífica. Las agendas en este caso se constituyen como un instrumento de construcción colaborativa. Esperamos, en consecuencia, sus aportes, críticas y visiones para seguir caminando en pro del progreso.

7.2. Aprender de las lecciones del pasado para construir el futuro próximo

Como se puede evidenciar en una de las investigaciones impulsadas por el Instituto de Estudios del Ministerio Público: Castillo, D. (coord.) (2011) a pesar de los diferentes intentos aislados, tanto por parte de los gobiernos como por parte de las mismas organizaciones, las políticas públicas hacia este sector de la economía, no se han incluido en la agenda pública nacional ni se han convertido en una política de Estado, a pesar de existir una red pública importante vinculada al sector cooperativo y solidario. Es la oportunidad, ante la necesidad de construir una agenda para la convivencia pacífica en Colombia, de diseñar estrategias en las que se incluyan a la Economía Solidaria como actor importante para su logro. Para ello, se requiere, por un lado, articular a la red pública con vinculación en el sector para que enlace a las demás organizaciones públicas en procura de cumplir con los mandatos constitucionales de fortalecimiento, promoción y protección de este sector de la economía. De otra parte, es preciso que el

propio sector aprenda de su propia historia, diseñando estrategias encaminadas a enfrentar sus debilidades, así como potencializar sus fortalezas. Estas estrategias pueden encaminarse al fortalecimiento de procesos de integración, tanto en lo político como en lo económico, que lo hagan un actor importante para la construcción de la convivencia pacífica, como valor supremo, en las diversas regiones que conforman el país.

Para buscar contribuciones a la convivencia pacífica desde las organizaciones solidarias, es necesario que estas organizaciones adopten una forma autónoma e independiente, distanciándose de la instrumentalización de épocas pasadas, facilitando la reparación y la inclusión social de diversos actores. En este sentido vale la pena señalar lo indicado en la investigación titulada “Aplicación de un modelo prospectivo estratégico para el sector cooperativo colombiano” IEMP (2014), en el que se plantea como escenario apuesta el denominado “Nuevo Modelo Socioeconómico”. Tal como se dijo anteriormente, las hipótesis a lograr para el 2031 (IEMP, 2014:67 y 72-77) se relacionan con: (1) la existencia de una institucionalidad fuerte para la economía social y solidaria, representada por un ministerio de economía social y solidaria, (2) un fuerte grado de integración entre las cooperativas locales incidiendo a nivel de red en el nivel nacional, (3) un alto grado de asociatividad de la población colombiana que utiliza los servicios y bienes de las cooperativas, (4) una estrategia de comunicación social de las cooperativas dirigida a los territorios y a los grupos de interés a través del Balance Social, y (5) una fuerte implicación de las investigaciones realizadas por grupos de investigación de universidades y otros centros de investigación sobre Economía Solidaria, estando reconocida en la política nacional Ciencia, Tecnología e Innovación.

tener los siguientes objetivos:

- Estructurar y fortalecer la capacidad empresarial de las cooperativas para trabajar en red y lograr la intercooperación, a partir de la capacidad instalada y de las redes que estas cooperativas reúnen.

- Lograr la eficiencia como empresas y en el cumplimiento de los principios cooperativos, para potenciar así las ventajas cooperativas que el modelo ofrece, en particular cumplir el principio de cooperar entre cooperativas, con objetivos económicos y sociales.

- Promover la integración vertical, favorecer diferentes modelos de alianzas entre productores, comercializadores y consumidores.

- Fomentar esquemas de asociación productiva y comercial, y mejorar la capacidad de negociación del cooperativismo tanto desde lo local, regional y subsectorial, hasta el ámbito nacional e incluso, internacional.

Por otra parte, se resalta la necesidad de generar mercados competitivos para las cooperativas a nivel local. Ello va en la vía de articular circuitos económicos donde

existan incentivos institucionales a la economía de la legalidad, junto a aspectos de acompañamiento y democratización de los mercados.

Así, reconocer en las cooperativas como un actor fundamental para la generación de circuitos económicos competitivos en los mercados, coordinados social, cultural e institucionalmente de forma gremial, son aspectos que deben orientar modalidades que históricamente no han tenido mayor despliegue por la monopolización de eslabones en la cadena por parte de actores ilegales.

A lo anterior, subyacen desafíos políticos, económicos y técnicos en tanto la ausencia de estudios a profundidad sobre el rol del cooperativismo en la generación de condiciones para la convivencia pacífica ha influido en la invisibilidad de componentes articulados de asociatividad, cooperación y acción colectiva en las agendas públicas de promoción de mercados locales basados en la cooperación.

Al igual que en los estudios sobre acción colectiva, la invisibilidad técnica de una agenda compartida, que logre hibridar modalidades de cooperación competitiva, han afectado la provisión de bienes públicos y su transferencia para la gestión comunitaria, también la movilización social de grupos con agendas compartidas y la persistencia de obstáculos de tipo normativo, institucional y económico para el fortalecimiento de redes de cooperación entre cooperativas.

De manera que cerrar la brecha entre aquellas instituciones pensadas, promovidas y accionadas hacia un futuro competitivo y aquellas organizaciones que se debaten entre el temor a las implicaciones de la legalidad en contextos adversos, de economías signadas por la inexistencia de mercados y de preeminencia de grupos de poder que determinan lógicas de subsistencia que no logran concatenarse con el discurso del progreso, es uno de los puntos de agenda que pueden coconstruirse de forma cívica entre la hibridación de cooperativas auténticas, una administración pública que articula sus políticas pro-asociativas y los actores que construyen con su accionar opciones para una Colombia identificada con una causa compartida.

Las experiencias asociativas documentadas en pro de la democratización económica y la convivencia pacífica, las medidas que busquen que el Estado asuma la responsabilidad en sus diferentes instancias (sobre todo en la administración de justicia), y la instauración de un pacto por la gobernabilidad local que contemple incentivos y desincentivos que logren aplicarse, se configuran como medios necesarios para la construcción de un contexto donde las cooperativas pueden aportar cambios en tanto se reconozcan otras formas de promover economías.

CONCLUSIONES GENERALES DEL TRABAJO REALIZADO

A pesar de advertir que cada capítulo tiene sus propias conclusiones que muestran aquellos aspectos a donde se llegó en cada uno de ellos, a continuación se hace una presentación de las principales conclusiones generales que se desprenden del trabajo realizado en su conjunto.

Para identificar los aportes que se han hecho, se están haciendo o se puedan hacer desde la Economía Solidaria en la construcción de una agenda pacífica en la sociedad colombiana, fue necesario hacer el análisis de los distintos factores que permiten la realización de tales contribuciones.

Esta investigación estuvo orientada en la identificación y caracterización de dos variables: la convivencia pacífica y las cooperativas como organizaciones representativas de la Economía Solidaria. La convivencia pacífica es la resultante de múltiples factores, en los que las organizaciones solidarias, en general, y las cooperativas, en particular, son unos actores más en la diversidad que conforma una sociedad como la colombiana. A continuación algunas conclusiones sobre estas dos variables y algunas recomendaciones finales.

SOBRE LA CONVIVENCIA PACÍFICA

Diversidad de intereses

La convivencia pacífica es un proceso que resulta y se alimenta continuamente poniendo en diálogo los intereses de quienes ocupan un territorio, sobre la base de reglas que permitan la armonización de las relaciones con los demás, que garanticen el respeto a la existencia del otro.

Colombia, un país con diversidad de territorios

Se destaca para la convivencia pacífica la importancia del territorio, porque es el escenario donde se dan las relaciones sociales, de poder o posesión por parte de un individuo o un grupo social. Estas relaciones de poder determinan la apropiación del territorio. En escenarios de convivencia pacífica esta apropiación se hace sobre la base de la negociación, caracterizada, entre otras cosas, por la claridad del objeto en conflicto, por el equilibrio de poderes, por la voluntad de negociar de las partes interesadas. Se advierte que el conflicto es necesario para el desarrollo de las sociedades, la negociación no implica la desaparición del conflicto, es la posibilidad de participar en la construcción de soluciones conjuntas. La negociación se puede inspirar en la ayuda mutua y la cooperación, valores fundamentales de la Economía Solidaria.

Entre los factores estudiados, que explican la convivencia pacífica, están los económicos, sociales, políticos y culturales presentes en cada territorio, en los que subya-

cen las organizaciones solidarias. Estos factores, a su vez, son determinados por variables que pueden incidir positiva o negativamente en el resultado final, es decir, que se dé o no la convivencia pacífica.

La acción de las organizaciones solidarias es fundamentalmente local, vinculada al territorio, que requiere, además de la presencia del Estado, que se articule con el resto de organizaciones y la sociedad civil. Esto conlleva a comprender que las organizaciones solidarias tienen puntos de partida favorables para propiciar la convivencia pacífica, pero ello requiere la concatenación de condiciones favorables en el entorno.

La sociedad colombiana, conformada por diversas y ricas identidades regionales y colectivas, ha tenido la posibilidad de sobrevivir en un conflicto armado, con diversos actores violentos, gracias al nacimiento, crecimiento y consolidación en el territorio local de organizaciones solidarias orientadas al mercado y a la provisión de bienes públicos.

La convivencia pacífica está condicionada por una relación histórica de la cual no pueden escaparse las organizaciones solidarias

La violencia y la ilegalidad son causa y consecuencia de una relación histórica, económica, social, cívica, cultural y política desfavorable para los fines del interés general. El Estado socioeconómico actual se circunscribe a la herencia colonial de sociedades altamente segmentadas, donde persisten las brechas entre las regiones, donde el Estado no ha podido posicionarse como institución central y en donde este estado de cosas se configura como consecuencia y causa a la vez de la persistente desigualdad y distribución desigual de recursos en las regiones.

El siglo XX y primera década del siglo XXI supusieron para Colombia un sinfín de desequilibrios nacionales, basados en los intereses de oligarquías ávidas de poder y riqueza, las cuales tenían su centro en la apropiación de tierra y el desplazamiento de los pobladores de las mismas. Este comportamiento ha reflejado desde el periodo de la Colonia, dinámicas similares, teniendo un extraordinario impacto a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, con más de cuatro millones y medio de colombianos desplazados, integrantes de diversas etnias y culturas dentro del territorio colombiano.

La paz no es solo una decisión política, sino una construcción cultural e histórica, que se fomenta desde la educación y hasta la dinámica cotidiana de las relaciones económicas dentro de las comunidades.

La convivencia pacífica no solo debe enfrentar problemas de exclusión y desigualdad económica

No se trata únicamente de establecer la exclusión y la desigualdad económica como causas estructurales, sino que es preciso implementar estrategias comunitarias y civiles para contrarrestar y transformar esas realidades.

Varios de los autores consultados en este trabajo realizaron pruebas econométricas, concluyendo que la pobreza, la desigualdad y la exclusión no producen, a la luz de los estudios empíricos, las tasas actuales de violencia. Son los grupos armados, la persistencia de las actividades ilegales y la ineficiencia de la justicia los principales detonantes del conflicto.

Por su parte, las organizaciones solidarias (al menos teóricamente por su naturaleza) podrán contribuir a generar condiciones que mitiguen otros problemas relacionados con la violencia como la desigualdad, la exclusión, la pobreza y la ausencia de mecanismos cívicos de participación, pero antes debe darse un cambio institucional al que difícilmente pueden acceder estas organizaciones.

Por ello, se considera que el rol de las organizaciones solidarias se da en un segundo momento caracterizado por su aporte en la determinación positiva de factores sociales, económicos, políticos y culturales que inciden en la generación de condiciones para la convivencia pacífica, pero no necesariamente explican mayoritariamente los hechos institucionales requeridos para llegar a la paz.

La convivencia pacífica debe transitar de la convivencia pactada con la ilegalidad a una convivencia pactada por la sociedad civil, las instituciones del Estado y las organizaciones solidarias

La aparición de la criminalidad organizada en Colombia ha estado incentivada por la aparición de bandas organizadas a ejercer control del territorio a través del ejercicio de la criminalidad. Esta situación ha sido potenciada por el resultado de desmovilizaciones y desestructuraciones de los actores armados, que han optado por continuar con las actividades económicas o abrir nuevas actividades desde un emprendimiento criminal, orientándose a la búsqueda de nuevas rentas y, por ende, al lavado de activos.

El escenario de la convivencia pacífica debe transitar de la convivencia pactada con la ilegalidad a una convivencia pactada por la sociedad civil, las instituciones del Estado y las organizaciones solidarias.

Bajo la cooperación acordada florece la necesidad de cohesionar y solidarizar a la sociedad con causas próximas a la paz y ello se potencia en la medida en que los lazos relacionales se construyan apelando a la sensibilización frente a lo que le ocurre a nuestros semejantes. De manera que la paz hay que repensarla como un proceso de articulación y emancipación de la sociedad civil y sus organizaciones contra la devastación que genera la existencia de condiciones institucionales favorables a la destrucción.

Y si bien para ello existen algunas líneas orientadoras, no existen soluciones aplicables en todos los contextos (De Sousa, 2006), lo fundamental es garantizar que existen condiciones institucionales mínimas para la potenciación de los activos sociales en pro del común.

DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Autenticidad de las organizaciones solidarias

Desde el punto de vista interno a las organizaciones solidarias, una de las condiciones institucionales necesarias más importantes para incidir positivamente en la convivencia pacífica es la autenticidad; entendida como la capacidad que tiene una organización solidaria para actuar en los mercados: desarrollo de actividades legales bajo la posesión de los medios de producción; maximizar la rentabilidad social para la totalidad de los asociados, apelando a los principios doctrinales y evidenciando la vida asociativa.

La cooptación de las cooperativas por el crimen organizado no da cuenta del modelo cooperativo

¿Es lo anterior reflejo del modelo cooperativo? La existencia de prácticas indebidas no da cuenta de lo anterior y por el contrario la existencia de millares de casos confirman lo contrario.

A pesar de la disputa del poder y control del territorio y las implicaciones en la definición territorial, las organizaciones solidarias han mantenido la cohesión socioeconómica y cultural del territorio, viéndose condicionadas por el conflicto y los actores del mismo. Incluso en situaciones espaciales y temporales cooptadas por los mismos actores que desestructuraban el territorio, desmembraban la territorialidad e incidían en la organización y gobernabilidad de zonas y sectores económicos donde el Estado había dado la espalda, o miraba a otro lado.

Al igual que en el continente europeo, durante la segunda mitad del siglo XX, Colombia ha vivido transformaciones condicionadas por la presión e influencia de dos bloques económicos que se propusieron condicionar el espacio natural y el estilo de desarrollo de países, limitando y condicionando la autodeterminación de los pueblos.

El conflicto armado ha condicionado el desarrollo de territorios, por su dimensión de guerrilla rural y urbana, paramilitarismo y narcoterrorismo desde los años setenta, ocasionando grandes pérdidas humanas y en confianza hacia las instituciones del país. Asimismo, por las operaciones de presión de los actores armados entre ellos, en coalición por intereses económicos o políticos, se han visto destruidas infraestructuras y contaminados recursos de los territorios que hasta la fecha no pueden ser contabilizados.

¿Qué se puede decir desde el capital social?

Desde el capital social, los trabajos realizados muestran que se puede generar a partir de los vínculos entre personas que tienden a ser parte de un conglomerado que excluye a los actores que no coincidan con su identidad y otro capital social que se establece a partir del establecimiento de puentes para el encuentro de identidades que parten de concepciones y acciones diferentes. Siendo este último una posibilidad de respuesta institucional de posconflicto con capacidad de generación de condiciones

para la inclusión económica. Las organizaciones solidarias pueden generar cualquiera de estos dos panoramas de capital social, lo que ratifica que las condiciones del entorno determinan el comportamiento de estas organizaciones.

¿Por qué la organización solidaria puede ser parte de una estrategia para la convivencia pacífica?

Después de exponer experiencias de construcción de tejido social a partir del accionar cooperativo se encuentra que las organizaciones solidarias auténticas son una herramienta indispensable para fomentar la convivencia pacífica luego de procesos institucionales de pacificación. A continuación algunas razones que pueden explicar por qué las organizaciones solidarias deben ser consideradas dentro de una estrategia para la convivencia pacífica:

- Elementos doctrinarios inherentes al modelo cooperativo como la educación para la acción, la cooperación, la participación y la generación de liderazgos son indispensables en un escenario de posconflicto, así como la promoción del diálogo favorecido por su condición de entidades democráticas.
- Auténticas cooperativas con evidentes prácticas democráticas, relacionamiento profundo con la comunidad y reputación cívica no cooptadas por los victimarios y/o beneficiarios del conflicto pueden ser capaces, en un ámbito local, de ser veedoras en un proceso de convivencia pacífica.
- Se necesitan líderes y gerentes preparados –capital humano– para manejar no solamente la actividad de empresa, sino también la actividad de asociación de personas con diversos intereses e identidades. La función de los gerentes, así como los líderes locales, pueden encontrar en la forma jurídica cooperativa la manera de realizar un engranaje de otras formas empresariales individuales o grupales, siendo la empresa cooperativa un aglutinador de intereses, organizando la demanda de servicios y bienes –tanto para individuos como para otras empresas–.
- La forma cooperativa aúna las dos dimensiones, con el riesgo de disminuir la identidad cooperativa cuando prevalece una dimensión sobre otra. El equilibrio de las empresas cooperativas como modelos de empresas de un sistema de Economía Solidaria en el país podrá pasar gracias al fomento y participación directa en las políticas públicas y los acuerdos territoriales de paz.
- La redimensión de los bienes confiscados a la criminalidad organizada tiene un doble valor en manos de las empresas cooperativas que sepan crear redes y formas híbridas a nivel local y nacional. El valor es el de la legalidad, creando estructuras sociales y económicas que generen riqueza en el territorio, promoviendo los valores de paz social y un sistema socioeconómico que esté orientado a la eficacia económica.

RECOMENDACIONES PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA

De acuerdo con lo presentado se hacen las siguientes recomendaciones:

Interacción con otros estamentos de la sociedad

Sin embargo, vale la pena recalcar que no es suficiente la existencia de organizaciones solidarias para solventar los problemas del entorno. Se requiere la interacción con otros sectores que contribuyan al logro de los objetivos de toda una comunidad. La construcción de la paz es un asunto que compete a los políticos, al Estado, a los diversos agentes económicos y a la sociedad en general.

Colombia se enfrenta a un reto sinigual; generar el clima y los recursos propicios para la paz social, sin caer en una *paz mafiosa o violenta*, implica la generación de espacios de diálogo con los actores sociales y agentes económicos.

Propiciar una óptima relación entre el Estado y el mercado

Una de las principales tareas pendientes es la de propiciar una óptima relación entre el Estado y el mercado. Esta relación se puede dar a partir de la discusión planteada por la administración actual denominada la “tercera vía” y en la cual las organizaciones solidarias deben jugar un papel preponderante en la generación de condiciones que permiten la relación entre ciudadanos organizados e instituciones locales a partir de dinámicas de mercado.

El papel de los agentes económicos en la solución de los conflictos está relacionado con un espectro de compromisos en los que predomina la racionalidad a largo plazo y no la racionalidad económica de corto plazo que ha imperado en Colombia.

Revisión modelo económico

Cabe precisar que las instituciones que ostentan el poder en Colombia no han generado espacios que permitan la revalidación de la concepción económica; tal como si se tratara de una variable *ceteris paribus*, todo proceso de orientación económica debe asumir como dada la irreversibilidad del camino económico escogido. De manera que bajo el contexto actual, ventajas y desventajas del modelo económico escogido son elementos a optimizar pues su revocabilidad no está en discusión.

El modelo económico solidario se constituye en una alternativa viable para favorecer la convivencia pacífica y la generación de condiciones para participar democráticamente de los procesos de resolución del conflicto que se sitúan no solo en los territorios donde se disputa la guerra sino también en la invisibilidad de los mercados; entendiendo que en cada territorio será necesario iniciar procesos de reconciliación basados en sus particularidades y vocaciones, por lo que polivalencia económica, cultural y ambiental atenderá no solo a las políticas de índole nacional sino también a los enfoques regionales que correspondan.

Focalización de la política pública

Se observa que en áreas sin actores armados no estatales las políticas están focalizadas hacia los ciudadanos, mientras que en áreas donde hay actores armados no estatales las políticas se dirigen hacia las preferencias de estos. Las organizaciones solidarias, en estos casos, son simplemente figuras jurídicas que han sido instrumentalizadas para beneficios personales, indebidos e ilegales por parte de depredadores en el sentido de Olson.

La falta de presencia del Estado que coordine y oriente al interés general, la consecución de bienes públicos como la seguridad, la defensa, la salud la educación y otros más hace que se genere una cultura global del crimen como sostén del bienestar.

Estrategias de acción organizacional

Negocios inclusivos: iniciativas empresariales rentables, ambiental y socialmente responsables, *que en una lógica de mutuo beneficio incorporan en sus cadenas de valor a comunidades de bajos ingresos mejorando su calidad de vida.*

Estrategia OVOP, estrategia de la comunidad basada en la especialización en productos de la región que ofrecen ventajas competitivas, generando altos niveles de productividad, logrando posicionamiento en los mercados internacionales, programas de desarrollo humano, mejoramiento de las condiciones ambientales y la calidad de vida.

El papel de la sociedad civil en la implementación de políticas conducentes a la convivencia pacífica dada su expresión económica basada en el interés general, pero que orienta sus resultados a los individuos quienes actúan bajo lógicas que premian la reciprocidad, la fraternidad y el relacionamiento.

Agrupación de territorios

Se pueden establecer comportamientos similares de variables que identifican la violencia directa, la violencia estructural y la presencia de organizaciones solidarias, que para efectos del diseño e implementación de política pública se pueden hacer agrupaciones de municipios que no necesariamente colindan entre sí.

Condiciones del entorno para la convivencia pacífica

- Desde el Estado, es indispensable tomarse con seriedad el trabajo por la paz, teniendo como prioridad la identificación de factores de riesgo en cada comunidad y, en particular, observando la necesidad de contrarrestar la desigual distribución de los recursos.
- El proceso de resolución de conflictos debe hallar expresiones inmediatas y concretas refiriéndose a los cambios en la realidad económica y social que viven las personas del común, aproximarse al asunto del desarrollo humano sostenible.
- La confianza se genera a través de la densidad de relaciones que tienen los sujetos, en su acción social dentro de organizaciones dirigidas a generar bienes y servicios, tanto desde la institucionalidad pública como privada.

- La promoción de la cultura de la legalidad debe tenerse en cuenta por parte de las instituciones públicas, a la hora de diseñar y formular políticas públicas que tengan el objetivo de cohesión y paz social.
- Las relaciones abiertas de organizaciones e instituciones sociales inclusivas se realizan con diversas formas jurídicas que tienen el común denominador de ver el futuro de similar forma con dimensiones sociales y políticas de impacto en la economía. Estas organizaciones generan un diálogo específico, y desde la teoría de la “acción no violenta” se identifican organizaciones que favorecen el diálogo y lo introducen como práctica para resolver los conflictos de interés entre los agentes, fomentando la democracia inclusiva, tanto social como económica.
- Organizaciones mixtas o híbridas pueden conformar un acuerdo tácito de cooperación y colaboración territorial, tanto de identidad como en los recursos o factores de producción.
- Aunque está claro que considerar al desempleo como un problema estructural no es suficientemente explicativo, un aspecto a tener en cuenta en las específicas condiciones del proceso de paz en Colombia es el hecho de que existen personas (incluyendo a las que dejaron de usar las armas) que, después de años de servicio militar o cuasi-militar, encontrarán dificultades para participar en el mercado laboral civil. ¿Qué tiene el Estado y qué tiene la sociedad civil para ofrecer a esta población, incluyendo a sus propias fuerzas de seguridad? Sin modificaciones serias en materia de calidad de vida de las personas del común, significativos sectores de la población recientemente liberada de la situación de conflicto se verá tentada de regresar nuevamente a la violencia.

En la evidencia internacional en la dimensión local, se observa cómo el emprendimiento asociativo en su dimensión cooperativa, mixta o híbrida tiene un impacto en el fomento y promoción de una cultura de la legalidad que genera paz social en el territorio, siendo un actor relevante para la generación de una transformación real, tanto en contextos afectados directamente por la criminalidad organizada, como aquellos que pueden sufrir de infiltraciones buscando el lavado de activos.

Con todo, esta propuesta se fundamenta en la convicción de que la paz verá cimientos y florecerá solamente allí donde crezca la confianza entre las personas, el conocimiento y la comprensión mutuos, donde haya efectivos procesos de cooperación y un escenario de interdependencia entre aquellos que una vez fueron enemigos. Pensamos que es posible fomentar la generación de este tipo de procesos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abello, A. (2006). Aproximaciones a procesos comprensivos de reconciliación en contextos posconflicto. Centro de Estudios Políticos Internacionales. Serie Documentos. *Borradores de Investigación*, 16, Bogotá: Universidad del Rosario.

Acemoglu, D. & Robinson, J. (2012). *Por qué fracasan las naciones*. Barcelona: Ed. Planeta.

Acemoglu, D., Robinson, J. & Santos-Villagran, R. (2009). The Monopoly of Violence: Evidence from Colombia. *NBER Working Paper*, 15578.

ACI (2006). *Construir la paz a través de las cooperativas*. Mensaje de la Alianza Cooperativa Internacional en la 84ª Jornada Cooperativa Internacional de la ACI y 12º Día Internacional de las Cooperativas de la ONU. Ginebra: ICA.

ACI. (2008). *Ley marco para las cooperativas de América Latina*.

Altuna, L. (2011). La experiencia cooperativa de Mondragón: una síntesis general. Mondragón: Lanki.

Álvarez, J. F. (2010). Los factores determinantes del éxito en Cooperativas de trabajo asociado. Evidencias del caso colombiano. *Revista de la Cooperación Internacional*, 43 (2). San José: Ed. ACI.

Álvarez, J. F. (coord.) (2012). *Cooperativismo e Internacionalización. Tomo II. Condiciones y lineamientos para su desarrollo en Colombia*. Bogotá, D. C.: UAEOS

Álvarez, J. & García-Müller, A. (2013). Las cooperativas de trabajo asociado y su instrumentalización en Colombia. *Revista Idelcoop*, 211.

Arbeláez, L. (2007). El capital social generado por Uconal en comunidades urbanas y rurales de Colombia. *Revista Cooperativismo y Desarrollo* 91, 122-132.

Arellano Yanguas, J. (2008). *Capital social: ¿Despolitización del desarrollo o posibilidad de una política más inclusiva desde lo local?* Centro de Estudios Políticos y Sociales - CEPS (Ed.).

Argudo, J. (2006). Resolución alternativa de conflictos en las cooperativas. *Revista Acciones e Investigaciones Sociales* 22, 35-89.

Arrow, K. (1972). Gifts and Exchanges. *Philosophy and Public Affairs* 1 (summer).

Arruda, M. (2004). *Por una economía del pueblo, realidades y estrategias de lo local a lo global*. Mumbai, India.

Ávila, R. (1988). *Organización y gestión de la investigación en la universidad en el Instituto de Estudios Rurales*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Colciencias y Ediciones Antropos.

Azione Nonviolenta. (2011). Gli articoli scritti de Aldo Capitini per Azione Nonviolenta 1964-1968. *Revista Azione Nonviolenta* 576, 18-19 (diciembre).

Baker, C. (2012). Rendere illegale la ricchezza per eliminare la povertà. *Revista Azione Nonviolenta*, 577-578, 10-12. Gennaio-Febbraio.

Banco de la República (2013). *Boletín de indicadores económicos*. Bogotá, D. C.: Departamento Técnico y de Información Económica del Banco de la República. 21 de enero.

Barón, S. & Field, J. (2000). *Social capital: A review and critique*.

Barreto, M. (2008). El laboratorio de paz del Cauca-Nariño: ¿una salida indígena para la paz en Colombia? En: Memorias del I Congreso de Ciencia Política. Universidad de los Andes. Recuperado el 3 de septiembre de 2010 en: <http://congresocienciapolitica.uniandes.edu.co/>

Barreto, P. (2010). *Temas de derecho de autor y protección de los modelos de gestión*. Bogotá: Editorial EDUCC.

_____. (2012). Cooperativa y propiedad intelectual: reflexiones y escenarios. En: Álvarez, Juan (comp.). *Cooperativismo e internacionalización*. Tomo II. Condiciones y lineamientos para su desarrollo en Colombia. Bogotá: Editorial Legis.

Becker, G. (1968). Crime and punishment: an economic approach. *Journal of Political Economy*, 76(2), 169-217.

Bedoya, R. & Caruso, N. (2006). *Hacia un balance de las cooperativas de trabajo asociado*. Medellín. Escuela Nacional Sindical.

Beetham, D. (1991). *The legitimization of power*. Houndmills, Basingstoke: Ed. Macmillan.

Bejarano, J. (1990). Democracia, conflicto y eficiencia económica. En: Bejarano, J. (ed.). *Construir la paz*. Bogotá. Presidencia de la República. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Beltrán, I. & Salcedo-Albarán, E. (2007). Entornos generosos para el crimen: Análisis del narcotráfico en Colombia. *Borradores de Método* 49 (agosto 17). Bogotá. Editor Fundación Método. Recuperado en: <http://ssrn.com/abstract=1391030>

Bértola, L. & Ocampo, J. (2013). *Desarrollo, vaivenes y desigualdades: una historia económica de América Latina desde la independencia*. Madrid: Secretaría General Iberoamericana.

Blanco Cordero, I., (2011). *Proyecto BIDAL. Sistemas de Administración de bienes de América Latina. Especial referencia a la evolución jurídica de la figura del comiso y los organismos de recuperación de activos*. Ed. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. Organización de los Estados Americanos. Recuperado de www.oas.org.

Blanco, S. & Reyes, E. (2014). La clave es cuánta justicia se sacrifica en aras de la paz. Entrevista al presidente Juan Manuel Santos. 17 de junio. *El País*. Recuperado en: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/06/17/actualidad/1403031195_826512.html

Bonilla, L. (2009). Revisión de la literatura económica reciente sobre las causas de la violencia homicida en Colombia. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional, 114, 3-30. Julio. Bogotá. Banco de la República.

_____. (2009). Revisión de la literatura económica reciente sobre las causas de la violencia homicida en Colombia. *Documentos de trabajo sobre Economía Regional*, 114 (julio). Bogotá, D. C.: Banco de la República.

Bonilla, R. (2006). Pobreza, estructura de propiedad y distribución del ingreso. En: Cárdenas, M. & Bonilla, R. (coord.). *Políticas públicas para Colombia*. Bogotá. CEREC. Fescol.

Borghini, A. (2013). Democrazia, economia, movimenti Occidente, il pensiero nonviolento. Intervista John Galtung a cura di Andrea Borghini. *Revista Azione Nonviolenta*, 592 (aprile), 22-23.

Borzaga, C. & Depedri, S. (2011). Impresa sociale e lavoro: verso un nuovo modello di relazioni industriali? *Quaderni di Economia del Lavoro*, vol. (94), 79-107. Bologna: Franco Angeli Editore.

Boulding, K. (1962). *Conflict and Defense*. New York: Harper and Brothers.

Bourdieu, P. (1980). Le capital social. Notes Provisoires. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 31.

Bruni, L. (2012). *Le prime radici. La via italiana alla cooperazione e al mercato*. Trento: Ed. Il Margine.

Bruni-Celli, J.; González, Rosa & Márquez, P. (2009). De la filantropía al cambio social. En: Penfold, M. & Vainrub, R. (eds.). *Estrategias en tiempos de turbulencia*. Caracas: Ediciones IESA.

Bucheli Gómez, M. (2002). El proceso de crecimiento y permanencia de una cooperativa rural en Colombia: el caso de la cooperativa de ahorro y crédito para el desarrollo solidario de Colombia, Coomuldesa. En: Dávila, R. (2002). *Gestión y desarrollo, la experiencia de las cooperativas en Colombia*. Bogotá, D. C.: Pontificia Universidad Javeriana.

Bucheli, M. (2006). *Curas, campesinos y laicos como gerentes del desarrollo: la construcción de un modelo de desarrollo emergente en Colombia*. San Gil: Edisocial.

_____. (2004). ¿Cuál es el modelo de desarrollo, gestado por una comunidad en Colombia, que produjo una estructura cooperativa, asociativa y educativa desde 1960? En: Red UniuRcoop. Recuperado el 3 de septiembre de 2010 en: http://www.unircoop.org/unircoop/files/seminaires/conferences/marietta_bucheli%283%29.pdf

Burt, R. S. (1992). *Structural holes: The Social Structure of Competition*. Cambridge: Harvard University Press.

Campos, V. (2010). El emprendedor social como mecanismo de inserción sociolaboral a través de la creación de empresas de la Economía Social. En: Sanchis, J. R. (2010). *Emprendimiento, economía social y empleo*. (11-32). Valencia: Ed. Iudescop.

Canderali, P. (2013). Federalismo e riforma della finanza per una vera economia alternative. *Revista Azione Nonviolenta*, 598, 14-17 (ottobre).

Cárdenas, J. (2009). *Dilemas de lo colectivo: instituciones, pobreza y cooperación en el manejo local de los recursos de uso común*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

Cardona, A. (1974). *Formas de cooperación en comunidades indígenas de Colombia*. Bogotá: Instituto de Educación e Investigación Cooperativa.

Cartier, W. & Forero, J. (1990). Planeación agropecuaria en Colombia. *Cuadernos de Agroindustria y Economía Rural*, 24, primer semestre.

Castillo, D. & Rodríguez, N. (2007). *Las cooperativas de trabajo asociado en Colombia: una aproximación descriptiva*. Bogotá, D. C.: Pontificia Universidad Javeriana, Unidad de Estudios Solidarios. Ed. Mimeo.

Castillo, D. (2002). Estudio de caso; las cooperativas de trabajo asociado vinculados al sector de la palma africana en el piedemonte llanero. En: Dávila, R. (2002). *Gestión y desarrollo; la experiencia de las cooperativas en Colombia*. Bogotá, D. C.: Pontificia Universidad Javeriana.

Castillo, D. (coord.) (2011). *Políticas públicas y Cooperativismo en Colombia: 30 años de encuentros y desencuentros*. Bogotá, D. C.: IEMP.

Castillo, D. (coord.), Dávila, R. Monsalve, A., Rodríguez, N. & Sánchez-Álvarez, C. (2012). *Cooperativismo e Internacionalización. Tomo I. Retos y perspectivas frente a los tratados de libre comercio*. Bogotá, D. C.: IEMP.

Castillo, D. (coord.), Dávila, R., Monsalve, A., Rodríguez, N. & Sánchez-Álvarez, C. (2013). *Cooperativismo e Internacionalización*. Bogotá, D. C.: Ed. Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Cecodes (2014). Proyecto negocios inclusivos Colombia. Recuperado el 1° de julio de 2014 en: <http://negociosinclusivoscolombia.org/index.php/negocios-inclusivos/que-es-un>

Centro de Memoria Histórica (2013). *Basta Ya. Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad*. Bogotá, D. C: Imprenta Nacional.

CICOPA (2005). Declaración mundial sobre Cooperativismo de trabajo asociado. Recuperado el 15 de abril de 2014 en: <http://www.cicopa.coop/World-Declaration-on-Worker.html>

CICOPA (2005). Declaración mundial sobre Cooperativismo de trabajo asociado. Recuperado el 15 de abril de 2014 en: <http://www.cicopa.coop/World-Declaration-on-Worker.html>

Colciencias. (2004). Ética pública: Cómo promover una cultura de legalidad. Manual para funcionarios capacitadores y facilitadores comunitarios. Bogotá, D. C.: Colciencias.

Coleman, J. (1990). *Foundations of social theory*. Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.

Collier, P. (2000). *Economic causes of civil conflict and their implications for policy*. World Bank. Development Research Group.

Comisión de Estudios sobre la Violencia (1987). *Colombia: Violencia y democracia*. Bogotá, D. C.: Universidad Nacional de Colombia.

Congreso de la República. Senado, S. D. (2014). (5 de mayo). Recuperado en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley_0599_2000_proo5.html. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley_0599_2000_proo5.html

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2013). Estudio de buenas prácticas de capital social y liderazgos culturales en comités culturales barriales. Recuperado el 10 de junio de 2014 en: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2013/06/estudio-buenas-practicas-capital-social-liderazgo.pdf>

Contraloría General de la Nación. (2014). *Espacios vividos, territorios despejados*. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional.

Coonfecoop (2010). Situación de las CTA en Colombia ¿qué muestran las cifras bajo el nuevo marco normativo? *Observatorio Cooperativo* 17. Recuperado el 12 de abril de 2014 en: www.portalcooperativo.coop

Coque, J. (2005). *Compartir soluciones: las cooperativas como factor de desarrollo en zonas desfavorecidas*. Madrid: Consejo Económico y Social.

Córdova, C. (2007). *Maras y pandillas en Centroamérica: pandillas y capital social*. Volumen II. San Salvador: Ediciones UCA.

Cosmides, L. & Tooby, J. (1992). The psychological foundations of culture. En Bar-kow, J., Cosmides, L. & Tooby, J. (eds.). *The adapted mind: Evolutionary psychology and the generation of culture*. New York: Oxford University Press.

Cruz, A. (2011). La acumulación solidaria: los retos de la economía asociativa bajo la mundialización del capital. *Revista Estudios Cooperativos*, 16 (1), 12-37.

Cunill Grau, N. (1995). La rearticulación de las relaciones Estado-Sociedad: en búsqueda de nuevos sentidos. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. Recuperado el 1° de agosto de 2014 en: <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/004-julio-1995/0025400.pdf>

Curbelo, N. (2004). Las expresiones culturales como agentes de cambio en grupos juveniles violentos. Recuperado el 20 de enero de 2014 en: http://www.alfonsozambra-no.com/bandas_pandillas/181009/bjp-expresiones_agentes_cambios.pdf

D'Arcangelo, R. (2013). *Conoscere l'economia illegale. La zovarra dell'Italia*. Roma: Ed. Unioncamere. Cammere di Commercio d'Italia.

Dávila L. de G., Ricardo (2004). *Innovación y éxito en la gerencia cooperativa, casos exitosos de cooperativas rurales de Ahorro y Crédito*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Dávila, R. (2002). Conceptos básicos de organización y gestión cooperativa. En: Dávila, R. (2002). *Gestión y desarrollo; la experiencia de las cooperativas en Colombia*. Bogotá, D. C.: Pontificia Universidad Javeriana.

_____. (2003). Éxito e innovación en la gerencia; el caso de la cooperativa del Valle de San José, Santander, Colombia. Trabajo de grado no publicado. Maestría en Desarrollo Rural. Bogotá, D. C.: Pontificia Universidad Javeriana.

_____. (2004). *Estudio de caso Multicoop Ltda.; la cooperativa de ahorro y crédito agropecuaria de Guadalupe, Santander, Colombia*. Informe final. Bogotá, D. C.: Pontificia Universidad Javeriana y Unircoop. Comité Académico.

_____. (2004). *Innovación y éxito en la gerencia cooperativa*. Bogotá, D. C.: Pontificia Universidad Javeriana.

_____. (2011). Red Universitaria de las Américas en Estudios Cooperativos y Asociativismo (Unircoop). En: Radrigán, Mario (coord. gen.). *Manual de buenas prácticas de la economía social y el empleo en América Latina*. (Mario Radrigán (Coordinación General), 19 a 26). España: Universitat de Valencia, Fundibes y Fundación Divina Pastora. ISBN: 978-84-614-8922-0

_____. (2011). Una buena práctica en el proceso de generar conocimiento y educar para el desarrollo; el caso de la Unidad de Estudios Solidarios (UNES) de la Pontificia Universidad Javeriana. En: Radrigán, Mario (coord. gen.). *Manual de buenas prácticas de la economía social y el empleo en América Latina*. Mario Radrigán (Coordinación General), (27 a 37). España: Universitat de Valencia, Fundibes y Fundación Divina Pastora. ISBN: 978-84-614-8922-0

Dávila, R. & Forero, J. (1987). Las cooperativas rurales de Santander Programa de Investigación. Bogotá: Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad Javeriana. *Cuadernos de Agroindustria y Economía Rural* 18.

Dávila, R. & Bucheli, M. (1999) (comp.). Las cooperativas financieras y el desarrollo regional, III Seminario Internacional. Bogotá, D. C.: Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Pontificia Universidad Javeriana. En: Dávila, R; Bucheli, M. (1999) (comp.). *Las cooperativas financieras y el desarrollo regional*. III Seminario Internacional. Bogotá, D. C. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Pontificia Universidad Javeriana.

_____. (1999). Las cooperativas rurales y la crisis del sector financiero cooperativo, el caso de Colombia. En: Dávila, R. & Bucheli, M. (comp.) (1999). *Las cooperativas financieras y el desarrollo regional*. III Seminario Internacional. Bogotá, D. C.: Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Pontificia Universidad Javeriana.

De la Hoz, G. (2013). Comportamiento del homicidio en Colombia, 2013. *Medicina Legal* 2013. *Forensis, Medicina Legal*, 79-125.

De Sousa, B. (2006). *De la mano de Alicia: lo social y lo político en la postmodernidad*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

Defourny, J. & Nyssens, M. (2010). Conceptions of social enterprise and social entrepreneurship in Europe and the United States: Convergences and Divergences. *Journal of Social Entrepreneurship*, 1 (1), 32-53. March.

Delgado Mahecha, O. & et ál. (2001). *Espacio y territorios. Razón, pasión e imaginarios*. Bogotá: Unibiblos.

Departamento Nacional de Planeación (1983). *Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo*. Bogotá, D.C.: Departamento Nacional de Planeación.

_____. (2006). Indicadores sociales departamentales. Sistema de Indicadores Sociodemográficos para Colombia. *Boletín* 37, 3-81.

_____. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. "Estado Comunitario". Bogotá, D. C.: DNP.

_____. (2007). *Estado Comunitario - Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010*. Bogotá, D. C.: DNP.

_____. (2011). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, "Prosperidad para Todos"*. Bogotá, D. C.: DNP.

_____. (2011). *Prosperidad para Todos - Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. Bogotá, D. C.: DNP.

Di Fiorio, A. (2009). Dopo il terremoto de l'Aquila arrivano la mafia e il malaffare. *Revista Azione Nonviolenta*, 10, 10-13. Ottobre.

Di Maggio, U. (2009). *Le politiche antimafia di utilizzo sociale dei beni confiscati alle criminalità organizzate per lo sviluppo locale siciliano. Il caso "Libera Terra" in provincia di Palermo*. Tesis doctoral para el título de doctor en Políticas Sociales y Desarrollo Local. Teramo. Università degli studi di Teramo. Facoltà di Scienze Politiche.

Di Meo, G. (1993). Les Territoires de la Localité, Origine et Actualité. *Revista L'espace Géographique* 22 (4), 306-317.

Dierckxsens, Win (2011). *Los límites de un capitalismo sin ciudadanía*. San José de Costa Rica: Departamento Ecueménico de Investigaciones.

Druker, Peter (1994). *La sociedad postcapitalista*. Barcelona: Editorial Norma.

Emmanuel, J. & MacPherson, I. (2007). *Co-operatives and the Pursuit of Peace*. Victoria. New Rochdale Press. British Columbia Instituto for Co-operatives. University of Victoria.

Erikson, E. (1964). *Childhood and Society*. Nueva York: Norton.

Fajardo, M. (2003). Presencia del Cooperativismo en Colombia. *Unircoop* 1 (2), 121-138.

Fals Borda, O. (1971a). *Ponencia sobre el caso de cooperativas campesinas en América Latina*. I Seminario Universitario Nacional sobre las Perspectivas del Cooperativismo en el Desarrollo del País. Asociación Colombiana de Universidades y Organización de los Estados Americanos (OEA).

_____. (1971b). *Cooperatives and rural development in Latin America*. Ginebra: UNRISD.

Farné, S. (2012). Acciones para la generación de empleo y mejoramiento del diálogo social en Colombia. *Boletín Friedrich Ebert Stiftung*. En: Colombia (Fescol). Noviembre. Recuperado el 5 de julio de 2014 en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/09489.pdf>.

Felber, Christian (2012). *La economía del bien común*. Barcelona: Ediciones Deusto.

Fine, B. (2002). *Social Policy and Development: Social Capital as Point of Departure*. Ginebra.

Fine, B. & Green, F. (2000). *Economics, Social Capital and the Colonization of the Social Sciences*.

Fisas, V. (1998). *Cultura de Paz y Gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria Editorial Ediciones Unesco.

Fisas, V. (2002). *La paz es posible. Una agenda para la paz del siglo XXI*. Barcelona. Plaza y Janés.

Fischer, K. & Desrochers, M. (1999). Costos de agencia y la crisis de las cooperativas financieras en Colombia. En: Bucheli, M. & Dávila, R. *Las cooperativas financieras y el desarrollo regional*. Tercer Seminario Internacional. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Foti Laxalde, M. D. (2004). *Capital social, Economía Solidaria y desarrollo territorial sostenible: el caso de las mujeres de la Federación de cooperativas de Trabajo Textiles del Sudeste (Fecosud) - Mercedes Caracciolo Basco*. San José, Costa Rica: IICA.

Franco, A. (1998). Los desplazamientos internos en Colombia: una conceptualización política para el logro de soluciones de largo plazo. *Revista Colombia Internacional*. 42, 5-26.

Fukuyama, F. (1995). *Trust: the social virtues and the creation of prosperity*. New York: Ed. Free Press.

_____. (1999). *The Great Disruption: Human Nature and the Reconstitution of Social Order*. New York: Ed. Free Press.

Fundación Bania (2014). El Papa Francisco promueve al Cooperativismo como forma de vida. Notas de prensa. Recuperado el 10 de abril de 2014 en: http://jornada.fundacionbania.org.ar/Francisco_y_COOPERAR.pdf

Gadis, C. (2011). *La sociedad civil argentina*. En: el Bicentenario. Buenos Aires: Índice civicus de la sociedad civil argentina (2008-2010).

Gaitán, F. (1995). Una indagación sobre las causas de la violencia en Colombia. En: Malcom Deas y Fernando Gaitán (1995) *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia*. Bogotá, D. C.: Fonade-DNP.

Gaitán, F. (1995). Una indagación sobre las causas de la violencia en Colombia. En: Malcom Deas, Malcom & Gaitán, Fernando. *Gaitán, Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia*. Bogotá: Fonade-DNP.

Gaitán, F. (2001). Multicausalidad, impunidad y violencia una visión alternativa. *Revista de Economía Institucional*, 5, segundo semestre.

Galtung, J. (1980). *Peace and World Structure. Essay in Peace Research IV*. Copenhague: Ejlers

Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Bakeaz / Gernika Gogoratz.

Gambetta, D. (2010). *La mafia siciliana: el negocio de la protección privada*. México: Fondo de Cultura Económica.

García Muñoz, L. (2009). *Los aportes en construcción de paz que realizan los Programas Regionales de Desarrollo y Paz*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

García Nossa, A. (1946). *Régimen cooperativo y economía latinoamericana*. Bogotá, D. C.: Ed. Espiral.

_____. (1976a). *Las cooperativas agrarias y el desarrollo de Chile*. Bogotá D. C.: Ed. Colatina.

_____. (1976b). *Cooperación agraria y estrategias de desarrollo*. México D.F.: Siglo XXI Editores.

_____. (1976c). *Las cooperativas agrarias en el desarrollo de América Latina*. Bogotá, D. C.: Ed. Colatina.

Giannone, T. (2013). *Dal bene confiscato al bene comune*. Roma: Ed. Fondazione Tertio Millennio-Onlus.

Giugale, Marcelo; Lafourcade, Olivier; Luff, Connie (2003). *Colombia: fundamentos económicos de la paz*. Washington: Banco Mundial, Washington.

GMH (2013). ¡Basta Ya! Colombia: Memoria de guerra y dignidad. Informe General del Centro Nacional de Memoria Histórica, Bogotá, D. C.: Centro Nacional de Memoria Histórica.

Gobierno de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. (2014). *Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones*. La Habana: enero. Recuperado en: www.mesadeconversaciones.gov.co.

Goicovic, I. (2009). *Claves para el estudio de la violencia política*. Santiago: Universidad de Santiago de Chile. Instituto de Estudios Avanzados.

González, E. (2003). *La violencia política: perspectivas teóricas sobre el empleo de la fuerza en los conflictos del poder*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Granados, H., & Escobar, J. (s. f.). *La prospectiva como alternativa para la construcción de un tejido social*.

Granovetter, M. S. (1973). The strength of weak ties. (J. H. University, ed. & M. D. Verdasco, Trad.). *American Journal of Sociology*, 78 (6), 1360-1380.

_____. (1985). Economic action and social structure. The problem of embeddedness. *American Journal of Sociology*, 91, 481-510.

Greif, A. (2004). *Institutions, theory and history, comparative and historical institutional analysis*. Recuperado en: <http://www-econ.stanford.edu/faculty/greif.html>.

Guerra, P. (2004). *Solidaridad y altruismo en las Ciencias Sociales*. Justificación teórica para una sociología del Tercer Sector. Bogotá.

Guzmán, A. & Trujillo, M. (2008). Emprendimiento social revisión de literatura. Bogotá, D. C: Universidad ICESI. *Estudios gerenciales*, 24 (109), 105-125, octubre-diciembre.

Hair, J. F., Anderson, R. E., Tatham, R. & Black, W. (2001). *Análisis multivariante*. Madrid: Ed. Prentice Hall.

Hair, J., Anderson, R., Tatham, R. & Black, W. (1999). *Análisis Multivariante*. 5ª edición. Ed. Prentice Hall.

Hanifan, L. (1916). The rural School Community Center. *Annals of the American Academy of Political Science*, 67.

Hanifan, L. F. (1920). *The Community Center*. Boston: Silver, Burdett & Company.

Harriss, J. (2002). *Depoliticizing Development: The World Bank and Social Capital*. Londres: Anthem Press.

Huxley, J. (1953). *El hombre está solo*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Informe especial oro y crimen (2013). *Revista Semana*, abril 1, 32-46.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2012). *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*. Universidad de los Andes, Universidad de Antioquia. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

International Crisis Group (2012). Desmantelar los nuevos grupos armados en Colombia: lecciones de un sometimiento. *Informe sobre América Latina*, 41, 8 de junio.

Izcara, S. (2013). La contracción de las redes de contrabando de migrantes en México. *Revista de Estudios Sociales* 48, 212.

Jaén, S. y Dyer I. (2005). Espirales de la violencia. *Revista de Dinámica de Sistemas*, 1, (1). Sept. Recuperado en: http://dinamicasistemas.utalca.cl/Revista/Vol1Num1/jaen_violencia.pdf

Jessop, B. (1999). *Crisis del Estado de Bienestar. Hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales*. Santa Fe de Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editorial.

Krauthausen, C. (1994). Poder y mercado. El narcotráfico colombiano y la mafia italiana. *Nueva Sociedad* 130, 112-125 (marzo-abril).

La Spina, A. (2005). *Mafia legalità debole e sviluppo del Mezzogiorno*. Bologna: Ed. Il Mulino.

Lasserre, G. (1967). *La coopération*. Paris: PUF.

Laverde, S. (2009). *Crimen organizado y seguridad internacional: Reflexiones acerca de la mafia siciliana desde 1980*. Bogotá, D. C.: Facultad Relaciones Internacionales. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

LeGrand, C. (1986). Los antecedentes agrarios de la violencia: el conflicto social en la frontera colombiana, 1850-1936. En: Sánchez, Gonzalo & Peñaranda, Ricardo (comps.). *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Bogotá: CEREC.

Libreros, A. (1999). *De la lucha armada a la vía almada. Generación de ingresos y opciones de vida en una situación de desempleo estructural*. Santiago de Cali: Universidad del Valle. Corporación para la Educación. En: Economía Solidaria.

Lin, J. Y. & Nugent, J. B. (1995). Institutions and economic development. En J. Behrman, J. & Srinivasan, T. N. (eds.) *Handbook of Economic Development*, 3, 2301-2370. Amsterdam, North-Holland.

Lobo Guerra, L. (2001). *Cooperativas de ahorro y crédito. Impacto en el desarrollo local; caso Cooperativa de Ahorro y Crédito Agropecuario Coagranja Ltda*. Tesis de Maestría en Desarrollo Rural. Bogotá, D. C.: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Loury, G. (1977). A dynamic theory of racial income differences. En: P. Wallace, P. & Le Mund, A. (comps.) *Women, minorities and employment discrimination*. Lexington, M A.: Lexington Books.

Machado, A. (1995). *Reestructuración y desarrollo institucional en el Cooperativismo agropecuario*. Bogotá: Fundecoop.

Madoery, O. (2014). Una reflexión política sobre los conceptos de desarrollo y territorio. En: Albuquerque, Paulo; Pereyra, Kelly; Shujman, Mario & Tomatos, Karina. *Economía social y solidaria: praxis, vivencias e intenciones*. Rosario: Ediciones Del Revés.

Maeso Fernández, F. (2006). Instituciones de mercado: una revisión crítica de la literatura. *Revista Principios*, 6.

Martínez, Á. (2006). El Cooperativismo alemán entre 1860-1930: sistemas y evolución. XI Congreso de Historia Agraria. Recuperado el 10 de mayo de 2014 en: http://seha.info/pdfs/ii_asociacionismo/II-pascual2.pdf

Mazzanti, G. M & Rago, S. (2013). *Legalita' e crédito. L'Investimento in sicurezza per la libera attivita' d'impresa*. Bologna: Ed. Franco Angeli.

Medina Nieto, F. (2002). La gestión de la cooperativa de Villanueva (Santander), una organización solidaria, alrededor de la cual gira el desarrollo de un municipio. En: Dávila, R. (coord.) (2002). *Gestión y desarrollo; la experiencia de las cooperativas en Colombia*. Bogotá, D. C.: Pontificia Universidad Javeriana.

Mejía, D. (2009). Evaluación económica del Plan Colombia. *Cuadernos Fedesarrollo*, 29. Bogotá, D. C.: Fedesarrollo.

Mogrovejo R.; Mora A. & Vanhuynegem P. (eds.) (2012). *El Cooperativismo en América Latina. Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible*. La Paz: OIT, Oficina de la OIT para los Países Andinos.

Montañez, G. (2001). Razón y pasión del espacio y el territorio. En: G. Montañez, G. *Espacios y Territorios: Razón, pasión e imaginarios* (15-32). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Montañez, G., & Delgado, O. (1998). Espacio, territorio y región: Conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía*, VII (1-2), 120-134.

Monzón, J. L. (coord.) (2010). *Economía Social y su impacto en la generación de empleo. Claves para un desarrollo con equidad en América Latina. Estudios referidos a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España y Uruguay*. Madrid: Fundibes.

Mora Padilla, J. (2008). *Internacionalización cooperativa en el bicentenario*. Bucaramanga: Ed. Armonía impresores Ltda.

Nasi, C. (2003). Agenda de paz y reforma: ¿Qué se puede qué se debe negociar? *Revista Estudios Sociales*, 14, 88-105. Bogotá D.C.: Universidad de los Andes. Recuperado en: <http://res.uniandes.edu.co/view.php/292/index.php?id=292>

Nieto, D. (2007). El secuestro en los últimos 10 años y los efectos sicosociales. *La Gaceta*, 25, 3-12 (diciembre).

North, D. C. (1991). Institutions. *Journal of Economic Perspectives*, 5 (1), 97-112.

Núñez, J. & Espinosa, S. (2007). *Asistencia social en Colombia. Diagnóstico y propuestas*. Bogotá, D. C.: Departamento Nacional de Planeación.

OACP. (2014). *Entérese del proceso de paz*. Bogotá, D. C.: La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, junio.

Ocampo, J. A. (comp.) (2007). *Historia económica de Colombia*. Bogotá, D. C.: Ed. Planeta.

OECD. (2001). *The well-being of nations. The role of Human and Social Capital*. Paris: Organisation for Economic Co-operation and Development, Centre for Educational Research and Innovation.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2014). *Entérese del proceso de paz*. Junio. Bogotá, D. C.: OACP.

Olson, M. (1965). *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. London: Harvard University Press, 1ª Edición.

Olson, M. (2001). *Poder y prosperidad*. Madrid: Siglo veintiuno XXI de España editores.

ONU (2010). *Resolución de la Asamblea*. Recuperado en: <http://www.un.org/es/documents/ag/resga.shtml>

Organización Internacional del Trabajo (2002). Recomendación n°. 193. Ginebra: OIT.

Organización Internacional del Trabajo (2013). Sindicatos y cooperativas de trabajo: balance y perspectivas. *Boletín Internacional de Investigación Sindical*. 5, (2).

Organización Internacional del Trabajo, (1987). *Apoyo a las políticas del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (Dancoop)*. Ginebra: OIT.

Orozco, L. E., Forero, C. & Wills, E. (2013). *Inseguridad rural y asociatividad. Una Investigación sobre violencia y formas organizativas en zonas de conflicto*. Bogotá, D. C.: Universidad de los Andes.

Ostrom, E. (2000). *Gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de la acción colectiva*. México. Fondo de Cultura Económica.

Ostrom, E., Ahn, T.H. & Olivares, C. (2003). A Social Science Perspective on Social Capital: Social Capital and Collective Action. *Revista Mexicana de Sociología*, 65 (1), 155-233 (jun-mar.). México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Patruno, M. (2010). La bellezza può vincere le mafie con speranza, resistenza, cultura. Entrevista a Francesca Barra. *Revista Azione Nonviolenta*, 558, 15-25. Giugno.

Peco, M. & Peral, L. (2014). *El conflicto de Colombia*. Institutos de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria. El conflicto de Colombia. 20 de agosto. Recuperado en: http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/17382/06_conflictos_colombia_2006.pdf?sequence=1

Peixoto Schwab, A. (s. f.). *Una antropología de la convivencia*. Recuperado el 30 de abril de 2014, en: http://convivenciaescolar.net/RACE/procesados/17%20Antropologia_de_la_convivencia_a%20partir%20de%20la%20comunicaci%C3%B3n%20humana.pdf

Pereira Fernández, A. (2012). Violencia en el mundo sindical. Un análisis cualitativo sobre una práctica persistente en Colombia, 1986-2011. *Revista Controversias*, 198, 16. Cuarta etapa, junio. Bogotá D.C.: Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep).

Pérez Valencia, G. (2004). *La Economía Solidaria como estrategia en los procesos de paz*. En: Biblioteca del Campus Virtual de la Economía Solidaria. Recuperado el 3 de septiembre de 2010 en: <http://www.economiasolidaria.net/biblioteca/gonzalopez/estrategia.php>

Pérez, B. (2008). Redes y coaliciones de legales e ilegales en Colombia. Conjeturas para el manejo futuro del conflicto colombiano. *Revista Diálogos de Saberes*, enero-junio, 177-192.

Pérez, E., Dávila, R. et ál. (2000). *Solidaridad, participación y desarrollo; 20 años de la Fundación San Isidro (Boyacá)*. Bogotá, D. C.: Pontificia Universidad Javeriana y Fundación San Isidro.

Pérez, Gonzalo (2000). *Pedagogía de una crisis y derroteros en el Siglo XXI*. Bogotá: Ediciones Ecopetrol.

Picketty, T. (2014). *Capital in the 21st Century*. Harvard University Press.

Pineda Suárez, C. J. (1999). *Las empresas de la Economía Solidaria en Iberoamérica*. Bogotá, D. C.: Ed. Mac Graw-Hill.

Pineda, C. J., Castillo, M. E., Pardo, E. et ál. (1994). *Cooperativismo mundial, 150 años - 1844-1994*. Bogotá D.C.: Ed. Consultsmerica.

PNUD (2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza*. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Bogotá D.C.: INDH PNUD, septiembre.

PNUD. (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con Rostro Humano*. Panamá: Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe. Dirección Regional para América Latina y el Caribe. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), noviembre.

Polanyi, K. (1989). *La gran transformación*. Madrid: La Piqueta.

Portes, A. (1998). Social Capital: Its Origins and Applications in Modern Sociology. *American Review of Sociology*, 24, 1-24.

Poteete, A., Janssen, M. y Ostrom, E. (2012). *Trabajar juntos: acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

PPAICMA (2014). Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonales. 5 de mayo. Recuperado en: <http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/AICMA.aspx>

Prevost, P. (1996). El desarrollo local y las cooperativas. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 37, 25-45.

Prieto, C. A. (2013). Las Bacrim y el crimen organizado en Colombia. *Policy Paper*, 47. Bogotá, D. C. Friedrich Ebert Stiftung. Recuperado el 17 de enero de 2014 en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/09714.pdf>

Pugliese, P. (2010). Primo marzo antiMafia dalla Locride a Reggio Emilia. *Revista Azione Nonviolenta*, 3, 10-18. Marzo.

Putnam, R. (1995). Bowling Alone: America's Declining Social Capital. *Journal of Democracy*, 6, (1), 65-78. January.

Putnam, R. (2000). *Bowling Alone. The Collapse and Revival of American Community*. Nueva York: Simon & Schuster.

Putnam, R., Leonardi, R. Nanetti, R. (1993). *Making democracy work: civic Traditions in modern Italy*. Princeton University Press. (Trad. It. La tradizione civica nelle regioni italiane. Milano: Mondadori, 1993).

Radrigán, M. (2011). *Manual de buenas prácticas de la economía social y el empleo en América Latina*. Madrid: Fundación Divina Pastora.

Razeto, L. (1989). La economía de la solidaridad. *Revista Universitas*.

Réseau D'investissement du Québec (RISQ) (2004). *Guide d'analyse des entreprises d'économie sociale*. Québec: RISQ.

Restrepo, M. (2003). El régimen jurídico de los bienes incautados por delitos de narcotráfico o en acciones de extinción de dominio desde la perspectiva del análisis económico del Derecho. *Revista Estudios Sociojurídicos*, 5 (002), 242-256, julio-diciembre.

Rico, D. M. (2013). La dimensión internacional del crimen organizado en Colombia: Las Bacrim, sus rutas y refugios. *Latin American Program*. Abril. Ed. Wilson Center. Recuperado el 17 de enero de 2014 en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/09714.pdf>

Rico, D. M. (2013). *La dimensión internacional del crimen Organizado en Colombia: Las Bacrim, sus rutas y refugios*. Washington, D. C.: Wilson Center Latin America American Program.

Robinson, J. (2013). Colombia: ¿otros 100 años de soledad? En: *Ensayos de Economía*, 43, 11-21.

Rodrick, D. (2000). Participatory Politics, Social Cooperation and Economic Stability. *American Economic Review*, 90 (2), 139-144.

Rodrick, D. (2004a). *Growth strategies*. Recuperado en: <http://ksghome.harvard.edu/~drodrick/>, manuscrito para P.Aghion y S. Durlauf (eds.) *Handbook of Economic Growth*, North-Holland.

Rodrick, D. (2004b). Getting institutions right. Recuperado en: <http://ksghome.harvard.edu/~drodrick/>.

Rodríguez Espinosa, N. A. (2010). *Medio siglo de historia del Cooperativismo financiero colombiano. Caso Coopdesarrollo*. Bogotá: Universidad de la Salle.

Rodríguez, D. (2010). Territorio y territorialidad. Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía. *Uni-Pluri/Versidad*, 10 (3) (versión digital).

Rodríguez, E. (2014). Los diálogos de paz en Colombia, avances y prospectiva. *Real Instituto Elcano*. Recuperado Documento consultado en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/Imprimir?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/Elcano_es/Zonas_es/ARI18-2014-RodriguezPinzon-%20dialogos-paz-Colombia-avances-prospectiva

Rojas, D.M. (2007). Plan Colombia II ¿más de lo mismo? Bogotá, D. C. *Colombia Internacional*, 65, 14-37.

Romero Picón, Y., Arciniegas, L. & Jiménez Becerra, J. (s. f.). Desplazamiento y reconstrucción de tejido social en el barrio Altos de la Florida. Recuperado el 30 de abril de 2014 en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tendencias/rev-co-tendencias-11-01.pdf>

Romero, R. (ed.) (2011). *La economía de los paramilitares. Redes de corrupción, negocio y política*. Bogotá, D. C.: Ed. Debate.

Romero, Y. (2006). Tramas y urdimbres sociales en la ciudad. *Universitas humanística*, 61(61), 217-228, enero-junio.

Rossi, R. (2011a). Il compagno P ci spiegava l'impresa mafiosa siciliana. *Revista Azione Nonviolenta*, 571, 20. Luglio.

Rossi, R. (2011b). Mafie e antimafie - Il "sicilianismo" lombardo. Humus per la Ndraghetta. *Revista Azione Nonviolenta*, 569, 20. Maggio.

Salamon Lester, M. & Anheier, Helmut, K. (eds.) (1997). *Defining the nonprofit sector: A cross-national analysis*. Manchester: Manchester University Press.

Salamon, L. & Anheier, H. (1999). *La sociedad civil global: las dimensiones del sector no lucrativo*. Madrid: Fundación BBVA.

Sánchez, F. (2007). *Las cuentas de la violencia*. Bogotá: Editorial Norma.

Sánchez, F. & Chacón, M. (2005). *Conflicto, Estado y descentralización: Del progreso social a la disputa armada por el control local, 1974-2002*. London: Crisis States Research Centre. Destin, LSE.

Sánchez, Fabio & Núñez, Jairo (2001). Determinantes del crimen violento en un país altamente violento: el caso de Colombia. En Martínez, Astrid (2001). *Economía, crimen y conflicto*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Sánchez-Álvarez, C. (2008). *Cultura de la responsabilidad social territorial. Las fundaciones bancarias como actores territoriales de desarrollo. Análisis comparado de dos fundaciones*. Tesis de Licenciatura en Economía (texto inédito). Bologna: Facultad de Economía de la Universidad de Bolonia.

Sánchez-Álvarez, C. (2013). Elementos de convergencia desde el modelo cooperativo en la nueva economía social y solidaria. *Revista Rostros y Rastrros*, 10, 4-9. Bogotá, D. C. Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Sandoval Mesa, J. A. (2007). *Dos ensayos sobre crimen transnacional. Principales nociones internacionales y relaciones de cooperación judicial*. Bogotá, D. C.: Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Schuurman, F. J. (2003). *Social Capital: the politic emancipatory potential of a disputed concept*.

Sen, A. K. (1999). *Development as freedom*. New York: Oxford University Press.

Sennett, R. (2012). *Juntos. Rituales, placeres y política de cooperación*. Barcelona. Anagrama.

Serrano Uribe, R. (2007). Apuntes críticos sobre democracia cooperativa. *Revista Cooperativismo & Desarrollo*, N. 91, pp. 63-79. Ed. Indesco.

Silva, J. M. & Dávila L. de G. Ricardo (2006). *Interdiscipliniedad y procesos participativos en investigación y educación*. Pontificia Universidad Javeriana. ISBN958-683-892-7. Bogotá. 217 páginas. Palabras clave: Interdiscipliniedad, Investigación participativa. Educación. Universidad

Silva, J. M. & Dávila, R. (comp. y ed.) (2002). *Gestión y desarrollo; el caso de la cooperativa en Colombia*. Bogotá, D. C.: Pontificia Universidad Javeriana.

Smith, D. y & Smith, R. (1986). *La economía del militarismo*. Madrid: Editorial Revolución.

Smith, R. (1776). *An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations*.

Stiefel, M. & Marshall, W. (1994). *A voice for the excluded: Popular Participation in Development: Utopia or Necessity?* London: Zed Books.

Stiglitz, J. (2002). *Globalization and its discontents*. New York: Norton Paperback.

Stuart Mill, J. (1848). *The Principles of Political Economy: with some of their applications to social philosophy*.

Sudarsky, J. (2004). Logro y capital social: Las llaves del desarrollo económico y social. *Anales de la Universidad Metropolitana*, 4, (1), 203-217 (nueva serie).

Superintendencia de la Economía Solidaria (2002). *Economía solidaria en Colombia. Realidad y perspectivas en el marco de la globalización*. Memorias del Seminario: Un Nuevo Modelo de supervisión. Bogotá, D. C.: Supersolidaria.

Superintendencia de la Economía Solidaria (2002). *La Economía Solidaria: Realidad y perspectivas en el marco de la globalización. Un nuevo modelo de supervisión*. Actas Seminario. Bogotá, D. C.: 18 y 19 de julio.

Surdarsky, J. (1998). *Clientelismo y desarrollo social. El caso de las cooperativas*. Bogotá, D. C.: Tercer Mundo Editores.

Tavares, M. (1979). *De la sustitución de importaciones al capitalismo financiero*. México: Fondo de Cultura Económica.

Tiribia, P. Lía (2004). Cooperación. En: A. Cattani, *La otra economía* (87-95). Buenos Aires: Altamira.

Tocqueville, A. (1835) *Democracy in America*, 2 vols. Philipps Bradley (1945) (comp.) New York: Alfred A. Knopf.

Tomás Carpi, J. A. (1997). La Economía Social en un mundo en transformación. CIRIEC-España. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 25, 83-115, abril.

Tomasello, M. (2010). ¿Por qué cooperamos? Madrid: Editorial Katz.

Torres-Melo, J. & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Bogotá, D. C.: Ed. IEMP.

Trejos, L. (2012). La violencia política como elemento transversal en la configuración del Estado colombiano. *Revista Persona y Sociedad*, xxvi, (3), 33-52. Universidad Alberto Hurtado.

Triglia, C. (2003). *Retorno a las redes*. El capital social. Instrucciones de uso. (F. D. Económica, Ed.)

Tullock, G. (1980). Efficient rent seeking. En Buchanan, J. M. Tollison R. D. & Tullock. G. (1980) *Toward a theory of the rent seeking society*. Texas: College Station, University Press, 97-112.

Unión Europea, Departamento Nacional de Planeación & Departamento para la Prosperidad Social (2012). *Tercer laboratorio de paz. 100 experiencias de desarrollo regional y paz*. Bogotá: Geneos Editorial SAS.

Universidad de la Salle (s. f.) *Utopía*. Recuperado en: <http://utopia.lasalle.edu.co/index.php>

UNODC (2012). *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las amenazas*. Ed. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Recuperado el 19 de enero de 2014 en: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf

UNODC. Naciones Unidas. Oficina contra la droga y el delito (2007b). *World Drug Report*. New York: United Nations.

Uribe Garzón, C. (1984). *Bases del Cooperativismo*. Bogotá, D. C.: Ed. Fondo Nacional Universitario (1ª ed., 1965).

Valderrama, C. (s. f). *Aspectos del Cooperativismo colombiano. Una labor doctrinaria 1948-1952*. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional.

Valencia, G. (2006). La economía frente al conflicto armado interno colombiano, 1990-2006. *Revista Perfil de Coyuntura Económica*, 141-174, diciembre.

Valencia, L. E. (2009a). *Historia, realidad y pensamiento de la acción comunal en Colombia. 1958-2008*. Bogotá, D. C.: Ed. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Valencia, L. E. (2009b). *Visión de la acción comunal en Colombia 2008-2058*. Bogotá, D. C.: Ed. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Villa, E., Moscoso, M. & Restrepo, J. A. (2012). Crecimiento, conflicto armado y crimen organizado: Evidencia para Colombia. *Revista Universitas Económica*, 12 (8). Bogotá, D. C.: Pontificia Universidad Javeriana.

Villar, R. (2001). *El tercer sector en Colombia*. Bogotá, D. C. Ed. Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales.

Villar, R. (2001). *El tercer sector en Colombia. Evolución, dimensión y tendencias*. Bogotá, D. C.: Confederación Colombiana de Organizaciones no Gubernamentales.

Vivas Cortes, O. (coord.) (2012). *Anatomía de la cooptación en Colombia. Fundamentos de una línea de investigación para el fortalecimiento de la institucionalidad*. Bogotá, D. C.: IEMP Ediciones.

Vivas Cortes, O. (coord.) (2012). *Anatomía de la cooptación en Colombia. Fundamentos de una línea de investigación para el fortalecimiento de la institucionalidad*. Bogotá: IEMP Ediciones.

Vivas, O. (coord.) (2012). *Anatomía de la cooptación en Colombia*. Bogotá, D. C.: Ed. IEMP.

Vuotto, M. (2011). El Cooperativismo de trabajo en la Argentina: contribuciones para el diálogo social. *Serie Documento de Trabajo*, No. 217 Lima: OIT/Programa Regional para la Promoción del Diálogo y la Cohesión Social en América Latina.

Vuotto, M. (2012). *Construyendo relaciones sociales para la paz: el caso de las cooperativas en América Latina*. Buenos Aires. Centro de estudios de Sociología del Trabajo. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.

Vuotto, M. (coord.) (2012). *La co-construcción de políticas públicas en el campo de la economía social*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Woolcock, M., Narayan, D. (2000). Social Capital: Implications for Development Theory, Research, and Policy. *World Bank Research Observer*. (December, 1999). Recuperado en: <http://depanarayan.com/pdf/papers/woolcock.pdf>

Zabala, Hernando (2013). Definiendo el problema: los obstáculos a la internacionalización cooperativa. En: Álvarez, Juan (comp.) *Cooperativismo e internacionalización: condiciones y lineamientos para su desarrollo en Colombia*, Bogotá: Editorial Legis-UAEOS.

Zamagni, S. (2013). *Impresa responsabile e mercato civile*. Bologna: Ed. Il Mulino.

Zamagni, S. y Bruni, L. (2007). *Economía civil: eficiencia, equidad y felicidad pública*. Buenos Aires: Ediciones Prometeo.

Zerda, Á. (2006). *Propiedad intelectual sobre el conocimiento vernáculo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

ANEXO 1. ELEMENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. CASOS DE ESTUDIO

La investigación ha planteado un estudio de caso país sobre la temática específica de utilización y administración en bienes confiscados. Para ello, retomamos la tesis inicial del artículo segmentada en sus dos cuerpos argumentativos:

1. Los bienes confiscados restituidos a la colectividad generan una mayor incidencia en la generación de capital social.
2. El uso y administración de bienes confiscados por parte de la Economía Solidaria refuerza la participación en las políticas públicas.
3. La acción social de determinados colectivos está orientada a la integración en procesos de paz y posconflicto si y solo si existen emprendimientos productivos legitimados por su acción colectiva.

Para profundizar en el estudio del caso italiano se han identificado diferentes figuras a nivel nacional y local. Las personas entrevistadas han sido las siguientes:

1. Paolo Venturi. Director de la Asociación italiana de cultura de la cooperación y sin ánimo de lucro (AICCON), en fecha: 10/02/2014.
2. Simone Marzocchi. Director de la Cooperativa Social Ecosphera, en fecha: 11/02/2014.
3. Marco Borraccetti. Profesor de la Facultad de Ciencias Internacionales - Universidad de Bolonia, Responsable Observatorio sobre la Legalidad - Forlì, en fecha: 11/02/2014.
4. María Rosalira Laganò. Prefetto per i Beni confiscati dell'Agencia Nazionale dei Beni Confiscati alla Criminalità Organizzata, en fecha: 12/02/2014.
5. Valentina Ravaioli. Concejal de Politichas Juveniles, Forlì, en fecha 16/02/2014.
6. Davide Drei. Concejal Welfare y Cooperación al Desarrollo, Forlì, en fecha 16/02/2014.
7. María Mercedes Perry. Representante Legal del Departamento Nacional de Estupefacientes (en liquidación). Bogotá, en fecha 11/03/2014.

El diseño de las entrevistas ha sido realizado como sigue:

1. Paolo Venturi. Director de la Asociación italiana de cultura de la cooperación y sin ánimo de lucro (AICCON).
 - a) Categorías para definir: innovación social en el contexto territorial, ecosistema para el emprendimiento social, privado social como institución económico-cultural.
 - b) Las preguntas en cuestión:

i. La economía social se define como un valor de desarrollo económico del territorio, ¿Cuáles son los mecanismos/instrumentos para identificar el valor añadido de la ES en una función como generador de innovación social?

ii. ¿Cuáles son los elementos que se entrevén en el contexto italiano y Emiliano Romagnolo para hacer sostenible el ecosistema de la ES?

iii. ¿Cómo se percibe la propuesta de ley regional sobre las “Normas para la promoción y el sostenimiento de la Economía Solidaria”?

iv. ¿Cuáles son las competencias que AICCON debería tener para promover el ecosistema para la ES?

2. Simone Marzocchi. Director de la Cooperativa Social Ecosphera

a) Categorías para definir: rol de la cooperativa en el desarrollo local, utilización de los bienes confiscados, relaciones de red con otras empresas.

b) Las preguntas en cuestión:

i. ¿Cuál es el valor añadido que propone la cooperativa Ecosphera en la utilización del bien confiscado?

ii. ¿Por qué la cooperativa tiene interés en invertir en la utilización productiva de los bienes confiscados a la criminalidad organizada en Forlì?

iii. ¿Cuáles son los recursos y estructuras (tangibles e intangibles) que deben ser considerados para hacer productivo y viable un proyecto de gestión del bien confiscado?

3. Marco Borraccetti. Profesor de la Facultad de Ciencias Internacionales - Universidad de Bolonia, Responsable Observatorio sobre la Legalidad - Forlì.

a) Categorías para definir: institucionalidad pública, rol de la sociedad civil local, contexto italiano sobre la criminalidad organizada.

b) Las preguntas en cuestión:

i. ¿Cuáles son los elementos que caracterizan la criminalidad organizada en Italia a nivel nacional, local e internacional?

ii. ¿Cuáles son los elementos focales que han definido la institucionalidad pública que lucha contra la criminalidad organizada en Italia?

iii. ¿Por qué debe existir un Observatorio sobre la Legalidad a nivel local?

4. María Rosalira Laganò. Prefetto per i Beni confiscati dell’Agenzia Nazionale dei Beni Confiscati alla Criminalità Organizzata.

a) Categorías para definir: rol de la ANBC, arriendo de los bienes, cooperación con la sociedad civil.

b) Las preguntas en cuestión:

i. Panorámica general sobre la ANBC.

ii. Iter para la entrega de los bienes confiscados.

5. Valentina Ravaioli. Concejal de Políticas Juveniles, Forlì.

a) Categorías para definir: ruta de administración de los bienes confiscados, participación ciudadana y de la economía social, coproducción de políticas públicas.

b) Preguntas en cuestión:

i. Iter de administración de bienes y rol del municipio.

ii. Rol del Observatorio sobre la Legalidad.

iii. Rol en la coproducción de alternativas por parte de la economía social del territorio.

6. Davide Drei. Concejal Welfare y Cooperación al Desarrollo, Forlì. (Actual Alcalde de Forlì)

a) Categorías por definir: desarrollo económico local, innovación social y ecosistema para la economía social.

b) Preguntas en cuestión:

i. Desde un punto de vista de la administración pública local de Forlì, ¿cuáles son las características que debe tener la economía social como agente implicado en el desarrollo económico local?

ii. Del modelo que emerge en la utilización de bienes confiscados a la criminalidad organizada en Forlì, ¿qué rol tiene o debería tener la economía social forlives?

iii. En este momento de crisis financiera, ¿qué elementos tiene y debería tener la administración pública local para crear, incentivar y consolidar un ecosistema orientado a la promoción de las empresas de la economía social?

ANEXO 2. TABLAS VIOLENCIA DIRECTA

Tabla 1. Violencia directa por regiones del país

VIOLENCIA DIRECTA 2002-2012 Promedios porcentuales							
Región	Minas	Secues- tros	Despla- zamiento	Masa- cres	Homici- dios	Acc. Grupos arma- dos	Contacto armado por ini f_p
Atlántica	10,80%	24,89%	22,88%	12,90%	14,77%	7,67%	14,49%
Pacífica	15,62%	20,53%	25,25%	29,64%	27,02%	30,50%	20,80%
Andina	42,34%	33,46%	31,93%	43,77%	48,58%	34,56%	38,06%
Amazonia- Orinoquia	21,05%	18,14%	15,90%	8,86%	6,59%	20,76%	24,59%
Total	89,81%	97,02%	95,97%	95,16%	96,96%	93,48%	97,95%

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Tabla 2. Violencia directa Región Atlántica

Región Atlántica	Minas	Secues- tros	Despla- zamiento	Masa- cres	Homici- dios	Acc. Grupos arma- dos	Contacto armado por ini f_p
Atlántico	0,03%	0,00%	0,22%	0,65%	3,27%	0,48%	0,02%
Bolívar	4,06%	8,01%	5,09%	1,45%	2,41%	1,68%	0,18%
Cesar	0,88%	5,77%	4,15%	1,24%	2,06%	1,13%	6,87%
Córdoba	3,48%	2,96%	3,84%	4,54%	2,14%	0,39%	2,00%
Guajira	1,80%	2,88%	2,14%	2,43%	1,59%	1,57%	0,43%
Magdalena	0,15%	2,12%	5,32%	1,63%	2,34%	1,27%	3,02%
San Andrés y Prov.	0,00%	1,81%	0,00%	0,00%	0,06%	0,03%	0,85%
Sucre	0,39%	1,33%	2,11%	0,95%	0,90%	1,12%	1,12%
Total	10,80%	24,89%	22,88%	12,90%	14,77%	7,67%	14,49%

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Cálculos propios.

Tabla 3. Violencia directa Región Pacífica

Región Pacífica	Minas	Secuestros	Desplazamiento	Masacres	Homocidios	Acc. Grupos armados	Contacto armado por ini f_p
Cauca	4,53%	2,96%	6,08%	4,55%	3,12%	11,40%	2,81%
Chocó	1,04%	3,85%	4,13%	1,85%	0,81%	2,28%	2,85%
Nariño	7,60%	6,19%	9,27%	8,62%	3,74%	9,47%	12,83%
Valle	2,45%	7,53%	5,77%	14,61%	19,34%	7,34%	2,31%
Total	15,62%	20,53%	25,25%	29,64%	27,02%	30,50%	20,80%

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Cálculos propios.

Tabla 4. Violencia directa Región Andina

Región andina	Minas	Secuestros	Desplazamiento	Masacres	Homocidios	Acc. Grupos armados	Contacto armado por ini f_p
Antioquia	24,26%	10,63%	14,17%	23,85%	16,31%	8,74%	14,36%
Bogotá, D.C.	0,18%	1,03%	0,20%	3,71%	8,10%	2,02%	0,21%
Boyacá	0,44%	1,81%	0,41%	1,32%	1,05%	1,51%	2,61%
Caldas	1,91%	1,80%	1,63%	1,23%	3,12%	1,31%	1,63%
Cundinamarca	1,61%	0,73%	1,51%	3,42%	2,72%	1,72%	1,22%
Huila	0,29%	0,42%	2,74%	1,43%	2,38%	5,11%	2,91%
Norte de Santander	7,13%	5,90%	3,21%	4,32%	4,40%	6,13%	3,88%
Quindío	0,12%	1,94%	0,26%	1,11%	1,50%	0,86%	2,78%
Risaralda	0,22%	0,25%	0,63%	1,56%	3,75%	1,29%	0,52%
Santander	1,47%	2,95%	1,81%	1,34%	2,82%	1,18%	1,89%
Tolima	4,71%	6,00%	5,36%	0,49%	2,44%	4,68%	6,03%
Total	42,34%	33,46%	31,93%	43,77%	48,58%	34,56%	38,06%

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Cálculos propios.

Tabla 5. Violencia directa Región Amazonía-Orinoquía

Región Amazonía-Orinoquía	Minas	Secuestros	Desplazamiento	Masacres	Homicidios	Acc. Grupos armados	Contacto armado por ini f_p
Arauca	5,33%	4,39%	2,34%	2,45%	1,49%	7,29%	5,69%
Caquetá	8,67%	1,78%	6,29%	2,76%	2,03%	5,40%	1,60%
Casanare	0,77%	3,15%	0,65%	1,08%	0,92%	1,54%	7,39%
Guainía	0,03%	4,46%	0,15%	0,00%	0,02%	0,16%	2,04%
Guaviare	2,83%	0,04%	1,65%	0,64%	0,57%	0,89%	2,09%
Meta	10,17%	2,98%	3,78%	4,84%	3,14%	6,47%	1,94%
Putumayo	3,42%	4,06%	4,27%	1,66%	1,41%	5,11%	4,85%
Vaupés	0,00%	0,11%	0,12%	0,00%	0,02%	0,27%	0,24%
Vichada	0,00%	0,15%	0,43%	0,28%	0,13%	0,09%	0,69%
Total	21,05%	18,14%	15,90%	8,86%	6,59%	20,76%	24,59%

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Cálculos propios.

ANEXO 3. METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DE CLÚSTER

Metodología para los datos del estudio

Análisis clúster

Análisis Clúster Jerárquico. (Hair J., Anderson, Tatham, & Black, 1999)

Los métodos jerárquicos se subdividen en aglomerativos y disociativos.

Cada una de estas categorías presenta una gran diversidad de variantes.

1. *Los métodos aglomerativos, o ascendentes*, inician el análisis con tantos grupos como individuos haya. A partir de estas unidades primeras se van formando grupos, de forma ascendente, hasta que al final del proceso todos los casos tratados están reunidos en un mismo conglomerado.
2. *Los métodos disociativos, o descendentes*, constituyen el proceso inverso al anterior. Comienzan con un conglomerado que reúne a todos los casos tratados y, a partir de este grupo inicial, a través de sucesivas divisiones, se van formando grupos cada vez más pequeños. Al final del proceso se tienen tantas agrupaciones como casos han sido tratados.

En este caso se usará el método aglomerativo (vecinos más próximos). Sea n el conjunto de individuos de la muestra, de donde resulta el nivel $K = 0$, con n grupos. En el siguiente nivel se agruparán aquellos dos individuos que tengan la mayor similitud (o menor distancia), resultando así $n - 1$ grupos; a continuación, y siguiendo con la misma estrategia, se agruparán en el nivel posterior, aquellos dos individuos (o clústeres ya formados) con menor distancia o mayor similitud; de esta forma, en el nivel L tendremos $n - L$ grupos formados. Si se continúa agrupando de esta forma, se llega al nivel $L = n - 1$ en el que solo hay un grupo, formado por todos los individuos de la muestra.

Esta manera de formar nuevos grupos tiene la particularidad de que si en un determinado nivel se agrupan dos clústeres, estos quedan ya jerárquicamente agrupados para el resto de los niveles.

Los métodos jerárquicos permiten la construcción de un árbol de clasificación, que recibe el nombre de dendrograma (figura 3), en el cual se puede seguir de forma gráfica el procedimiento de unión seguido, mostrando qué grupos se van uniendo, y en qué nivel concreto lo hacen, así como el valor de la medida de asociación entre los grupos cuando estos se agrupan (valor que llamaremos nivel de fusión). En resumen, la forma general de operar de estos métodos es bastante simple. Por ejemplo, en los

métodos aglomerativos se parte de tantos grupos como individuos haya. A continuación se selecciona una medida de similitud, agrupándose los dos grupos o clústeres con mayor similitud. Así se continúa hasta que:

1. Se forma un solo grupo.
2. Se alcanza el número de grupos prefijado.
3. Se detecta, a través de un contraste de significación, que hay razones estadísticas para no continuar agrupando clústeres, ya que los más similares no son lo suficientemente homogéneos como para determinar una misma agrupación.

Procesos de decisión en el análisis clúster

Paso 1: Objetivos del análisis

1. Describir una taxonomía (una clasificación de objetos realizada empíricamente). Uso exploratorio o confirmatorio.
2. Simplificar los datos. La estructura resultante permite simplificar el conjunto de observaciones.
3. Identificar la relación entre las observaciones (relaciones que *a priori* están ocultas).

Paso 2. Diseño de la investigación mediante análisis clúster

1. *Detección de atípicos y posible exclusión.* El análisis clúster es muy sensible a la presencia de objetos muy diferentes del resto (atípicos).
 - Métodos gráficos (caso univariante o bivalente): Diagramas de perfil.
 - Distancia de Mahalanobis.
2. *Medidas de similitud entre objetos.* La similitud entre objetos es una medida de correspondencia, o parecido, entre objetos que van a ser agrupados.
 - Datos Métricos: Medidas de correlación y Medidas de distancia.
 - Datos no Métricos: Medidas de asociación.
3. *Tipificación de los datos.* El orden de las similitudes puede cambiar profundamente con solo un cambio en la escala de una de las variables. Solo se tipificará cuando resulte necesario.

Paso 3. Distancias o similitudes

Dependiendo de tipo de datos se elegirá la distancia o similaridad adecuada:

- Datos de intervalo: Distancia euclídea, Distancia euclídea al cuadrado, Coseno, Correlación de Pearson, Chebychev, Bloque, Minkowski y Personalizada.
- Datos de frecuencias: Medida de chi-cuadrado y Medida de phi-cuadrado.
- Datos binarios: Distancia euclídea, Distancia euclídea al cuadrado, Diferencia de tamaño, Diferencia de configuración, Varianza, Dispersión, Forma, entre otras.

En nuestro caso los datos son de intervalo y se usará la distancia euclídea al cuadrado.

Paso 4. Supuestos del análisis clúster

- *Representatividad de la muestra.* La bondad de los resultados depende directamente de la calidad (representatividad) de los datos considerados.
- *Multicolinealidad.* Las variables que son multicolineales están implícitamente ponderadas con más fuerza.

Paso 5. Obtención de los clústeres y valoración del ajuste conjunto

- Algoritmo para la obtención de los clústeres:
Procedimientos jerárquicos.
Procedimientos no jerárquicos.
- Número de clúster: Regla de parada.
- Adecuación del modelo. Comprobar que el modelo no ha definido clúster con un solo objeto, o de tamaños muy desiguales, etc.

Métodos jerárquicos en R (aglomerativos)

- Vinculación intergrupos
- Vinculación intragrupos
- Vecino más próximo (Encadenamiento simple)
- Vecino más lejano (Encadenamiento completo)
- Agrupación de centroides
- Vinculación de medianas
- Método de Ward

Paso 6. Interpretación de los conglomerados

Asignar una etiqueta precisa que describa la naturaleza de los clústeres formados.
Herramientas:

- Examen de los centroides (sobre datos no tipificados, y solo si no provienen de una reducción mediante ACP).
- Si el objetivo del análisis era confirmatorio, contrastar la clasificación con los datos preconcebidos.

Paso 7. Validación y perfil de los grupos

Confirmar que la solución es representativa de la población general.

Herramientas:

1. Correlación cofenética (correlación entre las distancias iniciales y las finales).
2. Estabilidad de la solución desde distintos procedimientos dentro del análisis clúster.

En todos los casos presentados, las organizaciones solidarias, con su accionar, han generado un entorno que articula la visión y acción política, económica, espacial, per-

sonal, locacional y emocional, favoreciendo, alentando y generando dinamismo constante a los procesos que se emprenden.

Se evidencian innovadoras formas de hacer empresa mediante la movilización de recursos, la valorización cultural y la generación de circuitos económicos. Ello es coherente con las necesidades de renovadas organizaciones próximas a ejercer una economía para la vida, para su reproducción y que sus cimientos no se basen en la reproducción de la ilegalidad y de las causas que dan origen a la violencia.

Por otra parte, la educación para la acción, la cooperación, la participación y la generación de liderazgos son elementos inherentes a la doctrina que constituyen uno de los elementos más importantes para ofrecer por las cooperativas en un escenario de posconflicto. También lo es la promoción del diálogo entre las partes que estas propician; su condición de entidad democrática lo facilita y sus prácticas lo demuestran.

La convivencia pacífica requiere veedores; en el ámbito local, uno de los más acreditados son las organizaciones solidarias, siempre y cuando no estén cooptadas por los victimarios y beneficiarios del conflicto. La condición veedora de una organización requiere, cuando menos, evidencias prácticas democráticas en su seno, relacionamiento profundo con la comunidad y reputación cívica, elementos que denominamos en la caracterización de una cooperativa auténtica.

Dado que la paz es un proceso que requiere amplia participación, una de las formas más idóneas es por medio de la constitución de redes de personas que encuentran en su organización solidaria un espacio de encuentro e intercambio que constituye, en el tiempo, nodos de individuos interconectados.

Las circunstancias de la reconstrucción de la sociedad colombiana en el marco del proceso de paz las viven grupos de personas que, por ejemplo, no han experimentado ninguna interacción con la institucionalidad estatal moderna (la justicia, el bienestar social y la protección de la cultura), o lo han hecho muy precariamente, y que no cuentan con acceso a los recursos materiales ni a los recursos productivos de la economía. ¿El problema será cómo consiguen un empleo para que puedan sobrevivir sus familiares y descendientes? ¿Se puede fomentar la generación de flexibles mecanismos para solucionar colectivamente el acceso a los recursos de sobrevivencia dentro de las comunidades? ¿Cómo se puede afrontar la necesidad de construir comunidades económicamente activas en escenarios de privación en educación y de difícil acceso a recursos materiales productivos?

La reconstrucción de la sociedad que ha padecido la violencia en sus formas de socializar y de comportarse es una realidad que debe considerarse solo en la perspectiva a largo plazo. ¿Qué podemos ir haciendo ya? Cualquier perspectiva de cultura de paz habrá de profundizar en las formas que permitan promover el entendimiento, la tolerancia y la solidaridad. Desde el Estado, es indispensable tomarse con seriedad el

trabajo por la paz, teniendo como prioridad la identificación de factores de riesgo en cada comunidad, y en particular, observando la necesidad de contrarrestar la desigual distribución de los recursos (Fisas, 2002:27-30).

El proceso de resolución de conflictos debe hallar expresiones inmediatas y concretas refiriéndose a los cambios en la realidad económica y social que viven las personas del común. La realización de un proceso de paz es una oportunidad histórica para diseñar los cimientos de un cambio en la manera como se relacionan las personas para producir lo que necesitan en sus dinámicas de sobrevivencia. “Uno de los aspectos más importantes de cualquier proceso de resolución de conflictos es la esperanza de que la paz servirá para cimentar una perspectiva para aproximarse al asunto del desarrollo humano sostenible, incluyendo aspectos como la expansión del trabajo colectivo digno, la satisfacción de necesidades básicas y el mejoramiento de las condiciones de saneamiento y de educación” (Paz, 2007:329).

Finalmente, aunque está claro que considerar el desempleo como un problema estructural no es suficientemente explicativo, un aspecto para tener en cuenta en las específicas condiciones del proceso de paz en Colombia es el hecho de que existen personas (incluyendo a las que dejaron de usar las armas) que, después de años de servicio militar o cuasimilitar, encontrarán dificultades para participar en el mercado laboral civil. ¿Qué tiene el Estado y qué tiene la sociedad civil para ofrecer a esta población, incluyendo a sus propias fuerzas de seguridad? Sin modificaciones serias en materia de calidad de vida de las personas del común, significativos sectores de la población recientemente liberada de la situación de conflicto se verán tentados a regresar nuevamente a la violencia.

Con todo, esta propuesta se fundamenta en la convicción de que la paz verá cimientos y florecerá solamente allí donde crezca la confianza entre las personas, el conocimiento y la comprensión mutuos, donde haya efectivos procesos de cooperación y un escenario de interdependencia entre aquellos que una vez fueron enemigos. Pensamos que es posible fomentar la generación de este tipo de procesos.



IMPRESA
NACIONAL
DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co
PBX (0571) 457 80 00
Carrera 66 No. 24-09
Bogotá, D. C., Colombia